

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**EVOLUCION DE LA PROPIEDAD
EN LA URSS**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A

JUAN JOSE HERNANDEZ GOMEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA

1 9 8 5



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

P R E F A C I O

A menudo hemos oído, cuando se habla sobre la Unión Soviética, que se trata de un país, en el cual no existe la más mínima libertad, en -- donde el pueblo se encuentra sometido a las decisiones autoritarias del Gobierno y del Partido Comunista. Estas opiniones obviamente emitidas -- por los medios de comunicación masiva al servicio del gran capital impe -- rialista, provocan en la mayor parte del "mundo libre" una sicosis de -- antisovietismo, que evita un acercamiento entre los pueblos y por ende -- un ambiente de paz.

En especial al hablar acerca de la "propiedad en la URSS", esta -- desinformación ha logrado que la gente se forme subjetivamente un con -- cepto, el cual en muchas de las veces resulta hasta cierto punto absur -- do. Se han escuchado opiniones tales como el que en la URSS al no exis -- tir la propiedad, ningún ciudadano tiene el derecho de tener absoluta -- mente nada, sin saber que, en efecto en la Unión Soviética no existe la -- propiedad, pero no se trata de la propiedad en general, sino únicamente -- la propiedad privada sobre los medios de producción, en cambio tienen en -- todo el tiempo, el derecho de tener en propiedad personal bienes de con -- sumo y confort, para así satisfacer sus necesidades materiales y espiri -- tuales. Otros aseguran que al existir la propiedad socialista, todo -- absolutamente todo pertenece al Estado y a la sociedad, incluidas las -- mujeres y los hijos.

Así pues, el principal objetivo de mi tesis, es el de dar a conocer de una manera general, los rasgos más importantes acerca de la evolución y estructura de la propiedad en el país de los soviets, para que de esta manera quien se tome la molestia de leer el presente trabajo, haga un -- análisis de las opiniones que tiene, producto de una información tergi -- veraada, con las opiniones que recojo al realizar una investigación te -- niendo como base textos escritos por autores soviéticos.

Inicio este estudio, dando unas nociones generales en las cuales -- a manera de introducción expongo las características de la propiedad -- desde el punto de vista de la teoría marxista, teoría sobre la cual de ca usa el régimen o sistema soviético. En el segundo capítulo, expongo la base y el régimen económico-jurídico de la URSS, el cual lo considero de suma importancia, para de esta manera situar a la propiedad dentro de dicho marco y así saber el papel que juega en el mismo. En este mismo capítulo expongo dentro del contexto histórico los acontecimientos más importantes que tuvieron lugar para la fundación y formación -- del régimen del multinacional Estado soviético. En el tercer capítulo analizo ya concretamente el concepto de la propiedad, situándolo -- en el punto de vista que manejan los especialistas soviéticos, además -- expongo a grandes rasgos la regulación de los tres niveles de propiedad (Estatal, colectiva o cooperativo-koljosiense y personal). En los capítulos cuarto al sexto, desarrollo con mayor amplitud y detenimiento estos tres niveles de propiedad.

Espero que este trabajo ayude a dar un conocimiento más acertado -- y verdadero acerca de la URSS, porque mi intención es luchar contra esa psicosis antisoviética, que representa una psicosis belicista, "Luchar -- por la verdad es luchar por la paz".*

*Mike Davidow; Democracia real y Democracia ficticia; P. 10 (introducción)

PREGUNTAS DE UN OBRERO QUE LEE

Bertold Brecht

¿Quién construyó Tebas la de las siete puertas?

En los libros se mencionan los nombres de los reyes.

¿Acaso los reyes acarrearón las piedras?

Y Babilonia, tantas veces destruida,

¿quién la reconstruyó otras tantas?

¿En que casas de Lima, la resplandeciente de oro,

vivían los albañiles?

¿Adónde fueron sus constructores la noche que terminaron

la Muralla China?

Roma la magna está llena de arcos de triunfo.

¿Quién los construyó?

¿A quien vencieron los Césares? Bizancio, tan loada,

¿Acaso sólo tenía palacios para sus habitantes?

Hasta la legendaria Atlántida, la noche que fue devorada

por el mar, los que se ahogaban clamaban llamando a sus esclavos.

El joven Alejandro conquistó la India.

¿El sólo?

César venció a los Galos;

¿No lo acompañaba siquiera un cocinero?

Felipe de España lloró cuando se hundió su flota.

¿Nadie más lloraría?

Federico Segundo venció en la Guerra de Siete años.

¿Quién más venció?

Cada página una victoria.

¿Quién guisó el banquete del triunfo?

Cada década un gran personaje.

¿Quién pagaba los gastos?

Tantos informes,

tantas preguntas.

Tomado del libro "Para comprender la Historia" de Juan Brom.

CONTENIDO

Capítulo I	Pg.
NOCIONES GENERALES.....	2
Capítulo II	
BASE Y SISTEMA ECONOMICO JURIDICO EN LA URSS	
A. Antecedentes históricos.....	18
B. Base y sistema económico.....	33
a) Comunismo de Guerra.....	36
b) La Nueva Política Económica (NEP).....	44
c) Planificación económica.....	57
C. Base y sistema jurídico.....	72
a) La Constitución soviética.....	79
b) La política y régimen social.....	92
c) El individuo en la URSS.....	101
d) Organización nacional-estatal y territorial en la URSS.....	104
e) Organos del Estado soviético.....	117
Capítulo III	
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA URSS	
A. Concepto.....	142
B. Formas de propiedad.....	150
Capítulo IV	
LA PROPIEDAD ESTATAL EN LA URSS	
A. El Estado como sujeto del derecho de propiedad.....	188
B. Objetos del derecho de propiedad del Estado.....	210
C. Protección de la propiedad del Estado.....	234
Capítulo V	
PROPIEDAD COLECTIVA (koljosiána)	
A. Sujetos y Objetos de la propiedad colectiva.....	244
Capítulo VI	
PROPIEDAD PERSONAL	
A. Sujetos del Derecho de propiedad personal.....	268
B. Objetos del Derecho de propiedad personal.....	287
C. Protección del Derecho de propiedad personal.....	303
CONCLUSIONES.....	322
NOTAS ACLARATORIAS.....	324
BIBLIOGRAFIA.....	331

CAPITULO I

NOCIONES GENERALES

NOCIONES GENERALES

En el Derecho soviético, a ninguna rama se le ha dado más importancia que a la del derecho de propiedad, por considerar a ésta como la base fundamental de sus sistema económico-jurídico. Para dar mayor entendimiento a lo anterior, considero necesario exponer en forma general la conceptualización que se da en el régimen de propiedad soviética, desde el punto de vista de la teoría marxista.

Al hombre para la satisfacción de sus necesidades le son indispensables los objetos materiales tales como el pan, el vestido, la casa, etc., los cuales son obtenidos de la naturaleza, ya sea por vía de extracción, modificación o transformación. A esta actividad del hombre en la que son utilizadas las fuerzas y reservas de la naturaleza con el fin de crear bienes, es precisamente a lo que se le denomina producción, que es considerada como la causa principal y determinante del Desarrollo social.

La producción es la actividad del hombre que adecúa las reservas y fuerzas de la naturaleza a las necesidades humanas. Es pues, una actividad consciente e intencional que es precisamente lo que diferencia al hombre de los animales, y se compone de diversas acciones las cuales son denominadas trabajo. Mediante el trabajo, el hombre actúa sobre la naturaleza de acuerdo a sus necesidades. "El trabajo es, en primer término un proceso entre la naturaleza y el hombre. Proceso en el que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza. En este proceso, el hombre se enfrenta como un poder natural con la materia de la naturaleza. Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, las manos y la cabeza, para de ese modo asimilarse bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda".

Pero el hombre para el desempeño de su trabajo, se sirve de diversos objetos materiales, mediante los cuales obtiene sus satisfactorias, éstos son los arados, las bestias de carga, la maquinaria, los edificios industriales, etc., a los cuales son denominados Medios de producción.

A estos medios de producción, se les clasifica en:

a) Objetos de trabajo; que son las cosas a las cuales se les aplica el trabajo, siendo transformados en el curso productivo, tales como la tierra, la fauna, las materias primas, etc.

b) Instrumentos o medios de trabajo; estos forman parte de los medios de producción, y sirven para transformar o modificar a los objetos de trabajo, estos son: las hachas, las sierras, las maquinas, el instrumental químico, las locomotoras, etc. Existen algunos medios de trabajo que aunque no intervienen en forma directa en la producción, son considerados como tales, me refiero a los edificios, puertos, almacenes, carreteras, etc.

Pero las herramientas por sí solas no proporcionan al hombre los bienes materiales que requiere para su subsistencia, sino que es necesaria su fuerza, su experiencia, su actitud para servirse de los medios de producción. Por lo que "la manera y los medios empleados por el hombre para actuar sobre la naturaleza en el proceso productivo, -- así como la automodelación del hombre que lleva implícita esta acción han sido designadas por Marx con la expresión Fuerzas productivas."*

La expresión Fuerzas productivas, además de referirse a la fuerza humana, a su experiencia y aptitudes, se refiere de igual manera a los métodos y técnicas para producir, así como a los medios de producción y que en su conjunto expresan el potencial productivo de la sociedad.

El hombre dentro del proceso productivo no actúa en forma aislada, sino que en grupo, de manera mancomunada, de ahí que Marx diga -- que el trabajo es y ha sido social. "En la producción, los hombres -

*Oskar Lange; Economía Política, p. 19

no actúan solamente sobre la naturaleza, sino que actúan también los unos sobre los otros. No pueden producir sin asociarse de un cierto modo, para actuar en común y establecer un intercambio de actividades. Para producir los hombres contraen determinados vínculos o relaciones, y a través de estos vínculos y relaciones sociales, y sólo a través de ellos, es como se relacionan con la naturaleza y como se efectúa la -- producción**

Estas relaciones que se llevan a cabo en el proceso productivo -- son llamadas relaciones de producción y dado que este proceso tiene el carácter social, las relaciones que se establecen en el mismo también -- son sociales.

Las relaciones sociales de producción se encuentran íntimamente -- ligadas con las fuerzas productivas, en la medida en que al desarro -- llarse las fuerzas productivas, necesariamente deben desarrollarse las relaciones de producción o dicho de otra forma "las relaciones socia -- les en que los individuos producen cambian por tanto, al cambiar y de -- sarrollarse los medios naturales de producción, se transforman las --- fuerzas productivas."**

El estado de las fuerzas productivas determina el carácter de -- las relaciones de producción de los hombres, es decir, el régimen eco -- nómico de la sociedad. Este régimen económico es, a su vez, la base -- sobre la cual surgen las más variadas relaciones sociales, ideas e ins -- tituciones, las ideas sociales (Políticas, Jurídicas, Filosóficas, Re -- ligiosas, etc.) y las instituciones y organizaciones (Estado, Iglesia, Partidos Políticos, etc.) surgidas sobre una base concreta forman la -- superestructura de la sociedad. La teoría de la base y la superestruc -- tura explica la manera como el modo de producción determina en última -- instancia todos los aspectos de la vida social, y muestra la relación-

*C. Marx y F. Engels, Obras Escogidas en dos tomos; tomo I p. 82

** Marx y F. Engels, Obras Escogidas en dos tomos; tomo I p. 82

que existe entre las relaciones sociales económicas y todas las demás - relaciones de una sociedad concreta.

Cada sociedad históricamente concreta tiene su base específica -- y la superestructura que le corresponde.

De la forma de propiedad imperante depende la división social de la sociedad, las clases que la integran, y esto a su vez, determina el carácter de las instituciones políticas y de las normas Jurídicas.

La monarquía es inconcebible con el socialismo y el sufragio universal habría sido imposible en la sociedad esclavista. Las relaciones de producción feudales presuponen, como veremos más adelante, la dependencia no sólo económica, sino también personal del campesino respecto del dueño de la tierra. En el derecho feudal esto forma cuerpo en la desigualdad Jurídica de campesinos y señores; los primeros además de -- apropiarse del trabajo de los segundos, intervenían en todos los aspectos de su vida, mientras que el siervo carecía de derechos.

El paso a las relaciones capitalistas de producción trae consigo cambios consiguientes en las relaciones Jurídicas. La coerción directa y la dependencia personal son sustituidas por la "disciplina del hambre" y esto jurídicamente se traduce en la desigualdad formal que la ley establece entre el obrero y el capitalista. Mas como el derecho burgués se basa en el sistema de la propiedad privada, la igualdad que proclama no hace en el fondo más que robustecer la situación dominante de las -- clases propietarias. Quiere decirse que las relaciones políticas y jurídicas derivan de las relaciones económicas y vienen determinadas por esta última. Lo mismo ocurre con las ideas o concepciones filosóficas-religiosas, morales, artísticas, etc.

La circunstancia de que la base determina el carácter de la superestructura nos lleva a la conclusión de que cada cambio de la base -re-

laciones de producción- trae consigo la sustitución de la superestructura o sea modificaciones radicales en cuanto a la organización del Estado, al derecho, a las relaciones políticas, a la moral y a la ideología. A su vez, la superestructura influye sobre las relaciones de producción, - puede frenar o acelerar el cambio de la misma. Por ejemplo, las instituciones políticas de la burguesía moderna (El Estado), su derecho y su ideología contribuyen en gran manera a conservar la propiedad capitalista y frenar su sustitución por la Propiedad Social Socialista.

En la superestructura de toda sociedad de clases, las ideas e instituciones de la clase dominante son las que prevalecen. A su lado, sin embargo, se encuentran las ideas y organizaciones de las clases oprimidas, a las que ayudan a defender sus intereses.

Así pues, de esta manera, la base real de las relaciones de clase se eleva toda una pirámide de concepciones, sentimientos sociales y organizaciones e instituciones políticas y de otro género; todo es lo que abarca el concepto de superestructura. El carácter de las fuerzas productivas y el nivel de su desarrollo predeterminan las relaciones que los hombres establecen entre sí en el proceso de producción; y estas relaciones forman la base sobre la que, a su vez, se levanta determinada superestructura política e ideológica. Cada sociedad es por esto un organismo completo, lo que se llama una formación económico-social, es decir un determinado tipo histórico de sociedad con su modo de producción- su base y su superestructura"... en la producción social de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales.

El conjunto de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real, sobre la cual se eleva una superestructura Jurídica y Política y a la que corresponden determinadas

formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, política intelectual en general.

No es la conciencia de los hombres la que determina su ser; por el contrario, su ser social es lo que determina su conciencia. En una fase determinada de su desarrollo, las fuerzas productivas de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo cual no es más que su expresión Jurídica, con las relaciones de propiedad en cuyo interior se habían movido hasta entonces. De formas evolutivas de las fuerzas que eran, estas relaciones se convierten en trabas de estas fuerzas. Entonces se abre una época de revolución social. El cambio que se ha producido en la base económica transforma -- más o menos lenta o rápidamente toda la colosal superestructura" *

Dentro de las relaciones sociales que aparecen en el proceso productivo, la fundamental es la que se dá a partir del carácter de los medios de producción, si la propiedad es social, esto es, si los medios de producción pertenecen a todos los individuos de una sociedad, las relaciones que se den serán de amistad, de colaboración; en cambio, si la propiedad es privada, en la que los medios de producción pertenecen a individuos aislados, las relaciones serán de dominio, de explotación y sometimiento.

En el acontecer Histórico, se han presentado diversas formas de relaciones de Producción, que dependen del carácter de los medios de Producción a lo que se le ha denominado "Modos de Producción", que no es otra cosa que el actuar de las fuerzas Productivas y de las relaciones de producción en una sociedad Históricamente determinada. Así pues Históricamente se pueden distinguir cinco modos de producción, que en términos generales coinciden con ciertos Períodos Históricos de la Sociedad Humana.

* Carlos Marx; Contribución a la crítica de la Economía Política (Prol.1) p. 12

a) Comunismo Primitivo.- Históricamente es la primera forma de sociedad que se establece, después de que el hombre se separa del mundo animal.- Los instrumentos de trabajo que el hombre utilizó, eran del todo rudimentarios, el hacha, el cuchillo, y la punta de lanza de piedra, después el arco y la flecha, que en aquel entonces eran la única fuerza motora del hombre además de sus músculos.

Existía una correspondencia entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción puesto que con aquellos instrumentos de trabajo, al hombre le era imposible hacer frente a las fuerzas de la naturaleza en forma aislada y proporcionarse el sustento. Únicamente la colaboración de todos los miembros de la comunidad podían asegurarles la obtención de los recursos necesarios para subsistir.

Como consecuencia del trabajo en común, la posesión de los medios de producción eran igualmente común, lo cual era la base de las relaciones de producción de esa época. Al no existir propiedad privada, no podía haber explotación del hombre por el hombre; por tanto, no era necesario un aparato de coerción o de dominación.

Las características de la comunidad primitiva como formación económico-social, se veía en el bajo nivel de desarrollo de la producción, ocasionado por la impotencia en que el hombre se veía ante la naturaleza, por tanto, en la conciencia de éste imperaban las concepciones religiosas respecto a la naturaleza, adorando al fuego, a la lluvia, al sol, etc.

Con el transcurso del tiempo, el régimen de la comunidad primitiva fué desintegrándose como consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas. El hombre llegó a conocer la utilidad del metal y lo funde, para así crear sus instrumentos de producción y de guerra, desplazando de tal manera a los instrumentos y armas de piedra.

Tal progreso originó cambios en la estructura de la sociedad: se dan las grandes divisiones sociales del trabajo; (1) el pastoreo, la agricultura y los oficios artesanales se convierten en ocupaciones especiales y a su vez, se propicia el intercambio del producto excedente o Plus Producto.

El trabajo se hace innecesario en común, las tribus y las gens se descomponen en familias que pasan a ser unidades económicas autónomas e individuales y como resultado aparece la propiedad privada.

El perfeccionamiento de los instrumentos y hábitos de trabajo impuestos por la necesidad humana de hacerle frente a la naturaleza, dio la pauta para dar paso a la formación esclavista, puesto que al desarrollarse las fuerzas productivas, exigían nuevas formas de relaciones de producción entre los hombres.

b) Esclavitud.- La base de las relaciones de producción en esta sociedad, era la propiedad privada no sólo sobre los medios de producción sino aún de los mismos productores.

Las relaciones de cooperación y amistad de la comunidad primitiva, dejaron paso a las relaciones de dominación, explotación y opresión. La sociedad por vez primera se dividió en dos clases antagónicas: esclavistas y esclavos.

La propiedad privada y la desigualdad material originaron cambios en los derechos y las obligaciones de los miembros de la sociedad. Las clases poseedoras de los medios para producir monopolizaron la gestión de los asuntos de la comunidad, la fuerza militar la utilizaron no para el provecho común sino para conseguir sus fines, esto es, utilizaron un aparato especial de violencia que fue el Estado.

La nueva sociedad había de proteger la propiedad esclavista y asegurar la afluencia constante de esclavos; a esta situación eran sacrificados los prisioneros de guerra y los deudores insolventes. A la vez -- que nació el Estado, como consecuencia de este surgió el Derecho o Siste

ma de normas en la que se recogía la voluntad de la clase dominante. Aparecieron nuevas costumbres e ideologías específicas; entre los opresores se va extendiendo el desprecio al trabajo físico y se arraiga la idea de desigualdad social.

A pesar de todo, el régimen esclavista significaba un gran paso -- adelante en la humanidad, puesto que se especializaron y perfeccionaron los instrumentos de trabajo, se inventaron los aperos de labranza, la -- fuerza muscular del hombre se ve complementada con la de los animales. Sin embargo, llega un momento en que las posibilidades de progreso se -- ven agotadas, sus relaciones de producción se convierten en una traba -- que dificulta el desarrollo de las fuerzas productivas por lo que era necesario la supresión de las ya decadentes relaciones y esto únicamente -- podía hacerlo una revolución social cuyo motor sería la clase oprimida -- que sufría el régimen esclavista. A medida que las contradicciones se -- ahondaban en dicho modo de producción, la lucha de clases adquiere mayor fuerza de muchas formas, desde la inutilización premeditada de los ins -- trumentos de producción, hasta los levantamientos e insurrecciones de -- los esclavos que junto con las invasiones de las tribus bárbaras fué debilitado el Estado esclavista y sustituido por una nueva forma: El Feudalismo.

c) Feudalismo. - La base de las relaciones de producción de este régimen es la propiedad de los señores sobre los medios de producción y en primer lugar de la tierra. Los campesinos dependían de los señores feudales, pero no en propiedad plena, éste tenía derecho sobre el trabajo del campesino que le trabajaba sus tierras.

En la sociedad feudal, se conocía la propiedad personal de los -- campesinos y artesanos. El siervo recibía un lote de tierra, tenía su economía individual cuyos productos una vez que satisfacía las cargas -- debidas al señor feudal podía disponer del sobrante. El siervo como --

productor directo tenía ya cierto interés material en el resultado de su trabajo, por lo que abría posibilidades para el incremento de las fuerzas productivas; no estropeaba ni rompía los aperos e instrumentos de trabajo sino que los cuidaba y perfeccionaba. El progreso de los oficios artesanales y del comercio, favoreció de alguna manera al crecimiento de las ciudades que con el tiempo se convirtieron en grandes centros económicos, políticos y culturales.

En esta época se dan grandes descubrimientos tales como la brújula, la pólvora, el papel, la imprenta, el reloj de cuerda etc., a la fuerza humana y animal se incorporan las fuerzas del viento en la construcción de molinos de viento, barcos de vela etc., así como la del agua con los molinos de agua y la rueda hidráulica.

La superestructura política e ideológica de la sociedad feudal es un reflejo de las características que adoptan la explotación y la lucha de clases. El Estado para mantener y explotar a los campesinos se servía de la fuerza armada la cual disponía no solo el poder central, sino también el señor feudal dentro de sus dominios. El Derecho reafirmaba las desigualdades sociales y económicas del Sistema, las clases y capas sociales adoptaron la forma de estamentos: nobleza, clero, campesinos, comerciantes, etc.

Conforme las fuerzas productivas se desarrollaban, se llegó al punto que entre las relaciones de producción imperantes en el feudalismo y la superestructura política e ideológica; junto a los pequeños talleres artesanales, aparecieron las grandes empresas manufactureras basadas en la técnica artesanal, en las cuales las distintas operaciones se encontraban especializadas, y los operarios no se encontraban sometidos a servidumbres.

Poco a poco en el seno de la sociedad feudal se estructuraba el modo de producción capitalista, pero para desenvolverse libremente era ne-

cesario se pusiera fin al sistema hasta entonces imperante. La burguesía como clase naciente, necesitaba de un mercado de trabajo libre es decir, pedía hombres emancipados de la servidumbre y sin propiedad personal alguna, con lo único que tenían; su fuerza de trabajo, a los cuales el hambre empujara a las nacientes fábricas. Quería un mercado libre de barreras aduanales que los señores feudales habían levantado, querían igualmente la supresión de impuestos y anulación de privilegios estamentarios.

Junto con la burguesía se agrupaban todas las clases y capas sociales descontentas con el régimen feudal, desde los siervos, la gente baja de las ciudades víctimas de la miseria, hasta los hombres de ciencia y escritores. Comienza una nueva época en que la incipiente clase burguesa se convirtió en una clase revolucionaria. Comienza la época de las revoluciones burguesas.

d) Capitalismo.— La base de las relaciones de producción del capitalismo es la propiedad privada de la clase dominante sobre los medios de producción. Los capitalistas explotan a la clase obrera emancipada de la dependencia personal, pero obligada a vender su fuerza de trabajo al carecer de los medios de producción.

En el capitalismo se brindan amplias posibilidades de desarrollo de las fuerzas productivas, aparece y progresa en gran forma la producción maquinizada basada en el aprovechamiento de las fuerzas naturales tan poderosas como el vapor y la electricidad. No sólo en este ámbito se da el cambio sino también en la vida social. Las clases fundamentales de la sociedad son ahora los capitalistas y los obreros; la burguesía y el proletariado, las relaciones continúan siendo antagónicas puesto que descansan en la explotación y opresión de los que nada tienen por los (opresores). - Ya no es necesario utilizar la fuerza para obligar a trabajar al obrero, sino que éste al encontrarse desprovisto de los medios para producir se ve obligado a hacerlo "voluntariamente". Las relaciones de producción se en

cuentran ahora por la libre contratación de los obreros, por la libre compra-venta de fuerza de trabajo.

Marx y Engels, caracterizaron al capitalismo como "el sometimiento de las fuerzas de la naturaleza, el empleo de las máquinas, la aplicación de la química a la industria y a la agricultura, la navegación de vapor, el ferrocarril, el telégrafo eléctrico, la asimilación para el cultivo de continentes enteros, la apertura de los ríos a la navegación poblaciones enteras rugiendo por encanto como si salieran de la tierra".*

Marx analiza en el Manifiesto del Partido Comunista que los elementos de la burguesía surgieron de los estamentos libres de las primeras ciudades de la Edad Media, esto es, que "Los medios de producción y de cambio sobre cuya base se ha formado la burguesía fueron creados en la sociedad feudal dejaron de corresponder a las fuerzas productivas de la misma esto es, existía un avance tanto en la industria como en la agricultura y al continuar con las antiguas formas de producción en lugar de impulsar a ésta, la frenaban por lo que se vio en la necesidad de romper con las antiguas formas e implantar una nuevas y "en su lugar se estableció la libre concurrencia con una constitución social y política adecuada a ella y con la dominación económica y política de la clase burguesa"**.

En efecto, surgió una sociedad en la que la producción y sus medios para llevarla a cabo son propiedad no del productor sino del no productor o poseedor de los medios de producción; es decir, que la propiedad de los medios de producción y de sus resultados son de aquel que únicamente aporta el capital y no del que aporta su fuerza de trabajo,

* C. Marx, F. Engels.
Manifiesto del partido comunista p. 37

** Ibid. p. 37

que en este caso es el trabajador. A lo que Marx señaló que la producción "es devorada por la propiedad privada capitalista basada en la explotación del trabajo ajeno".*

Como consecuencia de existir la separación del trabajador con los medios de producción, el hombre fué perdiendo sus cualidades humanas reduciéndose a ser parte del mecanismo productivo, aún más con el surgimiento de la gran industria y de la maquinaria, el trabajador se volvió deshumanizado haciéndose un apéndice de la maquinaria, por lo que para humanizar al hombre es necesario que este considere los medios de trabajo y de vida como suyos propios y así satisfacer sus necesidades por medio del trabajo, dando por resultado que también le pertenezcan los resultados de la transformación de la naturaleza; esto es, los productos y con esa base manifieste su dominio sobre la misma. Sin embargo, al estar desprovisto de la propiedad no puede producir los objetos que necesita para satisfacer sus propias necesidades, por lo que se ve forzado a producir para otros, siendo ésta una forma de deshumanización total, puesto que se ve en la necesidad de venderse como mercancía.

La posición de Marx frente a la propiedad era la de abolir únicamente la propiedad privada de aquellos medios mediante los cuales el -- trabajador obtenía sus medios para subsistir dándoles un carácter social, puesto que en la medida de que el capital es un producto social, -- tendría que devolverse esa función; esto es, hacer del capital, la -- propiedad perteneciente a todos los miembros de la sociedad. "El rasgo -- distintivo del comunismo no es la abolición de la propiedad en general, sino la abolición de la propiedad burguesa. Pero la propiedad privada -- burguesa moderna es la última y más acabada expresión del modo de pro -- ducción y de apropiación de lo producido basado en los antagonismos de --

* Ibid. p. 37

clase, en la explotación de los unos por los otros."*

Efectivamente el proceso de socialización de la propiedad es consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad que chocan con las relaciones de producción existentes convirtiéndose en -- una traba para la producción, por lo que se considera necesario negarla y transformarla nuevamente en propiedad colectiva, pero no como en la sociedad primitiva, sino de una manera más elevada y organizada.

La propiedad en el sentido capitalista, no es solo un obstáculo para la producción, sino que también se manifiesta una contradicción entre ésta y la distribución, puesto que al producirse no se hace con base a las necesidades sociales sino a la capacidad de comprar y pagar. -- Esto es, que la producción no se genera produciéndose conforme a lo que la población necesita, sino conforme a lo que las posibilidades de ésta se lo permitan.

La teoría Leninista, considera como última fase del capitalismo, -- al imperialismo, el cual tiene como rasgo principal el dominio por medio de monopolios, que vienen a suceder a la libre competencia, acentuando la explotación de los trabajadores no sólo de su país sino de los pueblos colonizados. Todas las contradicciones de la sociedad capitalista adquieren un grado superior en esta etapa, lo que origina las crisis y promueve la cruenta lucha de clases, entre la burguesía y el proletariado, que al fin y al cabo viene a constituir la base de la revolución socialista; que al triunfar éste destruye las relaciones capitalistas de producción e instaura el modo socialista de producción.

e) Socialismo.-- La base del modo socialista de producción es la propiedad de los medios de producción en poder de toda la sociedad, por lo -- que las relaciones de producción serán de colaboración y ayuda recípro-

* C. Marx. F. Engels; Manifiesto del Partido Comunista P. 47

ca de los participantes en la vida productiva: los trabajadores, rompiendo por completo con la propiedad privada, con la explotación y opresión de todo género.

Fue así como teniendo como premisas las teorías de Carlos Marx y de Federico Engels, con la Dirección de V.I. Lenin, la Rusia de principios de siglo, decidió la destrucción de las viejas estructuras de la sociedad capitalista decadente e instauró la nueva sociedad socialista, en la que se brinda a la comunidad posibilidades ilimitadas de progreso en cuanto al desarrollo de las fuerzas productivas y en todos los órdenes de la vida social.

Engels señala que una vez que la gran industria, aplicándolo también a la agricultura, como medios de producción se encuentre liberada de ser propiedad privada "se desarrollará en proporciones tales que comparado con ellas, el desarrollo anterior habrá de parecerse tan mezquino como hoy nos parece la manufactura comparada con la gran industria de nuestros días. Este desarrollo de la industria pondrá a disposición de la sociedad una masa de productos suficiente para cubrir las necesidades de todos".*

Creándose una sociedad en la cual exista "La supresión positiva de la propiedad privada, como real apropiación de la esencia humana, por y para el hombre" **

* F. Engels, Principios del Comunismo. p. 160

** C. Marx, Propiedad Privada y Comunismo. p. 86

CAPITULO II
BASE Y SISTEMA
ECONOMICO - JURIDICO
EN LA URSS

ANTECEDENTES HISTORICOS

En la sociedad soviética, la base económica viene a ser constituida por la propiedad social de los medios de producción; las tierras, los talleres, comercios, fábricas, minas, etcetera. En este sistema la única fuente de riqueza social es el trabajo libre de explotación. Justamente trabajar para la sociedad, reporta al hombre bienestar material, satisfacción personal y reconocimiento social.

Hemos visto ya que el modo de producción unifica orgánicamente a las fuerzas productivas y a sus respectivas relaciones de producción, determinando la fisonomía, esencia, carácter y organización política de la sociedad: toda su superestructura. El conjunto de las relaciones de producción constituye la base económica de la sociedad.

Las relaciones de propiedad en una sociedad concreta es lo que determina el tipo de relaciones sociales. Las formas dominantes determinan quienes son los que administran la economía, la cual es la organización de la producción y el trabajo, así como cuales son las formas de distribución de los productos. Así las cosas, el poder absoluto en la URSS significa que tanto el poder político, los instrumentos y medios de producción, así como las riquezas del país son propiedad del pueblo, integrado por las masas trabajadoras, por lo que la propiedad socialista de los medios de producción al formar la base económica del sistema soviético, constituyen los cimientos materiales de la soberanía del pueblo.

Al establecer su dominación, la clase obrera utiliza su poder estatal para organizar el sistema socialista de la economía y garantizar el afianzamiento de la propiedad socialista.

Antes de alcanzar sus niveles actuales, el sistema económica de la URSS, ha recorrido un arduo camino de desarrollo.

El sistema socialista de economía y su base, la propiedad social de -- los medios de producción, se afianzaron a consecuencia de la liquida -- ción del sistema capitalista, la abolición de la propiedad de los me -- dios de producción y la supresión de la explotación del hombre por el hombre.

Los cimientos del sistema socialista de economía fueron elabora -- dos en los primeros días de existencia del estado soviético, cuando -- sus decretos anunciaron la nacionalización de la tierra, la gran indus -- tria, los bancos, los medios de comunicación, etcetera. A consecuencia -- de las medidas aplicadas por el Estado soviético, entre las cuales tu -- vieron mayor importancia la industrialización y la colectivización de -- la agricultura, pasó a dominar ilimitadamente toda la economía de la - URSS, significando la victoria completa del socialismo.

Como anota la constitución en su artículo 10 "La base del siste -- ma económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de -- producción, en forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el -- pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperati -- vas".

En el curso de la construcción del socialismo, como fase primera de la construcción del comunismo, se ha fortalecido el sistema econó -- mico de la sociedad soviética y multiplicado el patrimonio socialista. El dominio indivisible de la propiedad social socialista, permite en -- la URSS al Estado administrar la economía nacional en bien de los tra -- bajadores.

El tránsito del capitalismo al socialismo, es un proceso objeti -- vo condicionado por la historia del desarrollo de la sociedad. A prin -- cipios del siglo XX en Rusia, se plasmaron las condiciones objetivas - y premisas subjetivas para la victoria de la revolución socialista. El Imperio ruso, una de las mayores potencias del mundo entró casi al mis

no tiempo que los otros países capitalistas avanzados en la fase del desarrollo imperialista, logrando un nivel general relativamente alto de organización de la industria. Sin embargo, el rápido avance del capitalismo en Rusia no acabó con el gran atraso de ésta.

Con un nivel medio del desarrollo del capitalismo, Rusia seguía siendo un país en cuya economía y régimen político se conservaban supervivencias del régimen de la servidumbre. Al caracterizar la economía de Rusia Lenin escribía "... El más atrasado sistema de propiedad agraria, y el campesinado más ignorante y por el otro; el capitalismo industrial y financiero más adelantado".*

La cruel explotación de los obreros, la escasez de la tierra y la miseria de los campesinos, la carencia de derechos políticos del pueblo, la situación oprimida de las minorías nacionales, la supervivencia del régimen de la servidumbre y la dependencia respecto del capital internacional, hacían de Rusia el centro de la opresión social.

El papel dirigente de todo el pueblo en la lucha por el progreso lo asumió la clase obrera, templada en los duros combates de clase, enriquecida con la experiencia de la revolución de 1905 - 1907, el proletariado de Rusia dirigido por el partido Bolchevique (2) se distinguía por su elevada conciencia política, por su organización y firmeza en la lucha contra todo tipo de explotación y opresión. El proletariado de Rusia personificó las tradiciones revolucionarias del pueblo, vino a ser el continuador de la causa de los trabajadores y se mostró capaz de llevar por el mismo camino al campesinado trabajador.

Desde el mismo comienzo de su lucha, el proletariado de Rusia -- mostró ser una clase internacionalista enarbolando la bandera de la -- Asociación Internacional de los trabajadores.(3) El partido bolchevi -

* V.I. Lenin;? Notas Políticas (Obras completas) tomo 16 p. 444

que, que unía por vez primera al socialismo científico con el movimiento obrero, hizo de la doctrina de Marx y Engels, la filosofía de los obreros de vanguardia de Rusia. Los bolcheviques, los leninistas, defendieron la fuerza de esta doctrina y la desarrollaron aplicandola a las condiciones históricas de su lucha revolucionaria.

Vladimir Ilich Ulianov (Lenin, 1870-1924), desarrolló con espíritu creador la teoría del marxismo en las condiciones históricas del imperialismo ruso. Encaminó ideológicamente el partido bolchevique, y a la clase obrera en su lucha contra la dominación de la burguesía.

10 años antes de la revolución, había subido al trono Nicolas II, el último zar ruso de la dinastía de los Romanovs. Su reinado se caracterizó por la falta de libertades democráticas elementales, como la libertad de palabra, de prensa, de reunión, etc.

Los principales partidos de la burguesía rusa (4), eran según confesaban la "oposición de su majestad" y no la "oposición a su majestad".

Para eliminar de raíz esta opresión, había que destruir antes que nada el régimen burgués terrateniente y al zarismo que lo mantenía. Precisamente a ello apuntaban los golpes cada vez más fuertes de las tres revoluciones de Rusia (1905-1907, febrero de 1917, que sería la antecesora de la de octubre de 1917).

La primera revolución rusa empezó el 9 de enero de 1905 (5), después de que en Peterburgo (6), capital del Imperio ruso, se disparara sobre una manifestación pacífica de obreros que se dirigían al palacio de Invierno, residencia del zar Nicolas II, para hacer entrega de una petición donde se exponían sus necesidades. "El Domingo Negro" -como la bautizó el pueblo- agitó a las masas trabajadoras de todo el país, y para la primavera de ese año, se registraron los primeros intentos de los obreros de unirse y crear sus primeros órganos electivos: Los Soviets.(7)

Los soviets desempeñaron un importante papel en la lucha por las libertades políticas, por establecer o mantener el orden revolucionario.

Los obreros, por medio de 72 días de huelga, exigiendo además la convocatoria de la asamblea constituyente, lograron que se aceptaran varias reivindicaciones tales como el salario, que aumentó del 10 al 15%, la jornada de trabajo se redujo hasta 10 horas, etcétera.

El 17 de octubre de 1905 se hizo público un manifiesto en el cual se exigen libertades, el zar asustado por los sondeos pronunciamientos revolucionarios otorgó al pueblo dichas libertades democráticas y prometía convocar en base al limitado derecho electoral; la Duma (8) del Estado, institución legislativa reducida y formada en su mayoría por los partidos burgueses que en realidad apoyaron al zarismo para impedir el desarrollo del movimiento revolucionario.

El nuevo auge revolucionario en Rusia empezó en 1910, y se extendió por el país en 1912. La primera Guerra Mundial aceleró la transformación del capital monopolista en capital monopolista del Estado y el crecimiento de la organización política de la burguesía rusa, que esperaban aprovechar los reveses sufridos en el frente para lograr concesiones de la monarquía y compartir el poder.

Para inicios de 1917, los Soviets, ahora se establecían no sólo en las ciudades y centros industriales, sino en todo el país. Si en la primera revolución rusa la mayoría eran los Soviets de diputados obreros, ahora en las regiones del país se crearon también los Soviets de diputados soldados y campesinos.

El país estaba en vísperas de la revolución socialista, el 23 de febrero dio inicio lo que fue el segundo movimiento revolucionario, con la huelga que estalló en la mayor empresa industrial de la capital rusa; la fábrica de "Putilov", la cual fue apoyada por millones de obreros de otras empresas.

El 25 de febrero la huelga se generalizó y empezaron a apoyarla unidades militares. El día 27 se constituyó el Soviet de diputados obreros y soldados de petrogrado que empezó a funcionar como poder popular del Estado, el cual tomó toda una serie de medidas revolucionarias.

Debido a que muchos líderes del partido bolchevique se encontraban en el exilio, encarcelados o deportados, los representantes de los partidos pequeñoburgueses (9), lograron imponerse en la dirección del Soviet, y ayudaron a la burguesía a tomar el poder y así formar el gobierno provisional.

En la noche del 28 de febrero, se anunció oficialmente la creación del Comité Provisional de la Duma del Estado, la cual fue integrada por los representantes de todos los grupos de la Duma a excepción de la ultraderecha.

El 2 de marzo, se formó el gobierno provisional burgués, y en la noche del día 3, bajo la presión de los acontecimientos el zar Nicolás II firmó el manifiesto abdicativo. La revolución popular (democrático-burguesa) había triunfado. El 27 de marzo, Lenin salía de Suiza, donde había permanecido desde 1914 en el exilio, debido a la persecución de las autoridades zaristas, y regresó a encabezar la lucha revolucionaria y de oposición al Gobierno provisional.

Como resultado del triunfo sobre el zarismo, se dio una situación poco frecuente que Lenin definió como la "dualidad de poderes". "Una característica peculiar en sumo grado de nuestra revolución es que ha engendrado una dualidad del poder"... "¿En que consiste la dualidad del poder? En que junto al gobierno provisional, junto al gobierno de la burguesía, se ha formado otro gobierno, débil todavía, en forma embrionaria, pero existente sin duda alguna y en vías de desarrollo: los soviets de diputados obreros y soldados".

"¿Cuál es la composición de clase de este segundo gobierno? El proletariado y los campesinos (con uniforme de soldado). ¿Cuál es el carácter político de este gobierno? Es una dictadura revolucionaria, es decir un poder que se apoya directamente en la conquista del mismo parvía revolucionaria, en la iniciativa directa de las masas del pueblo -- desde abajo, y no la ley promulgada por el poder centralizado del Estado" (Estado democrático-burgués).

Los eseristas y mencheviques, consideraban que la revolución burguesa había terminado y que el país aun no estaba preparado para la revolución socialista, por eso seguían una política de entendimiento con la burguesía; detener el desarrollo de la revolución y disolver los soviets. Por su parte los bolcheviques demostraban que el gobierno provisional era contrarrevolucionario y advertían que la burguesía no daría a las masas trabajadoras ni paz, ni tierra, ni un régimen estatal democrático y exhortaban al proletariado y a su aliado el campesinado a seguir desarrollando la revolución.

En la noche del 3 de abril llegó Lenin a Petrogrado, en la plaza de la estación de Finlandia pronunció un discurso ante los obreros, soldados y marinos revolucionarios, les propuso las tesis fundamentales de su programa que pasaron a la historia con el nombre de las "Tesis de -- abril" (10). Su esencia la expresaba en la consigna de "todo el poder a los soviets".

En las condiciones de entonces, hacía un llamamiento a continuar la revolución o sea terminar con la dualidad de poderes a favor de los soviets y pasar de la etapa democrático-burguesa de la lucha revolucionaria a la etapa socialista. Ambas tareas se podían cumplir por los medios pacíficos, puesto que la fuerza real radicaba en los soviets de obreros, soldados y campesinos.

*V.I. Lenin; del artículo Acerca de la dualidad del poder, tomado del folleto "acerca del Estado Socialista" extractos de las obras de V.I. p. 46

Al principio, los soviets no poseían órganos dirigentes, fue hasta mayo de 1917 en el I congreso de diputados campesinos de toda Rusia fue elegido el Comité Ejecutivo Central de los soviets campesinos. En junio de ese mismo año en el I congreso de los soviets de diputados obreros y soldados de toda Rusia se eligió el Comité Ejecutivo Central de los Soviets de obreros y soldados de toda Rusia.

El hecho de que los mencheviques y socialistas revolucionarios agitasen del lado de la burguesía, permitió al gobierno provisional a preparar a principios de julio de 1917 una nueva ofensiva en el frente de guerra, pero fracasó y como resultado creció la influencia de los bolcheviques entre las masas, entonces los líderes de los partidos afines al gobierno provisional dieron visto bueno para disparar sobre una manifestación que se realizaba el 4 de julio de ese año en el centro de Petrogrado.

Con ese día fin a la dualidad de poderes, pero a favor del gobierno provisional, dando después la orden de aprehender a Lenin y seguidores, por lo que por última vez tuvo que pasar a la clandestinidad que duró 112 días.

Sin embargo, la victoria de la burguesía rusa resultó ser la antesala de su derrota definitiva. En respuesta al intento de establecer en el país una dictadura militar, los obreros de Petrogrado empuñaron las armas siendo apoyados por las unidades militares de la capital. A la cabeza de las masas revolucionarias iban los bolcheviques.

Comenzó un período de rápida bolchevización de los soviets, se iban convirtiendo en órganos de lucha abierta contra el gobierno democrático-burgués. El 31 de agosto, el soviet de diputados obreros y soldados de Petrogrado, aprobó una resolución bolchevique que incluía la reivindicación tanto de la paz, como de la tierra y del control obrero-

sobre la producción. (11)

A principios de octubre Lenin regresó clandestinamente de Finlandia y tomó la dirección de los preparativos de la insurrección armada. La revolución disponía de tres fuerzas de combate: los destacamentos de los guardias rojos, (12) las unidades revolucionarias de la guarnición de Petrogrado y el Comité Militar Revolucionario (13) que fue creado el 11 de octubre de 1917, considerandolo el Estado Mayor de la insurrección el cual fue integrado por el representante del soviet de Petrogrado, el Comité Central de la Flota del Báltico, el Comité Regional del ejército la flota y los obreros de Finlandia, de la organización militar del Comité Central del Partido Obrero Social-Demócrata Revolucionario (bolchevique) (POSDOR(b)), de los comites fabriles de sindicatos y otras organizaciones populares.

La noche del 24 de octubre, Lenin llegó al palacio del Smonly (14) y tomó en manos la dirección de la insurrección armada. Esta tarea fue desarrollada en los días 24 y 25 de octubre (6 y 7 de noviembre) de --- 1917. Ya en la mañana del día 25 en que casi toda la ciudad se hallaba en manos de los insurrectos Lenin en nombre del Comité Militar Revolucionario escribió el mensaje: "A los Ciudadanos de Rusia".

"El gobierno provisional ha sido depuesto. El poder del Estado ha pasado a manos del Comité Militar Revolucionario que es un órgano -- del soviet de diputados obreros y soldados de Petrogrado y se encuentra al frente del proletariado y la guarnición de la capital.

Los objetivos por los que ha luchado el pueblo --la propuesta inmediata de una paz democrática, la supresión de la propiedad agraria de los terratenientes, el control obrero sobre la producción y la constitución de un gobierno soviético-- están aseguradas.

¡Viva la Revolución de los obreros soldados y campesinos! *

* V.I. Lenin; Acerca de la Gran Revolución Socialista de Octubre, artículos y discursos P. 11

El día 26 de octubre se abrió la segunda reunión del congreso en que Lenin hizo los informes sobre la paz y la tierra. En ese día fue adoptado el decreto sobre la paz, con el que el poder obrero y campesino declaraba su decisión de firmar la paz sin anexiones ni contribuciones. El decreto calificaba la guerra imperialista de horrendo crimen contra la humanidad y llamaba a los pueblos y a la parte más avanzada de los mismos a incorporarse a la lucha por la paz.

El mismo día, fue firmado el segundo decreto que expresaba los -- anhelos y los intereses de millones de campesinos en el que se abolía la propiedad privada sobre la tierra. Esta se proclamaba el derecho de todos a la tierra, prohibiendo el trabajo asalariado en la agricultura.

"1) Queda abolida en el acto sin ninguna indemnización la propiedad terrateniente.

2) Las fincas de los terratenientes, así como todas las tierras de la corona, de los monasterios y de la Iglesia, con todo su ganado de labor y aperos de labranza, edificios y todas las dependencias pasan a disposición de los comités agrarios subdistritales y de los Soviets de diputados campesinos de distrito hasta que se reúna la Asamblea Constituyente.

3) Cualquier deterioro de los bienes confiscados, que desde el momento pertenecen a todo el pueblo, será considerado un grave delito, punible por el tribunal revolucionario.

4) Para la realización de las grandes transformaciones agrarias hasta que la Asamblea Constituyente les determine definitivamente debe servir de guía en todas partes del mandato campesino que reproduce a continuación, confeccionado por la Redacción de Izvestia Vserosíjskogo Sovietsa Krestíánskij Deputátov (15), sobre la base de los 242 mandatos campesinos y publicado en el número 88 de dicha periódica (Petrogrado, No.88, 19 de agosto de 1917).

"Mandato Campesino Acerca de la tierra"

(aquí es reproducido íntegramente el mandato campesino sobre la tierra, el cual consta de ocho puntos, y continúa el decreto sobre la tierra - dictado en el II Congreso de los Soviets de toda Rusia).

"Se declara ley provisional el contenido de este mandato, que expresa la voluntad absoluta de la inmensa mayoría de los campesinos conscientes de toda Rusia. Esta ley será aplicada hasta la reunión de la Asamblea Constituyente sin ningún aplazamiento, en cuanto sea posible, y, en algunas de sus partes, con la necesaria gradación, que deberán - determinar los Soviets de diputados campesinos de distrito.

5) No se confiscan las tierras de los simples campesinos y cosacos.(16)**

Base del nuevo poder era el sistema de los soviets en la capital y en el resto del país. El órgano supremo de poder era el Congreso de los soviets de toda Rusia. En los intervalos entre los congresos cumplían esas funciones el Comité Ejecutivo Central de toda Rusia (CEC) el Consejo de Comisarios del Pueblo (17) respondía de su labor ante el Congreso de los Soviets o ante el Comité Ejecutivo Central.

El rasgo más distintivo del nuevo poder que lo diferenciaba de todas las formas de parlamentarismo era la unidad del poder ejecutivo y legislativo. A través de las secciones creadas, el CEC dirigía las correspondientes ramas de la edificación del Estado y la vida política del país. El Consejo de Comisarios del Pueblo investido del derecho de adoptar medidas para combatir la contrarrevolución, es decir sin -- previo exámen de los mismos al CEC. Adquiría el derecho de iniciativa legislativa. Eso no significaba que cada órgano quería legislar y ser

* V.I. Lenin; Acerca de la Gran Revolución Socialista de Octubre, artículos y discursos. pp. 24-27

muy independiente uno del otro, sino al contrario, se conjugaban las funciones legislativas con las ejecutivas que implicaba la unidad de los órganos de poder soviético.

El primer Consejo de Comisarios del Pueblo quedó integrado de la manera siguiente; Presidente del Consejo: V.I. Lenin, Agricultura: --- V.P. Miliutin, Trabajo: A.G. Shliapnikov, Ejército y Marina, un comité formado por: V.A. Ovsétenko (Antónov), N.V. Krylenko y P.E. Dybenko, Comercio e Industria: V.P. Noguín, Instrucción Pública: A.V. Lunacharski, Finanzas: I.I. Skortsov (Stepánov), Negocios Extranjeros: L.D. --- Bronhtéin (Trotski), Justicia: F.I. Oppókov (Lómov), Abastos: I.A. Tegdorívuch, Correos y Telégrafos: N.P. Avílov (Glébov), Asuntos de las Nacionalidades: J.V. Dzhugashvili (Stalin)*

Respecto al cumplimiento del decreto sobre la paz, el gobierno soviético, inició el 8 de noviembre las negociaciones de paz dirigiéndose directamente a los gobiernos de Inglaterra, Francia y EE UU, pero no hubo respuesta. No obstante, la iniciativa de paz del gobierno proletario, contó con la simpatía y el amplio apoyo del proletariado de Europa y América. En muchas ciudades tuvieron lugar mítines y manifestaciones de apoyo y solidaridad.

El 20 de noviembre de 1917, en Brest-Litovsk, se realizó un ---- acuerdo de armisticio con el bloque auto-germano, con el fin de determinar las condiciones del tratado de paz, pero las condiciones de dicho tratado presentado por Alemania, era de que Rusia tenía que pagar tributos además de perder una gran parte del territorio incluida toda Ucrania, parte de Bielorrusia y las provincias del Báltico. (18).

Después de un profundo exámen de la cuestión, el gobierno sovié-

* Tomado del libro de John Reed; Diez Días que estremecieron al mundo. p. 154.

tico accedió, tomando en cuenta el completo desbarajuste económico y la extenuación del pueblo por la guerra. Pero el jefe de la delegación soviética en las negociaciones Brest-Litovsk, Lev (León) Trotski, no cumplió con las instrucciones y rompió las negociaciones, por lo que Alemania reanudó las operaciones militares.

El gobierno soviético hizo un llamado al pueblo a realizar un esfuerzo por salvar la patria socialista. Empezó a formar unidades del Ejército Rojo, para la defensa del país soviético. A pesar de todo y para evitar más derramamiento de sangre, el 3 de marzo de 1918 se firmó el tratado de paz con Alemania. Las condiciones eran perjudiciales pero se había logrado una tregua necesaria, por lo que se debería aprovechar para emprender las tareas de reconstrucción y de transformación socialista.

El país se encontraba al borde de la catástrofe económica, provocada por la primera guerra mundial y el sabotaje de los grupos contrarrevolucionarios que en algunas zonas del territorio ruso aun continuaban. Las fábricas estaban paradas, incluso las ramas claves de la industria habíanse en profunda depresión. El socialismo triunfa sólo después de vencer la encarnizada resistencia del capitalismo, en una palabra, la revolución socialista para triunfar, tenía que destruir todo vestigio de opresión y explotación.

A la vez que eran resueltas las tareas principales -la instauración de la dictadura del proletariado- la revolución socialista llevó a cabo la transformación que constituía el contenido de la revolución democrático-burguesa, pero que no habían sido realizadas por ella. Se trataba de la liquidación de la posesión terreteniente de la tierra, -- los restos de las instituciones de la Rusia antigua, la abolición de -- las divisiones estamentarias, la separación de la Iglesia y del Estado,

la promulgación de nuevas leyes de la familia y la eliminación de la de sigualdad social.

La revolución socialista Rusa, confirmó uno de los principios de la tesis del marxismo; que las masas son la fuerza motriz de la historia, y que su papel despues de liberadas de la opresión y de la explotación-crecerá constantemente.

Desde los primeros días de la revolución, el poder soviético propugnó por la unión voluntaria de las naciones, descartandose la menor--violencia de una nación respecto de la otra, sería una unión que se basaba en la completa confianza, la clara conciencia de la unidad fraternal y el acuerdo absolutamente voluntario.

El primer paso se dió en la declaración de los derechos de los --Pueblos de Rusia, (19) promulgada el 2 de noviembre de 1917, en la que anunciaba la completa emancipación de los pueblos que vivían en Rusia.

El segundo paso se dió en el acontecimiento político y social en la vida de los pueblos soviéticos, que fue la creación de la Unión de -Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), en un Estado Federal único. -Este acontecimiento sin precedente fue debido a la lucha de los pueblos soviéticos por lograr la victoria de la revolución socialista. La formación del multinacional Estado de obreros y campesinos, era la conti -nuación de la causa de la revolución de octubre.

Las repúblicas que inicialmente conformaron la URSS, fueron la Fg deración de Repúblicas de Transcaucasia (Azerbaiján, Armenia y Geor -gia), Ucrania, Bielorrusia y Rusia, las cuales quedaron formalmente uni das en el I Congreso de los Soviets de la URSS, el 30 de diciembre de -1922, dando fuerza a los principios de carácter voluntario, la igualdad de los derechos y la colaboración fraternal de los pueblos soviéticos -sobre la base del internacionalismo proletario. La URSS dejaba los ---

puertas abiertas para el ingreso de la Unión a todas las repúblicas, -- así como el derecho de separarse libremente. En ese mismo congreso dió formación al Comité Ejecutivo Central de la URSS.

Paulatinamente fueron integrandose otras repúblicas conforme realizaban estas su liberación nacional. En la actualidad la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se encuentra formada por la unión de las repúblicas siguientes:

República Socialista Federativa Soviética de Rusia.

República Socialista Soviética de Ucrania

RSS de Bielorrusia.

RSS de Uzbekia (ingresó el 27 de octubre de 1924)

RSS de Kasajia (ingresó el 5 de diciembre de 1936)

RSS de Georgia

RSS de Azerbaidzhán

RSS de Lituania (ingresó el 3 de agosto de 1940)

RSS de Moldavia (ingresó el 2 de agosto de 1940)

RSS de Letonia (ingresó el 5 de agosto de 1940)

RSS de Kirguizia (ingresó el 5 de diciembre de 1936)

RSS de Tadzhilia (ingresó el 5 de diciembre de 1929)

RSS de Armenia

RSS de Turkmenia (ingresó el 27 de octubre de 1924)

RSS de Estonia (ingresó el 6 de agosto de 1940)

BASE Y SISTEMA ECONOMICO.

Hemos visto que la base económica de la URSS la constituye la propiedad social de los medios de producción, pero en sí esto no conforma en su totalidad dicho sistema, sino que una vez que el pueblo soviético tuvo en sus manos tales medios de producción, tuvo que iniciar tareas de afianzamiento económico y de reconstrucción nacional.

La revolución de octubre mostró que las revoluciones se engendran no tanto por el nivel de desarrollo económico, sino por la tensión máxima de las contradicciones sociales que en su conjunto crean la situación revolucionaria. Estas contradicciones sociales compensaron de alguna forma la insuficiencia en el desarrollo de las premisas económicas para el tránsito del capitalismo al socialismo. En realidad el estado de cosas en Rusia había llegado a un extremo que se esperaba en cualquier momento la explosión porque ninguna clase se encontraba satisfecha con la situación imperante.

Como ya se vió, a iniciativa de V.I. Lenin, fue aprobado el decreto sobre la tierra en el II Congreso del ya instaurado poder soviético. En este documento se proclamaba la confiscación de la propiedad terrena, el ganado y los aperos de labranza.

El decreto contenía como guía para realizar las transformaciones agrarias, el "mandato campesino sobre la tierra", elaborado por los eseristas. Este documento preveía por una parte la nacionalización y, - el derecho al usufructo de la tierra para todos los ciudadanos con la condición de que fuese cultivada con su trabajo propio. Observaba también la prohibición del arriendo y del empleo de mano de obra asalariada, se orientaba a la redistribución periódica de la tierra entre los campesinos.

El decreto proclamaba al igual la libertad plena de elección de

la forma de usufructo de la tierra, que debía ser determinada por decisión de las comunidades agrarias.

La nacionalización de toda la tierra, daba la pauta para la transformación socialista en el campo. La nacionalización fue admitida y deseada por millones de campesinos. Los beneficios que recibían fueron a expensas de los terratenientes y de la burguesía rural.

Los bolcheviques no se proponían en un principio expropiar todos los medios de producción, dándose cuenta de la complejidad de la dirección de la economía y de la falta de preparación del proletariado para cumplir con esta labor.

El programa económico del partido preveía la nacionalización de los bancos, el transporte, de las grandes empresas, así como, tomar bajo su control las vías ferreas, correos, telégrafos y en general todos los medios de comunicación. En cuanto a las demás ramas de la economía, se proponía implantar el "Control obrero sobre la producción", lo cual con el tiempo, una vez que los obreros aprendieron a dirigir la economía de una manera racional debían pasar a regular por entero la producción. Lenin apuntó que "La clave de la cuestión no consistirá siquiera en la confiscación de los bienes capitalistas, sino en el control obrero general ejercido a escala nacional, sobre los capitalistas y sus posibles adeptos. La confiscación por si sola no basta, pues no encierra ningún elemento de organización y de calculo de una distribución equitativa**

El 14 de noviembre de 1917, el CEC y el Consejo de Comisarios del pueblo aprobaron el reglamento del "Control Obrero". Lenin lo consideraba como el arma importante en la intervención del proletariado en las

* V.I. Lenin, Se sostendrán los bolcheviques en el poder, tomado del folleto de Extractos de las obras de V.I. Lenin "acerca del Estado -- Socialista" p. 77-78

cuestiones económicas, del cual emanaban todos los derechos del poder administrativo en la producción. Tenía fé en las fuerzas creadoras de la clase obrera y en la razón colectiva de estos.

En varias fábricas de las zonas industriales más importantes, los comités de fábrica (20), órganos del control obrero, asumieron la dirección de la producción. "El Control Obrero", era pues un medio para movilizar a las fuerzas organizadas de la clase obrera e incorporarla a la dirección de la economía nacional.

Al temor del rumbo hacia la nacionalización, Lenin exigió convertir esta, en una nacionalización real que presupone asimilar los medios de producción expropiados, incorporarlos a un sistema económico único - organizando su utilización eficiente e implantar la dirección nacional de ellos. Pero todas las transformaciones económicas señaladas, como son la supresión de la propiedad de la tierra, la implantación del control obrero, no significaba aún el socialismo, aunque eran medidas encaminadas a ello.

El 10 de diciembre de 1917, el CEC, decretó formar el Consejo Superior de la Economía Nacional (CSEN), (21) el cual lo integraron representantes del Consejo Nacional Obrero y de los Comisarios del pueblo. - Se propuso este organismo formar parte del mismo a especialistas burgueses con derecho a voz consultiva, y para atraerlos se puso en marcha el viejo medio burgués de otorgar un alto sueldo que en muchos casos sobrepasaba el salario medio de los obreros de filas. En las empresas cooperaron, logrando mantener y poner al servicio del proletariado el aparato de contabilidad y regulación económica.

Al CSEN, se le invistió de amplios poderes; se le dió derecho a confiscar, a requerir y asociar distintas ramas de la industria y del comercio, así como a regular la producción y distribución de los productos. La primera fábrica en la que fue puesta en marcha esta táctica, -

fue en la manufacturera de "Lekinó", situada en los alrededores de Moscú. En el despliegue de la nacionalización masiva de las fábricas según las estadísticas de noviembre de 1917 a marzo de 1918, fueron 836 - empresas industriales, que pasaron a propiedad del nuevo poder soviético.

De esta forma, el éxito del desarrollo económico, dependía de como funcionaran los organismos cuyas funciones principales llegaron a -- ser la defensa de los intereses del pueblo trabajador. La primera Constitución Soviética promulgada en julio de 1918, refrendó legislativamente la victoria de la revolución; la abolición de la propiedad privada - capitalista, la nacionalización de los medios de producción, los bancos, el transporte, la tierra, el subsuelo y el monopolio del comercio exterior, tuvieron excepcional importancia para la formación de la base económica del poder obrero y campesino.

La historia del sistema económico en la URSS, cae precisamente -- dentro de dos períodos: El Comunismo de Guerra y la Nueva política Económica (NEP).

Comunismo de Guerra (1918-1921)

Si bien es cierto que los primeros meses de existencia del poder soviético tuvieron un carácter pacífico, siendo la toma del poder llevada a cabo con el más bajo costo de sangre, lo es igualmente cierto que - a partir del verano de 1918, dieron inicio encarnizadas luchas armadas, - en ese tiempo en el joven Estado proletario existía una auténtica situación de guerra civil, su resonancia se extendió a casi toda Europa, hubo repercusiones revolucionarias en Alemania, Austria, Hungría y en otros - países.

La situación era sumamente tensa en el país, el paso de las fuer - zas monárquico-burguesas a acciones contrarrevolucionarias, por medio de conspiraciones y sublevaciones y la lucha armada entrelazadas con la in-

tervención extranjera, obligó al Estado a tomar medidas extremas.

La política del gobierno soviético y el partido bolchevique durante la guerra civil y la intervención extranjera fue lo que precisamente recibió el nombre de "Comunismo de Guerra". La propia denominación explicaba su primer objetivo era la defensa armada de las conquistas socialistas frente al enemigo interior y exterior. Ese objetivo imprimía su sello a todas las medidas del gobierno, aunque el comunismo de guerra se impuso debido a la situación belica del país, desempeñaba más bien un papel de catalizador de una gran reacción en cadena.

La política socio-económica de este período era algo más profunda que un conjunto de medidas temporales militar-movilizadoras, más bien era un plan para acelerar el tránsito a la producción y distribución comunista.

La denominación de este primer período reflejaba también el curso de la igualdad social, la intransigencia de los elementos no socialistas, la orientación a establecer relaciones comunistas en todas las esferas de la vida social, sin embargo, las circunstancias de la guerra y de la ruina excluían como es lógico, la posibilidad de aplicar el principio fundamental del Comunismo de "A cada quien según su capacidad, a cada uno según su necesidad".

El Comunismo de Guerra, como política, como sistema determinado de relaciones socio-económicas, se distingue por consiguiente del comunismo como fase superior de la evolución social a la que aspira ahora el país soviético, en que este último presupone una producción en basta escala organizada y técnicamente desarrollada que asegure la satisfacción en todos los órdenes de los trabajadores. Las características de este período fueron la de orientar a la renuncia del comercio y a sustituirlo por el intercambio de productos. Ya en mayo de 1918, fue prohibido el comercio privado del trigo y otros productos alimenticios. To-

das las funciones del abastecimiento a la población de artículos de consumo fueron encomendados al Comisario de Pueblo de Abastos.

Se declaró obligatoria la agrupación de la población en cooperativas de consumo, las cuales debían de distribuir los productos recibidos del citado comisariado. Fue llevado a la práctica el decreto sobre el monopolio estatal del trigo que obligaba a entregar al Estado los sobrantes de trigo (22).

El gobierno soviético consideró el monopolio del trigo como la elevación del proletariado hambriento de las ciudades, además de considerarlo como un instrumento para minar las fuerzas económicas de la burguesía rural y comercial.

Con esto, los bolcheviques soñaban con suprimir el dinero en el cual veían la encarnación del capitalismo, en cambio, se imaginaban al socialismo como una sociedad libre de las relaciones mercantil-monetarias. De acuerdo con esa línea el Consejo de Comisarios del Pueblo, -- dió la indicación de sustituir el rublo (23) por una nueva medida de valor, "La Unidad del Trabajo", esto implicaba sustituir el pago en moneda por el pago en especie.

En diciembre fueron promulgados los decretos sobre la gratuidad del consumo y de la prestación de los servicios más esenciales. A principios de 1921, cuando Lenin estaba preparando el paso a la Nueva Política Económica, el presidente del CEC aprobó una disposición de abolición del impuesto en metálico por el impuesto en especie.

El igualitarismo del pago del impuesto en especie, se conjugaba con el principio de clase respecto al abastecimiento de acuerdo a lo cual la población fue dividida en diferentes categorías. En la primera se incluían a los obreros, que realizaban trabajos físicos y que recibían un racionamiento de productos un poco mayor, en la segunda se encontraban los empleados que efectuaban trabajo intelectual y administra

tivo. En la tercera categoría, los trabajadores del sector privado que no explotasen trabajo ajeno, puesto que quienes empleaban mano de obra asalariada, se encontraban privadas del abastecimiento de viveres.

Los niños y los enfermos, así como el grupo de especialistas que trabajaban para el ejército se implementó el abastecimiento mejorado, - además de premios y la retribución al trabajo por pieza, lo que estimuló el aumento de la producción en esta rama.

Ya imbuida de un espíritu antiburgués la primera constitución soviética proclamó el principio de que "El que no trabaja no come" y co - rrobaraba el trabajo obligatorio general con el objeto de suprimir las - capas parasitarias.

A efecto de ir aumentando la capacidad de producción, se implantó la militarización del trabajo. Los trabajadores de las diferentes ra - mas y profesiones, fueron declarados movilizados. En las empresas se - impuso una disciplina militar; el abandono del trabajo sin autorización, se equiparaba a la desertión. En enero de 1920, muchas unidades fueron organizadas en los "Ejércitos del trabajo" a los cuales se les encomen - daron importantes obras públicas.

La práctica de los ejércitos del trabajo por un lado y el paso de grandes empresas estatales a la situación de guerra por el otro, se con - sideraba no solo como un medio de resolver urgentes tareas del Estado, - sino también como una forma de auto-educación del proletariado.

En cuanto a la producción, su estado lo determinaba el espíritu - revolucionario de los trabajadores y la obligatoriedad impuesta por el - poder soviético, sin embargo, a pesar de todo la producción no aumenta - ba sino que disminuía debido a la guerra. La ruina, la desorganización, la interrupción de las relaciones económicas tenía paralizadas en el ve - rano de 1918 cerca del 40% de las empresas industriales. Una parte con - siderable de los trabajadores se encontraban combatiendo en el frente,-

muchos otros se trasladaban al campo para poder alimentarse.

Al continuar la lucha armada contra el enemigo, se vió la necesidad de concentrar en manos del Estado todos los recursos con el objeto de satisfacer en primer lugar las necesidades de los que combatían en el frente, la nacionalización se dió a ritmos forzados, de este modo deberían pasar a propiedad estatal además de las empresas medianas, muchas pequeñas y además talleres artesanales. Era preciso organizar -- también el aparato administrativo y económico central, sujetas a el todas las empresas o instituciones locales. Se requería la mayor centralización de la gran producción. En las Direcciones Generales instaladas en Moscú (24), se encontraron no sólo la dirección de la economía -- sino también de todos los asuntos de trámite.

A las empresas se les privó de toda autonomía en la esfera de la economía y financiera, pues recibían de las Direcciones Generales materias primas, combustibles y otros materiales.

De esta manera, la centralización de la gestión económica significaba que la dirección elegida debía dejar pasar a la dirección unipersonal. Los comités de fábrica y las administraciones colectivas -- que antes dirigían la misma fueron transformados en organos consultivos adjuntos al Director General.

Pero la Dirección única, por supuesto que no excluía de la administración a los obreros. Que la industria fuera dirigida de manera centralizada, no significaba que desde arriba se impusiera la uniformidad. El centralismo democrático en la economía significaba combinar obligatoriamente la dirección única planificada con el máximo despliegue de la iniciativa de las masas. A diferencia del centralismo burocrático, que significaba el pisoteo de la iniciativa local, el centralismo socialista por el contrario, contribuye por todos los medios a desarrollar la autonomía de los organismos locales.

El centralismo democrático socialista parte de que la unidad en lo fundamental, en lo cardinal y esencial, lejos de verse perjudicado, esta asegurado por la diversidad en los detalles, en las particularidades, en las formas de abordar la práctica, en los modos de aplicar el control.

La centralización de la gestión económica, se reflejó en la idea de un plan económico de desarrollo. Ya a principios de 1920 el CEC cristalizó en una decisión suya la posibilidad de comenzar una construcción económica más planificada; la elaboración científica de un plan estatal para la economía. Una comisión estatal compuesta por especialistas empezó a preparar un plan de electrificación de Rusia.

Por lo que al campo respecta, en el Comunismo de Guerra, fue dictado el decreto de socialización de la tierra (enero de 1918) que reproducía y concretizaba la tesis que contenía el "Decreto sobre la Tierra", el cual disponía que la tierra podía ser usufructuada solo por aquellos ciudadanos que la cultivasen con su propio esfuerzo. En este caso el término socialización se extendía en el sentido campesino igualitario. El decreto establecía el derecho prioritario de las haciendas colectivas el usufructo de la tierra y la distribución de esta, preveía también la posibilidad de la enajenación gratuita de los aperos de labranza y del ganado de labor pertenecientes a las haciendas que empleaban mano de obra asalariada, lo que se refería tanto a la de los terratenientes como a las haciendas de los kulaks. (25).

El reparto de las tierras de los terratenientes y el usufructo igualitario de la tierra, contribuyeron a una cierta nivelación social del campo en el cual la preponderancia pasó principalmente a los campesinos medios. Pero la diferencia social y la lucha de clases en el campo no fueron eliminadas, más bien quedaron latentes, pues la parte pobre del campo aunque recibió tierra, ya durante el reparto se apercibió-

de que la falta de dinero, de aperos de labranza, de ganado de labor y de semillas, no le permitían cultivarla de manera eficiente.

El poder soviético contaba hasta cierto punto con asegurar por la vía pacífica el abastecimiento de productos agrícolas en la ciudad. El decreto sobre el monopolio del trigo exigía entregar al estado todo el sobrante del trigo y el forraje. Sin embargo, los campesinos se negaban a cumplir esa demanda, lo que daba como consecuencia, que la situación en cuanto a viveres se hacía más y más difícil en las zonas industriales.

La masa fundamental de trigo estaba en manos de los Kulaks, después de la liquidación de las haciendas de los terratenientes por lo que el gobierno intensificó las medidas coercitivas. En mayo de 1918, se promulgó el decreto sobre la concesión al Comisario del pueblo para la Alimentación de poderes extraordinarios para la lucha contra la burguesía rural que ocultaba las reservas de trigo o que especulaba con dichas reservas. A quienes se negaban a entregar dichos productos, se les imponía una pena no menor de 10 años de prisión y se les confiscaba sus bienes. En algunas veces el trigo era entregado en forma voluntaria, en cambio en otras se llegaba a la resistencia armada por parte de los campesinos.

Así las cosas, hemos visto que la política del Comunismo de Guerra, estaba dictada con el propósito de concentrar todas las fuerzas para derrotar la contrarrevolución interior y exterior y paralelamente para pasar con la mayor rapidez posible el período de transición del capitalismo al socialismo. En realidad se ha considerado a esta etapa no una etapa inevitable en el desarrollo socialista, sino que más bien tiene un carácter pasajero provocado por el desbarajuste del país y por la intervención extranjera.

Este período enriqueció al país con una gran experiencia de dirección política y de administración práctica, enseñó a superar las tendencias anarquistas y espontáneas. En los años de la guerra civil, se reveló el papel de vanguardia de la clase obrera puesto que conmovió y -- despertó la lucha revolucionarios a millones de trabajadores y sentó -- las bases y fundamentos del proceso de transformación del hombre nuevo-socialista.

De esta forma, la experiencia del Comunismo de Guerra, demostró -- la inevitabilidad de una resistencia encarnizada de la clase explotadora, en las distintas esferas de la vida, prueba que la victoria de la -- revolución no se termina con la toma del poder, sino que requiere la -- creación de un Estado fuerte capaz de quebrantar la resistencia de la -- contrarrevolución.

La Nueva Política Económica
(NEP)

Tuvieron que transcurrir más de tres años después de la revolución de octubre para que la guerra civil culminara en forma victoriosa. En lo fundamental fue aniquilada la contrarrevolución, ahora se podían ocupar de los asuntos urgentes, aunque no se daba por descartada la defensa de las conquistas, pues se continuaba con el peligro de una intervención extranjera. Ahora el problema era levantar el país de la más grande ruina económica. Gran parte de las empresas industriales se encontraban paralizadas, al igual que en el transporte, se acentuaba la crisis del combustible, el hambre y el desbarajuste.

Esas dificultades cada vez mayores en el abastecimiento de las ciudades condujo no solo al hambre de la población, sino una gran emigración de la ciudad al campo.

Muchos obreros profesionales habían muerto, muchos otros habían marchado al campo. El descontento surgió tanto en la ciudad como en el campo, al obrero le deprimía no solo la vida de hambre, sino también la severa disciplina militar en la producción, en tanto el campesino -- aunque a su situación en cuanto a productos alimenticios era mejor que en la ciudad, estos a pesar de las requisas y contingentación de productos lograban quedarse con la parte sobrante de la cosecha, en la cual algunos incluso se enriquecían en medio de la calamidad social, y pese a todo la confiscación de dichos sobrantes, no podía más que provocar la protesta.

En realidad la tentativa del Comunismo de Guerra de comunizar a todo el país, incluidas las relaciones entre el campo y la ciudad no había tenido éxito, pues el obstáculo fue la masa campesina con su psicología de pequeña propiedad.

Así pues, Lenin consideró tarea urgente de entablar relaciones --

normales aceptables recíprocamente con la llamada "alianza" entre la ciudad y el campo, entre el proletariado y el campesinado. Si bien en las condiciones del Comunismo de Guerra la producción campesina además de no habituarse a la comunización decretada, ahora los métodos económicos de la "alianza" que consistían en industrializar al país pues en esa forma el empleo a gran escala de tractores y maquinaria en la agricultura, la electrificación y en general el proporcionar al campesino-beneficios, podría de alguna forma ayudar a cambiar su psicología y --arrastrarlo al proceso de desarrollo económico encaminado a la cons --trucción del socialismo.

En noviembre de 1920, Lenin trató de atraer la atención a las tareas constructivas de distinta cualidad, como era la de crear nuevas -relaciones económicas, se puso de manifiesto, que el desarrollo econó-mico necesitaba de palancas económicas: la idea era sencilla pero oscu-recida por la experiencia del Comunismo de Guerra.

La apreciación franca y objetiva de la debilidad de la política-económica del Comunismo de Guerra, se puso de manifiesto en la puesta-en práctica del mandato del Consejo de Comisario del Pueblo acerca de-la realización de la NEP, a principios de agosto de 1921. En la época del Comunismo de Guerra, las cuestiones económicas pasaban a segundo -término, respecto de las tareas políticas y militares, por lo que era-necesario trasladar la atención a la política económica.

Lenin enfocaba la idea no solo del cambio de métodos, sino de --cambios radicales en las cuestiones del desarrollo social y económico-- en la necesidad de una nueva política económica como vía al socialismo. Esta política tiene innovaciones consistentes en hacer incapie en los-estímulos económicos para el incremento de la producción y el rendimien-to del trabajo, en modificar el carácter de las relaciones económicas--entre la ciudad y el campo y en general entre productores y consumido-

res, por último se puso de manifiesto la utilización del mercado, es decir de las relaciones monetario-mercantil, e incluso del sector privado a fin de consolidar el tipo de economía socialista y avanzar hacia el socialismo.

Las reflexiones sobre la idea de la Nueva Política Económica estaban vinculadas con la consigna de "paz social" que vino a sustituir a la guerra civil, por lo que una vez derrotados los burgueses explotadores ¿porqué no utilizar su experiencia como organizadores y especialistas, así como también la energía de las capas pequeñoburguesas, si en mano de la clase obrera organizada en Estado estaban la dominación política, más la propiedad sobre los medios de producción?

El paso era un tanto cuanto arriesgado, puesto que los dirigentes carecían de experiencia para actuar, en una situación igual.

La elaboración del nuevo plan de construcción del socialismo, estaba relacionada con el cambio de la situación internacional; no sólo con la terminación de la guerra, sino también con las perspectivas de la revolución Mundial que ahora quedaban relegadas por un tiempo indefinido. En una palabra el ritmo del movimiento revolucionario en el extranjero aminoró. De ahí surgía la perspectiva de una coexistencia pacífica entre la Rusia Soviética y los países capitalistas.

La NEP en el interior del país y la coexistencia pacífica en la política exterior eran las dos causas de un plan único de construcción del socialismo en la Rusia Soviética.

La NEP dió inicio con la substitución de la contingentación de productos por el impuesto en especie. Ya en noviembre de 1920, Lenin redactó un proyecto de disposición del gobierno que recomendaba a una comisión que examinara el problema de la conversión de la contingentación de productos en el impuesto en especie. El 8 de febrero de 1921, presentó Lenin las tesis que prevenían: a) substituir la contingentación-

por el impuesto en especie; b) reducir las proporciones del impuesto en comparación con lo que representaba esa contingentación; c) disminuir el porcentaje del impuesto al aumentar la diligencia del agricultor; -- d) permitir al campesino que pueda utilizar los excedentes que le quedan en la circulación económica local.

Las tesis de Lenin constituyeron la base de los trabajos desarrollados por la comisión especial que presentó el proyecto sobre la abolición de la contingentación de productos, dicho proyecto fue aprobado y legalizado por el decreto del CEC de toda Rusia del 21 de marzo de 1921. De acuerdo con dicho decreto, el volumen en trigo que trabajaba el campesino disminuyó en comparación con la contingentación de productos. De ahora en adelante el campesino sabía que el recaudador de impuesto le molestaría solo una vez al año. El impuesto en especie tenía un carácter progresivo, su volumen dependía de la superficie de cultivo; las haciendas de los campesinos pobres que tenían una superficie de cultivo no mayor a una hectárea, estaban exentas del impuesto, lo que significaba renunciar al viejo enfoque igualitario contenido en el período del Comunismo de Guerra que llegaba a perjudicar a estos últimos con el sistema utilizado de la contingentación de productos.

Así pues, la supresión de la contingentación y la conservación en manos del campesino de los excedentes de los productos y la implantación del impuesto en especie, significó un gran alivio para el campesinado, el descontento desapareció, empezaron a crecer las áreas de siembra, mejoró el abastecimiento de productos a la ciudad lo que estimulaba el ascenso económico del Estado de la dictadura del proletariado, lo que significaba que se restablecía la alianza de los obreros y los campesinos, que eran considerados la base de la revolución.

Al principio de este período se suponía que al igual que en el Comunismo de Guerra, el intercambio de productos se haría sin la intervención del dinero, considerando a este acto como la pelanca fundamental -

de la NEP. Se creó un fondo especial para suministrar a los campesinos de artículos de consumo y aperos de labranza, a cambio de los productos agrícolas; en las localidades se abrieron centros de intercambio estatal de mercancías. Se creía que el intercambio de mercancías restringiría la esfera de acción del sector privado, detendría la especulación e impediría el retorno del comercio.

Sin embargo resultó contrario, puesto que el abastecimiento no podía dar satisfacción ni a los campesinos ni a los habitantes de la ciudad, por lo que tanto para el abastecimiento como para la venta de productos, todos tuvieron que dirigirse al comercio privado. Este atraía al campesino, porque en él podía vender los productos de su trabajo a precios más altos que en los centros de intercambio estatal de mercancías, en cuanto que el consumidor al no encontrar en dichos centros la mercancía que necesitaban, en el mercado privado se podía abastecer de ellos.

Crecieron las necesidades del dinero como equivalente universal, como medio seguro de intercambio. El mercado privado resultó ser más fuerte que el intercambio de mercancías.

A pesar de todo, el comercio, el mercado, las relaciones monetario-mercantiles fueron el transformador que sanó la economía y coadyuvó a que desaparecieran las tensiones políticas. Después de adaptarse al mercado, el Estado socialista obligó a éste a ponerse al servicio de sus intereses; se convirtió en palanca de regulación económica. Se cambió totalmente la idea del contenido económico de éste período; las relaciones monetario-mercantiles, que antes se consideraban como algo antagónico, ahora se convertían en el armazón de la economía soviética.

Las repercusiones del desarrollo de las relaciones monetario-mercantiles en el agro resultaron un tanto negativas, puesto que los kulaks se reforzaron al comprar los campesinos necesitados la cosecha -

que se encontraba en "pie", para después revenderla tres veces más cara, a menudo, a esos mismos campesinos.

Fué proscrito el usufructo gratuito de los aperos de labranza y del ganado de labor. El Estado que había entregado la tierra a todos los labradores, carecía de medios para proporcionarles los instrumentos necesarios de trabajo, por eso el kulak que conservaba los aperos, el ganado y las reservas de trigo, se hayó en una situación mejor. La industria al no encontrarse lo suficientemente desarrollada para absorber la mano de obra que sobraba en el campo, el campesino pobre se vió en la necesidad de emplearse en el peonaje, en el trabajo asalariado de los labriegos.

Si bien es cierto que el punto de apoyo del poder soviético revolucionario se encontraba en el campesinado, y el Estado trataba de aliviar su situación, él mismo no podía proporcionar la cantidad indispensable de productos, no podía abastecer el mercado. En tales condiciones era importante para el país conseguir el acceso de la producción al despliegue del potencial económico del agro, por lo que tuvo que apoyarse en el campesinado que proporcionaba éste potencial económico; el kulak, pero debía seguir manteniendo la propiedad inmutable del Estado sobre la tierra, que era el obstáculo jurídico y político para el desarrollo de las relaciones capitalistas en el agro. Se propuso aumentar la imposición del impuesto al campesino rico, pero se preveían las funestas consecuencias de haberlas puesto en práctica, pues hubiera significado disminuir la producción agrícola del campesino medio y del kulak y habría repercutido tanto en el abastecimiento de las ciudades, como en el estado económico del país.

El desarrollo del cooperativismo en el campo pasó a ser una política socio-económica del Estado. Si en el Comunismo de Guerra, la cooperación, al menos en el consumo era obligatoria ahora el ingreso a to

do tipo de cooperativa era voluntario, ello contribuyó a estimular el movimiento cooperativo en el campo, la cooperación rural abarcaba fundamentalmente las esferas del abastecimiento y de las ventas, pero poco a poco penetró en todas las esferas de la vida económica del campesinado.

Se desarrollaron las sociedades de crédito, préstamos y de ahorro a través de las cuales los campesinos pobres y medios recibían ayuda -- por parte del Estado. Se estableció un canal de vinculación económica entre el Estado y la pequeña hacienda campesina, asegurándolo por medio del sistema de contratación de la compra de la producción campesina, -- que a su vez le eran suministrados los instrumentos, productos químicos y de otras mercancías que el campesino necesitaba, así de esa forma, la cooperación se extendió al campo de la producción, y evitaba que los ingresos de los campesinos pasaran al bolsillo del acaparador y del voraz comerciante.

Después de comenzar con la sustitución de la contingentación de productos por el impuesto en especie, la NEP no podía limitarse solo a eso sino que fue abarcando poco a poco nuevas esferas de la vida económica.

Fué legalizado el comercio privado, que dió como consecuencia el surgimiento de empresas comerciales privadas: kioskos, cafes, comercios, puestos, restaurantes, etc .

El comercio era para el empresario la esfera preferida de inversión de su capital, por cuanto que exigía inversiones previas mínimas y aseguraba un alto beneficio, gracias a su experiencia, listeza y espíritu emprendedor. En tanto que el comercio cooperativo, sobre todo el estatal resultó tener al principio menos iniciativa, menos capacidad de operación que el privado.

La expansión del comercio hizo desaparecer la perspectiva de la -

liquidación del dinero. La introducción de una unidad monetaria estable puso fin a la inflación, saneó las finanzas y la economía en general, en correspondencia, el impuesto agrícola tomó también la forma de dinero.

Con el desarrollo de la NEP, el capital privado fue autorizado, además en el comercio, fue introduciéndose en la industria. Si bien es cierto que en dimensiones limitadas. En tanto la agricultura estuviera desarrollada, se carecía de la fuente que ayudara a reestablecer la industria socialista. Por eso en los primeros tiempos de la NEP, se siguió impulsando en lo fundamental la industria ligera, que no exigía grandes inversiones de capital; las fábricas de la industria pesada en funcionamiento, para subsistir, se vió obligada a dedicarse a la producción de pequeños artículos de amplio consumo, hubo de cerrarse temporalmente muchas empresas estatales no rentables, secundarias por su importancia, debido a la carencia de materiales, así como de capitales indispensables. El gobierno soviético llegó incluso a desnacionalizar empresas pequeñas de hasta 5 obreros, cuando estaban provistas de motor eléctrico y de 10 obreros cuando carecían de él.

Para poner en marcha las pequeñas empresas y algunas medianas que estaban paralizadas, sin atender a los principios del socialismo, se autorizó el arrendamiento de esas empresas a sus antiguos propietarios. Esto permitió, conservando el estado de propiedad de una u otras empresas, asegurar al mismo tiempo su restauración y funcionamiento sin gravar el presupuesto estatal.

Para evitar la explotación rapaz de las empresas, fue establecido un plazo para el arrendamiento no inferior a un año y no mayor a seis, los contratos con el Estado obligaban a los arrendatarios a pagar un elevado precio del arriendo, a producir no por debajo del volumen fijado, hacer las reparaciones corrientes y a devolver al Estado la empresa en-

buenas condiciones y funcionando.

Fueron entregadas en arriendo pocas empresas de las que se preveía, no obstante eso, dieron buenos resultados, pero los arrendatarios convencidos de sus pocas esperanzas de restablecer la propiedad privada sobre las empresas, renunciaron al fin cuentas a este acto.

Paralelamente a los arrendamientos, se autorizó a los particulares a abrir sus propias empresas industriales con menos de 20 obreros, con el derecho de venta libre de la producción en el mercado y de compra de materias primas y materiales, pero en las condiciones de una rigurosa dictadura proletaria.

Se presentó también el arrendamiento de la propiedad estatal a capitalistas extranjeros, efectuándose bajo una forma de concesión. Los argumentos que se tenían a favor de esa forma de gestión económica, eran las siguientes: Consolidar la paz para el Estado Soviético, por cuanto que el capital extranjero se encontraba en cierto modo sujeto por las concesiones, asegurar a una parte de la clase obrera aunque pequeña que trabajaba en las empresas concesionarias, a un nivel decoroso; dar la posibilidad de aprender a administrar de una manera racional y acelerar la restauración económica.

En los contratos se señalaban la devolución al Estado, al expirar el plazo, las empresas, de tal forma que la producción continuara sin interrupciones. En dichos contratos se señalaba también un programa de producción mínimo obligatoria a la empresa, el concesionario tenía la obligación de adquirir la materia prima en la URSS, así como otros materiales y solo en el caso de que careciera de ellos, o los precios fueran mayores a los del extranjero, la empresa podía adquirirlos fuera de la URSS; se estipuló el derecho preferencial del Estado a la compra de la producción de las empresas concesionarias a precios-fijos. Por su parte el Estado se comprometía a no confiscar o requi-

sar la empresa concesionaria y garantizaba a estos la indemnización por el capital invertido, el obtener y exportar un beneficio determinado.

Ya en 1927 a iniciativa del Estado empezó la restricción de la actividad de las concesiones y en los años 30 fueron anuladas en su totalidad, cobrando amplio desarrollo la práctica de la compra de tecnología y la contratación de especialistas extranjeros.

Las condiciones concretas en las cuales se basaba la entrega de las concesiones eran:

- 1.- La ubicación territorial de las concesiones no debía llevar a la -- creación de influencias para los estados extranjeros.
- 2.- El capital extranjero en la Rusia soviética, estaba obligado a las -- leyes soviéticas.
- 3.- El gobierno soviético se reservaba el derecho de rescatar anticipa- -- damente las concesiones.
- 4.- Se prohibía la transferencia de las concesiones sin autorización -- del gobierno.
- 5.- El beneficio de las concesiones estaba limitado.
- 6.- El pago de los intereses por el capital invertido se garantizaba a -- los concesionarios en dinero o mercancías.
- 7.- Era necesario que la materia prima destinada a la exportación fuera -- elaborada en el país.
- 8.- Debían ser fijados con exactitud los plazos de realización de los -- trabajos de construcción y explotación.
- 9.- El gobierno soviético tenía derecho a controlar todos los asuntos -- económicos de las concesiones.

El arriendo y el comercio privado, la actitud del kulak y el renacimiento de las empresas, del capital privado que eran elementos de la -- NEP, así como las formas y procedimientos de regulación de la actividad -- económica privada fueron definidas por Lenin como "Capitalismo de Estado",

subordinado al Estado socialista.

Lenin entendía al capitalismo de Estado no solo como uno de los tipos de economía en el país, sino en un sentido más amplio, como la cooperación del Estado proletario y el sector privado sobre las bases de la propiedad estatal de los medios de producción, como forma determinada de la política económica de ese Estado, que se servía de métodos de gestión económica capitalista y como sistema orientado a utilizar la economía privada del capitalismo para regular a este para subordinarlo y absorberlo.

La actividad del capital privado estaba rígidamente enmarcado por la legislación soviética, el mismo contribuía a la activación económica del Estado socialista y al mismo tiempo podía proporcionar ó se veía obligado a asegurar a los trabajadores y empleados, salarios relativamente altos. Se hizo más evidente la suerte inestable de los capitalistas, se encontraba condicionado por el hecho de que los puestos de mando económico; en la industria, los bancos, las finanzas y el crédito no escaparan nunca del Estado.

Al afianzarse las relaciones monetario-mercantiles las empresas estatales tuvieron que desligarse del sistema centralizado de abastos y venta y administrarse de una manera más o menos autónoma, pasar al sistema de administración de cubrir gastos sin ayuda exterior, a la autogestión financiera (26). La NEP engendró por consiguiente un nuevo método de gestión económica, en la que se autorizó a las empresas estatales a establecer relaciones comerciales directas tanto en los estatales y las privadas como con los particulares. Podían realizar en el mercado parte de su producción y adquirir en este las mercancías indispensables para la producción y en consumo individual de los empleados.

Con la independencia financiero-económica de las empresas estatales no tenía sentido el sistema de Direcciones Generales, y en lugar de

ellas se instituyeron dentro de una rama de la producción. Los "trust" es decir unión de empresas similares ó interrelacionadas. A estos organismos se les dió plena independencia económica y financiera. El CSEN fué reorganizado y convertido en coordinador sin derecho a intervenir en la labor diaria de la empresa y del trust.

La renuncia al sistema centralizado de Direcciones Generales, dada la independencia financiera-económica de las unidades económicas, engendraba en las condiciones del comercio libre otro peligro, el dominio de la espontaneidad del mercado, pero para evitarla, los trust se unieron en sindicatos de abastecimiento y ventas, que actuaba autónomamente en el mercado. El CSEN, regulaba tanto la actividad de los grandes trust, como de los sindicatos.

Con el objeto de reforzar el principio organizado centralizador, fue creado el Comité Estatal de Planificación de la URSS (Gospalan), al cual se le encomendó la confección de planes ordinarios de desarrollo y más tarde de planes por ramas. Debía también coordinar los programas diferentes de departamentos y organismos económicos territoriales.

Toda la industria del Estado debía ser planificada con la particularidad de que en el plan se tenían en cuenta los resultados de la actividad de todos los sectores de la economía incluido en el capital privado. Se mejoraron los métodos de Planificación; los métodos directivos, se conjugaron con las palancas de las relaciones monetario-mercantiles- que cobraron cada vez mayor importancia, la experiencia del GOSPLAN, sirvió de base para la elaboración de los primeros planes quinquenales-soviéticos.

LA NEP significó la política económica del Estado Soviético dirigida a construir la sociedad socialista, y como una palanca para crear la gran industria que debía estar al nivel de la técnica más moderna y ser capaz de reestructurar la agricultura.

A fin de asegurar la independencia económica del país y su propia supervivencia era imprescindible empezar la industrialización creando -- una industria pesada más moderna para la fabricación de medios de producción.

Como se ha visto, la NEP fue un repliegue del Comunismo de Guerra puesto que se abandonaron posiciones incapaces de asegurar el desarrollo económico.

La NEP fue una original combinación entre el socialismo y el capitalismo en el terreno de la economía, con la particularidad de que además del predominio de la posesión socialista, el sector no socialista -- se vio obligado a desempeñar un papel constructor del socialismo, encontrándose en una situación de subordinación respecto del socialista pues las palancas fundamentales tanto económicas como políticas se hallaban en manos del Estado proletario que regularon el sector privado de conformidad con los fines socialistas y las necesidades sociales.

Planificación Económica.

El sistema económico soviético, ha pasado por un gran camino histórico; su enriquecimiento y desarrollo está reflejado por el crecimiento de la sociedad socialista y sus relaciones socialistas de producción.

El nacimiento del sistema económico soviético parte de V.I. Lenin; en sus obras son desarrolladas y concretadas las teorías de Carlos Marx y Federico Engels. Lenin concibió un plan armónico e integral para la construcción de la sociedad socialista basada en el establecimiento de las relaciones socialistas de producción, como en el resultado del trabajo de las masas proletarias y campesinas organizadas en el Estado soviético.

"Los artículos, discursos de Lenin sobre cuestiones de la planificación son un grandioso tesoro teórico que determinó y determina la dirección de nuestro pensamiento planificador bolchevique. Y mientras más importancia adquieren con la victoria del socialismo el plan y la organización del trabajo de planificación, mientras más aumenta y se fortalece la fuerza de la planificación, más clara es la grandeza de la herencia lininista en la planificación".*

Lenin formuló los principios esenciales de dirección de la economía socialista y de la planificación económica; el principio del centralismo democrático (27), el principio de la distribución de acuerdo al trabajo, del estímulo material y moral, así como los principios fundamentales del cálculo económico. Sus trabajos tienen gran importancia puesto que ejercen y ejercerán gran influencia en el desarrollo y construcción del sistema económico de la sociedad socialista y comunista.

* V. Kuivishev - Bolshevik Nº 1 P. 13. 1934 (tomada la cita del Libro - "La Teoría Económica en la URSS"; ensayos P.P. 27 y 28.

Este sistema se desarrolló y enriqueció aún después de Lenin, sobre la base de la dirección de la economía en las resoluciones del partido comunista, en los documentos de las conferencias internacionales de los partidos comunistas y obreros y en los trabajos de los economistas soviéticos, en los cuales son elaboradas las teorías de la planificación económica, de la industrialización y de la colectivización de la industria.

Así pues, el desarrollo y profundización del sistema económico socialista exigió mayor atención al análisis de la base teórica del modo de producción socialista, de la forma de propiedad, del carácter del trabajo en el socialismo, y en la especificidad de las leyes económicas en el mismo.

La propiedad social sobre los medios de producción, hace necesario y crea la posibilidad de dirigir planificadamente desde un centro general el fomento de la economía en interés de toda la sociedad.

La planificación centralizada tiene la misión fundamental de solucionar las cuestiones principales del fomento de la economía:

- Fijar las proporciones principales del desarrollo entre las distintas ramas de la economía.
- elaborar los índices más importantes del plan estatal de desarrollo social y económico.
- seguir una política general en el progreso tecnocientífico, las inversiones, la distribución de las fuerzas productivas, la remuneración del trabajo, la formación de los precios, las finanzas, etc.

La finalidad de la planificación científicamente argumentada es asegurar la organización y la coordinación de la labor económica conjunta de la sociedad, su supeditación a los objetivos generales de la construcción del comunismo: trazar medidas concretas de desarrollo socioeconómico para el período que se incluye en el plan; orientar los eslabones de la economía hacia la adopción de acuerdos capaces de contribuir de la mejor manera a la satisfacción de los intereses de toda la

sociedad; ejercer el control permanente sobre el cumplimiento de dichos acuerdos.

La planificación centralizada de la economía nacional, es la esfera principal de la actividad del Estado en la gestión de la economía. La dominación de la propiedad de todo el pueblo sobre los medios de producción hace prácticamente posible para el Estado socialista determinar con bastante precisión los plazos necesarios para la solución de los -- problemas socio-económicos.

Las esferas principales de la planificación son: El volúmen y la estructura de las demandas de la sociedad, las condiciones y los medios de su satisfacción, la producción, la distribución y el consumo del producto social bruto, las tasas y las proporciones de la reproducción ampliada, la organización del cumplimiento de los planes fijados, la contabilidad y el control sobre su ejecución, la corrección de los planes-corrientes, partiendo de la marcha del plan general.

La planificación es el medio fundamental de que se vale la sociedad socialista para utilizar las leyes económicas en la labor de gestión económica. La dirección estatal del progreso de la ciencia y de la técnica le permite a la sociedad socialista prever en los planes de la economía nacional tareas para la solución de los principales problemas científico-técnico y el empleo inmediato de dichas soluciones en la producción social.

En los planes son fijadas las tareas concretas para la elaboración y puesta en práctica en la economía nacional de nuevos procesos -- tecnológicos, máquinas y equipos altamente productivos y métodos de organización de la producción y del trabajo.

A la vez que mantiene el equilibrio constante en la economía, la planificación socialista contribuye al perfeccionamiento y formulación de nuevas proporciones que reflejan el progreso científico-técnico y --

responde a los problemas contemporáneos de la construcción del comunismo y del incesante mejoramiento del nivel de vida del pueblo.

Un rasgo distintivo de la planificación en el socialismo, consiste en asegurar el interés material de las colectividades laborales en el cumplimiento de los planes.

Uno de los importantes principios de la planificación a juicio de Lenin, consistía en la distinción del eslabón principal que para aquel período estaba constituido por la gran industria y la electrificación.- Las teorías de planificación de Lenin se formaron en medio de una gran lucha de clases contra todas las corrientes antimarxistas. Si los economistas burgueses negaban la posibilidad de la conducción planificada de la economía, los oportunistas de derecha y de izquierda defendían el subjetivismo y la arbitrariedad de la planificación, no entendían sus principios ó de manera conciente los tergiversaban.

El primer plan económico en la historia fué la idea de la electrificación de Rusia conocido con el plan GOELRO elaborado bajo la dirección V.I. Lenin. Los principios que sirvieron de base a la formación de este plan, conservan su valor hoy día, tanto en la solución de problemas de la planificación socialista como en la evaluación y planificación de la efectividad de la producción nacional.

El objetivo del plan GOELRO era el lograr mayores resultados con el menor esfuerzo, esto es, lograr una máxima productividad, y para tal efecto el factor importante debería ser la electrificación, con esto el trabajo conllevaría a un mínimo de gastos de producción.

En el contenido de este plan se dieron importantes principios que alcanzaron su desarrollo en la práctica de la planificación socialista, entre otras en el campo de la planificación de la efectividad de la producción social. Al mismo atañen la orientación hacia el progreso técnico como la base principal para la elaboración y desarrollo de la eco-

nomía; elaboración de vías y métodos para el incremento de la producción como solución al problema del aumento de la efectividad de la producción social; determinación de los recursos necesarios para el equipamiento técnico de la economía social y su coordinación balanceada con los requerimientos sociales y escalas de producción que les corresponde por ramas y por región económica; evolución de la efectividad de las medidas propuestas como parte integral del sistema de cálculos económicos de planificación.

A medida que se extendía el sector estatal en la economía iban creandose los factores objetivos de la planificación centralizada. Las empresas estatales y cooperativas desplazaron poco a poco a las pequeñas empresas privadas gracias a las ventajas de la gran producción masiva. El gran potencial que el Estado había reunido en sus manos permitía planificar el desarrollo económico con más seguridad y precisión, no sólo para uno ó dos años, sino por períodos más prolongados. Las tareas de la industrialización del país y de la reestructuración de todas las ramas de la economía en base a las técnicas en una época llevaron a primer plano la forma de planificación por quinquenios.

Respondía a las demandas de la economía de la sociedad socialista desarrollada el sistema de planes económicos elaborados sobre la base de la experiencia de muchos años, que comprendía planes a largo plazo, quinquenales y anuales.

El plan a largo plazo ha constado de varios planes quinquenales, estimando que el período de quince años es el óptimo para planificar las perspectivas de desarrollo a largo plazo, ello va ligado a las posibilidades reales de la ciencia y de la técnica, los cambios demográficos, el incremento de las reservas exploradas de minerales, etc. Así como los plazos de confección de los proyectos de construcción de grandes complejos territoriales de producción.

En los planes quinquenales se prevee la solución de los problemas socio-económicos de más actualidad y que son por ende la forma fundamental de planificación, como muestra la experiencia cinco años es el plazo que se requiere al presente nivel del progreso científico-técnico para construir y poner en marcha grandes empresas industriales, centrales eléctricas, sistemas de riego y mejoramiento de tierras, realizar grandes investigaciones científicas, aplicar importantes medidas para la -- construcción técnica de la economía nacional, formar considerable número de especialistas altamente calificados para llevar a cabo grandes me didas económicas.

Al realizarse el plan para un quinquenio, se puede además fijar - con bastante precisión las direcciones y los próximos resultados directos del progreso científico-técnico y socio-cultural y los índices cuan titativos concretos.

El plazo de cinco años es también el que los trabajadores concien - ben mejor como programa concreto de su acción y sirve de importante mo - villizador.

Los planes quinquenales se distribuyen por años, los cuales se -- vinculan con la planificación anual, para estos efectos se confeccionan planes que se componen a todos los niveles desde la empresa hacia las - ramas y la economía nacional.

Los planes quinquenales engranan ajustadamente la planificación - inmediata y la prevista para años sucesivos, permiten afrontar y llevar a cabo grandes empresas en los ambitos económicos, sociales y cultura - les de la vida del pueblo.

En el transcurso de los tres primeros planes quinquenales - - - (1929-1941), se alcanzó un rápido ritmo de crecimiento económico pasado definitivamente el país desde el régimen de coexistencia de diversos ti pos de economía al de una sola formación económica: la socialista. La-

forma socialista de la propiedad de los medios de producción y del comercio. La economía empezó a crecer y desarrollarse como un organismo indiviso. El potencial industrial creado durante los años del primer plan quinquenal sirvió de sólido fundamento para el rápido avance económico y la reestructuración de la vida social para cauces socialistas. Aprovechando las ventajas de la economía planificada la URSS ocupó ya en los años 30 el segundo lugar en el mundo y primero en Europa, por el volumen de la producción industrial.

El veloz desarrollo de la industria pesada, en particular la construcción de maquinaria, franqueó el cambio a la mecanización de la agricultura. En el campo se produjo un acelerado progreso del sector socialista.

El programa agrario del primer plan quinquenal era convencional - aproximado en cierta medida, por cuanto a la producción basada en pequeñas haciendas campesinas, era incompatible con una planificación suficientemente exacta. Ya en el segundo quinquenio planificado (1933-1937) --- cuando el sector socialista-estatal y cooperativo se habían propagado a la inmensa mayoría del agro apareció la posibilidad de planificar con seguridad el crecimiento de la producción agrícola y el volumen de los acopios de ella para atender las necesidades de la población de la industria.

En el tercer plan quinquenal se prosiguió el curso del reforzamiento de la base industrial del país, se dió el nombre del "quinquenio de la química y de los aceros especiales"

Por desgracia en el año de 1941, la Segunda Guerra Mundial perturbó el trabajo de la planificación económica del pueblo soviético. La dirección planificada única coadyuvó a encausar a cierto plazo la economía nacional por vía de la guerra. El rumbo, hacia la industrialización que do justificado también en esta terrible prueba de fuego a que se vió so-

metido el pueblo soviético.

La guerra se prolongó casi cuatro años; dejaron de rugir los cañones, el país reanudó su pacífico quehacer cotidiano, la contienda bélica había causado tremendas pérdidas. Tan solo los daños materiales se cuantificaban aproximadamente en un tercio de las riquezas nacionales. Se desplegaron en el país fuertes trabajos de restablecimiento de la economía, apoyándose en los beneficios de la planificación socialista.

El desarrollo de la economía soviética en los quinquenios subsiguientes transcurrieron en medio del incesante perfeccionamiento de la estructura económica del país. En los años 60 la URSS había creado ya un gran potencial económico, que permitió que el Estado destinara asignaciones considerablemente mayores para satisfacer cada vez más las necesidades del pueblo.

En el noveno plan quinquenal (1971-1975), la URSS obtuvo incrementos absolutos mayores que en cualquiera de los anteriores, los ingresos "percapita" aumentaron un 25%, mejoraron las condiciones de vivienda.

Las tareas principales del Décimo quinquenio (1976-1980), transcurrieron con buen éxito, siguió la línea de continuar la elevación de las condiciones de vida y nivel cultural del pueblo sobre la base del desarrollo eficiente de la producción.

Una peculiaridad del Décimo quinquenio es la acelerada nivelación de los ingresos de diversos estratos de la planificación del bienestar de las familias más modestas. Se siguió de modo consecuente la orientación a ayudar a las familias en la educación de los jóvenes y a mejorar las condiciones de vida de los jubilados.

Se puso gran empeño en satisfacer la demanda de los artículos más variados. En su producción participaron todas las ramas de la industria incluídas la rama de la guerra, la economía planificada permitió -

que todo lo nuevo y avanzado en la creación de la ingeniería fuese aprovechado tanto en la industria pesada como en la ligera. El bienestar del pueblo se medía no solo por el nivel de ingresos, sino por las condiciones de trabajo y de descanso. En el Décimo quinquenio se incrementó en gran medida la fabricación de maquinaria y de aparatos que de alguna forma ayudan al hombre en las labores más pesadas. Se dedicaron muchos medios económicos al fomento de la industria, del descanso y de las ramas de servicio de uso corriente para la población.

Así de esta forma, los logros de la construcción socialista, obligaron a los economistas burgueses a hablar cautelosamente sobre la "irracionalidad" de la economía planificada del país.

El enfoque de la planificación de la efectividad de la producción social en el período de posguerra, los economistas soviéticos la separaron en dos etapas: antes y después de la segunda mitad de los años 50s., y el comienzo de los 60s. En la primera etapa abarcaron los planes quinquenales 4o., 5o. y 6o., fueron utilizados los mismos índices para la elaboración de la efectividad de la producción que fueron empleados al elaborar los planes anteriores a la guerra (Productividad del trabajo, costo de producción y los índices técnico-económico). En los 60s. dió inicio una nueva etapa en el desarrollo de la economía soviética, tales como el aumento de las escalas de producción social y la complejidad de su estructura, aceleración de los ritmos de progreso técnicos, etc. Contribuyendo con esto, aumentó el nivel técnico de la planificación, incluyendo la efectividad de la producción. En la actualidad han surgido una serie de cuestiones como la de calcular junto con efecto económico, el efecto social, la evaluación de la efectividad de las medidas para la protección del medio ambiente; la determinación de la efectividad de diferentes ramas de la esfera de servicios, etc.

Los períodos actuales de desarrollo de la economía exterior, dic-

tan la necesidad de la investigación de muchas cuestiones relativas a la determinación de la efectividad de las relaciones económicas internacionales.

Los métodos e índices de medición y planificación de la efectividad de la producción, son perfeccionados con el desarrollo de la teoría general y de la economía política y de la planificación socialista. La dirección planificada de la economía nacional no se reduce a disposiciones desde un centro, sino que las actividades deben estar coordinadas - tanto en escala de toda la economía nacional, como de sus distintos eslabones. En el socialismo, los propios trabajadores fijan los objetivos y las formas de la dirección planificada de la economía. Por ello se utiliza la democracia directa y la representativa.

El órgano central de la planificación en la URSS, lo viene a constituir el Gosplan, que se encuentra en dependencia directa del Consejo de Ministros. El Gosplan ejerce la planificación para todo el Estado - en concordancia con los directivos de los órganos superiores del Estado. Su atención se centra en asegurar la proporcionalidad de la economía nacional, elevar la eficiencia de la producción social, buscar los recursos necesarios para acelerar el crecimiento de la economía nacional y - mejorar el nivel de vida del pueblo, controlar la marcha del cumplimiento de los planes económicos, la puesta en marcha de los potenciales de producción, el empleo de las nuevas técnicas y la producción de nuevos tipos de artículos y el trazo de medidas para evitar unas y otras desproporciones en la economía nacional.

En los planes por ramas, los cuales corren a cargo de los respectivos ministerios y departamentos, se prevén los volúmenes de los tipos fundamentales de producción de la rama, los índices concernientes de la mano de obra y los salarios, el reequipamiento técnico de las empresas existentes, la especialización, la cooperación y la combinación de la -

producción, las nuevas obras, con empleo máximo de los potenciales instalados, los fondos fijos y los índices financieros.

En la URSS los organismos de la planificación económica están --- constituidos en la forma siguiente.

Todo el sistema de planificación lo dirige el Consejo de Ministros de la URSS que determina el orden y los plazos de elaboración de los planes. Discute los proyectos de planes y los presenta a la aprobación del Soviet Supremo de la URSS, órgano máximo de poder del Estado. El consejo de ministros asegura así mismo la organización general y el control del cumplimiento de los planes.

Por el carácter y el conjunto de obligaciones, todos los organismos de planificación se subdividen en tres grupos: Estatales, departamentales y de producción. El primer grupo lo integran el Gosplan de la URSS, los Gosplanes de las Repúblicas Federadas y Autónomas y las comisiones de planificación de los territorios y de las regiones, etc. En el segundo grupo figuran los departamentos de la planificación económica de los organismos de dirección sectorial y funcional (Ministerios, Comités Estatales; Agrupaciones Industriales, etc.). Al tercer grupo pertenece las secciones de planificación de las empresas (fábricas, --- agrupaciones productoras, sovjoses, etc.).

El GOSPLAN de la URSS, estado mayor central de la economía del Estado encabeza todo el trabajo de elaboración de los planes del mismo, controla su cumplimiento y responde del perfeccionamiento, de la forma de los métodos y de los índices de la planificación. Su tarea principal consiste en asegurar en los planes proporciones racionales de crecimiento económico, el desarrollo incesante y dinámico de la producción, la elección de los problemas sociales y económicos de más palpitante actualidad, fundamentalmente como darles solución y la ubicación más --- conveniente de las empresas productoras en el territorio del país. En-

una palabra GOSPLAN de la URSS, esta encargado de fundamentar científicamente las correlaciones de desarrollo más racionales y concordantes con los intereses del pueblo entre todas las partes del organismo económico del país.

El proceso de elaboración del plan consta de dos fases: La primera fase se inicia con las propuestas que las empresas, centros científicos, ministerios y organismos de dirección territorial presentan para que sean incluidas en el plan quinquenal sucesivo. Las colectividades laborales y los organismos de planificación emprenden esta labor en una anticipación mínima de dos años al comienzo del nuevo quinquenio, esclariendo a fondo cuales son sus reservas y posibilidades de producción.

EL GOSPLAN de la URSS y otros comités económicos generales analizan dichas propuestas, coordinan los proyectos sectoriales y regionales y preparan el proyecto previo al plan económico. Advertamos que EL GOSPLAN de la URSS no se circunscribe a sumar propuestas hechas desde la base sino que las utiliza para fundamentar las direcciones principales de desarrollo socio-económico del país.

El proyecto previo caracteriza las variantes y orientaciones posibles del fomento de la economía, las correlaciones de crecimiento de las ramas principales, los medios de aceleración del progreso científico-técnico, los vínculos económicos con el exterior y otros aspectos de la vida económica en perspectiva.

El comité del PCUS y el Consejo de Ministros de la URSS analizan y ejecutan minuciosamente las variantes de los proyectos previos modificando cuando sea necesario unos y otros índices. En conclusión, queda trazada la variante más eficaz, que asegura el máximo rendimiento por cada unidad de medios económicos asignados.

Después de ser aprobada por el pleno del CC del PCUS, la variante queda convertida en proyecto de "Orientaciones fundamentales del fomen-

to de la economía nacional de la URSS" para el quinquenio inmediato.

Este documento viene a ser la silueta del futuro plan. En el aparecen perfilados los objetivos principales del plan quinquenal, las proporciones del desarrollo económico y las tareas de los ministerios de las ramas de la industria y de las repúblicas federadas. En el trayecto figuran los índices del ritmo de crecimiento; de la renta nacional, del volumen de la producción industrial y agrícola, de los ingresos de la población, de las inversiones básicas, de la capacidad de circulación de mercancías, del transporte, los movimientos de mercancías en el comercio, de los salarios y sueldos de obreros y empleados, de los ingresos de los koljosianos, de los pagos y exenciones a la población a expensas de los fondos sociales de consumo. En el documento se señalan también los índices principales de la actividad económica de los ministerios, las repúblicas federadas, las grandes zonas económicas, las grandes obras en construcción, etc. En suma, en el proyecto se dibuja el cuadro general del progreso socio-económico del país, expuesto en las tareas y los índices generalizados.

El proyecto de "orientaciones fundamentales", se somete a debate público, los periódicos y revistas dedican páginas enteras a insertar las sugerencias de sus lectores. En todo el país se celebran asambleas y conferencias en las que los obreros, campesinos, profesionistas, funcionarios, etc., hacen observaciones, formulan recomendaciones respecto a los planes de las empresas y las ramas productoras de las repúblicas y a las vías de desarrollo de la economía nacional en conjunto. Las propuestas son sistematizadas y transmitidas a los organismos centrales que las examinan. Como resultado del debate público, se introducen adiciones y especificaciones al texto del proyecto.

Después, el proyecto es discutido y aprobado en el congreso ordinario del partido comunista. Es en ese momento cuando se inicia la se-

gunda fase del trabajo del plan. Es concretado con relación a la actividad de todos los eslabones de la economía de acuerdo, a las posibilidades laborales del país.

Los ministerios y organismos económicos de las repúblicas federadas se atienden a los índices de las "orientaciones fundamentales", fijan a las empresas montos de los medios económicos para aplicarlos a la producción. En base a estas cifras, las colectividades de las empresas elaboran los proyectos de sus planes quinquenales de fábrica.

Después de coordinar y comentar los proyectos de los planes quinquenales de las fábricas, los ministerios y organismos de las repúblicas elaboran sus proyectos. Se apoya en ellos el GOSPLAN de la URSS, que prepara el proyecto del plan quinquenal de todo el país.

Los especialistas de la economía nacional comprueban la concordancia de los proyectos de las ramas conexas, establecen el nivel más exacto posible entre las necesidades de la economía y las posibilidades productivas y prevé la utilización de los últimos avances de la ciencia y la técnica.

Cuando hay discordancia, son devueltos a los ministerios sus proyectos con las observaciones oportunas a fin de que las mejoren.

Una vez preparado el proyecto, con el GOSPLAN de la URSS el Consejo de Ministros lo discute y aprueba, presentándolo después al Soviet Supremo de la URSS órgano máximo del poder del Estado. Ahí lo examinan puntualizan y perfeccionan. Las Comisiones Permanentes de planificación y presupuestarias estudian el proyecto y las comisiones sectoriales lo contemplan por capítulos. De las comisiones, forman parte diputados que trabajan en las ramas correspondientes y pueden por lo tanto valorar con pleno fundamento los proyectos y si fuera necesario, introducir enmiendas.

El proyecto se convierte en plan de Estado, en ley de la vida económica del país una vez que es ratificado por el Soviet Supremo de la URSS.

Los planes anuales, son elaborados en base a los programas anuales del plan quinquenal y los aprueba Soviet Supremo de la URSS.

Así pues, el plan se forma mediante los esfuerzos comunes de las empresas, los ministerios, los organismos de las repúblicas y organismos federales. Esto permite conjugar el centralismo con la iniciativa creadora de los trabajadores, las normas directivas con la democracia y el enfoque científico con la experiencia práctica organizada de las colectividades laborales.

La constitución de la URSS convalida las teorías objetivas que corresponden al Estado Soviético de todo el pueblo en el fomento de la economía así como los principios fundamentales de la dirección estatal de la economía, refrendando en calidad de objetivo supremo de la producción social en el socialismo "la más plena satisfacción de las crecientes demandas materiales y espirituales del hombre". (art. 15).

La constitución soviética anota el hecho de que la economía de la URSS constituye un conjunto único que comprende todos los eslabones de la producción social, de la distribución y el intercambio en el territorio del país y determina los principios de la dirección estatal de la economía que se realiza sobre los planes estatales de desarrollo económico y social. La economía planificada como lo demuestran los hechos, desconoce la acción destructora de la competencia, de la anarquía de la producción y de la crisis económica.

BASE Y SISTEMA JURIDICO

Hemos visto ya que el punto de partida y el factor motor de toda actividad humana la constituyen las necesidades, el consumo y la producción. Que como crecimiento de las fuerzas productivas de la sociedad, el desarrollo de la división social del trabajo y la elevación social de la productividad, en determinada etapa histórica surge la propiedad privada la cual a su vez trae consigo la división de la sociedad en clases antagónicas, en un polo se forma la clase de los propietarios, en otra la de los desposeídos, la primera adquiere la posibilidad de explotar a la segunda y para garantizar esta posibilidad, la clase pudiente se organiza en Estado, el cual es el instrumento para llevar a cabo dicha actividad, utilizando con estos fines el derecho. "Al emancipar la propiedad privada de la comunidad, el Estado ha adquirido una existencia particular junto a la sociedad civil y al margen de ella; pero este Estado no es otra cosa más que la forma de organización que los burgueses se dan por necesidad a sus intereses, tanto en el exterior como en el interior".

"Así pues, si el Estado es la forma mediante la cual los individuos de una clase dominante imponen sus intereses comunes y en la cual se resume toda la sociedad civil de una época, se sigue el hecho de que todas las instituciones comunes sufren la intervención del Estado y reciben una forma política".*

De esta manera, la teoría marxista concluye que la categoría fundamental que caracteriza la esencia del derecho es la voluntad estatal clasista. Que la clase dominante bajo las relaciones de producción capitalista está interesada en conservarlas por medio del derecho.

* Carlos Marx y Federico Engels. La ideología Alemana Pág. 112 y 113

Por lo cual, tratándose de un régimen democrático, en mayor medida el derecho expresa la voluntad del pueblo. Precisamente por esto en el socialismo se crean todas las condiciones más favorables para la libre expresión de la voluntad de cada miembro de la sociedad en el proceso de la creación jurídica en el cual se precisa y refleja las necesidades -- del desarrollo social, progresista, conforme a las demandas, exigencias e intereses de todo el pueblo, que el máximo grado contribuye a lograr, por medios jurídicos, los fines de la edificación comunista.

Los juristas occidentales, afirman la inexistencia en la URSS del derecho, en donde reina la arbitrariedad y la ilegalidad. Lo anterior es basandose en las palabras de los clásicos del marxismo-leninismo, -- respecto a que el poder socialista es un poder no atado a ninguna ley. -- Lo que para los juristas soviéticos representa un mal entendido, pues se argumenta que se refería a las leyes que refrendan y defienden el dominio de la propiedad privada y la explotación del hombre por el hombre y el antidemocratismo que imperó en una época histórica determinada en la URSS. Que en sustitución del viejo sistema jurídico, el estado de los trabajadores creó otro: el de la legislación socialista, cuya protección y seguridad se basan en el firme y consecuente ejercicio práctico de la exigencia de la legalidad socialista.

El marxismo parte de que, desde el momento de la revolución socialista, la sociedad pasa por dos fases fundamentales de desarrollo. La primera es el socialismo y la segunda es la superior; el comunismo. -- Ambos son el desarrollo de una formación socio-económica única: "comunismo", en el proceso de este desarrollo histórico, de manera gradual -- desaparecerá el Estado y el derecho, pero esta desaparición dependen no sólo de los factores internos del país, sino también de las condiciones externas. Para que desaparezcan totalmente, es necesaria la unidad de dos condiciones: primero la construcción de la sociedad comunista dea-

rollada (condición interna). Segunda el triunfo y la consolidación del socialismo en la arena internacional (condición externa).

Para la primera condición es necesario tener un Estado y un derecho socialista como instrumento fundamental de esa construcción. -- Precisamente en ese período se incrementa su papel en la actividad social, al mismo tiempo lo dirigen a su mayor democratización.

Cumpliendo con esta tarea, de la dictadura del proletariado en el período inicial de la edificación socialista, el Estado y el derecho de manera gradual se transforma en Estado y derecho de todo el pueblo de la sociedad socialista desarrollada, cuya tarea principal es -- construir el comunismo. Luego de llegar a esta fase superior, el Estado y el derecho existen hasta que se elimina en su totalidad el peligro de guerra, mientras no se establezca una paz firme y segura en la tierra. Solo bajo estas condiciones el Estado y el derecho desaparecen y serán sustituidos por la plena autogestión social comunista.

De esta manera, en el socialismo desarrollado crece el papel del derecho y de la legalidad socialista. La necesidad del derecho en este período es relacionada por los clásicos del marxismo-leninismo y por los juristas soviéticos con la necesidad de proteger la propiedad socialista, reglamentar las medidas de trabajo y de consumo, garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos y de que estos cumplan con sus obligaciones ante la sociedad y el Estado.

Así pues, la formación del Estado socialista, es inconcebible -- sin la creación y crecimiento de un orden jurídico socialista, sin la realización de los principios de la legalidad revolucionaria socialista. Una de las más importantes actividades del Estado soviético es y ha sido el lograr el más exacto y riguroso cumplimiento de las leyes.

Una vez que la clase obrera y campesina tomó el poder, crearon -- no solo el Estado socialista de los trabajadores, sino que establecie-

ron un sistema de derecho acorde con el mismo: el Derecho socialista.

El derecho socialista es pues, la voluntad popular de los trabajadores erigida en ley, cuyo contenido se encuentra determinado por -- las condiciones de vida de la sociedad soviética.

Condicionado en definitiva con la economía socialista, el derecho soviético consolida las grandes victorias del pueblo soviético en el terreno económico, cultural y en el desarrollo progresivo del estado socialista. Al mismo tiempo, el derecho influye activamente en la economía.

Para la teoría marxista, el derecho como fenómeno superestructural (28) está determinado por las relaciones económicas de una sociedad determinada. Esto es que la actividad jurídica del Estado, esta determinada y sujeta a los principios fundamentales del régimen socio-económico existente.

El sistema del derecho socialista no es una mera suma o conjunto de leyes. Representan una estructura del derecho condicionada por el régimen económico y social que exprese la concordancia interna y la unidad de las normas jurídicas del Estado en cuestión. El derecho socialista soviético, es un sistema de normas establecidas por el Estado soviético, llamadas a contribuir el afianzamiento de orden público que impulse el desarrollo de la sociedad por la senda del comunismo.

El derecho socialista, crea todas las premisas para el desarrollo libre y multifacético del individuo: la inviolabilidad personal y del domicilio están garantizados lo mismo que la igualdad real de -- los derechos a todos los ciudadanos sin distinción de razas, nacionalidad, credo, en todos los niveles económicos, social, cultural y político.

Se proclamó el derecho de los ciudadanos al trabajo, al descanso, a la asistencia médica y económica en caso de vejez e invalidez, a la

instrucción, los cuales fueron no sólo proclamados sino garantizados - en su auténtico cumplimiento.

La revolución socialista en la URSS, acabó por completo y para - siempre con la situación humillante de la mujer. La igualdad entre el hombre y la mujer, no solo esta afianzada por la ley sino que la garan tiza el sistema socialista de vida. La igualdad de la mujer con el -- hombre en el trabajo, el salario, el descanso, en la instrucción, el - otorgamiento de vacaciones adicionales pagadas por embarazo y después- del parto, ayuda del Estado a las madres solteras y con prole numerosa, la organización de una basta red de casas-cuna, de casas de maternidad y jardines de infantes, lo que brinda a la mujer la posibilidad de par ticipar activamente en el trabajo social y en la vida productiva y po- lítica del país. Como forma jurídica de expresión de la voluntad del- pueblo se encuentra la legislación soviética que tiene como finalidad- contribuir activamente al cumplimiento del gran programa de edifica -- ción comunista, toda vez que se trata de la forma más importante de ma nifestación del democratismo socialista.

El fortalecimiento y el desarrollo de la legalidad socialista, - esta condicionado por el carácter del régimen social y político de la- URSS. La legalidad socialista protege los derechos y libertades polí- ticas, de trabajo, de vivienda y los demás derechos e intereses perso- nales y patrimoniales de los ciudadanos, su vida, salud, dignidad y -- prestigio. El estricto cumplimiento de las leyes que defienden los in tereses esenciales, los derechos y libertades de los ciudadanos, cons tituye una característica de la sociedad socialista. En tanto que el- sistema económico del socialismo crea condiciones materiales para el - pleno ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, el de- recho socialista afianza jurídicamente y garantiza la salvaguarda de -

los derechos libertades e intereses legítimos de los ciudadanos, crea un sistema ramificado de garantías jurídicas y medios que aseguran su ejercicio.

En el Estado socialista, la satisfacción de los intereses legítimos de los ciudadanos esta en consonancia con las demandas de la sociedad, en la que no existe la explotación de hombre por el hombre, por eso, el cumplimiento máximo y puntual de las normas del derecho, su aplicación exacta y la protección de los derechos subjetivos de los ciudadanos constituyen una tarea importante del Estado soviético.

La legalidad socialista en la URSS es el principio más importante de la actividad de todos los órganos de poder y administración del Estado, de todos los funcionarios y ciudadanos.

La legislación soviética se propone como finalidad fomentar el desarrollo de las garantías jurídicas para el incremento sucesivo del bienestar del pueblo. Al mismo tiempo, sin la firme garantía de legalidad y sin el riguroso cumplimiento y observancia de las leyes soviética, no pueden lograr una prospera edificación económica y cultural.

La legalidad socialista salvaguarda los derechos y libertades políticas de los ciudadanos, protege sus derechos al trabajo, a la habitación y otros intereses y derechos que conciernen a la persona y a los bienes de los ciudadanos, su vida, su salud, su dignidad humana. La protección de los derechos y de las libertades civiles es uno de los elementos constitutivos esenciales de la legalidad socialista. Un rasgo característico propio de la sociedad socialista soviética, es la unidad de garantías materiales y legales, de los derechos y de la libertad de los ciudadanos.

La legalidad socialista es pues, un método que sirve para realizar la dirección estatal de la sociedad asegurada por la clase obrera. La legalidad socialista es uno de los instrumentos más importantes pa -

re la protección del régimen socialista y condición indispensable del - progreso de las relaciones socialistas.

Garantizar la protección del régimen social y político socialista es garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos y del pueblo trabajador en general.

Las numerosas normas jurídicas promulgadas por el Estado soviético, tomadas en su conjunto forman el sistema integral del Derecho soviético. El sistema del Derecho soviético consta de una serie de ramales-jurídicas vinculadas entre sí, cuyas normas regulan determinados grupos de relaciones sociales similares. La diferencia en cuanto al objeto de la regulación, es decir la distinción en el círculo de las relaciones - sociales a regular sirve de criterio para estructurar el sistema del derecho soviético y para la formación de las ramas jurídicas.

En la sociedad socialista no existe la división del sistema del - Derecho en las dos esferas de la regulación jurídica: Derecho público - y derecho privado. Ello está predeterminado por el hecho de que en la URSS, los medios fundamentales de producción pertenecen a toda la sociedad.

De esta forma el sistema de derecho soviético, está formado por - las ramas siguientes: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, - Derecho Civil, Derecho del Trabajo, Derecho Agrario, Derecho Koljosiano, Derecho Financiero, Derecho de Familia, Derecho Penal y Derecho Procesal (Civil y Penal).

En base a este sistema, las leyes respectivas son compuestas por leyes de la unión, que son los fundamentos de dichas leyes y las leyes de las repúblicas que en base a los fundamentos dictados por la unión, - estas crean los suyos propios tomando en cuenta las peculiaridades nacionales y el carácter específico de su población, así como las particularidades del desarrollo histórico, además de su situación geográfica

y económica.

La diversidad de las relaciones sociales que exigen una reglamentación jurídica, determina la existencia de muchas ramas del derecho soviético, cada una refrenda y rige un grupo determinado de estas relaciones. Sin embargo, todas las ramas del derecho soviético pese a las diferencias existentes entre ellas, tienen muchos rasgos comunes que las agrupan en un Derecho socialista soviético único. Esta comunidad consiste en que todas las ramas del Derecho soviético descansan sobre una base única de organización económico-política de la sociedad socialista y sobre el sistema económico de la URSS, que arrancan de -- que esta sociedad se compone de las masas trabajadoras, encabezadas -- por la clase obrera, desconoce la explotación del hombre por el hombre, está dirigida y orientada por el Partido Comunista de la URSS y tiene por base política los soviets de diputados populares órganos representativos del propio pueblo, dotados de toda plenitud de poder público.

De las ramas del sistema de derecho soviético, el Derecho Constitucional es el que establece los principios fundamentales de donde parten en forma detallada y concretizada los preceptos legales que conforman las otras ramas del Derecho soviético. De este modo, el derecho constitucional asegura la unidad del sistema jurídico-soviético, toda vez que este regula, afianza y desarrolla las relaciones que determinan los rasgos fundamentales del sistema económico social de la sociedad soviética y de su organización política.

La Constitución Soviética.

La historia constitucional soviética, al igual que la historia del proceso de formación, fortalecimiento y desarrollo integral del Estado soviético es un proceso único, que tiene distintas etapas correspondientes a las del progreso de la sociedad. En cada una de es -

tas etapas fué aprobada y rigió una Constitución que reflejó y concretizó la realidad de la situación cristalizada en la sociedad. Tales -- fueron las Constituciones de 1918, 1924, 1936 y la de 1977 que hoy día se encuentra vigente, aprobada después de la discusión del proyecto, -- por todo el pueblo en la séptima sesión extraordinaria del Soviet Supremo de la URSS, de la novena legislatura, el 7 de octubre de 1977. Todas esas Constituciones y las respectivas constituciones de las repúblicas federales y autónomas reflejan y consagran el camino recorrido por el Estado y la sociedad en cada una de las etapas de su desarrollo.

La Constitución de la URSS fija, los objetivos y tareas fundamentales del pueblo soviético para el futuro.

En conjunto, forma la Constitución soviética, el reflejo integral del proceso de edificación del socialismo y del comunismo.

La Constitución de la URSS, ley fundamental del Estado socialista soviético, es la forma de manifestación y fuente principal del Derecho soviético, refrenda ante todo, las bases del régimen social y estatal de la URSS. El Estado soviético crea todas las ramas apoyándose en la Constitución que es la base jurídica de toda la legislación corriente. Además de las leyes y otras disposiciones de los Soviets Supremos, entre las fuentes del Derecho soviético figuran los decretos de los -- Presídiums de los Soviets Supremos de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas que concretan las normas básicas. Son también fuentes del Derecho soviético, las disposiciones de los consejos de ministros de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas.

El derecho soviético como ciencia, se guía por los principios e ideas del marxismo leninismo y las conclusiones sobre el Estado y el Derecho, plasmados en las obras de sus fundadores y en el programa y acuerdos del PCUS.

La Constitución como Ley fundamental del Estado soviético, no regula sólo el campo de la vida económica, política y cultural de la sociedad soviética, sino también su organización en conjunto, sus principales instituciones jurídicas, determinando el sistema general de organización del poder del pueblo en la URSS, la situación jurídica del individuo en la sociedad soviética, los deberes y derechos de los ciudadanos y el sistema de órganos del Estado.

El principal contenido de la Constitución, son las normas que refrendan jurídicamente lo logrado y conquistado por el pueblo, establece y refrenda los fundamentos del régimen social y estatal que reflejan las demandas y aspiraciones de toda la sociedad soviética.

De lo anterior, es definida la Constitución de la URSS: como la --

Ley fundamental del Estado socialista soviético que refrenda en provecho de los trabajadores de todo el pueblo, las bases del régimen social y estatal socialista de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas, los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, el sistema de órganos del Estado socialista y los principios cardinales de su organización y de su actividad.

La historia jurídica soviética, ha evolucionado mediante la promulgación de numerosos actos que han tenido el rango de constitucionales, culminando con lo que representa la Constitución hoy vigente. El desarrollo del régimen jurídico soviético puede ser observado analizando los actos dictados en etapas diferentes que coinciden precisamente con el desarrollo socioeconómico del pueblo soviético.

A.- Actos promulgados antes de la primera Constitución: Una vez que el poder popular soviético tomó el poder, aprobó varios actos que dieron comienzo a la consolidación jurídica del poder soviético. Los acuerdos del Congreso y las resoluciones de otros órganos supremos del Estado recibían distintas denominaciones: Llamamientos, Manifiestos, Disposiciones, Resoluciones y Decretos. Fueron en esencia las primeras leyes de carácter constitucional del país soviético.

Entre ellos figuran: el Llamamiento a los obreros, a los soldados y a los campesinos (29), que anunció la victoria de la revolución socialista y afianzó jurídicamente el paso de todo el poder estatal a los soviets. El decreto sobre el ejército rojo obrero y campesino, del 28 de enero de 1918, fue el comienzo de la creación de las Fuerzas Armadas soviéticas. Las bases económicas, como se vio, formaban y consolidaban jurídicamente en el Decreto sobre la tierra, El decreto sobre el Control obrero, los Decretos sobre la nacionalización de la banca, sobre la nacionalización de la flota mercante, sobre la nacionalización del comercio exterior, y sobre la nacionalización de las empresas más

importantes.

Los decretos de Octubre echaron los cimientos de la nueva organización territorial del Estado. En este sentido tienen gran importancia - el decreto de la paz, la Declaración de los derechos de los pueblos de Rusia , el llamamiento de todos los trabajadores musulmanes de Rusia y del oriente, los Decretos sobre la independencia de Finlandia (30, -- sobre el derecho de autodeterminación de la Armenia Turca, la Declaración de los Derechos del pueblo trabajador y explotado; (31) el Decreto sobre las instituciones federales de la república de Rusia, el llamamiento a los soviets de Kazan, Ufa, Oremburgo y Ekaterimburgo, al Consejo de Comisarios del Pueblo del territorio de Turkestan.

La declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado, absorbió todo lo valioso de la experiencia de los primeros meses de la revolución en lo referente al arreglo de nuevas relaciones jurídicas estatales entre las naciones soviéticas en el proceso de formación. Sentó las bases jurídicas para el desarrollo y consolidación de la organización territorial del Estado. La importancia de esta Declaración expresó en que pasó a formar parte por entero y sin modificaciones de la primera Constitución soviética. Entre los decretos de octubre ocupan gran importancia los que refrendan los derechos y deberes de los ciudadanos. Las bases jurídicas de los trabajadores, hallaron su expresión en los decretos sobre la prensa, sobre la jornada laboral de ocho horas, sobre el seguro social, sobre la instrucción pública, sobre la anulación de los testamentos y de los rangos civiles, sobre el derecho a revocar a los delegados, acerca del matrimonio civil, sobre la separación de la iglesia y el Estado, sobre la libertad de conciencia y de asociaciones de iglesias y religiones, que prohibió la restricción o limitación por parte de cualquier ley de la libertad de conciencia y de culto. En fin se dieron toda una serie de derechos y libertades que en la Rusia zarista se encontraban restringidos.

B.- La Constitución de 1918: La primera Constitución soviética trazó la perspectiva de la construcción del socialismo, proclamando que la tarea principal del Estado consistía en asegurar la organización socialista de la sociedad. La Constitución sirvió de modelo para las Constituciones de las demás repúblicas socialistas soviéticas. Sintetizó la experiencia de trabajo acumulado por los organismos centrales y locales de poder administrativos y refrendó la existencia de esa organización del poder soviético que aseguraba en grado máximo la incorporación permanente y decisiva de los trabajadores a la construcción del Estado soviético y a la administración del Estado.

Un acto importantísimo del joven poder soviético fue la declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado, base principal de la Constitución de 1918. En esta declaración leninista se confirmaron legalmente las conquistas de los trabajadores en el primer período de la existencia del poder de los soviets, y se proclamaron los principios y las tareas esenciales del Estado soviético. Fueron formulados los fundamentos de la política nacional del poder soviético y por vez primera se refrendó legalmente una de las formas de estructura nacional y estatal: la federación socialista.

La dirección inmediata de la elaboración del proyecto de Constitución corrió a cargo del CC. del PC (b) R. Se incluyeron en este proyecto diversos puntos sobre los derechos democráticos de los trabajadores. El proyecto de la Constitución adoptado por la comisión del CC del PC (b) de Rusia. Fue expuesto a examen del V congreso de los Soviets de toda Rusia, que lo aprobó por unanimidad el 10 de julio de 1918. En dicha Constitución fueron refrendados legislativamente:

La alianza de la clase obrera y los campesinos bajo la dirección de la clase obrera formada en el curso de la revolución socialista.

La base económica del Estado soviético. La tierra fue declarada patrimonio de todo el pueblo. Los bosques, el subsuelo y el agua, -- igualmente que los aperos y los animales de labor, las haciendas modelo y las empresas agrícolas fueron declaradas patrimonio nacional. La -- Constitución confirmó las leyes soviéticas sobre el control obrero, el Consejo Superior de la Economía Nacional, el paso de la propiedad de to dos los bancos al Estado socialista.

La creación de la federación socialista soviética sobre la base de la Unión libre de los pueblos.

La organización del sistema y la actividad de los órganos de poder estatal en el centro y en las localidades de acuerdo con el principio del centralismo democrático.

La proclamación de los derechos y las libertades democráticas -- fundamentales, su garantía para los trabajadores, así como el establecimiento de los deberes de los ciudadanos soviéticos.

C.- La Constitución de 1924: Al formarse la URSS en diciembre de 1922, surgió la necesidad natural de aprobar una Constitución de toda la Unión que sirviera de base legislativa para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado multinacional soviético federal. La Constitución de la URSS de 1924, fue un peldaño más alto en el desarrollo del Estado soviético y configuró la unión voluntaria de las repúblicas hermanas en un Estado único. Le sirvieron de fundamento la Declaración sobre la forma ción de la URSS y el Tratado sobre la formación de la URSS. Fue la primera Constitución del Multinacional Estado Soviético.

La Constitución confirmó la organización del Estado sobre la base de la federación socialista, determinó la competencia de la URSS representada por sus órganos superiores. Al margen de los límites de la competencia de la URSS, cada república ejerce en igual medida su poder estatal de manera independiente.

La Constitución de 1924 estableció el sistema de órganos superiores de poder estatal de la Unión: el Congreso de los Soviets de la URSS y en los períodos entre los congresos, el Comité Ejecutivo Central de la URSS, compuesto de dos cámaras: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades. El Comité Ejecutivo Central en sesión conjunta de las dos cámaras, elegía el Presídium y formaba el Gobierno: el Consejo de Comisarios del pueblo de la URSS.

Competía a los organismos de poder y administrativos de la Unión Soviética la dirección de los asuntos de política exterior, militares, comercio exterior, ferroviarios y de correos y telégrafos. Antes de la formación de la URSS, cada república independientemente podía establecer contacto directo con los Estados extranjeros y entablar relaciones. Al fundarse la URSS, las repúblicas federadas acordaron unificar la dirección de las relaciones exteriores y en un sólo centro constituir un organismo para este fin.

La Constitución de la URSS otorgó facultades para reglamentar -- los principios básicos rectores de la vida política y económica de las repúblicas federadas y dirigir la labor financiera y de abastos.

Las repúblicas continuaron rigiendo directamente; la agricultura, la enseñanza, la justicia, la asistencia social y la sanidad pública.

Las Constituciones de las repúblicas federadas, redactadas de acuerdo con la Constitución de la URSS, y que tenían en cuenta las peculiaridades de cada república, establecieron el sistema de los órganos de poder y administrativos de las mismas. Cada república tenía su Congreso de los Soviets, su Comité Ejecutivo Central (unicameral), presídium del CEC y Consejo de Comisarios del pueblo.

D.- Constitución de 1936: De conformidad con el cambio de las condiciones históricas, la Constitución de 1936 refrendó legalmente el triun

fo de las relaciones sociales socialistas en el país, puso en consonancia con ello todo el sistema de poder y de gobierno, así como electoral. Confirmó legalmente que todo el poder del país pertenecía a los trabajadores de la ciudad y del campo, representados por los Soviets - de Diputados de los trabajadores. Como resultado de las radicales - transformaciones socioeconómicas llevadas a cabo fue posible señalar - en la Ley Suprema que el sistema socialista de economía y la propiedad socialista de los medios e instrumentos de producción eran la base -- económica de la URSS.

Se modificó de acuerdo con el principio de democracia socialis-- ta, todo el sistema de órganos del Estado soviético y los principios - del sistema electoral disponiendo que todos los Soviets se debían ele- gir por sufragio universal, igual, directo y secreto.

Las particularidades fundamentales de la Constitución se expresa- ron en aquellos rasgos de la misma que reflejaron las grandes victorias del pueblo soviético en todas las esferas de la vida económica, públi- ca, social, política y cultural.

E.- Constitución de 1977: Esta constitución es consecuencia de los - cambios esenciales acaecidos en la sociedad y el Estado soviético en- el curso de cuatro decenios precedentes de la última ley fundamental. Los principales consisten en que en la URSS se construyó una sociedad socialista más madura y desarrollada. El Estado de la dictadura del --- proletariado se convirtió en Estado socialista de Todo el pueblo (32). Cuando se aprobó la Constitución de 1936, el Estado soviético sólo ter- minaba la creación de las bases del socialismo. El nivel técnico de - la economía nacional de aquel entonces, aún distaba mucho del nivel al- canzado por los países capitalistas más industrializados. La sociedad soviética del socialismo maduro posee ya fuerzas productivas altamente desarrolladas, industria de vanguardia y agricultura altamente mecani- zada y asentada sobre los principios del colectivismo.

La ley fundamental de 1977, se diferencia de la de 1936 por el contenido de las instituciones constitucionales, por el incremento del volumen del material constitucional, debido a que fueron elevados a la condición de constitucional nuevos grupos de relaciones sociales en el Estado de todo el pueblo, por un aparato conceptual, una serie de normas y actos que en conjunto son expresión del nivel de la ciencia jurídica soviética.

El apartado correspondiente a las bases del régimen social y la política de la URSS es nuevo, ya que la anterior ley suprema carecía de tal sección limitandose a regular las instituciones constitucionales a nivel de artículos y capítulos. En la actual Constitución figuran además de artículos y capítulos, apartados que implican en más alto nivel de generalización.

La Constitución de 1977 consta de las partes siguientes.

I. Bases del sistema social y de la política de la URSS

- Capítulo 1. Sistema político
- Capítulo 2. Sistema económico.
- Capítulo 3. Desarrollo social y cultura
- Capítulo 4. Política exterior
- Capítulo 5. Defensa de la patria socialista.

II. El Estado y el individuo

- Capítulo 6. Ciudadanía de la URSS. Igualdad de derechos de los ciudadanos.
- Capítulo 7. Derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos de la URSS.

III. Estructura nacional-estatal de la URSS

- Capítulo 8. La URSS, Estado federal.
- Capítulo 9. La República Socialista Soviética Federada.
- Capítulo 10. La República Socialista Soviética Autónoma
- Capítulo 11. La región autónoma y la comarca autónoma

IV. Soviets de Diputados Populares y normas de su elección.

- Capítulo 12. Sistema y principios de la actividad de los Soviets de Diputados populares.
- Capítulo 13. Sistema electoral.
- Capítulo 14. El diputado popular.

V. Organos superiores de poder y de administración del Estado de la URSS.

Capítulo 15. Soviet Supremo de la URSS
Capítulo 16. Consejo de Ministros de la URSS.

VI.- Bases de la estructura de los órganos de poder y de administración en las repúblicas federadas.

Capítulo 17. Organos superiores de poder y de administración del Estado en la República federada.

Capítulo 18. Organos superiores de poder y de administración del Estado en la República autónoma.

Capítulo 19. Organos locales de poder y de administración del Estado.

VII.- Justicia, arbitraje y supervisión fiscal.

Capítulo 20. Tribunales y arbitraje

Capítulo 21. Ministerio Fiscal.

VIII.- Escudo, bandera, himno, y capital de la URSS.

IX.- Vigencia de la Constitución de la URSS y procedimiento para modificarla.

Los principios básicos de la Constitución soviética son los principios fundamentales que rigen la organización de la sociedad y el Estado, que concuerdan con las regularidades objetivas refrendadas por la Constitución. Estos principios son; la democracia, la libertad y la igualdad de los ciudadanos, el internacionalismo socialista, el centralismo democrático, la obligatoriedad general del trabajo y la distribución de productos en correspondencia con la cantidad de trabajo; la legalidad socialista y la supremacía constitucional.

El principio de democracia es refrendado en varios capítulos de la Constitución, expresandose con mayor claridad en los dos primeros artículos, en los cuales dicen que la URSS es un Estado socialista de todo el pueblo que expresa la voluntad y los intereses de los obreros, de los campesinos y de los intelectuales, de los trabajadores de todo el país. El artículo segundo subraya la forma estatal del poder del pueblo. Establece que en la URSS todo el poder pertenece al pueblo y que el pueblo ejerce el poder estatal a través de los Soviets de Diputados populares, fundamento político de la URSS.

Todos los demás organismos estatales se encuentran bajo el control de los Soviets y les rinden cuenta de su gestión. La idea y el hecho real de que en la sociedad y el Estado soviético el poder pertenece al pueblo, se refleja y confirman en todo el texto de la Constitución.

La mayor parte de los artículos del apartado que trata del Estado y el individuo, está consagrado a ratificar constitucionalmente el principio de la libertad e igualdad de derechos de los ciudadanos soviéticos. En la sociedad socialista se proclama y garantiza la libertad de palabra, prensa, reunión, mitin y desfile y manifestaciones en la vía pública (art. 50), la libertad de creación científica, técnica y artística (art. 47), libertad de conciencia (art. 52), el derecho a asociarse en organizaciones sociales (art. 51) el derecho a participar en la administración de asuntos del Estado y de la sociedad, en el examen de las leyes y decisiones de trascendencia local y estatal. (art. 48.)

Las libertades de los ciudadanos soviéticos se expresan así mismo en la garantía constitucional de la inviolabilidad personal (art. 54), la inviolabilidad del domicilio (art. 95), en la protección por la ley de la intimidad de los ciudadanos, del secreto de la correspondencia, de las conversaciones telefónicas y de las comunicaciones telegráficas (art. 56), en el derecho de los ciudadanos a la defensa judicial contra los atentados a su honor y dignidad a su vida y salud, a su libertad personal y sus bienes (art. 97). La ley garantiza las libertades de los ciudadanos Soviéticos también con el fin de garantizar y fortalecer el régimen socialista.

La Constitución establece la igualdad de derechos de los ciudadanos soviéticos en todos los dominios de la vida económica, cultural, política, social y del Estado. Cada ciudadano tiene derecho al trabajo, es decir a obtener un trabajo garantizado y remunerado según su cantidad y calidad. (art. 40), cada ciudadano goza del derecho constitucio-

nal al descenso, se asegura también sin excepción alguna a la asistencia económica en la vejez y en caso de pérdida de la capacidad de trabajo.

Existe la igualdad de participar en las elecciones en forma activa y pasiva. Cada ciudadano tiene un solo voto; todos los ciudadanos, sin distinción de sexo, y los ciudadanos incorporados a las Fuerzas Armadas de la URSS, participan en las elecciones sobre bases iguales. La igualdad de los ciudadanos soviéticos se establece independientemente del origen, posición social y económica (art. 34).

Otro de los principios constitucionales que adquiere gran significado es el del Centralismo democrático. Este principio estriba en una compaginación de la centralización y la democracia, lo cual se interpreta como la electividad de todos los órganos del poder estatal, de abajo arriba, deber de rendir cuenta al pueblo de su gestión y obligatoriedad para los órganos inferiores de cumplir las decisiones de los superiores. El centralismo democrático permite conjugar la dirección única con la iniciativa y la actividad creadora de la base, con la responsabilidad de cada organismo estatal y de cada funcionario por la misión encomendada. (art. 3).

La constitución soviética establece el orden democrático de formación de los órganos de poder absoluto del Estado mediante el sufragio universal, directo, igual y secreto, de esta forma se determina la integración del aparato estatal soviético; órganos de administración, tribunales y ministerio fiscal.

El principio de la legalidad socialista es uno de los principios constitucionales cardenales que la Constitución soviética confirma estableciendo las bases de organización social y del Estado, definiendo con precisión el orden de organización, la competencia y el funcionamiento de sus órganos, proclamando y garantizando los derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos soviéticos y fijando el procedi

miento para modificar la Constitución de la URSS. En el capítulo consagrado a los tribunales de arbitraje y el ministerio fiscal, la Constitución soviética establece el orden democrático de la administración de justicia en la URSS. De conformidad con este orden, todos los derechos de los ciudadanos soviéticos están sujetos a la defensa judicial. Los principios del procedimiento judicial garantizan la real defensa de los ciudadanos soviéticos ante los tribunales y la eficacia del principio de la legalidad socialista.

La Política y Régimen Social.

Como ya se ha visto, la constitución de 1977 representa una caracterización jurídica correspondiente al período de la sociedad socialista desarrollada en la URSS como Estado socialista de todo el pueblo que expresa la voluntad y los intereses de los obreros, campesinos e intelectuales, de los trabajadores de todas las naciones y étnias del país. Que todo el poder pertenece al pueblo ejerciendo tal poder a través de los Soviets de Diputados Populares, que constituyen el fundamento político de la URSS. Todos los organismos del Estado se encuentran bajo el control de estos los cuales les rinden cuenta de su gestión.

El artículo 2 de la Constitución de la URSS estipula que el fundamento político de la URSS son los soviets de Diputados Populares. "En la URSS, todo el poder pertenece al pueblo.

El pueblo ejerce el poder estatal a través de los Soviets de Diputados Populares, fundamento político de la URSS.

Todos los demás organismos estatales se encuentran bajo el control de los Soviets de Diputados Populares y les rinden cuenta de su gestión", lo que muestra que el fundamento de todo el mecanismo político de la sociedad soviética es la organización más masiva del pueblo, que agrupa a toda la población del país hecho que patentiza la esencia verdaderamen

te democrática del Estado socialista, de todo el régimen socialista.

El Estado socialista, desde el comienzo mismo de su existencia, ha actuado con éxito únicamente apoyándose en las masas del pueblo trabajador, por eso, el más firme e inquebrantable fundamento de todo su mecanismo lo puede constituir sólo una organización que abarque a todos los trabajadores y exprese sus intereses vitales, o sea órganos representativos elegidos por ellos y compuestos de representantes de los obreros, campesinos e intelectuales de la URSS, estos órganos son los Soviets de Diputados Populares que expresan la voluntad de éstos y, que por lo --- tanto encarnan la base social sobre la cual descansa todo el Estado socialista.

Los Soviets crean los demás órganos del Estado soviético, excepto los que se forman también mediante el sufragio directo (tribunales populares, de distrito y de ciudad). Todos los demás órganos actúan bajo - el control de los soviets, se le supeditan y deben rendirles cuentas de su trabajo.

Las leyes y resoluciones adoptadas por los soviets, expresan la voluntad del pueblo, determinan la política del Estado y orientan las actividades de todo su mecanismo.

Todos estos factores patentizan que en efecto los Soviets constituyen una firme y amplia base de todo el aparato estatal, pero su importancia y papel no se limita a ello. Los Soviets no sólo son la base del - a aparato estatal, sino también la de todo el sistema político de la sociedad soviética.

Este sistema político agrupa a todas las organizaciones de los trabajadores con el PCUS a la cabeza. Los Soviets son la entidad única -- que simultánea las funciones de organización de todo el pueblo y los de positarinos de todo el poder estatal. El pueblo soviético, al ejercer - la dirección de su propia vida actúa a través de todas las organizacio-

nas, apoyandose en primer lugar en los Soviets.

El propio hecho de que los Soviets concentren todo el poder y la dirección estatal en el país es la mejor prueba del triunfo de la auténtica democracia en el Estado socialista. Es necesario tomar en consideración que los Soviets son órganos de masas que expresan inmediatamente y encarnan la voluntad de todo el pueblo trabajador. Los trabajadores dirigen su propia vida y gobiernan el país eligiendo a los Soviets, a sus representantes y actuando junto con ellos en los órganos de los Soviets y en las organizaciones de masas que surgen a iniciativa popular y se adhieren a estos.

De este modo, por vez primera en la historia del género humano, las organizaciones de masas del pueblo se convirtieron en órganos del Estado, constituyendo la base de todo su aparato. Los Soviets conservaron todos sus rasgos. Son como antes, órganos de masas que expresan y encarnan la voluntad y los intereses de los trabajadores, adquiriendo al mismo tiempo nuevas cualidades; atribuciones de los únicos órganos representativos del poder estatal que concentran en sus manos todos los hilos de la dirección de la sociedad por parte del Estado, toda la plenitud del poder. En ello consiste precisamente, la particularidad más importante.

Teniendo un carácter social, los Soviets también actúan como órganos de autogestión de los trabajadores. Su principal rasgo distintivo consiste en que su labor afecta a todos los aspectos de la vida social y actividad de la población del país, lo que constituye ya la autogestión de toda la sociedad. Al mismo tiempo en las condiciones actuales, cuando es necesario aún el Estado los Soviets son órganos del mismo.

Es importante recalcar que todos los Soviets, de arriba abajo, que constituyen un sistema único de órganos representativos del pueblo en la URSS, ejercen funciones de poder estatal y de autogestión del pueblo.

Los diputados al Soviet Supremo de la URSS son partícipes decisivos del proceso legislativo, pero sus funciones no se circunscriben a ello. Es muy importante su papel en el ejercicio del control superior de la actividad de los órganos ejecutivos y de la administración del Estado, expresado en el derecho a interpelar a dichos órganos.

Según el artículo 117 de la Constitución soviética, el diputado al Soviet Supremo de la URSS tiene el derecho a interpelar el Consejo de Ministros, a los Ministros, a los titulares de otros órganos formados por el Soviet Supremo de la URSS. El Consejo de Ministros de la URSS o el funcionario al que va dirigida la interpelación está obligado a dar contestación oral o por escrito en un plazo no superior a tres días en la misma sesión del Soviet Supremo de la URSS.

Al mismo tiempo la Constitución de la URSS (art. 118) refrenda la inmunidad del diputado que no puede ser detenido ni sancionado administrativamente por vía judicial sin consentimiento del Soviet Supremo de la URSS y en el período comprendido entre las secciones del mismo, sin consentimiento del Presídium del Soviet Supremo de la URSS.

En el período en el que no se encuentra en sesiones el Soviet Supremo, los diputados realizan una gran labor en sus circunscripciones electorales. Se encuentran como norma, en el lugar de su trabajo permanente, entre los electores y se comunican a diario con estos en virtud de esta circunstancia.

Además reciben con regularidad a los electores, se entrevistan con ellos en las asambleas, rindiendo cuentas a todas sus actividades. El Diputado soviético está obligado a enfocar cualquier petición, queja, declaración y propuesta de sus electores. Todo diputado aplica muchos esfuerzos para proteger los intereses de sus electores. Al apreciar su trabajo, sirve de criterio la eficacia con que cumple sus deberes ante todo el pueblo. Los diputados al Soviet Supremo de la URSS, trabajan

además en los órganos de la URSS subordinados a aquel.

La situación dirigente, históricamente formada, del Partido Comunista de la Unión Soviética en el sistema Político y de la democracia socialista así como en toda la sociedad soviética se encuentra referendada legislativamente en la Constitución de la URSS, el cual determina la perspectiva general del desarrollo de la Sociedad, la línea de la Política interior y exterior, dirige la gran actividad creadora del Pueblo-Soviético.

El artículo 6 que dice, en particular: "La fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética y en el núcleo de su sistema político, de las organizaciones estatales y sociales es el Partido Comunista de la Unión Soviética. El PCUS existe para el pueblo y sirve al pueblo."

El PCUS es la vanguardia combativa y aprobada por el pueblo soviético. Reune en sus filas, sobre los principios de voluntariedad, a la parte más consciente de la clase obrera, a los campesinos koljosienses y a los intelectuales del país. El PCUS es la forma suprema de organización político-social, la fuerza dirigente y orientadora de la sociedad-soviética, el organizador e inspirador de la edificación del comunismo en la URSS. Bajo la dirección del partido leninista, los soviéticos son los primeros en abrir el camino hacia la sociedad comunista.

En la URSS existe un sólo partido, se ha gastado mucho papel afirmando que este hecho testimonia la ausencia de la democracia, que el pueblo soviético no tiene posibilidades de optar. El hecho de que en la URSS haya un sólo partido se explica con que la sociedad soviética es una sociedad monolítica y unida, por lo tanto en que base social, o en que clases podrían apoyarse otros partidos. La sociedad soviética es una sociedad de trabajadores obreros, campesinos e intelectuales procedentes del pueblo unidos por sus intereses y objetivos comunes. La existencia en la URSS de un sólo partido, el Partido Comunista, lejos -

de contradecir los principios de la democracia, permite por el contrario practicarlos con mayor plenitud.

Pero el unipartidismo no constituye el rasgo obligatorio de la sociedad socialista. El unipartidismo en la URSS es consecuencia de ciertas condiciones históricas, por lo tanto, el punto central de la cuestión no estriba en el sistema unipartidista o pluripartidista, sino en la pertenencia del poder de una clase determinada y en el carácter de la política.

Militar en el PCUS, para los soviéticos representa un gran honor. Es inmenso afán de los trabajadores el ingresar al partido. Lo acredita el crecimiento indeclinable de sus filas. Sin embargo el PCUS admite sólo a los que en la práctica demuestran que no ingresan para obtener ventajas, sino para actuar con abnegación en aras del comunismo.

El alto título de miembro del partido no proporciona privilegios o ventajas especiales. En la vida diaria el comunista goza de los mismos derechos que todos los ciudadanos, pero tienen mayores obligaciones. No es casual que en los momentos más difíciles y peligrosos para la vida del país soviético, los comunistas hayan marchado en las primeras filas de los defensores de la patria socialista. No es de extrañar por eso, que el pueblo soviético vea en los comunistas a los luchadores más firmes, más fieles, indoblegables e íntegros por la causa del pueblo.

De esta manera, el Partido Comunista es la fuerza que concentra la voluntad, los esfuerzos y la energía del pueblo y los encausa al cumplimiento de las tareas planteadas en la nueva etapa del progreso histórico. Todos los trabajadores consideran que los acuerdos del partido expresan su voluntad. Gracias a ello la enorme masa de los trabajadores sin partido, miembros de distintas organizaciones estatales y sociales, apoyan las iniciativas de los comunistas y siguen a los comunistas, conductores de los acuerdos del partido.

Los principios y forma de dirección de las organizaciones, tanto estatales como sociales, por el partido tienen una base única y arrancan de que éste dirige y orienta la actividad de dichas organizaciones-reconociendo su plena independencia en el cumplimiento de sus propias tareas concretas específicas. Ello se manifiesta, en primer lugar, en las relaciones entre el PCUS y los órganos del Estado encabezado por -- los Soviets de Diputados Populares.

El PCUS no ha ejercido ni ejerce el poder estatal. Traza el rumbo político principal del Estado, señala las vías de su realización y comprueba la observancia estricta por los órganos del Estado y todas las organizaciones de los trabajadores.

El Partido no trata de suplir a los Soviets, sino de dirigir su actividad política y en consonancia con ésta, las tendencias fundamentales de todos los órganos y organizaciones sociales de los trabajadores. La Constitución de la URSS señala expresamente "Pertrechado con la doctrina marxista-leninista, el Partido Comunista determina la perspectiva general del desarrollo de la sociedad, la línea de la política interior y exterior de la URSS, dirige la gran actividad creadora del pueblo soviético e imprime un carácter sistemático y científicamente fundamentado a su lucha por el triunfo del comunismo". (art. 6). Para ello el -- Partido da directrices en sus acuerdos referentes a todas las cuestiones más importantes de la vida interior e internacional del país. Estas -- directrices se convierten en programa práctico de actividades de las -- organizaciones estatales y sociales.

Es completamente lógico que el partido aspire a promover a los -- cargos más importantes en el aparato estatal y las organizaciones sociales, a personas que apliquen estrictamente las decisiones del partido y en el que ésta pueda apoyarse siempre en la realización de sus planes. Es lógico pues, que el partido promueva en primer lugar a los comunistas -

que considera su obligación directa e incondicionada el cumplimiento de sus decisiones. Pero junto con los comunistas, el partido promueve y -- apoya a aquellos hombres sin partido que son destacados especialistas y organizadores y cuya fidelidad a la causa del partido es indivitable.

El PCUS actúa en las elecciones en un bloque con los sin partido y trata de que sean propuestos como candidatos a diputados y a los cargos de jueces y jurados de los tribunales, a personas vinculadas estrechamente con el pueblo, que conocen las necesidades de los trabajadores y sean fieles a la causa de la construcción del comunismo.

Así pues, actuando a través de los comunistas que trabajan en -- distintas organizaciones y empleando diversas formas de dirección, el partido basa sus actividades en el método de convicción y educación de las masas. Esto es lo principal en su trabajo. Y no es casual que la atención de todas sus organizaciones se centre actualmente en el desarrollo y perfeccionamiento del trabajo político, ideológico y orgánico para lograr la máxima eficacia de la dirección de todo el sistema de la democracia socialista y de la construcción del comunismo de la URSS.

El sistema político constitucional establece que los sindicatos, la Unión de las juventudes comunistas-leninistas de la URSS (Komsomol) -- las cooperativas y otras organizaciones sociales participen en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad; así como en la -- solución de los problemas políticos, económicos y socioculturales del país. Las colectividades de trabajadores, participan en la discusión y solución de los asuntos del Estado y de la sociedad, en la planifica--- ción de la producción y del desarrollo social.

Hemos visto ya que el Sistema económico de la URSS, según la -- Constitución encuentra su base en la propiedad socialista de los medios de producción, siendo la propiedad del estado la forma fundamental de -- la propiedad socialista y a este pertenecen la tierra, el subsuelo, las

aguas, los bosques, los medios básicos de producción en la industria, la construcción y la agricultura, los medios básicos y fundamentales de transporte y comunicación, los bancos, los bienes de los establecimientos comerciales, de servicios públicos y otras empresas organizadas por el Estado.

Es considerado al trabajo libre de explotación como fuente de riqueza social del bienestar del pueblo y de cada individuo soviético. Se ejerce un control de la medida del trabajo, del consumo según el principio socialista de "cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo", que significa que los bienes obtenidos por el ciudadano están determinados directa e indirectamente por la cantidad del trabajo que haya invertido en la sociedad.

Constitucionalmente son convalidados los principios fundamentales de la dirección estatal de la economía, que se efectúa sobre la base de los planes estatales de desarrollo económico y social, conjugando la administración centralizada con la autonomía y la iniciativa económica de las empresas complejas y otras entidades. En la dirección de la economía se utiliza activamente la autogestión financiera, el beneficio, el coste y otros resortes e incentivos económicos.

La base social de la URSS la conforman la alianza inquebrantable de los obreros, campesinos e intelectuales. La principal tendencia del avance de la sociedad soviética, consiste en fortalecer la unidad de las clases y los sectores sociales que la componen, fortalecer su homogeneidad, es decir a borrar las diferencias de clases entre la ciudad y el campo, entre el trabajo manual e intelectual, a desarrollar y acercar unilateralmente todas las naciones y étnias de la URSS.

El sistema jurídico constitucional concede primordialmente importancia a la política de paz, encaminada al robustecimiento de la seguridad de los pueblos y a la amplia cooperación internacional y la orienta-

ción de la política exterior a defender los intereses estatales del país, a fortalecer las posiciones del socialismo mundial a respaldar la lucha de los pueblos por su liberación nacional y social.

La ley fundamental de la URSS refrenda los principios de la política exterior de la URSS, confirma que en la URSS está prohibida la propaganda de guerra. La Constitución al igual, considera que en la URSS es función trascendental la defensa de la patria socialista, que la creación de las Fuerzas Armadas y la implantación del servicio militar obligatorio persiguen el fin de proteger las conquistas socialistas, el trabajo pacífico y la soberanía e integridad territorial del Estado socialista.

El Individuo en la URSS

Los ciudadanos soviéticos gozan de derechos que utilizan para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales, que no contradigan los intereses de la sociedad y el Estado.

La Constitución define el estatus jurídico del individuo en la URSS, proclama las garantías de los ciudadanos que atestiguan la gran importancia que se atribuye a esta cuestión en la sociedad socialista desarrollada. Entre los derechos y libertades previstas en la Constitución, como se vió al dar una vista general a la Constitución de la URSS, figuran los derechos a la protección de la salud, de la vivienda, a disfrutar de los adelantos de la cultura, a participar en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, en exámen y adopción de las leyes y decisiones de trascendencia estatal. Todo ciudadano tiene derecho a presentar ante los organismos del Estado y las organizaciones sociales, propuestas para mejorar su actividad y también criticar los defectos en el trabajo. El respeto del individuo y la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos es una obligación constitucional de todos los organismos estatales, organizaciones sociales y de los funcionarios. Se elevó a la-

condición de constitucional el derecho de los ciudadanos de la URSS a la defensa judicial contra atentados a su honor y dignidad, a su vida y salud, a su libertad personal y sus bienes. Se estableció a nivel constitucional el derecho a recurrir las acciones de funcionarios y de órganos estatales y sociales, y también el derecho a indemnización por daños causados como consecuencia de acciones ilícitas de organismos estatales y sociales, así como de los funcionarios durante el desempeño de sus obligaciones. Se garantiza la libertad de creación científica y artística.

El derecho al trabajo se encuentra garantizado en su obtención en forma remunerada según su cantidad y calidad, en cuantía no inferior al salario mínimo fijado por el Estado, incluyendo el derecho a elegir profesión, género de ocupación y trabajo de acuerdo a la vocación y aptitudes, preparación profesional y grado de instrucción, en consonancia con las demandas de la sociedad.

Los ciudadanos soviéticos tienen el derecho a la asistencia económica no sólo en la vejez y en caso de enfermedad o de pérdida de la capacidad de trabajo, sino también en caso de pérdida del sosten de la familia.

El derecho constitucional del trabajo, regula las medidas referentes a la capacitación profesional gratuita, elevación de la calificación laboral y enseñanza de nuevas especialidades, así como el desarrollo de los sistemas de orientación profesional y de colocación, el establecimiento del derecho de los ciudadanos al descanso y de la semana laboral no superior a 41 horas para los obreros y empleados, los días de descanso semanal, la ampliación de la red de instituciones culturales-educativas y sanatoriales, el fomento masivo del deporte, de la educación física y el turismo, la creación de posibilidades favorables para descansar en el lugar de residencia y otras condiciones para el uso racional del tiempo libre.

Respecto al derecho a la instrucción, se encuentra asegurada por la gratuidad de todos los tipos de instrucción, la implantación con carácter general de la enseñanza secundaria obligatoria de la juventud y el amplio desarrollo de la instrucción profesional y teórica, secundaria especializada y superior sobre la base de vincular la enseñanza con la vida y la producción, el desarrollo de la enseñanza vespertina y a distancia, la concesión por el Estado de becas y ventajas a los alumnos y estudiantes, la entrega gratuita de manuales escolares, la posibilidad de estudiar en la lengua materna (art. 45). Respecto a esto último, es importante hacer resaltar el reconocimiento constitucional de la igualdad de derechos de los idiomas nacionales. La constitución de 1977, señala que todos los ciudadanos soviéticos pueden utilizar su lengua materna y los idiomas de otros pueblos del país. Se prevé también la publicación de las leyes, los decretos y otros actos del Soviet Supremo de la URSS en los idiomas de las repúblicas federadas y autónomas.

El artículo 159 de la Ley suprema, estipula que la justicia se administra en la lengua de la República federada o autónoma, de la región autónoma, de la comarca autónoma o en la lengua de la mayoría de la población de la localidad determinada. Las personas que no hablan dicha lengua, tienen asegurado el derecho de conocimiento pleno de los documentos de la causa y la participación en los actos judiciales a través de un interprete, así como el derecho de hacer uso de la palabra ante el tribunal en su lengua.

Para definir la situación jurídica del individuo en la sociedad tienen gran importancia los derechos y las libertades individuales de los ciudadanos como las que ya hemos mencionado, además del derecho a la propiedad personal, tema que será tratado con mayor detenimiento en un capítulo posterior.

De esta forma los derechos y libertades de los ciudadanos soviéticos

cos, su utilización no debe causar daño a los intereses de la sociedad y del Estado, a los derechos de los ciudadanos. La constitución hace también referencia a las obligaciones de los ciudadanos de cuidar la naturaleza, proteger sus riquezas, custodiar los monumentos históricos y otros valores culturales, ocuparse de la educación de los hijos y prepararlos para el trabajo socialmente útil, el deber de los hijos de ocuparse de sus padres y asistirlos. La constitución subraya en especial el deber internacionalista de los ciudadanos de la URSS a propiciar el fomento y colaboración con los pueblos de otros países, mantener y consolidar la paz universal.

Organización nacional-estatal y territorial de la URSS.

Bajo la organización territorial del Estado, se comprende la organización política-administrativa del Estado, su estructura territorial interna. Actualmente se distinguen dos formas fundamentales de organización territorial del Estado soviético; la unitaria y la federativa.

El estado unitario es un Estado íntegro, simple y único que consta de varias unidades administrativas territoriales: Territorio, región y distrito. Los órganos legislativos del Estado unitario son únicos para todo el país.

El Estado federativo, es también un estado íntegro, pero no es simple sino compuesto. Constituye la unión de varios estados, sujetos de la federación, Estados miembros que gozan de independencia, autonomía y soberanía.

Uno de los principios básicos de la federación soviética es su carácter nacional. La federación se crea precisamente para solucionar la cuestión nacional en un Estado multinacional como es el país soviético. Los sujetos de la federación soviética son los Estados nacionales que se distinguen por su composición nacional de la población, el modo de vida, la comunidad de la lengua y de la cultura. La federación soviética garantiza la soberanía de las naciones grandes y pequeñas, su emancipación y libre progreso estatal.

La federación soviética es la unión de Estados nacionales, mas la fede -

ración no es la simple suma de estados, sino un Estado federal único. El centralismo democrático es el principio de organización de la federación soviética, que consiste en la conjugación en el marco de todo el Estado respecto de los sujetos de la federación, dentro de la competencia de los órganos federales con una amplia iniciativa de los sujetos de la federación. El centralismo democrático presupone la participación de la población del sujeto de la federación, no sólo en la elección de sus órganos de poder estatal, sino también en la de los órganos federales de poder estatal. A consecuencia de ello, la población del sujeto de la federación tiene una amplia representación en los órganos federales de poder. El centralismo democrático permite garantizar en el marco de la federación, el fomento planificado centralizado de la economía de la federación tomando en cuenta los intereses nacionales específicos de sus partes integrantes.

La federación soviética descansa en el principio de la agrupación voluntaria de los sujetos de la federación. El principio de voluntariedad de la federación soviética está consagrado en la carta magna al señalar en su artículo 72, que cada república federada tiene el derecho de separarse libremente de la federación.

Otro principio importante de la federación soviética es la igualdad de sus sujetos, los cuales gozan de derechos iguales independientemente del territorio que ocupan, la cantidad numérica de la población, el grado de desarrollo de la nación, ó sus posibilidades económicas. Al agruparse, las repúblicas confirieron una gran parte de sus derechos a la Unión, pero la agrupación no tuvo por consecuencia la disolución de las repúblicas como Estados de la misma. Al agruparse en la Unión, las repúblicas han conservado las cualidades principales de Estados independientes y han conservado el estatus de estos. Al mismo tiempo, la URSS no es una agrupación basada en el derecho internacional, no es una confederación de Estados, sino una categoría de derecho estatal, una federación. Las relaciones entre la URSS y las repú---

blicas que la integran se regulan por las normas del Derecho estatal, de Derecho interno.

La agrupación de las repúblicas en la URSS condujo la constitución de un Estado nuevo, con un poder estatal único e independiente. El poder estatal de la Unión existe a la par con el que ejercen las repúblicas federadas. El primero no se opone al segundo ni presiona a esta. La URSS tiene su propio territorio que es la suma de los territorios de las repúblicas federadas que la integran.

Bajo la competencia de la URSS se entiende el conjunto de sus poderes en la ejecución del poder estatal, que esta refrendado en el artículo 73 y en otros artículos de la Ley Suprema.

Los poderes de la URSS se dividen por su contenido en tres grupos:

1) competencia en el terreno de las relaciones en el seno de la federación; este grupo de atribuciones incluye la admisión de nuevas repúblicas en el seno de la URSS; determinar la frontera estatal de la URSS y ratificar las modificaciones de fronteras entre las repúblicas federadas; ratificar la formación de nuevas repúblicas autónomas y regiones autónomas en el seno de las repúblicas federadas así como establecer los principios generales de organización y actividad de los órganos republicanos y locales de poder y administración del Estado; asegurar la unidad de la regulación legislativa en todo el territorio de la URSS y aprobar los fundamentos de la legislación de la URSS y de las repúblicas federadas; controlar la observancia de la Constitución de la URSS y asegurar la adecuación de las constituciones de las repúblicas federadas a la constitución de la URSS.

2) Competencia en el terreno de la dirección de la economía nacional y el desarrollo sociocultural. En este grupo la URSS elabora y aplica una política socioeconómica única, dirigir la economía del país; determinar las orientaciones fundamentales del progreso científico-técnico y las medidas generales para la utilización racional y la protección de los recursos naturales; ela-

borar y ratificar los planes estatales de desarrollo económico y social de la URSS; ratificar los balances de su cumplimiento.

En este grupo de atribuciones incumbe a la URSS confeccionar y ratificar el presupuesto único del Estado y aprobar el balance de su ejercicio; dirigir el sistema monetario y crediticio único; establecer los impuestos e ingresos que forman la política de precios y remuneraciones del trabajo, así como dirigir las ramas de la economía nacional, los complejos y las empresas de subordinación federal; ejercer la dirección general de las ramas de subordinación federal republicana. Estos derechos permiten a la URSS asegurar la ejecución interna del Estado soviético e influir activamente en fomento de la economía del Estado de todo el pueblo con el fin de satisfacer más plenamente las demandas del pueblo soviético.

3) Competencia en el terreno de la defensa del país, de su seguridad estatal y en el terreno de las relaciones estatales. En este grupo la URSS tiene los derechos de decidir las cuestiones de la paz, y de la guerra, la defensa de la soberanía, la custodia de las fronteras estatales y del territorio y otras cuestiones de la defensa del país y de la dirección de las fuerzas armadas de la URSS así como representar a la URSS en las relaciones internacionales; establecer las normas generales y coordinar las relaciones de las repúblicas federadas con otros Estados y con organizaciones internacionales; el comercio exterior y otras etapas de la actividad económica exterior sobre la base del monopolio estatal.

Ya entre otras atribuciones, la URSS tiene la facultad de establecer el estudio estatal, la bandera, el himno y la ciudad capital de la URSS.

En el escudo de la URSS esta expresada la idea del poder de los trabajadores, de la alianza de la clase obrera y del campesinado, la

idea del internacionalismo proletario, la amistad de los pueblos, la igualdad en derechos de las repúblicas federadas agrupadas en un Estado federal.

Dentro de la URSS, podemos encontrar las siguientes formas de estructura nacional-estatal.

-A. La república federada: Es un Estado socialista soviético que se ha agrupado voluntariamente y con derechos iguales con otros estados socialistas soviéticos, que a pesar de conceder una parte de sus poderes a la Unión, conserve sus derechos de Estado soberano.

La soberanía de la república federada queda garantizada por el hecho de que esta tiene derecho a aprobar su propia Constitución sin ratificación alguna por los órganos de la Unión. En la Constitución se establecen y fijan jurídicamente las instituciones políticas fundamentales de la república federada, la misma se encuentra en plena correspondencia con la de la Unión, adecuándole a las particularidades y características de cada república federada.

Las repúblicas federadas disfrutan en igual medida de los beneficios de la Unión, participan en bases iguales en el trazado de su política interior y exterior, en la formación del poder general del Estado. Las repúblicas federadas gozan en igual medida de la protección por parte de la Unión de sus intereses y derechos y de su soberanía nacional.

La igualdad jurídica de las repúblicas federadas en la unión se expresa así mismo en que cada una de ellas independientemente de su territorio, población y nivel de desarrollo económico, político y cultural, tienen una representación igual en el Soviet de las Nacionalidades.

De la igualdad de las repúblicas federadas de la URSS habla también el hecho de que el presidente del presidium del Soviet Supremo de cada república es el vicepresidente del Presidium del Soviet Supremo de

la URSS (art. 120), el presidente del Consejo de Ministros de cada república federada es miembro del Consejo de Ministros de la URSS (art. 129) y el presidente del Tribunal Supremo de cada república forma parte del Tribunal Supremo de la URSS (art. 153).

La soberanía de las repúblicas federadas presupone que tiene poderes concretos que constituyen su competencia, y los cuales se encuentran en tres grupos.

1) poderes en la esfera política-administrativa; los cuales figuran el establecimiento de la representación de la república en las relaciones internacionales, aprobación de la Constitución y el control de su cumplimiento, ratificación de las Constituciones de las repúblicas autónomas que forman parte de la república federada, emiten la legislación relativa a las cuestiones de la organización administrativo-territorial de la república (33), sobre la protección del orden público y de los derechos de los ciudadanos, concesión de los derechos de la ciudadanía de la república, promulgación de amnistía y ejercicio del derecho de gracia respecto de los ciudadanos condenados por los órganos judiciales de la república federada.

2) poderes en la esfera de la economía nacional; la república aprueba el plan económico, el presupuesto de la república y su balance; fija en correspondencia con la legislación de la URSS, los impuestos e ingresos para el presupuesto de la Unión y local, dirige el ejercicio del presupuesto de las repúblicas autónomas, los territorios y las regiones; ejerce la dirección de los seguros sociales y cajas de ahorro; dirige los bancos, los establecimientos y las empresas industriales, agrícolas y comerciales dependientes de los organismos de la república, así como la industria local; controla e inspecciona el estado y la gestión de las empresas dependientes de los organismos de toda la Unión, establece el orden del usufructo de la tierra, del subsuelo, de los bosques y de las

aguas; dirige la economía comunal, la construcción de carreteras, dirige el transporte y las comunicaciones locales.

3) poderes en la esfera cultural-social, comprende la legislación laboral, sobre el matrimonio y la familia, la dirección de la sanidad y de los seguros sociales; la dirección de la instrucción primaria, secundaria y superiores; la dirección de las organizaciones e instituciones educativo-culturales y científicos de la república; la dirección y la organización de la educación física y los deportes.

Las repúblicas federadas resuelven por sí mismas todas las cuestiones fundamentales de su vida, sin la intervención de los órganos federales. La participación en las organizaciones internacionales es una de las formas más importantes de actividad política exterior de las repúblicas federadas. Todas ellas toman parte en el funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas por medio de sus representantes que integran la delegación de la URSS. En los últimos años formaban parte de la delegación soviética, los ministros de negocios extranjeros de la RSFSR, de la RSS de Georgia, Uzbekia, Letonia, Kazajia y otras repúblicas federadas. Las repúblicas de Bielorrusia y Ucrania no sólo son miembros de la ONU, sino que pertenecen al número de sus fundadores, son además miembros de la UNESCO y han sido elegidos miembros del consejo de seguridad, del consejo económico y social de la ONU, de la comisión de ocupación y economía, la comisión de derechos humanos, la comisión de la condición jurídica y social de la mujer, y en muchas otras comisiones especiales de la ONU.

Las relaciones exteriores de las repúblicas con otros países, al igual que los de toda la Unión, se basan en los principios de la coexistencia pacífica, el respeto de la soberanía, la no intervención en los asuntos internos, la inviolabilidad territorial, la igualdad de derechos y la voluntariedad, la tendencia al fomento multilateral y mutuamente -

ventajoso de las relaciones económicas, culturales y de otra índole.

-3. La República soviética autónoma. Esta unidad nacional-estatal se crea por las naciones y étnias que han elegido la vía autónoma. La autonomía permite tener presente en toda su amplitud las peculiaridades del desarrollo económico y cultural de las naciones y étnias y asegurar sus intereses nacionales. La autonomía-soviética tiene carácter nacional-territorial, lo cual significa - que está constituida por las naciones y étnias en determinados territorios. Esto es la autonomía soviética supone que el Estado nacional o la formación estatal ejerce independientemente su poder público en el marco de los derechos concedidos por la Constitución federal.

La autonomía soviética se fijó legislativamente en todas las constituciones del país a partir de la Constitución de la RSFSR de 1918 en la que decía que los soviets de las regiones, que se distinguen por un modo de vida especial y la composición nacional, pueden agruparse formando uniones regionales autónomas a cuya cabeza se encuentran los congresos regionales de los soviets y sus órganos ejecutivos.

La Constitución soviética estipula dos formaciones de autonomía soviética; la política que cobra forma de repúblicas nacionales autónomas y la administrativa, representada por las regiones autónomas y comarcas autónomas.

De esta forma, la república autónoma, es un Estado nacional socialista soviético que forma parte de la república federada, fuera de la competencia de la URSS y de la república socialista soviética federada. La República socialista soviética autónoma (RSSA) ejerce su poder independientemente sobre bases autónomas. La RSSA no se distingue de otros Estados socialistas por sus bases políti-

cas y económicas y por la esencia socialista del sistema de sus órganos y otros institutos constitucionales. Posee varias peculiaridades nacionales específicas que resaltan con mayor claridad si son analizados los principales rasgos constitucionales de la República autónoma, a saber: - 1) su constitución, 2) su territorio, 3) sus órganos máximos de poder y la administración, 4) derecho a la legislación y 5) ciudadanía.

La república autónoma tiene su territorio, ejerciendo sobre éste su poder soberano. La soberanía territorial de la república autónoma se expresa en que nadie, ni los órganos de la unión, ni menos aún de la república federada, tiene derecho a modificar su territorio sin su consentimiento. (art. 84 const. URSS).

Una característica constitucional de la república autónoma en tanto que Estado, consiste en que tiene sus órganos máximos de poder y el órgano máximo de la Administración del Estado que es Consejo de Ministros. Los sistemas de estos se fijan en los capítulos correspondientes de las constituciones de las repúblicas autónomas, pero las normas principales relativas a la estructuración de los órganos máximos del poder de la RSSA están determinadas en la Constitución de la URSS, con lo que se destaca la importancia de los mismos.

El derecho de la república autónoma a promulgar leyes está previsto en su constitución y se garantiza por la Constitución de la URSS. -- La República autónoma tiene su ciudadanía. El ciudadano de esta es al mismo tiempo, ciudadano de la república federada y de la URSS. Goza de los mismos derechos que los demás ciudadanos de la república federa y de la Unión.

A diferencia de la república federada, no posee soberanía estatal sino únicamente soberanía nacional. El carácter no soberano del poder-

de la RSSA se expresa en que su Constitución, aprobada por el Soviet Supremo de la RSSA, tiene que ser ratificada por el Soviet Supremo de la República federada, cuya parte forma. Además de esto, no ejerce el derecho de admitir a la ciudadanía de la república, no posee sus símbolos estatales como el escudo y la bandera de la cual forma parte la república autónoma.

Dicha ausencia de autonomía no disminuye su importancia, pues en los órganos máximos de poder de la Unión tienen a sus representantes. Toda república autónoma envía once diputados al Soviet de las Nacionalidades del Soviet Supremo de la URSS. Los intereses de las repúblicas autónomas están representados en los Presídiums de los Soviets Supremos de las repúblicas federadas, así como en el Consejo de Ministros de las mismas.

La república autónoma participa en la decisión de los asuntos -- que son de incumbencia de la URSS y de las repúblicas federadas a través de los órganos superiores de poder y de la Administración del Estado de la URSS y de la república federada respectivamente. En su territorio, la república autónoma contribuye al ejercicio de las atribuciones de la URSS y de la república federada. En las cuestiones de su competencia, la república autónoma coordina y controla la actividad de las empresas, instituciones y organizaciones de subordinación federal y republicana.

En la esfera político-administrativa, la república autónoma aprueba su Constitución, la presenta a la ratificación del Soviet Supremo de la república federada y controla el cumplimiento de las leyes de la URSS y de la república federada; establece su dimensión territorial -- los límites de los distritos y las ciudades, presentando su división administrativo-territorial a la ratificación de los órganos máximos de poder de la república federada. Compete así mismo a la república autó

noma la salvaguardia del orden público, la protección de los derechos de los ciudadanos y la organización de sus órganos judiciales.

Son amplios los poderes de la república autónoma en el terreno de la economía nacional. Sus órganos públicos examinan y aprueban los planes económicos y el presupuesto de la república y el balance del ejercicio de este, dirige el ejercicio de los presupuestos de los Soviets distritales, urbanos y rurales, así como fijan en consonancia con la legislación federal y republicana, los impuestos nacionales y locales y las recaudaciones de otro tipo. Los órganos de la república autónoma administran las cuestiones de los seguros y de las cajas de ahorro, dirigen las empresas y los establecimientos industriales y agrícolas dependientes de ellos.

Compete a la república autónoma el control y la inspección del Estado y la gestión de las empresas dependientes de los organismos de la república federada y de la Unión; la dirección y el control del uso fructo de la tierra y del disfrute del subsuelo, de los bosques y de las aguas, de acuerdo con las leyes de la URSS y de la república federada; la administración de los asuntos de la vivienda y servicios municipales, la construcción de viviendas y urbanización; la construcción de carreteras, la dirección del transporte y las comunicaciones locales.

Los poderes de la república autónoma son también grandes respecto a la vida social y cultural, dirige la instrucción primaria y secundaria, así como las organizaciones e instituciones culturales, educativas y científicas de la república, ejerce el control de la instrucción superior; dirige la sanidad pública, dirige y organiza la educación física y el deporte, dirige la asistencia social.

Actualmente en la URSS hay veinte repúblicas autónomas, 16 de las cuales forman parte de la federación Rusa; dos de la RSS de Georgia, una de la RSS de Azerbaidzhan y una de la RSS de Uzbekia.

-C. La región autónoma.- Es una región que se distingue por su -- composición y modo de vida nacional y que forma parte sobre los principios de la autonomía administrativa, de la república federada o bien directamente o también a través del territorio. Al igual que la república, la región autónoma es un medio de plasmar la soberanía de la nación, una forma de autodeterminación nacional-estatal de esta. Pero a diferencia de la república, la región autónoma no es un Estado, sino una -- formación nacional-estatal. Cabe señalar que tanto por el número de habitantes como por el territorio, las regiones autónomas son grandes unidades nacional-territoriales.

La naturaleza jurídica estatal de la región autónoma, tiene las -- siguientes características principales que la distinguen por una parte de la república autónoma y por otra de la región como unidad administrativo-territorial.

Además de la representación corriente de la población en el Soviét de la Unión, la región autónoma envía cinco diputados al Soviét de las Nacionalidades. Esta representación especial en el órgano federal, prevista en la Constitución de la URSS, es una importante garantía de que se tomen en consideración los intereses específicos de la región autónoma.

Para la naturaleza jurídica de la región autónoma, es típica, además la organización de los órganos estatales de poder y de administración, de los tribunales y la fiscalía, que trabajan en el idioma de la nación o las naciones agrupadas en la región. Los soviets de diputados populares, los comités ejecutivos, los órganos judiciales, la escuela -- y las instituciones cultural-educativa funcionan en la lengua vernácula de la población local.

Las regiones autónomas poseen elementos de soberanía territorial -- los cuales se manifiestan en su derecho a determinar los límites de su territorio, a realizar la división distrital en su seno y presentar sus

propuestas al respecto a la aprobación de la república federada. Las regiones administrativas no gozan de semejantes derechos.

Las regiones autónomas además de la representación en los órganos federales, tienen derecho a relacionarse directamente con los órganos de la república federada, pasando por alto los órganos análogos del territorio. En caso de desacuerdo del Soviet de Diputados en la región autónoma con las decisiones y disposiciones del Soviet territorial, el primero puede suspender su efecto en el territorio de su competencia, interponer simultáneamente la apelación de aquellos al Presídium del Soviet Supremo de la república. Si el Soviet territorial no está conforme con la decisión del Soviet regional recurre a este con la propuesta de anularlo o modificarlo. Y sólo en el caso de que el Soviet regional confirme su decisión, aquel tiene derecho a dirigirse al Presídium del Soviet Supremo de la república federada con la petición de anularlo.

El estatus de las regiones autónomas lo determina la Constitución de la URSS y de las repúblicas federadas que tienen aquellas en su seno. La Constitución de 1977 determina que la región autónoma forma parte de la república federada o territorio. Enumera todas las regiones autónomas de las repúblicas federadas y establece que la Ley sobre la región autónoma la aprueba el Soviet Supremo de la República federada a propuesta del Soviet de Diputados Populares de la región autónoma.

La constitución de la república federada prevee que cada región elabore su Reglamento propio, tomando en cuenta sus particularidades nacionales. Dicho reglamento debe ser ratificado por el Soviet Supremo de la república federada. En la URSS hay en total, ocho regiones autónomas, cinco de las cuales forman parte de la federación Rusa, una de la RSS de Georgia, una de la RSS de Azerbaidhzan, una de la RSS de Tadzhikia.

-D. Comarca autónoma.- Es una formación nacional-estatal que se distingue por sus peculiaridades de composición nacional y de los usos y costumbres de la población, constituyendo una forma de autonomía administrativa. La comarca autónoma forma parte del territorio o de la región. Las hoy existentes forman parte de la RSFSR.

Toda comarca autónoma tiene su representante en el órgano máximo de la URSS (Un diputado en el Soviet de las Nacionalidades del Soviet Supremo de la URSS). La existencia de esta representación permite tomar en cuenta los elementos nacionales específicos en el desarrollo de la población de la comarca.

Los órganos de poder del Estado y de la Administración, así como las escuelas, hospitales, teatros y demás instituciones sociales y culturales emplean en su labor el idioma de los pueblos que habitan la comarca autónoma. Lo peculiar es que a diferencia de otras formaciones autónomas, la comarca la habitan como regla varios grupos étnicos.

Los soviets, de diputados populares de las comarcas autónomas y sus comités ejecutivos ejercen sus derechos y deberes en el territorio de la comarca de conformidad con la Constitución de la URSS, las constituciones de las repúblicas federadas, la Ley de las comarcas autónomas, promulgada por el Soviet Supremo de la república, así como basándose en las acciones del respectivo Soviet de Diputados Populares del territorio o de la región.

Organos del Estado soviético

Entre todas las organizaciones de los trabajadores agrupados en el mecanismo del poder soviético del pueblo (3), se destaca el sistema de órganos del Estado Soviético que constituyen en su totalidad el aparato estatal soviético. Las bases de su organización y actividad vienen refrendadas en la Constitución de la URSS. A través de éste el Es-

tado dirige la sociedad socialista soviética.

El órgano estatal se distingue ante todo de las demás organizaciones porque siendo parte del aparato estatal, participa en el ejercicio del poder estatal. Es éste el destino fundamental de los órganos estatales, puesto que el Estado no puede actuar y ejercer su poder sino por medio de sus órganos. Claro que ello no excluye el que las masas de -- trabajadores y sus organizaciones sociales tomen parte de los asuntos -- del Estado socialista, incluido el proceso del ejercicio del poder. --- Más en este caso los trabajadores y sus asociaciones no estatales actúan a través de los órganos estatales, siendo ayudantes de estos. Los órganos estatales son los únicos que se forman especialmente para ejercer -- el poder del Estado. En cuanto a las demás organizaciones del pueblo -- son ante todo y en lo fundamental participantes de la autogestión so -- cial que se conjuga en la URSS con el poder del Estado, pero los trabajadores no ejercen su poder público sólo a través de los órganos de su Estado, sino también utilizando las formas de democracia directa; referendums, discusiones nacionales de proyectos de importantes actos del -- Estado, diversas asambleas de los trabajadores. Y es con estas formas de democracia como componen en conjunto el mecanismo del poder público-socialista.

En la sociedad socialista, donde domina la propiedad privada so -- cial, cuya forma básica es la propiedad estatal (patrimonio de todo el pueblo), el Estado no sólo ejerce el poder público, sino también la administración de la producción, por eso el mecanismo del Estado socialis -- ta unifica el del poder público y las actividades laborales de las em -- presas, instituciones y organizaciones sociales.

La diferencia esencial de la sistematización y clasificación de -- los órganos estatales del sistema socialista y capitalista, consiste en

que éste último los clasifica de acuerdo a la llamada "teoría de la división de poderes" y parte de la existencia de un poder ejecutivo, legislativo y judicial, en el que pretendidamente son independientes uno del otro, pero que en la práctica se observa que el aparato ejecutivo se encuentra por encima de cualquier otro órgano estatal.

La teoría marxista-leninista rechaza dicha teoría, exigiendo que el aparato socialista, tenga por base política los órganos representativos del poder público que concentre en sus manos los hilos de la dirección estatal de la sociedad.

La ciencia jurídica soviética distingue cuatro tipos fundamentales de órganos del Estado Soviético.

-Órganos del poder del Estado.

-Órganos de administración del Estado

-Órganos de justicia (tribunales y arbitraje)

-Órganos de supervisión fiscal (ministerio fiscal)

La sistematización de los órganos del Estado según los tipos mencionados, refleja la división de las tareas estatales y de las funciones en el ejercicio del poder estatal único en la fase actual del desarrollo soviético.

La actividad del Estado se manifiesta en tres formas: La de creación de normas, la ejecutivo-administrativo y la protectora del derecho (jurisdiccional).

Estas formas de la actividad pública se realizan de una parte por todos los tipos de órganos estatales, y de otra, cada una de ellas refleja simultáneamente la actividad de creación de normas, al igual que el ejecutivo-administrativo, la realizan en gran medida los órganos de poder y de la administración del Estado, mientras que la actividad protectora, en sus diversas manifestaciones, constituye el contenido fundamen-

tal del funcionamiento de los órganos judiciales, del arbitraje, del ministerio fiscal, de las fuerzas armadas, de los órganos de seguridad -- del Estado y del interior.

La negación de la "división de poderes", y la idea de la unión de la legislación con la ejecución, no están dirigidas en absoluto a la total fusión e identificación de los órganos de poder y de la administración del Estado, sino a una unificación de todas las palancas del poder y de la administración en las manos de los órganos representativos, con la cual todos los órganos públicos, y no sólo el aparato ejecutivo y administrativo, estén en el poder estatal del pueblo y les rindan cuenta de toda su actuación.

Órganos Superiores del Poder del Estado: Estos órganos forman todo un grupo en el sistema único de órganos de representación popular, - que aúna los órganos supremos de poder de todos los Estados socialistas soviéticos: La URSS y las repúblicas federadas y autónomas. Todos ellos están íntimamente entrelazados, aunque cada uno ocupa su lugar sólo a - él inherente, en el sistema general de Órganos del Estado Soviético.

El significado de los órganos superiores de poder estatal se debe a que son precisamente ellos los que forman los demás órganos superiores y centrales de los Estados soviéticos correspondientes, que les rinden cuentas de todas sus actividades. Al mismo tiempo dirigen y controlan la actuación de los distintos órganos públicos locales de las repúblicas soviéticas. Todo esto coloca a los órganos superiores de poder estatales no sólo a la cabeza del sistema socialista de representación popular, sino también de todo el sistema de órganos estatales soviéticos.

El Soviet Supremo de la URSS es el órgano máximo de poder de toda la federación soviética. Lo elige toda la población de la URSS, y en -

su seno trabajan representantes electos que expresan los intereses de todos los grupos sociales y todas las formaciones nacional-estatal del país soviético. En virtud de ello el Soviet Supremo de la URSS es un órgano representativo de todo el pueblo soviético. Expresa en plena medida los intereses de todos los sectores y grupos de la sociedad soviética y siendo debido a ello portavoz de la sabiduría colectiva del pueblo, es capaz de resolver y resuelve los más complicados e importantes problemas de la vida del país.

La competencia del Soviet Supremo de la URSS, se determina en consonancia con su situación de órgano máximo de poder de la URSS. Según la Constitución de la URSS (art. 108), el Soviet Supremo está facultado para resolver todos los problemas reservados a la Unión. Es de incumbencia exclusiva del Soviet Supremo; aprobar la Constitución, introducir modificaciones a ella; admitir nuevas repúblicas en el seno de la URSS, ratificar la formación de nuevas repúblicas autónomas y regiones autónomas; ratificar los planes estatales de desarrollo económico y social de la URSS, el presupuesto del Estado y los balances de su ejercicio; formar los órganos de la URSS a él subordinado.

Las leyes de la URSS las promulga el Soviet Supremo o se adoptan mediante votación popular (referendo), realizada por el Soviet Supremo de la URSS. Ejerce también amplias actividades tanto en la esfera legislativa como en la dirección y control estatal superiores.

Estructura del Soviet Supremo de la URSS: Lo primero en que se fija la atención al conocer la organización del Soviet Supremo de la URSS, es que consta de dos cámaras, pero esta estructura bicameral del parlamento soviético está determinada exclusivamente por la composición multinacional de la URSS.

Una de las cámaras -El Soviet de la Unión- está llamada a garantizar los intereses de todos los pueblos de la URSS en su conjunto. - Se forma a base del sufragio universal, igual, directo y secreto, por circunscripciones electorales con igual número de habitantes.

La otra cámara -El Soviet de las Nacionalidades- se distingue -- del Soviet de la Unión, ante todo por el orden de su formación, aunque existen en ellas muchos rasgos comunes. Lo común de las dos cámaras es que se eligen por sufragio universal, igual, directo y secreto. Cada república envía al Soviet de las Nacionalidades 32 diputados. En este caso no tienen importancia la cantidad de habitantes ni las dimensiones de su territorio ni cualquier otro factor. Cada república determina las dimensiones de sus circunscripciones electorales, para lo cual divide su territorio en 32 partes con un número igual de habitantes.

Las formaciones autónomas tienen así mismo su representación en el Soviet de las Nacionalidades: 11 diputados por cada república autónoma, 5 por cada región autónoma, un diputado por cada comarca autónoma.

De este modo, cada pueblo que ha creado un Estado soberano o formación autónoma en el seno de la URSS, tiene en el órgano máximo de poder del país soviético, además de la representación sobre las bases generales, una representación especial en el Soviet de las Nacionalidades.

Al Soviet de las Nacionalidades se eligen en total 750 diputados que es en la misma cantidad de diputados al Soviet de la Unión, ya que la Constitución establece que al Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades constarán de igual número de diputados (art.110).

La igualdad de derechos de las cámaras tiene muchas manifestacioo

nes concretas. La principal de ellas consiste que una ley se considera aprobada sólo después de ser aprobada por ambas cámaras exigiéndose la mayoría de votos de cada una. La igualdad de derechos de las cámaras - esta garantizada también por la votación que siempre se efectúa en cada cámara por separado, si bien la decisión de los proyectos de ley puede tener lugar en sesiones conjuntas. Las disposiciones y otros actos del Soviet Supremo de la URSS se adoptan por mayoría del total de diputados el mismo.

En caso de desacuerdo entre el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades, la Constitución establece que una comisión de conciliación formada por ambas cámaras sobre bases paritarias, emita el fallo. En el caso de que esta comisión no llegue a un acuerdo o que su solución no satisfaga a cualquiera de las cámaras, el problema vuelve a ser examinado por las dos cámaras. Si en este caso tampoco se llega a un acuerdo, el asunto se transfiere al examen de la siguiente sesión del Soviet Supremo de la URSS o éste lo somete a voluntad popular.

Llama la atención, ante todo una estructura casi igual de las cámaras. El trabajo de cada una de ellas lo dirige el presidente y cuatro vicepresidentes elegidos por los diputados de las cámaras por el plazo de poderes del Soviet Supremo, o sea por cinco años. Los presidentes dirigen las sesiones de las cámaras y establecen su procedimiento interno. Las sesiones conjuntas de las cámaras del Soviet Supremo de la URSS las presiden por turno los presidentes del Soviet de la Unión y del Soviet de las Nacionalidades.

Las sesiones del Soviet Supremo de la URSS son convocadas de modo ordinario dos veces al año. Las sesiones extraordinarias las convoca el Presidium del Soviet Supremo de la URSS por su propia iniciativa, --

también a petición de una de las repúblicas federadas o de no menos de un tercio de los diputados de una de las cámaras.

La Constitución prevee que en las cámaras del Soviet Supremo de la URSS se formen comisiones permanentes que deben estudiar previamente y preparar las cuestiones de incumbencia del Soviet Supremo de la URSS, contribuir a la aplicación de las leyes de la URSS y otras decisiones del Soviet Supremo de la URSS y su Presidium y a ejercer el control de la actividad de los órganos y otras instituciones del Estado.

Las comisiones desempeñan importante papel en la labor de las cámaras. Cada una de ellas constituye comisiones provisionales y permanentes. Las comisiones provisionales se forman para cumplir ciertas tareas limitadas y se disuelven luego de cumplirlas. Cada cámara forma un total de 14 comisiones permanentes; de credenciales, de presupuesto y plan, de industria, de transporte y comunicaciones, de construcción e industria de materiales de construcción, de agricultura, de mercancías de consumo popular, de sanidad pública y asistencia social, de instrucción pública, ciencia y cultura, de comercio y servicios a la población, de protección a la naturaleza, de propuestas legislativas, de negocios extranjeros, de los asuntos de la juventud, de trabajo y vida de las mujeres, de protección a la maternidad y la infancia.

En la labor de los diputados al Soviet Supremo de la URSS, ocupan un lugar destacado la participación en el proceso legislativo. Este proceso se encuentra formado de cuatro fases fundamentales.

Iniciativa legislativa: Es el derecho de determinadas personas y organizaciones a presentar proyectos de leyes al examen del órgano legislativo, lo cual origina el deber del parlamento de discutir estos proyectos. La iniciativa legislativa se distingue del derecho que tiene todo ciudadano de la URSS y cada organización social a presentar propuestas al objeto de modificar y perfeccionar las leyes. El órgano le-

gislativo toma en consideración dichas propuestas, pero no está obligado a discutir las.

En el Soviet Supremo de la URSS, el derecho de iniciativa legislativa pertenece al Soviet de la Unión y al Soviet de las Nacionalidades, al Presídium del Soviet Supremo de la URSS, al Consejo de Ministros de la URSS, a las repúblicas federadas, representadas por sus órganos superiores de poder del Estado, a las comisiones del Soviet Supremo de la URSS y a las Comisiones Permanentes de sus cámaras, a los diputados al Soviet Supremo de la URSS, al Tribunal Supremo de la URSS, al Fiscal General de la URSS, así como a las organizaciones sociales representadas por sus órganos a nivel federal. (art. 113). La discusión de los proyectos de ley. Dichos proyectos son sometidos a examen del Soviet Supremo de la URSS, son discutidos por las cámaras en sus reuniones conjuntas o por separadas. En caso necesario el proyecto de ley o el asunto en cuestión puede ser transferido para su examen previo o complementario a una o varias comisiones (art. 114).

La peculiaridad característica de la democracia socialista es que el pueblo es el dueño de todos los asuntos del país. Toma parte en la redacción de las leyes del Estado de todo el pueblo, no sólo a través de sus representantes en los órganos electos de poder, sino también en forma directa lo cual se expresa en las tradicionales discusiones populares de los proyectos de las leyes más importantes del Estado Soviético. Como establece la Constitución, por decisión del Soviet Supremo de la URSS o del Presídium del Soviet Supremo de la URSS adopta por iniciativa propia o a propuesta de una de las repúblicas federadas, los proyectos de ley de la URSS y otros asuntos trascendentales en la vida del Estado, pueden ser sometidos a discusión popular (art. 114). Las observaciones y propuestas de los ciudadanos participantes en la discusión popular se estudian con detalle y se toman en consideración al redactarse el definitivo proyecto de ley.

Un ejemplo es la discusión por todo el pueblo de la Constitución-vigente realizada por decisión del Presidium del Soviet Supremo de la Unión.

Comenzó el 4 de junio de 1977 y se prolongó durante casi cuatro meses, participaron en ella más de 140 millones de personas o sea más del 80% de la población adulta de la URSS. Se celebraron miles y miles de reuniones de las organizaciones del partido y sociales, de colecti-vidades laborales y militares y secciones de todos los Soviets. Torren-tes de cartas de ciudadanos soviéticos fueron dirigidas a la comisión -constitucional. Esta recibió en total unas 400 mil propuestas y obser-vaciones.

-Aprobación de las leyes: Es la fase que culmina la discusión de los proyectos de estas. Para la aprobación de las leyes ordinarias, se necesita una simple mayoría de votos, mientras que para modificar la -- Constitución, es necesaria una mayoría no inferior a los dos tercios de votos en cada una de las cámaras.

-Promulgación de la ley: Tiene esta fase una gran importancia, -ya que para que esta entre en vigor es necesario formalizarla de modo -debido y darla a conocer a todos los órganos estatales, funcionarios y -a todos los soviéticos. Las leyes de la URSS, las disposiciones y otros actos del Soviet Supremo de la URSS, son publicados en los idiomas de -las repúblicas federadas con la firma del presidente y secretario del -Presidium del Soviet Supremo de la URSS, en un plazo no superior a sie- -te días a partir de la fecha de su aprobación. Se incertan en la Gaceta del Soviet Supremo de la URSS, en el Diario "Izvestia" de los Soviets de Diputados Populares y en las gacetas de los Soviets Supremos de las repú- blicas federadas.

El Presidium del Soviet Supremo de la URSS, es el órgano permanen-

te del Soviet Supremo de la URSS que se elige en reunión conjunta de sus cámaras. El Presídium rinde cuentas de toda su actuación ante el Soviet Supremo de la URSS y ejerce sus funciones dentro de los límites previstos por la Constitución. Las funciones del órgano superior de poder estatal en el período comprendido entre las sesiones. Reflejando la organización federativa de la URSS, está integrado por el Presidente, El Primer Vicepresidente, Quince Vicepresidentes (uno por cada república federada), el secretario y veintidós vocales del Presídium -- del Soviet Supremo de la URSS, su finalidad es garantizar el ejercicio diario o incesante de la gobernación suprema del país.

La competencia del Presídium del Soviet Supremo de la URSS está fijada en los artículos del 121 al 124 de la Constitución. El Presídium del Soviet Supremo, fija las elecciones al Soviet Supremo de la URSS, fija y convoca sus sesiones, coordina la actividad de las comisiones permanentes de las cámaras, efectúa el control de la observancia de la Constitución y asegura la correspondencia de las constituciones y las leyes de las repúblicas federadas con las de la Unión. En este período que media entre las sesiones del Soviet Supremo de la URSS, presenta en caso necesario modificaciones a los actos legislativos de la URSS vigentes. Confirma las modificaciones de fronteras entre las repúblicas federadas. Además son atribuciones propias, el conceder la ciudadanía soviética, así como la de la privación de esta y el conceder el asilo político a personas perseguidas en sus países por su actividad revolucionaria y por su política progresista.

El Presídium del Soviet Supremo de la URSS forma el consejo de defensa de la URSS y ratifica su composición, nombra y releva a los altos mandos de las fuerzas armadas de la URSS, establece los rangos militares superiores de Generalísimo de la URSS, Mariscal de la Unión Soviética, Mariscal de distintas armas, Almirante de flota. Tiene dere -

cho a decretar la movilización total o parcial y declarar el estado de guerra en lugares determinados o en toda la Unión, en interés de la defensa del país o para garantizar el orden político y la seguridad del Estado.

El Presídium representa a la Unión Soviética en las relaciones internacionales: Manda y revoca a los representantes plenipotenciarios de la URSS en otros países, recibe las cartas credenciales y de revocación de los representantes diplomáticos de los Estados acreditados ante él, ratifica y denuncia los tratados internacionales de la URSS, establece y confiere los rangos diplomáticos superiores.

El Presídium instituye las órdenes y medallas de la URSS y los títulos honoríficos de la URSS, así como condecora con órdenes y medallas y otorga títulos honoríficos. (35).

Durante el período en el que el Soviet Supremo no se encuentra en sesiones, el Consejo de Ministros y otros órganos de la URSS, rinden cuentas al Presídium. También le asiste el derecho de anular las disposiciones y decisiones del Consejo de Ministros de la Unión y de las repúblicas federadas, cuando no se ajustan a la Ley. A propuesta del Consejo de Ministros de la URSS, forma y suprime los ministerios de la URSS y los comités estatales de la URSS, a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, releva de su cargo y designa a los componentes del gobierno soviético.

Los órganos máximos de poder de las repúblicas federadas y autónomas, se organizan sobre bases más o menos similares, mas hay que tomar en cuenta que con sus peculiaridades respectivas, ya que carece de varios rasgos propios del Soviet Supremo de la URSS, que es un órgano federal.

Los órganos máximos de poder de las repúblicas federadas y autónomas en los Soviets Supremos correspondientes.

Los Soviets Supremos de las RSS y de las RSSA no tienen cámaras y se eligen por un plazo de cinco años a base del sufragio universal, igual, directo y secreto. Por ser órganos máximos de representación de poder estatal, ejercen todos los derechos de las repúblicas federadas y autónomas conferidos a éstas por sus constituciones.

Los Soviets Supremos de las RSS y de las RSSA ejercen la dirección estatal suprema del desarrollo de todos los aspectos de la vida de las repúblicas y ejercen la legislación en todas las cuestiones de su competencia. Realizan el control constitucional supremo de la actividad de los órganos de poder, de la administración del Estado y de los órganos supeditados a ellos.

Las comisiones provisionales y sobre todo las permanentes, desempeñan un importante papel en las actividades de los Soviets Supremos de las repúblicas federadas y autónomas. Las comisiones permanentes se forman para atender las diferentes cuestiones de la actuación de los Soviets Supremos. Llevan a cabo una gran labor preparando los proyectos de leyes y de otros actos del órgano máximo de poder para la discusión de los Soviets Supremos correspondientes, controlan, además el cumplimiento de las leyes por los ministerios, departamentos y otras instituciones de la república en cuestión. Cada Soviet Supremo determina el número y la denominación de las comisiones permanentes en dependencia de sus tareas y de las condiciones concretas de la república.

En el ejercicio de la dirección estatal suprema del desarrollo de las repúblicas federadas y autónomas, un lugar importante lo ocupan los Presídiums de los Soviets Supremos de dichas repúblicas, cuya situación jurídica es análoga a la del Presídium de la Unión. La única diferencia consiste en que el Presídium del Soviet Supremo de las repúblicas federadas o autónomas, actúan en el territorio de la república-

en cuestión y en el marco de las atribuciones determinadas por su Constitución. Organos de la administración del Estado de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas: La labor cotidiana de la organización de las decisiones de los órganos de poder estatal constituye el contenido fundamental de la actividad de los órganos de la administración del Estado.

Sería, no obstante, erróneo afirmar que los órganos de la administración son los únicos que se dedican a la aplicación de las decisiones tomadas en la construcción práctica del socialismo y del comunismo. La labor de organización ocupa un lugar notable también en la actividad de otros órganos del Estado, entre ellos de los Soviets Supremos, sus Presídiums y los Soviets Locales. Cada órgano hace esfuerzos en este sentido dentro del marco de su competencia y de sus medios. Sin embargo, en ningún otro órgano la actividad administrativa prevalece sobre los demás aspectos de su trabajo, como ocurre en la actuación de los órganos de la administración del Estado.

Esta actividad, única por su finalidad general, consta de dos aspectos: El Ejecutivo, y el Administrativo. Se considera ejecutivo, la labor de ejecución de las decisiones tomadas por los órganos de poder estatal, o por los órganos superiores de la administración del Estado. La actividad administrativa consiste en la aprobación de los actos y la realización de otros hechos en el proceso del cumplimiento de las decisiones mencionadas.

Los Soviets de Diputados forman los órganos ejecutivos-administrativos y establecen el orden de formación de los órganos de la administración. Sin embargo, a ello no se reduce la influencia de que los Soviets ejercen el aparato público. Todas las actividades de los órganos ejecutivo-administrativo se desenvuelven sobre la base y en cumplimiento de los actos tomados por los Soviets y otros órganos de poder estatal.

Toda la labor de los órganos de la administración pública desde arriba-abajo, se realiza bajo el control de las masas populares personificadas por sus órganos representativos que son los Soviets de Diputados Populares.

La Constitución soviética distingue los órganos de la administración del Estado según los métodos de su formación. Estos se forman (Consejo de Ministros), se eligen (Comités Ejecutivos) o se designan (Administración de las Empresas o Instituciones).

El Consejo de Ministros de las repúblicas federadas y autónomas son respectivamente órganos ejecutivos y administrativos máximos de la Unión y de las repúblicas federadas autónomas. El Consejo de Ministros de la URSS encabeza todo el sistema de los órganos administrativos. La Constitución determina el estatus jurídico del Gobierno de la URSS, estableciendo el orden de su formación, su composición y competencia, así como la responsabilidad ante los órganos máximos de poder estatal.

El Gobierno soviético se forma en la primera sesión del Soviet Supremo de la URSS de cada legislatura. Queda integrado por el Presidente del Consejo de Ministros y los Presidentes de los Comités Estatales de la URSS. Forman parte del Consejo de Ministros de la URSS, en virtud de su propio cargo, los presidentes de los consejos de ministros de las repúblicas federadas. A propuesta del presidente del Consejo de Ministros de la URSS, el Soviet Supremo de la URSS puede incorporar al gobierno de la URSS a los dirigentes de otros órganos y organizaciones de la URSS.

Son amplios los poderes del Consejo de Ministros que siendo el órgano máximo de la administración pública ejerce la soberanía de la Unión junto con los órganos máximos de poder de la URSS, como lo estipula el artículo 135 de la Constitución. El Consejo de Ministros de la URSS unifica y dirige la labor de los ministros de toda la Unión y de las repúblicas, de los comités estatales del Consejo de Ministros de la

URSS y de las demás instituciones que se hayan bajo su jurisdicción.

El Consejo de Ministros de la URSS ratifica el reglamento general sobre los ministerios y departamentos, así como los reglamentos sobre los distintos ministerios de la URSS. Forma los comités adjuntos al Consejo de Ministros de la URSS y en caso de necesidad, las Direcciones Generales y otros departamentos adjuntos al Consejo de Ministros de la URSS para los asuntos concernientes a la labor económica, social, cultural y de defensa. El Gobierno de la URSS nombra y destituye a los dirigentes de los departamentos que le están subordinados, así como a los representantes comerciales en otros países.

El Gobierno de la URSS traza y aplica medidas tendientes a mejorar la labor de los órganos de administración estatal de toda la Unión, designa a los viceministros y presidentes de los comités adjuntos al Consejo de Ministros de la URSS y aprueba los órganos colectivos de dirección de los ministerios, comités y otros departamentos subordinados.

La competencia del Gobierno soviético se determina en base a la Constitución, a la Ley sobre el Consejo de Ministros (Art. 136 de la Constitución), y se extiende a todas las esferas de la vida social y política del Estado.

Dentro del marco de su competencia, el Consejo de Ministros promulga decretos y disposiciones sobre la base y en cumplimiento de las leyes vigentes y controla su ejecución. El cumplimiento de los decretos y las disposiciones del Consejo de Ministros es obligatorio en todo el territorio del país. El Consejo de Ministros de la URSS está facultado en las ramas de la administración y de la economía que incumben a la Unión, para dejar sin efecto los decretos y las disposiciones de los Consejos de Ministros de las repúblicas federadas y anular las circulares e instrucciones de los Ministros de la URSS, así como los actos de las instituciones dependientes de él (art. 134 Const.).

El Presidium del Consejo de Ministros de la URSS (art.192 Const.) forma parte del Gobierno, es constituido con el fin de mejorar la dirección de los Ministros y departamentos y asegurar la solución oportuna de los problemas más importantes de la economía nacional y de las principales cuestiones de la administración del país. Integran el Presidium; El Presidente, Los Primeros Vicepresidentes y los Vicepresidentes del Consejo de Ministros de la URSS.

Con el objeto de examinar las cuestiones corrientes presentadas en el Gobierno, se ha formado y funciona la Comisión de asuntos ordinarios, que estudia las enmiendas a los planes anuales, el suministro de equipos y materiales necesarios a los ministerios y departamentos, prepara proyectos de otras decisiones para las sesiones del Presidium.

El Gobierno de la URSS es responsable ante el Soviet Supremo de la URSS y le rinde cuentas de su gestión. En el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo, es responsable ante el Presidium de éste y le rinde cuentas de su gestión.

El máximo órgano de la administración estatal de la república federada es el Consejo de Ministros de la misma, que encabeza todo el sistema de sus órganos ejecutivos y administrativos. La Constitución de la URSS y de las repúblicas federadas determinan la situación jurídica del Gobierno de la república federada. El Soviet Supremo de la república federada lo forma de modo análogo a la Constitución del Gobierno de la URSS. Integran el Consejo de Ministros de la república federada; El Presidente y los Vicepresidentes del mismo, los ministros los presidentes, los comités estatales y los dirigentes de otros departamentos, de acuerdo con la Constitución de la república federada.

El Consejo de Ministros de la república federada, como órgano máximo ejecutivo y administrativo de un Estado soberano, goza de amplios poderes, unifica y dirige la actividad de los ministerios y departamen

mentos de la república, dirige y controla la labor de los comités ejecutivos de los Soviets Locales de Diputados Populares en todos los cominos de la vida social y política de la república. En la espera de la dirección de la economía nacional, adopta medidas para cumplir con el plan de ésta y los presupuestos del Estado y local de la república, --- ejerce la dirección general de los bancos, las empresas y organizaciones industriales, agropecuarias y comerciales subordinadas a la república.

El Consejo de Ministros de la república está facultado también para controlar y observar el estado y la administración de las empresas subordinadas a la Unión.

En el dominio de la vida social y cultural compete al Consejo de Ministros de la república la dirección de la organización de instituciones culturales, educativas y científicas de la misma, así como la dirección de la construcción y mantenimiento de las viviendas, la economía municipal y la urbanización de las ciudades y otros poblados.

Se amplía constantemente el círculo de cuestiones de la vida económica y cultural que son de la competencia de los Consejos de Ministros de las repúblicas federadas.

El Consejo de Ministros de la república federada goza de amplios poderes en la esfera político-administrativa. El Gobierno de la república toma medidas a fin de asegurar el orden público, la defensa de los intereses del Estado y la protección de los derechos de los ciudadanos; dirige las relaciones de la república con otros Estados. En caso de necesidad, constituye comités especiales y Direcciones Generales para los asuntos relacionados con la edificación económica y cultural.

Si la república federada cuenta con repúblicas autónomas, el Gobierno de aquella dirige y controla las funciones de los Consejos de Ministros de las repúblicas autónomas.

El Consejo de Ministros de la república federada, promulga dentro-

de su competencia, decretos y disposiciones sobre la base y en cumpli --
miento de las leyes vigentes; de la URSS y de la república federada, - -
así como de las disposiciones y decretos del Consejo de Ministros de la-
URSS y controla su ejecución. El Gobierno republicano está facultado pa
ra dejar sin efectos los decretos y las disposiciones de los Consejos de
Ministros de las repúblicas autónomas y anula las decisiones de los Co -
mités ejecutivos de los Soviets de Diputados Populares de los territo --
rios, regiones y regiones autónomas.

El Consejo de Ministros de la república federada es responsable --
ante el Soviet Supremo de la misma y le rinde cuentas de su gestión. --
En el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo de la re
pública federada, es responsable ante el Presídium de éste y le rinde ---
cuentas de su labor.

El órgano ejecutivo - administrativo máximo de la república autóno
ma es el Consejo de Ministros de la república autónoma. El estatus ju -
rídico de éste lo determinan las Constituciones de las repúblicas fede -
radas y autónomas. La Constitución de la Unión no regula esta cuestión.
El Soviet Supremo de la república autónoma forma el Consejo de Ministros
de la misma, cuya composición está determinada por las Constituciones de
las repúblicas federadas y autónomas.

El Gobierno de la república autónoma unifica y orienta el funcio -
namiento de los ministerios y departamentos de esta; adopta medidas pa -
ra llevar a cabo el plan económico republicano y ejecutar el prespues -
to republicano y local, la defensa de los intereses del Estado y la pro -
tección de los derechos de los ciudadanos en el territorio de su juris -
dicción; dirige la labor de los comités ejecutivos de los Soviet de Di -
putados Populares. En caso de necesidad, El Consejo de Ministros de la
república autónoma constituye comités y direcciones especiales para los-
asuntos relacionados con la vida económica y cultural. Los acuerdos y -
las disposiciones promulgadas por el Gobierno de la república autónoma -

dentro de su competencia, son obligatorias para todo el territorio de la misma.

El Consejo de Ministros de la república autónoma es responsable ante el Soviet Supremo de la misma y le rinde cuentas de su gestión, en el período comprendido entre las sesiones del Soviet Supremo, ante el Presídium de este.

Los ministerios, los comités estatales y los departamentos especiales de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas son órganos sectoriales funcionales centrales de la administración pública de la URSS y las repúblicas correspondientes.

El Ministerio es el órgano central de la administración pública, encargado de dirigir una rama determinada. Los forma el Soviet Supremo y lo encabeza un ministro. El Ministerio traza y realiza las medidas necesarias para el fomento de la rama correspondiente y dirige con este fin las empresas e instituciones subordinadas. Según su competencia territorial, se distinguen los ministerios de la URSS de las repúblicas federadas y de las repúblicas autónomas.

Los ministerios de toda la Unión dirigen ramas cuya administración es de competencia exclusiva de la URSS, entre ellos figuran los siguientes: De ferrocarril, aviación civil, flota marítima, algunos tipos de industrias y comercio exterior.

Los ministerios de la Unión dirigen la rama encomendada en todo el territorio de la URSS, directamente desde el centro o a través de sus órganos en las localidades. Existen ministerios cuya competencia son en forma conjunta de la Unión y de las repúblicas federadas, en los que se toman en cuenta las características y peculiaridades nacionales, económicas y naturales de estas últimas.

Los ministerios de las repúblicas federadas y autónomas administran ramas que son de competencia exclusiva de la correspondiente república.

Los comités estatales de los consejos de ministros de la URSS y de las RSS y RSSA, son órganos centrales de la administración pública - cuyas actividades se distinguen como norma. Por su orientación intersectorial. La misión de estos órganos consiste en coordinar la actuación de los ministerios sectoriales y de otros órganos administrativos - en una u otras cuestiones especiales, tales como la planificación, el abastecimiento material y técnico, el control por la aplicación de los logros científicos y técnicos en la economía nacional, etc.

El carácter intersectorial de la actividad de los comités estatales de los Consejos de Ministros dicta la necesidad de dotarles de poder de control respecto a otros departamentos.

Los comités estatales de los Consejos de Ministros, los forman -- los órganos máximos de poder de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas. Los presidentes de los comités son designados por los Soviets Supremos de la URSS, de las repúblicas federadas o autónomas o -- bien por los Presídiums de éstos, con las subsiguientes ratificaciones de los Soviets Supremos.

Los presidentes de los comités estatales forman parte de los Consejos de Ministros. El reglamento de los comités estatales de los Consejos de Ministros es aprobado, respectivamente, por los Gobiernos de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas. La base Constitucional por la formación de departamentos especiales es el punto "7" del artículo 181 de la Constitución de la URSS.

-Órganos de Justicia y de supervisión fiscal. (tribunales, arbitraje y Ministerio Fiscal). La administración de la justicia, el arbitraje y la supervisión fiscal tienen objetivos comunes. Estos objetivos están fijados en la Constitución, así como en los fundamentos de la legislación acerca de la organización de justicia en la URSS, de las repúblicas federales y autónomas y en el reglamento de la supervisión fis

cal.

Los órganos judiciales y fiscales están llamados a proteger: - -

- 1) el régimen social y estatal de la URSS, refrendado en la constitución de la URSS y en las Constituciones de las repúblicas federadas y autónomas, el sistema económico socialista y la propiedad socialista.
- 2) Los derechos políticos, laborales, de vivienda y otros derechos e intereses personales y de propiedad de los ciudadanos de la URSS garantizados por la ley fundamental de la Unión y de las repúblicas federadas y autónomas.
- 3) Los derechos e intereses amparados por la ley, de las instituciones y empresas del Estado, los koljoses, las cooperativas y otras organizaciones sociales.

El funcionamiento de los tribunales y el Ministerio fiscal está orientado a reeducar y eliminar las infracciones de la Ley. Cargan con la responsabilidad a los infractores de las normas y del derecho y toman medidas para reeducarlos.

La ley especifica el papel de los tribunales de educar con todas sus actividades a los ciudadanos de la URSS en el espíritu del cumplimiento exacto e inflexible de las leyes soviéticas, de la actitud solícita de respeto a la disciplina laboral, de la actitud honrada ante el deber cívico y social de respeto a los derechos, el honor y la dignidad de los ciudadanos y de la observancia de las reglas de convivencia en la sociedad socialista. Cuando los tribunales aplican sanciones penales, no sólo castigan al delincuente, sino que persiguen la finalidad de corregirlo y reeducarlo. La labor "profiláctica" educativa se considera en la Unión soviética como una importante tarea programática de los órganos del Estado Soviético. La elevación del bienestar material, la cultura y la conciencia de los trabajadores, crea todas condiciones para extirpar la delincuencia y sustituir a fin de cuentas, las sanciones penales por medidas de influencia y educación social.

Los tribunales: La Constitución de la URSS dispone que la administración de la justicia está únicamente a cargo de los tribunales, lo que los distingue de la fiscalía y otros órganos del Estado Soviético. La justicia se ejerce en la URSS por dos conductos. En primer lugar, viéndolo y resolviéndolo en las sesiones del tribunal los pleitos civiles que afectan los derechos e intereses de los ciudadanos, empresas e instituciones estatales, koljoses, cooperativas y otras organizaciones sociales. En segundo lugar viéndolo en las sesiones del tribunal las causas penales y aplicando sanciones previstas en la ley a personas culpables del crimen o poniéndolo en libertad a los inocentes.

Los principios de organización y actuación de la justicia se plasmaron en la Constitución vigente y en las Constituciones de las repúblicas federadas y autónomas, así como en los fundamentos de la legislación acerca de la organización de la justicia de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas. Entre dichos principios figuran: Administración de justicia únicamente por los tribunales; igualdad de los ciudadanos ante la ley y el tribunal; administración de la justicia en exacta correspondencia con la ley; electividad de los tribunales; vista colegiada de los pleitos y las causas en todos los tribunales; independencia de los jueces y subordinación únicamente a la ley; administración de la justicia en el idioma nacional; vista pública de los pleitos y las causas en todos los tribunales; garantía al acusado del derecho a la defensa y control de los tribunales supremos sobre la actividad judicial.

A excepción de los tribunales de la URSS que son elegidos por los trabajadores o sus representantes, el Tribunal Supremo de la URSS lo elige el Soviet Supremo de la URSS. En el Tribunal Supremo de la URSS entran en virtud de su propio cargo, los presidentes de los Tribunales Supremos de las repúblicas federadas. Los Tribunales Supremos de estos son elegidos por los Soviets Supremos respectivos. Los Tribunales de los

territorios y regiones, de las grandes ciudades, de las regiones y de las comarcas autónomas los elige el Soviet de Diputados Populares de los territorios, regiones, ciudades, regiones y comarcas autónomas. El Presidium del Soviet Supremo de la URSS elige a los presidentes, vice-presidentes y vocales de los Tribunales Militares. Todos estos tribunales son elegidos por un período de 5 años.

Ministerio Fiscal.- la fiscalía soviética cumple con sus métodos-específicos las misiones comunes con los tribunales. Pero el fiscal tiene derecho y está obligado a una sola función; velar porque rija una interpretación verdaderamente uniforme de las leyes en todo el país, pese a cualesquiera diferencias locales. El Fiscal tiene que oponerse prácticamente a las influencias locales y establecer la aplicación auténticamente uniforme de las leyes en toda la federación. El Fiscal responde de que todas las decisiones de cualquier órgano local de poder correspondan a la ley dictada por la Unión.

La misión principal del Ministerio Fiscal soviético se expresa en su forma más general en el artículo 164 de la Constitución de la Unión. El Ministerio Fiscal tiene que ejercer el control máximo del cumplimiento exacto de las leyes.

Todos los poderes relacionados con el ejercicio del control supremo del cumplimiento exacto de las leyes, incumbe al Fiscal General de la URSS (art. 164 de la Const.), los órganos del Ministerio fiscal ejercen sus funciones con independencia de cualquier órgano local, únicamente se subordinan al Fiscal General de la Unión. La centralización de los órganos fiscales, se manifiesta además en que el Fiscal General de la URSS nombra a los fiscales de las repúblicas, territorios, regiones, así como a los de las repúblicas autónomas y regiones autónomas, y aprueba el nombramiento de los fiscales de la comarca, de distrito y de ciudad.

El control ejercido por el Ministerio Fiscal se extiende a todas las esferas de la vida social, el cual se divide en las siguientes ramas u orientaciones.

1.- Control del cumplimiento de las leyes por las instituciones, las organizaciones, los funcionarios y los ciudadanos de la URSS. Tanto -- por su contenido como por su volumen, el control general es la rama más amplia y multifacética de la actividad fiscal. Ejerciendo el control general, el Ministerio Fiscal dentro de su competencia, tiene derecho a reclamar actos jurídicos y de otra índole, promulgados por los órganos centrales y locales de la administración del Estado, las cooperativas y otras organizaciones sociales para comprobar si están en concordencia con las leyes, así como exigir de los dirigentes y otros funcionarios de estos órganos y organizaciones la presentación de los documentos e informaciones necesarias.

2.- El Control del cumplimiento de las leyes en la actividad de los órganos de investigación judicial de la instrucción previa. A fin de -- cumplir esta misión, la fiscalía ejercita la acusación criminal contra los delincuentes y adopta medidas para que ningún ciudadano sea perseguido criminalmente sin motivo legal o que se le restringan ilegalmente sus derechos.

3.- El Control de la legalidad y la fundamentación de los fallos y sentencias, autos y decisiones ilegales e infundadas de los órganos de -- justicia; dictamina acerca de las causas y los litigios que resuelve un tribunal superior en virtud del recurso de apelación y realizan el control del cumplimiento de los fallos y de las sentencias.

4.- El del Ministerio Fiscal sobre el cumplimiento de la ley en los - lugares de reclusión tiene dos fines. En primer lugar, asegurarse que en éstos sólo haya personas detenidas con autorización del Fiscal o por decisión del Tribunal.- En segundo lugar que en ellos se observe el régimen establecido por la ley para los penados que crea las mejores con

diciones para la reeducación laboral y la corrección de los mismos.

Para el asesoramiento jurídico de los ciudadanos y las organizaciones, funcionan colegios de abogados. En los casos previstos por la legislación, el asesoramiento jurídico es gratuito. La organización y las normas de actuación de la abogacía las determina la legislación de la URSS y de las repúblicas federadas.

Los asuntos contenciosos administrativos, son resueltos por los órganos de arbitraje dentro de los límites de su competencia. La organización y las normas de actuación de estos órganos, se encuentran fijados por la ley del arbitraje y del Estado en la URSS.

En forma general hemos visto la base y el sistema económico-jurídico en la URSS. Digo en forma general, puesto que el analizar de manera más detallada, probablemente nos hubiera desviado de nuestro tema central que es el de la propiedad, por lo tanto, considero que para abundar sobre el tema del sistema económico-jurídico en la URSS, debe ser materia de otro tema de investigación debido a su importancia, amplitud y complejidad. Por lo tanto, aunque en forma general, se trató de darle al tema un enfoque en el cual se determinara su importancia y relación con el sistema de propiedad en la Unión Soviética.

CAPITULO III

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD EN LA URSS

C O N C E P T O

Hemos visto ya que la forma de propiedad sobre los medios de producción determina la estructura económico-social de la sociedad. En consonancia con ella, las personas se dividen en determinados grupos - y clases sociales. Todo cambio existente en la forma de propiedad, necesariamente afecta los intereses cardinales de las clases, ya que implican cambios en la situación que ocupan en la sociedad.

La propiedad como categoría económica, está ligada siempre a objetos y cosas determinadas que sin el objeto de apropiación no puede haber propiedad. Sería erróneo considerar a la propiedad como la apropiación de los bienes materiales por el hombre sin tener en cuenta las relaciones sociales de los mismos. Pero tampoco puede considerarsele como una determinada relación social independiente de la apropiación de los objetos. Decir que la propiedad es algo que se distingue de la apropiación, que son conceptos distintos, que la propiedad es la relación social y la apropiación es la relación del ser humano respecto -- del objeto, significa privar el concepto de la propiedad de su contenido material.

La apropiación por las personas a diferencia de la apropiación de los animales es una relación social y por consiguiente, existe como una forma de propiedad históricamente determinada. Para el ser humano no puede existir la apropiación fuera de una u otra forma de propiedad ya que a este le es indispensable vivir en sociedad, por eso la apropia-ción de los bienes materiales no puede ser considerada como una cate-goría especial que exista al lado e independiente de las formas de propiedad. La apropiación como fenómeno social es siempre idéntica a las relaciones de propiedad. Por eso no es posible separar de un modo me-cánico la propiedad y la apropiación y reducir la propiedad sin la apropi

piación de los bienes materiales. "La propiedad, como institución jurídica es el reconocimiento y la protección por un orden jurídico establecido por una orden dada, en una época determinada, de la necesidad que experimentan el hombre y la sociedad de apropiarse de las cosas que le son necesarias o útiles". *

Las cosas de la naturaleza, constituyen la esencia material de la propiedad, sin embargo, no pueden entenderse como propiedad sólo su contenido material pues un objeto por sí todavía no es propiedad, sino hasta cuando las personas establecen determinadas relaciones respecto a dicho objeto.

De esta manera, la propiedad sólo puede existir en la medida en que las personas establecen determinadas relaciones entre sí, cuando existe la sociedad. La propiedad no existe, como categoría externa, sino como categoría determinada históricamente. El concepto de propiedad no debe reducirse sólo a la actitud del hombre respecto al objeto, sino tener en cuenta las relaciones sociales entre las personas. La propiedad expresa determinadas relaciones sociales de producción y económicas entre las personas. Puede no ser propietario de algún objeto tan sólo respecto a otras personas, a las que no son propietarias. Una persona aislada de la sociedad no puede ser propietario puesto que no es posible apropiarse de algo que pertenezca a alguien.

Las relaciones de producción entre las personas, comprenden las relaciones que se forman en el proceso de apropiación de los bienes materiales, las relaciones de producción. La propiedad sobre medios de producción es un elemento decisivo de las relaciones de producción, constituyen la base de dichas relaciones y determina el régimen económico de la sociedad.

A cada formación económico-social le es propia una determinada --

* Konstantin Katzarov: Teoría de la Nacionalización (El Estado y la propiedad). P.

forma de propiedad sobre los medios de producción. La propiedad es la forma históricamente determinada de apropiación de los bienes materiales, siendo un aspecto inalienable de la producción social determinando el carácter de la producción por el estado de las fuerzas productivas.

De toda la masa de bienes materiales que son apropiados por las personas, el marxismo destaca la principal; la apropiación de los medios de producción puesto que la producción social de los bienes materiales constituye la base de la vida de la sociedad humana.

La forma de propiedad sobre los medios de producción determina todo el conjunto de relaciones de producción de los hombres y el carácter de los procesos económicos que tienen lugar a base de estas relaciones. Es decir, la forma de propiedad determina todo el régimen económico de la sociedad y las leyes de su desarrollo; la propiedad determina las condiciones de la producción, de la distribución, del intercambio y del consumo de los bienes materiales.

Vamos en el primer capítulo, que la historia de la sociedad humana conoce cinco formas de propiedad: Comunidad Primitiva, Esclavismo, Feudalismo, Capitalismo y Socialismo. De esta manera vemos como el desarrollo y sucesión de las formas de propiedad no obedece al deseo subjetivo de los hombres ni a su voluntad, sino al desarrollo de la propia producción y en fin de cuentas, al progreso de las fuerzas productivas. El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas determina como también ya se vió, el carácter de la producción social.

Se ha dicho en repetidas ocasiones que en la URSS, la base de las relaciones de producción la constituye la propiedad socialista sobre los instrumentos y medios de producción. La posesión dominante de la propiedad socialista está garantizada en la Constitución (art. 10). El contenido del derecho de propiedad se exterioriza en los poderes jurídicos

cos fundamentales del propietario, determinados en el artículo 19 de los fundamentos de la legislación civil de la URSS y de las Repúblicas Federadas. Entre estos figuran el derecho de posesión, uso y disposición de los bienes dentro de los límites establecidos por la ley. El propietario está facultado a ejercer él mismo estos poderes, puede --- otorgar el ejercicio de algunos de ellos a otras personas. Por ejemplo, en virtud del contrato de arriendo, el propietario puede conceder al arrendatario el derecho de posesión y uso de una cosa.

La sustitución de la propiedad privada sobre los medios de producción por la propiedad socialista se realiza después de la instauración del poder de los trabajadores. Esto es una condición obligatoria para crear la propiedad social. Al igual que son diversas las vías por las cuales el pueblo trabajador llega al poder, son diversos también los caminos de sustitución de la propiedad privada sobre los medios de producción por la propiedad social. Las peculiaridades de las formas y métodos de socialización de los medios de producción están condicionados por las concretas condiciones históricas del triunfo de la revolución socialista en determinado país.

Sobre el carácter de las medidas revolucionarias que toma el pueblo trabajador que ha llegado al poder dependen de la situación económica y de la conducta de la clase capitalista: Si estos últimos se resisten a las medidas impuestas por el nuevo estado proletario, se les nacionaliza los medios fundamentales de producción a ritmos acelerados en forma de confiscación, pero si la resistencia de la burguesía no adquiere formas violentas, la nacionalización puede transcurrir de modo gradual. Cuando en determinadas condiciones históricas la burguesía nacional forma bloque con las fuerzas democráticas en la lucha contra el imperialismo extranjero, la transformación de la propiedad privada capitalista en propiedad socialista se puede llevar a cabo mediante el.

"Capitalismo de Estado". En estas condiciones es posible la socialización de las empresas y otros medios de producción de los capitalistas - mediante indemnización.

Como ya vimos, en la utilización de las empresas privadas en beneficio de la construcción del socialismo, el primer escalón es el control obrero sobre la producción, el cual hace que la actividad de los capitalistas transcurra en unas condiciones en que la producción se supedita a los intereses de los trabajadores. Por esto, los trabajadores de las empresas capitalistas que se hayan bajo el control obrero se manifiestan en favor de elevar la productividad del trabajo, racionalizar la -- producción y reducir el costo de la misma.

Hemos visto también que el capitalismo de Estado tiene como base la unión de las dos formas de propiedad sobre los medios de producción: la propiedad social estatal y la propiedad privada capitalista, que representa un importante tránsito del capitalismo al socialismo.

Ya al entrar a la sociedad socialista desarrollada, la reglamentación se modifica y completa en diversos aspectos con vistas al incremento y desarrollo de la propiedad socialista y como fuente de riqueza y - el poderío de la patria, así como el mejoramiento económico y cultural de todos los trabajadores.

Desempeña un papel importante las normas constitucionales que recoge que la propiedad socialista constituye la base económica de la URSS, así como el principio relativo a su protección. En efecto el artículo 61 constitucional prevee que cada ciudadano de la URSS debe cuidar y -- fortalecer la propiedad socialista, luchar contra las sustracciones y - dilapidaciones de los bienes del Estado y de la sociedad, proteger el - patrimonio de todo el pueblo. El artículo 10 estipula que nadie tiene derecho a utilizar la propiedad socialista para lucro personal y otros fines egoistas.

Por lo tanto la propiedad socialista siendo la base del sistema -

económico soviético no tan sólo debe protegerse, sino también deben --
crearse las condiciones para multiplicarla.

FORMAS DE PROPIEDAD

En la URSS, como se ha repetido en varias ocasiones, la propiedad constituye la base del sistema económico-socialista. En las condiciones del socialismo, tanto la propiedad del Estado como la cooperativa constituyen la propiedad socialista, y como consecuencia de estos tipos de propiedad, se deriva otra que es la propiedad personal.

Bajo las primeras formas de propiedad las medidas de producción y el producto obtenido no son obtenidos por personas aisladas, sino por la sociedad o una colectividad y la propiedad personal es el resultado del trabajo realizado por los individuos en sociedad. Pero veamos con un poco más de detalle estas tres formas de propiedad.

a) Propiedad Estatal: Hemos visto ya que la revolución social del proletariado soviético, reemplazó la propiedad privada de los medios de producción por la propiedad social de estos y estableció la organización planificada de la producción, y de esta forma asegurar el desarrollo y bienestar social. La experiencia histórica del Estado soviético confirma que la URSS ha obtenido en el más corto plazo, resultados muy considerables en el crecimiento no únicamente económico, sino cultural y científico.

Tales realizaciones fueron posibles gracias a que el Estado socialista soviético desde sus primeros días de existencia, se hizo propietario de los medios de producción fundamentales. Uno de los primeros decretos, como ya se vio, fue el Decreto sobre la tierra que suprimía la propiedad agraria privada; la tierra, el subsuelo, los bosques y las aguas fueron proclamados patrimonio de todo el pueblo. A continuación se nacionalizaron los bancos, fue establecido el monopolio estatal del comercio exterior; se implantó el control obrero y fueron nacionalizadas las grandes empresas, el transporte y el fondo básico de viviendas en las ciudades. Por tanto en manos del Estado quedaron concentradas -

las principales fuentes de riqueza del país.

El crecimiento de la producción creó condiciones para que las pequeñas haciendas campesinas privadas que utilizaron aperos agrícolas rudimentarios, se agruparan en haciendas colectivas, dotadas de equipo agrícola moderno. En la Constitución de 1977 fueron inscritos los preceptos fundamentales que califican el sistema económico del Estado soviético, las formas existentes en él. "La base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas".

La propiedad del Estado constituye el patrimonio común de todo el pueblo soviético. Es la forma fundamental de la propiedad socialista. En estas condiciones, la propiedad del Estado es verdaderamente patrimonio del Estado de todo el pueblo, interprete de la voluntad y los intereses de la clase obrera, el campesinado y la intelectualidad, de todas las naciones y grupos étnicos del país. Por tanto, el Estado soviético actúa no sólo como depositario del poder político, sino también como propietario de los medios fundamentales de producción.

Esto crea -como ya dijimos- posibilidades para desarrollar planificadamente la economía, regular el proceso de producción y distribución del producto social, (36) determinar la parte destinada al fondo de consumo

El Estado, que ejerce plenamente el poder político y económico, cuenta con todas las condiciones siempre que actúa sobre la base de las leyes objetivas del desarrollo de la economía socialista, para trazar una política económica apoyada en fundamentos científicos y fijar las tareas y los objetivos inmediatos y a la larga perspectiva del desarrollo de la producción social.

Hemos descrito la propiedad del Estado como forma fundamental de la propiedad socialista. Sin embargo, para comprender integralmente lo

que ella significa en el sistema económico-jurídico de la URSS y cuales son sus funciones y perspectivas de su desarrollo, conviene mostrar la ligazon entre ella y las otras formas de propiedad en la sociedad socialista.

La propiedad socialista es un concepto más amplio que el de la -- propiedad del Estado. Como se expresa en el artículo 10 de la Carta Suprema, las formas de la propiedad socialista son la propiedad del Estado, la propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas y la propiedad de los sindicatos y otras organizaciones sociales. En la sociedad soviética existe también la propiedad personal de los ciudadanos de la URSS.

La diferencia principal entre la forma koljosiano-cooperativa de propiedad y la estatal radica en lo siguiente: La propiedad del Estado constituye un fondo único del que dispone el Estado, que expresa los intereses de todo el pueblo. Por el contrario, la propiedad koljosiano-cooperativas es la propiedad perteneciente a un grupo, es decir, la propiedad de la organización creada mediante la agrupación voluntaria de ciudadanos en un koljós o cooperativa. Cada koljós es propietario de -- sus bienes, en conformidad con el artículo 12 de la Constitución de la URSS, siendo propiedad de estos los medios de producción y otros bienes necesarios para realizar sus tareas estatutarias.

Todas las formas de propiedad socialista están entrelazadas, mas la propiedad del Estado es la principal de ellas. Las empresas estatales aseguran el suministro material y técnico de los koljoses y a las - empresas pertenecientes a las organizaciones sociales. Las organizaciones de acopios del Estado realizan la compra de los productos agropecuarios y organizan la venta de la producción de los koljoses. El Estado, al distribuir los recursos materiales y al establecer las líneas de desarrollo de la producción, prevee en sus planes el abastecimiento material y técnico no sólo de las empresas del Estado, sino también de las-

pertenecientes a los koljoses y a las organizaciones sociales. Por ejemplo, el Estado asigna terrenos y materiales de construcción e incluye en los planes de las organizaciones de la edificación, construcción de casas, pensiones en régimen cooperativo. El estado facilita créditos a las cooperativas de construcción de viviendas en condiciones ventajosas. Así pues, la propiedad del Estado sirve de apoyo a las otras formas de propiedad socialista.

El lugar que ocupa la propiedad del Estado en el sistema de relaciones de propiedad de la sociedad socialista determina el contenido y las formas del derecho de propiedad del Estado. La finalidad prioritaria de la regulación jurídica de las relaciones de propiedad estriba en el aprovechamiento más completo de las posibilidades del Estado Socialista como propietario para influir en el desarrollo económico y social de la sociedad y alcanzar los objetivos que la misma se plantea en todas las esferas de la vida teniendo en cuenta sus recursos y otras circunstancias.

La propiedad del Estado sobre los recursos naturales y los medios de producción extiende sustancialmente el campo de acción del Derecho y lleva de nuevo contenido el derecho de propiedad. Las cuestiones que en el régimen de la propiedad privada de los medios e instrumentos de producción son objeto del arbitrio personal del propietario y sólo en grado insignificante están sujetas a regulación jurídica, en el socialismo son materia que incumbe a los organismos del Estado y se reglamentan por normas jurídicas. De ahí que el Estado no sólo como órgano del poder político, sino como también propietario de los medios de producción, estructura la dirección de la economía nacional y fija las relaciones de competencia de los organismos de dirección a diversos niveles y los derechos y obligaciones de las empresas y organizaciones que participan directamente en la actividad económica. Por lo tanto, se crea un amplio sistema de legislación que regula las relaciones ligadas

con el ejercicio del derecho de propiedad del Estado.

En la regulación jurídica de las relaciones de la propiedad del Estado, tienen primordial importancia las normas de derecho aplicables a la gestión sobre los objetos de exclusiva propiedad del Estado; la tierra, el subsuelo, las aguas y los bosques (art. 11 de la Constitución de la URSS). Estas normas están incluidas en los fundamentos de la legislación respectiva. Otros instrumentos normativos son las disposiciones del Presidium del Soviet Supremo de la URSS y las leyes de las repúblicas federadas encaminadas a asegurar la protección del medio ambiente.

El derecho de propiedad del Estado surgió sobre la base de la nacionalización, que se llevó a efecto en los primeros días siguientes a la victoria de la revolución de octubre. El Estado naciente, no se había propuesto al principio realizar la nacionalización general, tenía previsto únicamente implantar el control obrero sobre el funcionamiento de las empresas privadas. No se había descartado así mismo la posibilidad de pago de compensaciones a los propietarios de los bienes nacionalizados, sin embargo, la resistencia activa de las clases explotadas a las medidas del poder soviético, los sabotajes y la subversión hicieron imperioso nacionalizar una gran gama de empresas. Algunos casos, como también se vió, la nacionalización fue impuesta por la necesidad de organizar el suministro regular de productos a la población y de materias primas, así como de otros materiales a las empresas estatales. Por otro lado, las medidas de nacionalización eran verdaderamente democráticas. Los bienes de uso y consumo convertidos en propiedad del Estado se distribuían entre los ciudadanos más indigentes. Fue establecido un estricto régimen de utilización de los bienes confiscados a particulares. De este modo se atajaron las tentativas de especulación y lucro a costa de las calamidades del pueblo.

La nacionalización de los medios e instrumentos de producción significó la supresión de las relaciones sociales de explotación y el comienzo de la construcción de una nueva sociedad erigida a base de la forma socialista de propiedad. Es importante señalar que la nacionalización de la propiedad capitalista la llevó a cabo el Estado soviético protegiendo los intereses de los trabajadores, de las capas sociales pobres y poco pudientes. Por ejemplo, el decreto del 14 de diciembre de 1918 sobre la nacionalización de los bancos preceptuaba que debían ser garantizados totalmente los depósitos de los pequeños cuentacorrentistas. En el Decreto sobre la anulación de los empréstitos estatales se disponía que los ciudadanos cortos de medios que poseyeran obligaciones anuladas, cuyas sumas no fuera superior a 10,000 rublos, a la par recibirían a cambio certificaciones del nuevo empréstito de la RSFSR libradas a su nombre. Según decreto del 20 de agosto de 1918 acerca de la derogación del derecho de propiedad privada de inmuebles en las ciudades, este derecho quedaba anulado cuando los edificios poseídos tuvieran un valor o una renta superior al límite fijado por los órganos locales de poder. Por lo tanto el Estado Soviético, llevando a cabo la transformación económica de la sociedad, nacionalizó en primer término la gran propiedad capitalista, lo que hizo sin menoscabo alguno del derecho de los ciudadanos a la propiedad personal destinada para satisfacer sus necesidades.

La nacionalización es el medio originario del surgimiento del derecho de propiedad del Estado. Es el acto jurídico que al convertir la propiedad privada de individuos y compañías a propiedad del Estado, invalida en consecuencia toda pretensión de terceras personas a esa propiedad, a sus rentas, frutos, etc. El Estado soberano determina las condiciones en que se realiza la nacionalización.

La nacionalización de los medios e instrumentos de producción llevada a cabo en los primeros años del poder soviético era de naturaleza es -

pecial, Concernía a la propiedad obtenida mediante la explotación del hombre por el hombre y abarcaba todos los bienes del propietario que los detentaba. Por eso, los buques fondeados en puertos extranjeros - los depósitos en bancos de otros países, etc. pertenecientes a empresas nacionalizadas pasaron a ser propiedad del Estado. Aunque los tribunales de justicia de otros países intentaron en diversas ocasiones impugnar esta cláusula, su justedad llegó a ser reconocida.

La nacionalización sirvió de base al desarrollo de la propiedad del Estado en la etapa inicial de la construcción económica de la nasiente república soviética. En los años de paz, en la creación de la nueva vida se revelaron las inmensas ventajas del trabajo libre en la sociedad que puso fin a la explotación del hombre por el hombre.

La fuente principal de la propiedad del Estado está constituida por la reproducción ampliada, por el trabajo de los miembros de la sociedad socialista. El Estado es propietario de las mayores empresas modernas, que producen los bienes más variados. Fueron creadas nuevas ramas de producción como la electrónica, petroquímica, producción de medios automáticos de mando, técnica de calculación, etc. Son importantes los logros en el desarrollo de la industria pesada, fundamental en el desarrollo de la producción moderna. Avanzan rápidamente la construcción, el transporte y otras ramas de la economía nacional. Fruto del progreso estable y proporcional de la economía son el crecimiento constante de la propiedad socialista y ligado con el, la continua elevación del bienestar del pueblo soviético. "El Trabajo de los soviéticos, libre de explotación es fuente de la riqueza social, del bienestar del pueblo y de cada soviético", se declara en la Constitución de la URSS (art. 14).

El derecho de propiedad del Estado surge también con motivo de la percepción por medio de los impuestos y otras cargas fiscales que tributan los koljoses, las cooperativas, otras organizaciones sociales

y los ciudadanos.

La requisita y la confiscación son también instrumentos jurídicos - del Estado que establecen su derecho de propiedad sobre determinados -- bienes de un propietario en razón de utilidad estatal o social y median^{te} el pago del valor de los bienes requisados. En la sociedad soviética los actos de requisición constituyen un fenómeno rarísimo. Unicamen^{te} se disponen cuando lo requiere la reforma de una ciudad, la renova^{ción} del fondo de viviendas, etc. Los órganos locales de poder, al adop^{tar} decisiones sobre la demolición de viviendas de propiedad personal - de los ciudadanos, deben pagar a éstos su valor íntegro, o si tal es el deseo de los propietarios, asignarles una vivienda confortable en una - casa del fondo del Estado.

La confiscación es la incautación de bienes por el Estado sin in^{demnización} alguna como medida punitiva por alguna infracción jurídica. Esta permitida únicamente en los casos y de la manera que la legislación de la URSS y de las repúblicas federadas establezcan. La confiscación^{se} impone como pena accesoria por la comisión de delitos graves, como - el robo de bienes del Estado en gran cuantía, por un reincidente peli^{groso}, la especulación con divisas, el ejercicio de industrias prohibi^{das}.

Pueden convertirse en propiedad del Estado así mismo los bienes - que no tienen dueño o no se conozca quien es (bienes mostrencos). La - ley prescribe que la conversión de estos bienes en propiedad del Estado deben estar basados en una resolución judicial. En estos casos actúa - como demandante el organismo correspondiente del ministerio de fianzas.

El derecho de propiedad del Estado sobre los recursos naturales - incluye el derecho de propiedad sobre la flora y la fauna, los peces, - plantas silvestres etc. Como propietario de las riquezas naturales, el Estado concede a los ciudadanos el derecho de aprovechar los dones de - la naturaleza.

El derecho de propiedad puede surgir en virtud de transacciones - jurídicas civiles y de otras causas generales. Así, las organizaciones estatales de abastos compran a los koljoses producción obtenida por --- ellos, las organizaciones de comercio estatal compran frutas y verduras a los koljoses e individualmente a los koljosianos; los museos del Esta do compran lienzos, esculturas y otras obras de arte a pintores, escultores y otros artistas.

Otra causa del surgimiento del Derecho de propiedad estatal, son las donaciones hechas por los ciudadanos de colecciones de obras, artesanías artísticas, objetos de valor histórico, etc. También se origina cuando el Estado se posesiona de unos bienes por el derecho de sucesión; la ley establece que los bienes del "de cujus" pasan al Estado en virtud del derecho de sucesión, si no existen herederos legítimos ni testamentarios o ninguno de los herederos ha aceptado la herencia, o todos ellos han sido privados del mismo por el testador (art. 117 de los Fundamentos de la legislación civil de la URSS).

b) Propiedad Colectiva: El artículo 10 de la Constitución señala, como lo hemos visto en repetidas ocasiones, que la base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción; comprenden no sólo la propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo).-- sino también la propiedad cooperativa koljosiana y la de otras organizaciones colectivas. Aunque es también considerada como propiedad socialista el patrimonio de otras organizaciones sociales, necesarias para el desempeño de sus tareas estatutarias, sólo le daremos una vista muy general.

En la URSS, durante el proceso de construcción koljosiana existían tres formas principales de empresas colectivas: las comunidades para el cultivo común de la tierra, las cooperativas agrícolas y las comunas agrícolas. Las tres son formas socialistas de producción, puesto que se basaban en la propiedad cooperativa (colectiva) sobre los medios de produc

ción. Por consiguiente, en esas empresas colectivas no existía la base económica para la explotación del hombre por el hombre.

Con la implantación de la propiedad cooperativo-koljosiense sobre los medios de producción surgen en los koljoses; nuevas relaciones de producción, socialistas, que implican la colaboración y la ayuda mutua entre personas libres de toda explotación.

Teniendo una base común, estas tres formas de empresas colectivas se diferenciaban la una de las otras por el grado de socialización de los medios de producción, es decir, por el grado de desarrollo de la propiedad colectiva, así como por el nivel alcanzado en la socialización del trabajo. Eso era precisamente lo que determinaba las diferencias que ofrecía cada una de esas formas en la posibilidad para desarrollar las relaciones socialistas.

En la comunidad para el cultivo común de la tierra, se socializaba el trabajo en las parcelas de los campesinos reunidos en una sola unidad. A veces se socializaban algunos medios de producción (por ejemplo las máquinas). En cambio, todos los animales de tiro, útiles de labranza y locales relacionados con la producción, no se socializaban y seguían siendo propiedad individual de los campesinos, Allí no existían vínculos permanentes de los campesinos con la empresa colectiva. El agricultor por lo general, tenía todavía en su poder una hacienda individual bastante importante.

Por el grado de socialización de los medios de producción y el trabajo, la siguiente forma de empresa colectiva es la Cooperativa agrícola, donde se socializa el usufructo de la tierra, los principales aperos de labranza y los medios de producción, así como el trabajo del campesino. Los pequeños útiles de labranza, necesarios para el trabajo en la parcela inmediata a la vivienda, el ganado y las aves no se socializan. Finalmente, en la comuna agrícola el nivel de socialización era el más elevado, pues todos los medios de producción y en ganado estaban

socializados, así como ciertos aspectos de la vida cotidiana.

En el período inicial del movimiento koljosiano, las colectividades agrícolas se organizaban principalmente en forma de comunas. En 1918, la comuna agrícola constituía la forma predominante entre las empresas colectivas, como resultado de que las primeras colectividades -- agrícolas se organizaban en las fincas que anteriormente pertenecían a los terratenientes. Los primeros en ingresar en las comunas eran los campesinos más pobres, así como los obreros asalariados del campo y la ciudad, los ex-soldados y marinos, es decir, aquellas capas del campo que no poseían animales de tiro, ni útiles de labranza. Al organizar la comuna, los representantes de la población más pobres del campo trataban de empezar a vivir una vida más justa. Precisamente en la socialización de todos los medios de producción, al nivelar la distribución conforme a las necesidades, se manifestaba el anhelo de los primeros -- miembros de la comuna de crear formas de vida comunista, de hallar vías para mejorar las condiciones materiales y culturales de vida. Sin embargo ya en el período del "Comunismo de Guerra", el peso específico de las comunas agrícolas entre el total de empresas colectivas comienza a decaer, y al mismo tiempo aumenta considerablemente el de las empresas cooperativas agrícolas, y ésta última forma se convierte en predominante entre las empresas colectivas.

En ese período las comunidades para el cultivo común de tierra, -- constituían la forma predominante de las formas colectivas. Al mismo tiempo las cooperativas agrícolas alcanzaban notable porcentaje, mientras que el peso específico de las comunas entre el total de empresas -- colectivas decaía sistemáticamente.

El descanso gradual del peso específico de las comunas, la práctica de la construcción de empresas colectivas demostró que no se aceptaba la socialización completa de todos los medios de producción de los -- campesinos. Al agricultor, que antes era propietario, heredero de una-

costumbre de siglos como la de la hacienda individual, le eran más familiares y comprensibles las otras dos formas de empresas colectivas, - la cooperativa agrícola y la comunidad para el cultivo común de la tierra. Al constatar las ventajas que ofrecía el trabajo en las comunidades para el cultivo común de la tierra, esa forma tan simple de empresa colectiva, el campesino no tuvo temor, ni vaciló en organizar la cooperativa agrícola que le proporcionó ventajas aún mayores y le abrió el camino hacia una vida mejor. Como resultado de ese proceso, el peso específico de las cooperativas agrícolas en el movimiento koljosiano aumentó considerablemente en los años 1930 y 1931.

La cooperativa agrícola respondía más plenamente tanto a los intereses sociales, esto es, a los intereses del Estado y de los koljoses, como a los intereses personales de los koljosianos. El grado de socialización de los medios de producción en las cooperativas agrícolas garantizaban plenamente el poderoso auge de la economía colectiva de los koljoses y por consiguiente, posibilitaba incrementar su producción mercantil. Al mismo tiempo, esta forma de cooperativas agrícolas presuponia la existencia de una pequeña economía individual del koljosiano en su parcela auxiliar y cuya producción se sumaba a los beneficios que obtenía por su trabajo en la empresa colectiva. En las comunidades de cultivo común de la tierra, también quedaba en poder del campesino su hacienda individual, pero ésta distaba mucho de ser una economía auxiliar y frecuentemente se convertía en más importante que la empresa colectiva. En muchas de las comunidades para el cultivo común de la tierra, en régimen de usufructo individual del campesino quedaba hasta el 30 y el 35% de la tierra. El resultado era como si el campesino tuviera dos caras, por una parte, era el koljosiano y por la otra seguía siendo en buen grado agricultor individual. El apego por su pedazo de tierra se acrecentaba aún más por el hecho de que en las comunidades mencionadas no estaban socializadas los principales medios de producción.

Como los principales medios de producción seguían siendo propiedad privada de los campesinos, aumentaba con gran lentitud los medios de producción colectivos (se adquirirían solamente a cuenta de la parte de las utilidades obtenidas por la venta de la cosecha). Por consiguiente, las posibilidades de desarrollar la empresa colectiva y, por ende, para incrementar el producto mercantil, eran en las comunidades para el cultivo común de la tierra sumamente limitadas. La hacienda colectiva podía desarrollarse únicamente con muy lento ritmo, lo que era contrario a los intereses del Estado, de las comunidades para el cultivo común de la tierra, así como para los propios socios, puesto que el aumento del nivel material y cultural de estos, dependía principalmente del desarrollo de la empresa colectiva.

Las experiencias de la colectivización en la URSS demostraron que la comuna agrícola, en tanto que forma de cooperación de producción no es aceptada por el campesino que fue pequeño propietario. La comuna agrícola no puede ser una de las formas principales de la empresa colectiva ni en el período de surgimiento, ni en pleno desarrollo del movimiento de la colectivización. La comuna no puede ser considerada como forma imprescindible de empresa colectiva incluso para los primeros años del movimiento de colectivización en el campo. El hecho de que en los primeros tiempos hayan sido organizadas las comunas se debió a la falta de experiencia en la construcción socialista.

De este modo, la práctica misma de la organización de los koljoses, las ricas experiencias de las masas campesinas hacen patente uno u otro tipo de empresas colectivas como forma principal, la más aceptable para el desenvolvimiento de la construcción del socialismo en el campo. Poco a poco en base a la generalización de las experiencias de la construcción koljosiana fue hallada la forma principal del movimiento koljosiano para todo el período del socialismo: La cooperativa agrícola.

Solamente este tipo de empresas ofrece la posibilidad de combinar plena y felizmente los intereses personales de los koljosianos con los de la sociedad, es la que mejor ajusta esos intereses personales a los intereses del Estado socialista y de los propios koljoses, combinando adecuadamente esos intereses, la cooperativa agrícola permite transformar la psicología del pequeño propietario del agricultor koljosiano e inculcarle el espíritu colectivista.

La cooperativa agrícola asegura el poderoso auge de la economía colectiva. Como base de ese desarrollo figuran los principales medios de producción de los campesinos ahora ya socializados con la implantación de la cooperativa como forma de empresa colectiva, la hacienda individual sólo se destinaba al consumo propio koljosiano.

La cooperativa agrícola es la que mejor permite llevar a la práctica el principio del interés material de los koljosianos. Por una parte, a este principio le corresponde el hecho mismo de la existencia de la hacienda individual y, por la otra la elevación del nivel de vida material y cultural del koljosiano que depende básicamente de los éxitos de la empresa colectiva. Esto genera el interés directo del koljosiano por el fortalecimiento y el incremento de la economía social de la cooperativa. Cuanto más rentable sea la empresa colectiva, tanto más recibirá el koljosiano de las utilidades de la empresa para su consumo individual.

El hecho de que las cooperativas de producción del tipo koljosiano, sean las que precisamente se han convertido en la principal forma de haciendas colectivas y de cooperación, se debe a estas haciendas y la individual están interrelacionadas orgánicamente. Hasta el momento en que estas formas de empresas colectivas no lleguen a su pleno desarrollo y no se consuman como forma económica que más corresponde a las fuerzas productivas seguirá manteniéndose la significación de la hacienda individual auxiliar. Poco a poco, a medida del fortalecimiento y de

sarrollo de la hacienda social de los koljoses, el papel económico de la hacienda individual irá declinando.

Todo lo expuesto corrobora que desde el principio mismo de su surgimiento, la propiedad cooperativo-koljosiana constituye una forma de propiedad colectiva sobre los medios de producción que se desarrolla en estrecha integración con la forma de propiedad de todo el pueblo y tiene razgos y elementos comunes, propios de las relaciones de las personas ante los medios de producción de todo el pueblo. A medida que se desarrollan las fuerzas productivas de la sociedad socialista, la propiedad colectivo-koljosiana sobre los medios de producción evoluciona en dirección al acercamiento progresivo con la propiedad de todo el pueblo.

El desarrollo de las dos formas de propiedad en la etapa de la edificación del comunismo se opera en estrecha interacción correspondiéndole el papel rector a la propiedad estatal. La citada interacción, su carácter y el perfeccionamiento de las relaciones de producción socialista en el campo koljosiano y el proceso de acercamiento de la propiedad cooperativo-koljosiana a la de todo el pueblo se basan en la afinidad de ambas formas de propiedad socialista.

Esta afinidad consiste:

Primero: en que las formas de propiedad estatal y cooperativo-koljosiana surgieron en base a la socialización socialista de los medios de producción, es decir, del rechazo de toda forma de propiedad privada sobre los medios de producción.

Segundo: ambas formas de propiedad encarnan las nuevas relaciones entre los trabajadores con respecto a los medios de producción y otros productos del trabajo, cuyo contenido no comprende la explotación del hombre por el hombre, sino relaciones de colaboración camaraderil y de ayuda mutua.

Tercero: el razgo común de los sectores estatal y koljosiano de la econog

mía nacional estriba en que se rigen por las mismas leyes económicas -- del socialismo, cuya formación a su vez, obedece el surgimiento de la propiedad socialista tanto en su forma estatal, como cooperativo-koljosiana. En base a la socialización socialista de los medios de producción, la producción adquiere una nueva finalidad, que es la de satisfacer las necesidades de todos los miembros de la sociedad, mientras que el medio para lograrlo radica en el desarrollo ininterrumpido y el perfeccionamiento de la producción. El surgimiento de la ley económica -- fundamental del socialismo y su acción dependen por entero y ante todo de la instauración de la propiedad de todo el pueblo (estatal) sobre -- los medios de producción y luego de la cooperativo-koljosiana, que hace que la esfera de acción de la ley económica fundamental del socialismo se propague también a la producción koljosiana.

La propiedad socialista en ambas formas constituye la base objetiva del desarrollo planificado de la economía nacional socialista. Precisamente la propiedad sobre los medios de producción, como relación -- fundamental de producción, es la que constituye tanto histórica como lógicamente el punto de partida para el desarrollo de todo el conjunto de relaciones de producción socialistas, aunque la propiedad cooperativo--koljosiana condiciona ciertas peculiaridades específicas de las formas en que se manifiestan las exigencias de las leyes económicas del socialismo en la producción koljosiana, no obstante, siendo por su esencia, -- al igual que la propiedad de todo el pueblo una forma de propiedad socialista, representa la base del surgimiento y la acción de las leyes económicas propias solamente del socialismo.

De aquí se deriva la afinidad entre los principios básicos de organización y remuneración del trabajo en los koljoses y en las empresas estatales, el carácter de los vínculos entre empresas estatales y haciendas colectivas y otros rasgos comunes.

El hecho de que se subrayen los rasgos comunes de las formas de --

propiedad estatal y cooperativo-koljosiano no significa que menosprecie mos el significado de sus diferencias. Estas estriban ante todo, en -- los diferentes niveles de socialización de los medios de producción y -- del trabajo. Al referirnos a la afinidad de las dos formas de propie -- dad socialista, a su comunidad como tipos económicos es necesario desta -- car que es en ello precisamente donde radica la base objetiva del desa -- rrollo de todo el conjunto de producción social socialista en todas las etapas de edificación del socialismo y en el período de transición del -- socialismo al comunismo.

Cuanto más alto sea el nivel de desarrollo de las fuerzas produc -- tivas de la sociedad socialista, tanto menores serán las diferencias -- entre ambas formas de propiedad, tanto menos rasgos peculiares demos -- trarán las formas de manifestación de las exigencias de las leyes econó -- micas en el sector koljosiano. Todo esto es precisamente lo que consti -- tuye la base económica de la desaparición de las diferencias de clases -- en el proceso de transformación del socialismo en comunismo.

Este proceso se desarrolla simultáneamente con el proceso de coo -- perativización de la producción de las haciendas campesinas, cuando se -- suprimen las diferencias radicales entre el campesinado y la clase obre -- ra.

En las condiciones de existencia de las dos formas de propiedad -- socialista, el citado proceso adquiere otro contenido, pues se trata de superar las diferencias entre dos clases amigas de la sociedad socialis -- ta que ostentan muchos rasgos económicos comunes condicionados por la -- afinidad y homogeneidad de las formas de propiedad socialista estatal -- y cooperativo-koljosiana.

La propiedad estatal y la cooperativo-koljosiana, son del mismo -- tipo, aunque el lugar y el papel de esta última en el sistema de las -- relaciones socialistas de producción se distinguen sustancialmente de -- la propiedad del Estado. La propiedad koljosiana a diferencia de la --

del Estado, no es patrimonio de todo el pueblo, sino de distintas cooperativas y koljoses. Es una propiedad de un grupo de personas.

El carácter de la propiedad cooperativa koljosiana es la que constituye precisamente su rasgo sustancial y su peculiaridad más importante respecto a la propiedad de todo el pueblo, la estatal. El koljós actúa como propietario independiente respecto a los demás koljoses y del Estado socialista en su conjunto. Esto determina cierta autonomía económica de cada koljós en relación con los demás del sector estatal de la producción.

En las empresas estatales, existe cierto aislamiento económico. Sin embargo, este aislamiento, que se expresa en la actividad financiera y de la producción existe en el marco de una misma forma de propiedad -- mientras que el aislamiento económico de los koljoses descansa en la --- apropiación aislada de los medios de producción y del producto obtenido por parte de distintas colectividades de personas. El grado de socialización de los medios de producción en los koljoses no se manifiesta con tanta plenitud como en la propiedad socialista del Estado, pues está limitado por el marco de cada cooperativa.

Los koljosianos, junto con los obreros y empleados, disfrutan de todos los bienes que proporciona la propiedad de todo el pueblo. Las fábricas, los Bancos, las comunicaciones, los establecimientos comerciales, los servicios públicos, los centros docentes e instituciones culturales, los hospitales y casas de reposo, que son propiedad del Estado pertenecen no sólo a los obreros y empleados, sino también a los koljosianos, al mismo tiempo estos últimos multiplican el patrimonio de todo el pueblo con su trabajo, mas existe una diferencia esencial en la situación de los koljosianos con respecto a la propiedad del Estado. El campesinado koljosiano no está ligado directamente a través de su trabajo a los medios de producción del Estado y no participa de modo directo en la distribución del producto estatal.

Los koljosianos desenvuelven la producción empleando los medios de-

producción koljosianos y en lo fundamental, no perciben los productos - del patrimonio estatal, sino el koljosiano.

La naturaleza socialista de la propiedad cooperativo-koljosiana - no se determina por la propia forma de cooperación, sino por todo el régimen político, social y económico de la sociedad.

La sociedad socialista del Estado unifica los intereses de todas las entidades cooperativo-koljosianas y condiciona las relaciones socialistas entre las distintas colectividades y entre sus componentes. El Estado socialista dispone de los medios de producción fundamentales con lo cual impide que los intereses de unas u otras organizaciones cooperativas predominen sobre los de la sociedad. El papel decisivo de la propiedad estatal en el desarrollo de las asociaciones cooperativo-koljosianas brindan la posibilidad de supeditar los intereses de éstas a los de toda la sociedad y determina el carácter socialista de la apropiación de ellos.

En la URSS, como vimos, la tierra es propiedad del Estado y queda adscrita en usufructo gratuito a los koljoses por tiempo ilimitado, es decir, a perpetuidad.

La fuerza y solidez del sistema koljosiano, la base técnica de los koljoses, el desarrollo y robustecimiento de la hacienda colectiva dependen ante todo el fortalecimiento y desenvolvimiento de la propiedad estatal, pues el Estado socialista es propietario de todas las empresas - industriales fundamentales, debido a ello, el progreso de la producción koljosiana dependen en gran medida de la cantidad y calidad de la producción de maquinaria agrícola.

Es Estado socialista y la clase obrera ayudan al agricultor facilitándole maquinaria y recursos financieros. Así pues, el desarrollo de la producción koljosiana contribuye al fortalecimiento de la propiedad estatal cuanto más mercancías agrícolas produzca el koljós, tanto mayor será la cantidad de las mismas, que unida al Estado de acuerdo a-

los precios establecidos en el plan. El rendimiento del trabajo de los koljosianos y el abastecimiento de productos agrícolas al país dependen en forma decisiva del nivel de desarrollo de los medios de producción koljosianos.

La propiedad colectivo-koljosiana es la forma fundamental de propiedad que permite a los campesinos marchar hacia el socialismo, en primer lugar, y luego al comunismo. Es una forma intermedia, una forma de tránsito de la pequeña propiedad a la de todo el pueblo. El carácter--históricamente pasajero de la propiedad koljosiana no ofrece fundamento para pensar que se pueda saltar por encima de esta etapa o eludirla.

Las cooperativas existen no sólo en la agricultura, sino también en el comercio, en forma de cooperativas de consumo, que agrupan principalmente a la población rural. Estas formas de propiedad cooperativa -- los koljoses y las cooperativas de consumo, son de idéntica naturaleza, socialista. Su labor beneficia a todos los trabajadores y en ellos no existe la explotación del hombre por el hombre.

A las dos formas de propiedad socialista --estatal y colectiva-- les corresponde dos tipos de empresa socialista: las del Estado y la cooperativa-koljosiana. La propiedad estatal puede extenderse a cualquier medio de producción, es decir puede abarcarlo todo. Los koljoses pueden ser propietarios del ganado, de máquinas, aperos, empresas auxiliares para fines productivos y culturales, medios de transporte, etc., pero no pueden poseer empresas industriales ni transporte ferroviario, fluvial, marítimo o aéreo. No es propiedad de los koljoses la tierra, el medio de producción más importante, únicamente como se comentó anteriormente, es otorgado en usufructo, lo que impide a los koljoses contraponer sus intereses con los de la sociedad.

La diferencia entre las empresas estatales y las cooperativas-koljosianas reside en el grado distinto de socialización de la producción. En las empresas del Estado, los medios de producción son una parte in -

disoluble de la propiedad de todo el pueblo, en tanto que en los koljoses constituye únicamente los del koljós en cuestión. Las empresas del Estado aparecen ante él como entidades dependientes, el koljós aparece como un ente u organismo independiente.

La empresa estatal no pertenece a la colectividad de los trabajadores ocupados en ella, sino a la sociedad, por ello, la dirección y -- gestión de la actividad económica incumbe a los órganos del Estado, que cumplen la voluntad del pueblo y actúan en beneficio de él. En los koljoses, la gestión de la actividad económica corresponde a una asamblea general de koljosianos que es el órgano máximo de administración.

Ambas se diferencian también por la forma de distribución del producto obtenido. Aunque en los dos casos rige el principio de remuneración del trabajo, la retribución de los trabajadores de las empresas estatales está garantizada por el Estado y se efectúa en metálico, a cuenta del fondo general del Estado. Este establece de antemano la cuantía del salario por el trabajo en cuestión, teniendo en cuenta la calificación del trabajador, el carácter del trabajo, etc. Los koljosianos no perciben sus ingresos del fondo del Estado, si no de los ingresos generales del koljós, y no sólo en metálico, sino, además en productos: cereales, productos pecuarios, hortalizas y frutas.

A cada koljosiano se le asigna un "trudodiens"⁽³⁸⁾ en dependencia de la cantidad y calidad del trabajo realizado. La cuantía del trudo -- dien no se determina de antemano, pues depende de los resultados de la actividad económica del artel.

El desarrollo de la propiedad colectiva sobre los medios de producción va acompañada del incremento de su producción. Gracias a la -- constante ayuda del Estado, en los koljoses crecen rápidamente, ampliándose en círculo de objetos de propiedad koljosiana.

El desarrollo de la propiedad koljosiana se manifiesta también en el perfeccionamiento de los medios de producción colectiva: el empleo -

de instrumentos de trabajo más perfectos, el cultivo de nuevas plantas, la cría de razas de ganado de gran rendimiento, etc.

c) Propiedad Personal: El derecho de propiedad personal es uno de los derechos fundamentales del ciudadano soviético, consagrado en el artículo 10 de la Constitución de la URSS, que dice: "La ley protege el derecho de los ciudadanos a la propiedad personal de los ingresos y ahorros procedentes de su trabajo, la vivienda y la hacienda doméstica auxiliar, los objetos de uso doméstico, de consumo y de comodidad personal, así como el derecho de herencia de la propiedad personal de los ciudadanos".

El derecho de propiedad personal del ciudadano soviético es su derecho de poseer, utilizar y disponer de los bienes otorgados a él a título de la distribución del producto social (principalmente en calidad de distribución según el trabajo) para satisfacer sus necesidades materiales y culturales.

Así pues, el derecho de propiedad personal surge como resultado de la distribución organizada por la sociedad de artículos de la producción social y encarna una de las formas de la satisfacción de las necesidades individuales. En la URSS, como se sabe, los medios de producción son propiedad social. La propiedad estatal, de todo el pueblo es el tipo rector fundamental de la propiedad social socialista. Son propiedad del Estado, como ya vimos: la tierra y el subsuelo, las aguas, los bosques, las fábricas, las minas y los yacimientos, las centrales eléctricas, los ferrocarriles, el transporte automovilístico, acuático, aéreo y por tuberías, los Bancos, los medios de comunicación, las empresas municipales, comerciales, agrícolas y otras, así también el fondo principal de las casas de vivienda en las ciudades y en los poblados de tipo urbano.

La propiedad estatal socialista es propiedad de todo el pueblo, ella constituye un fondo único del cual dispone el Estado de todo el pueblo, poniendo en ejecución, las grandes metas de progreso y desarro-

llo pacífico.

La otra forma de propiedad socialista es la propiedad de los koljoses, de otras organizaciones cooperativas y de sus asociaciones. A ellos pertenecen; empresas, instituciones culturales y de servicios, -- edificios e instalaciones. También son propiedad de los koljoses los tractores y otras máquinas, el ganado de labor y productivo y los medios de transporte; las casas de vivienda y las casas de campo son propiedad de las cooperativas de construcción; las embarcaciones pesqueras, incluso las empresas de primera elaboración equipadas con maquinaria de primera clase, etc., son propiedad de las cooperativas pesqueras. En las regiones agrícolas están ampliamente desarrolladas las cooperativas de consumo, a la cual pertenecen almacenes, depósitos y el más variado surtido de mercancías.

El desarrollo de las dos formas de propiedad socialista -estatal- y koljosiano-cooperativa- marcha hacia su aproximación hacia la propiedad comunista única. La formación de empresas y organizaciones estatal cooperativa es una de las manifestaciones de dicho proceso. Por ejemplo, las llamadas asociaciones agrario-industriales, en las cuales se unifican los medios de dos o más koljoses, las empresas estatales agrícolas (sovjoses) y otras empresas. Tales asociaciones forman poderosas economías, que combinan la producción de artículos agrícolas con su elaboración y entrega al consumidor.

En la propiedad socialista se incluye también la propiedad de las organizaciones sociales; de los sindicatos, sociedades deportivas, asociaciones artísticas y sociedades de voluntarios a los cuales pertenecen empresas, edificios, instalaciones, sanatorios, casas de descanso - palacios de cultura, clubes y estadios. Son tareas de estos organismos, el desarrollo de la literatura y el arte, la educación estética, para el descanso, protección de la salud y la capacidad laboral de los tra -

bajadores, para su distracción y aprovechamiento cultural del tiempo libre. Los bienes que poseen estas organizaciones constituyen la base material necesaria para cumplir estas importantes funciones.

De manera que todos los bienes que sirven para la producción social, para la organización de la esfera de los servicios, para satisfacer las necesidades materiales y culturales de la población forman la propiedad socialista.

Un ciudadano de la URSS no puede tener en propiedad una fábrica, un ferrocarril, un almacén, un restaurante, un taller o una sala de cine, porque estos bienes son de carácter social.

Con la propiedad social de los medios de producción esta indisolublemente ligada la propiedad social de los productos e incluso de los bienes de consumo. Los productos creados por la producción socialista, los distribuye la sociedad en forma organizada. Una parte de estos productos se emplea para reponer los medios de producción consumidos, para ampliar la producción y para crear un fondo seguro de reserva.

Con el hecho de satisfacer la sociedad soviética, las necesidades materiales y culturales de los ciudadanos se ha estimulado la aparición de una nueva categoría de derechos, que son denominados derechos sociales. Estos derechos están consagrados en la Constitución Soviética de la Unión, así como en las de cada república federada.

El exámen de los derechos sociales básicos -como ya lo hicimos en nuestro segundo capítulo- de los ciudadanos soviéticos ayuda a entender el lugar que ocupa el derecho de propiedad personal en el sistema general de derechos de los ciudadanos, relacionados con la satisfacción de sus necesidades; ayuda a revelar las particularidades específicas del derecho de propiedad personal como instituto del derecho socialista, a comprender su esencia y contenido, a fijar el lugar de la propiedad personal en el sistema general de que dispone la sociedad para satisfacer-

las demandas materiales y espirituales del individuo.

En los derechos sociales del ciudadano soviético se incluyen:

- El derecho al trabajo.
- El derecho a la instrucción
- El derecho al servicio médico y el cuidado de la salud
- El derecho a recibir ayuda para educar a los hijos
- El derecho al descanso
- El derecho a la asistencia económica en la vejez o en caso de incapacidad de trabajo.
- El derecho a la vivienda
- El derecho a la propiedad, etc.

La sociedad satisface las necesidades materiales y culturales en forma gratuita por cuenta de los fondos sociales, pero al mismo tiempo, el ciudadano satisface dichas necesidades utilizando su propiedad personal, en la medida de que se encuentra indisolublemente ligada con la remuneración del trabajo que constituye la fuente principal del origen de la propiedad personal. Esto es, el salario que reciben los obreros y los empleados, el pago en metálico y la distribución de los ingresos en los koljoses. Son también fuente los premios y otros tipos de estímulos materiales que reciben los trabajadores, las pensiones que reciben los jubilados y los incapacitados para trabajar; los estipendios que reciben los estudiantes, la ayuda estatal que presta a las madres con muchos hijos o solas. La remuneración directa por el trabajo no existe en estos últimos casos, sin embargo, la base del origen de la propiedad personal aquí también es, en resumidas cuentas, el trabajo. La sociedad sostiene a las personas de edad avanzada y a los ciudadanos incapacitados para trabajar, que ya trabajaron en el pasado; además el monto de la pensión, como ya vimos, depende de la antigüedad de trabajo y del salario devengado anteriormente. Al pagar estipendios a los estudiantes, el Estado soviético también les presta ayuda preparándolos para desempeñar un trabajo calificado en el futuro. Y, naturalmente ayudando a-

las madres con muchos hijos y solas.

El hecho de que la fuente principal de la propiedad personal de los ciudadanos sea la remuneración de su trabajo o la ayuda prestada -- por la sociedad confirma el vínculo indisoluble de la propiedad personal como una categoría económica de la sociedad socialista.

1).- La Propiedad Personal es producto de la propiedad socialista; la remuneración del trabajo es la fuente principal del surgimiento de la propiedad personal, así como también la asistencia que presta la sociedad, basada en última instancia también en el principio del trabajo.

2).- La destinación fundamental de la propiedad personal es satisfacer las necesidades materiales y culturales del propietario.

Estos rasgos principales, que caracterizan la propiedad personal como una categoría económica, determinan también la importancia del derecho de propiedad personal como categoría jurídica, llamada a fijar y legalizar el contenido económico. El derecho de propiedad personal puede ser comprendido en todos sus detalles sólo partiendo de su contenido económico principal.

El derecho de propiedad personal otorga al propietario la más plena libertad para disponer de los bienes que le pertenecen y, al mismo -- tiempo garantiza la observación de la destinación de consumo de estos -- bienes. No se permite emplear la propiedad personal para extraer ingresos extralaborales, para explotar el trabajo ajeno, para organizar actividades económicas privadas o para fines contrarios a las leyes socialistas.

En conformidad con las disposiciones generales que establece la -- Constitución de la URSS y las constituciones de las repúblicas federadas, el derecho de propiedad personal se regula más detalladamente en los fundamentos de la legislación civil de la URSS y en los Códigos Civiles de -- las repúblicas federadas.

En la Constitución de la URSS, en las constituciones de las repúbli

cas, así como en los fundamentos de la legislación civil y en los códigos, se establece una lista modelo no limitativa, de los objetos que -- pueden ser propiedad personal. En ella entran los ingresos y ahorros -- provenientes del trabajo, la casa de habitación, la economía doméstica -- auxiliar, los objetos y enseres de economía doméstica de uso personal -- y confort. Cualquier objeto que pueda ser utilizado para uso personal -- o doméstico puede ser propiedad personal del ciudadano.

Para observar la destinación de consumo de la propiedad personal, la ley establece ciertas disposiciones referentes al tamaño de la propiedad y al orden para utilizarla. Por ejemplo, los esposos que viven conjuntamente y sus hijos menores de edad, pueden tener sólo una casa -- habitación de propiedad que jurídicamente puede pertenecer a uno de -- ellos o en propiedad común(39), pueden efectuar un contrato de compra -- venta una vez en tres años, pero existe una salvedad que la ley permite cuando es necesario para comodidad del ciudadano.

En los códigos de las repúblicas federadas se fijan las proporciones que deben tener las casas habitación de propiedad personal, dependiendo de las necesidades familiares, por tratarse de las familias numerosas.

Las disposiciones que hemos anotado tienen por objeto no permitir su empleo para extraer ganancias extralaborales u organizar actividades económicas privadas en detrimento de la sociedad. Sin embargo ellas no pueden privar de ninguna manera del disfrute de la propiedad personal -- por su propietario y de su familia.

El artículo 9 de la Constitución de la URSS, establece que junto -- con el sistema de economía socialista, que es la forma dominante de la -- economía del país soviético, la ley admite la pequeña economía particular de los campesinos y artesanos basada en el trabajo personal y excluidor de explotación del trabajo ajeno. La propiedad de las personas que se ocupan en esa pequeña economía particular, basada en el trabajo perso

nal (de los campesinos individuales y los artesanos no cooperados), no puede ser incluida en la propiedad privada, por cuanto ella no puede -- ser utilizada con el fin de explotación del trabajo asalariado, ni con fines de percibir ganancias del trabajo asalariado, o extralaborales. -- Tampoco puede ser incluida en la propiedad personal de los ciudadanos -- por cuanto que en la base de esta última se halla su trabajo en la economía socialista. Mientras que en la base de la propiedad de los campesinos individuales y de los artesanos no cooperados se halla su trabajo en una economía individual.

Estos tipos de propiedad se diferencian también por su destinación: la propiedad personal de los ciudadanos tiene un carácter de consumo; -- entre tanto la propiedad de los campesinos individuales y de los artesanos no cooperados tienen no sólo carácter de consumo, sino también de -- producción, ella asegura la posibilidad de que funcione la pequeña economía particular, en los límites que la ley señala, ligada con la venta sistemática de la producción mercantil de la misma; ella es fuente principal de existencia de las personas vinculadas a tal economía, la pequeña economía particular de los campesinos individuales y de los artesanos no cooperados va desapareciendo gradualmente. Las ventajas del trabajo en la economía social son tan evidentes, que cada día son menos -- los que desean permanecer vinculados a su economía particular. El proceso de desaparición de esta forma de economía, esta determinada por la acción de las leyes objetivas del desarrollo económico y social. El Estado no fuerza este proceso y otorga a las personas que se ocupan en tal economía, de acuerdo con las exigencias de la ley, todos los medios de protección jurídica.

Las normas que regulan la propiedad personal de los ciudadanos se aplican a la propiedad de los artesanos que tienen una pequeña economía particular basada en el trabajo personal sin empleo de trabajo ajeno.

El derecho de propiedad personal está llamado a fortalecer y ga --

rantizar la plena libertad del ciudadano soviético, a utilizar los bienes que le pertenecen con el fin de satisfacer sus necesidades materiales y culturales. La tarea de su regulación jurídica garantiza la observación de las reglas fundamentales que caracterizan a dicha propiedad en la sociedad socialista. Las facultades principales del propietario están definidas en el artículo 19 de los Fundamentos de la legislación civil de la URSS y de las Repúblicas Federadas y en los códigos civiles de estas, donde se dice que son derechos del propietario, la posesión, empleo y disposición de los bienes en los límites que la ley señala. Estas tres facultades expresan también el contenido del derecho de propiedad personal. Detengamonos en cada una de estas:

1.- POSESION.- Por posesión se comprende el detentar de hecho una cosa. En este caso hay que tener en cuenta que la posesión no es una relación con la cosa. El derecho es siempre una relación entre los hombres. Al definir la posesión como el poseer de hecho una cosa tenemos en cuenta las relaciones entre los hombres con motivo de la posesión de una u otra persona de una u otra cosa.

El derecho de posesión significa que la sociedad garantiza a la persona el poseer una cosa, el estado de la cosa en su posesión de hecho. De esto surge también la obligación de proteger los derechos de la persona que posee la cosa, surgen las formas específicas de proteger la posesión.

La posesión es una de las facultades más importantes del propietario. Ella está estrechamente ligada con las demás facultades, siendo esta premisa necesaria para las demás. Así para utilizar una cosa es necesario, en la mayoría de los casos, poseerla. Con frecuencia la posesión es necesaria para ejercer la facultad de disposición de un bien.

La posesión puede ejercerla el propietario. Pero este a su vez puede entregarla a otra u otras personas. Por ejemplo el ciudadano propietario de un bien, puede entregarla en arriendo. La posesión puede -

ser trasladada no por el propietario, ni basada en un acuerdo, sino a veces sin la voluntad de este, pero en interés suyo, por ejemplo, si en ausencia del propietario ocurre un incendio, las cosas que pueden salvarse anotan y trasladan para su conservación a la oficina de la administración de viviendas.

En estos casos, el poseedor tiene determinadas bases jurídicas de posesión. El derecho soviético no conoce la protección de la posesión sin título jurídico, basada sólo en el hecho, sin tener una base jurídica correspondiente. Esto no significa que, en cada caso concreto cuando surge la cuestión de proteger la posesión, sea necesario comprobar el título de poseedor. Existe una suposición legítima de que el poseedor es el propietario, o el poseedor del título. La comprobación del fundamento de la posesión en cada caso sólo facultaría y haría más pesado el trabajo de los tribunales, mientras que en la gran mayoría de los casos no es en realidad necesaria tal comprobación. Sólo cuando surge un litigio sobre la licitud de la posesión ejercida por la persona que demanda protección, o en el tribunal surge duda sobre el título de posesión, aquel debe comprobar la existencia de éste.

La ley distingue dos casos de posesión: posesión lícita y la posesión ilícita. Es lícita cuando la posesión se basa en cualquier título jurídico; es ilícita cuando se carece de tal base o título jurídico.

La posesión legal es protegida en plena correspondencia con la base en que se funda para ejercerla. Además, ella puede protegerse a veces también contra el propietario. Por ejemplo, si al tener que realizar un viaje que se prolonga todo un año, determinado propietario arrienda su casa por ese mismo período y al cabo de cuatro o cinco meses quiere regresar y ocupar nuevamente su casa, la ley protege el derecho del arrendatario, mientras que dure la vigencia del contrato.

El poseedor ilegal puede ser de buena o de mala fé. De buena fé es el poseedor ilegal que no sabía y no podía saber que su posesión era-

en contra de la ley. De mala fé es la persona que sabía o debía saber que su posesión era en contra de la ley. Como ya dijimos, el Derecho soviético no conoce las formas de protección exclusivamente del poseedor, según las cuales se protegería los derechos del poseedor, independientemente de los fundamentos de su posesión, con esto se encuentra la ausencia en el Derecho soviético la llamada adquisición por prescripción, el decir la posibilidad de adquirir el derecho de propiedad por el simple transcurso del tiempo. Sin importar lo prolongado de este, por la persona que no tiene fundamentos legales para ejercerla, ella no se transforma en posesión legal, ni convierte al poseedor en propietario. La adquisición por prescripción en el Derecho soviético no se contempla. Bajo la situación existente, al expirar el plazo que tiene el propietario de presentar demanda de prescripción, el poseedor ilegal de un bien no adquiere ningún derecho sobre éste. El propietario conserva su derecho de propiedad sobre la cosa mientras esta se halle en manos del poseedor ilegal, sólo que no puede por vía judicial reestablecer su posesión, ya que pasó el tiempo para ejercer dicho derecho, sino que únicamente por alguna acción que no viole las disposiciones penales. Esto es, la expiración del plazo de interponer la demanda de prescripción, no extingue el derecho material, sólo priva al dueño de la posibilidad de ejercer este derecho vía judicial.

2.- USO.- El derecho de uso es una de las facultades principales que integran el derecho de propiedad personal. Esto está determinado por el carácter de consumo de la misma de los ciudadanos soviéticos. El uso de los bienes por el propietario con el fin de satisfacer las necesidades materiales y culturales, constituye la destinación fundamental de la propiedad personal.

La elevación del nivel de vida; material y cultural de los ciudadanos, el incremento del bienestar de toda la población, es una de

las tareas básicas del Estado soviético, ya dijimos que la tarea de satisfacer las necesidades de los ciudadanos se cumple tanto por cuenta de los fondos sociales, como por medio del crecimiento de la propiedad personal de los ciudadanos, usada por ellos directamente para satisfacer sus necesidades. Por esta razón, el Estado se preocupa no sólo de garantizar el aumento del salario real, la rebaja de los precios de las mercancías de consumo popular. El mejoramiento de su calidad, la ampliación de la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, sino también de prestar ayuda directa para crear y adquirir los artículos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Todas estas medidas van dirigidas a elevar el bienestar de los ciudadanos y aumentar su propiedad personal, ayudando ampliamente a los ciudadanos para adquirir objetos de derecho de propiedad personal, protegiendo a plenitud sus derechos y garantizándoles completa libertad de uso de la propiedad personal para la satisfacción de sus necesidades, el Estado al mismo tiempo, le plantea al propietario determinadas exigencias, dirigidas a proteger los derechos e intereses de todos los ciudadanos y de la sociedad.

El artículo 5 de los fundamentos de la legislación civil de la URSS y de los artículos correspondiente de los códigos civiles de las repúblicas federadas, establecen que los derechos civiles son protegidos por la ley con excepción de aquellos casos cuando ellos se ejercen en contradicción de estos derechos en la sociedad socialista, en el período de construcción del comunismo. Al ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, los ciudadanos deben observar las leyes, respetar las reglas de convivencia socialista y los principios morales de la sociedad. Esto significa que el derecho de propiedad personal no puede ser utilizado en contradicción con su fin fundamental, no puede ser ejercitado en detrimento de otros ciudadanos para causarles incomodidades, intranquilidades, etc. Dichas disposiciones están enderezadas a -

compaginar la protección de los derechos de propiedad y los intereses del propietario con los intereses de los demás ciudadanos.

Hemos repetido en varias ocasiones que no se permite usar la propiedad personal para realizar actividades económicas privadas. El rasgo fundamental de la propiedad personal para organizar, producción privada contradice los fundamentos del régimen soviético. Los ciudadanos pueden laborar en su economía auxiliar y consumir su producción, y si les quedan remanentes de ésta, la venden al mercado koljosiano. Al igual, la propiedad personal bajo ninguna circunstancia puede ser utilizada para explotar el trabajo ajeno. El propietario de una parcela anexa a su casa no puede contratar personal que labore dicha tierra con vistas luego a vender la producción obtenida.

Usando la propiedad personal para satisfacer sus necesidades, recibiendo los frutos, las crías de animales, extrayendo las utilidades aportadas por una cosa, los propietarios pueden extraer de ellos las utilidades permitidas por la ley. Los koljosianos, los obreros y los empleados en las localidades rurales en los barrios obreros y en las zonas aledañas a las grandes ciudades tienen su economía auxiliar, la cual como regla, por su carácter, es fundamentalmente de consumo. Sin embargo, los ingresos crecientes de los trabajadores, provenientes de su participación en la economía social, les dan la posibilidad de ir gradualmente dejando la explotación de su economía auxiliar. Por lo tanto el propietario no tiene derecho a usar sus bienes para extraer sistemáticamente utilidades no laborables. Si los bienes que se hallan en propiedad del ciudadano se utilizan en tales fines, entonces dichos bienes se decomisan sin indemnización por vía judicial. Las demandas para la incautación pueden presentarlas los Comités Ejecutivos de los Soviets de Diputados Locales. Esto asegura la amplia participación de la opinión pública en el examen del asunto antes de trasladarlo a los tribunales. La opinión pública puede prevenir las tentativas aisladas o una

marcada tendencia del propietario a usar indebidamente los bienes de su propiedad. Si las medidas de influjo social no resultan efectivas, el asunto se traslada a un tribunal. La vista de la causa garantiza el -- examen efectivo y multilateral de todas las circunstancias concretas -- del asunto.

Anotamos anteriormente que, la ley soviética permite la existencia de la pequeña economía privada, que excluye la explotación del trabajo ajeno, basándose en el trabajo personal. El Estado socialista soviético reglamenta rigurosamente aquellos tipos de actividad que pueden realizarse en tal economía privada. Se reglamenta igualmente la administración de esta economía. se controlan sus ingresos y se cobran los impuestos correspondientes. Todo esto es absolutamente inaplicable a la propiedad personal. El uso de ésta, según su destinación inmediata, no se somete de ninguna manera a control alguno. El propietario es libre de usar sus bienes dependiendo de sus necesidades.

Importa remarcar que la disposición de incautación de los bienes-usados para extraer utilidades no laborales, tiene un carácter rigurosamente limitado. No toda utilidad, ni mucho menos, extraída por el propietario de sus bienes es utilidad no laboral. Así, los ciudadanos que depositan su dinero en cajas de ahorro y en otras instituciones de crédito reciben intereses por sus depósitos. Los propietarios de obligaciones de empréstitos estatales premiados, reciben sus premios que caen en sus obligaciones. El recibo de estos ingresos no se catalogan como ingresos no laborales, ya que se trata de una recompensa a los ciudadanos que el Estado efectúa por el hecho de que los medios que les pertenecen los emplean no para satisfacer sus necesidades corrientes, sino para entregarlas al Estado para que los utilice temporalmente.

Tampoco se considera como ingresos no laborales, las rentas que perciba el propietario por el alquiler de una casa habitación o de una casa de campo con sus instalaciones, si se observan las condiciones pre

vistas por la ley, especialmente en lo que se refiere al monto de dicha renta (40). La renta que recibe el propietario en este caso no se puede considerar utilidad no laboral, por cuanto que con ello compensa los -- gastos que este hace para el mantenimiento del inmueble.

Ofreciendo a los ciudadanos las más amplias posibilidades de usar los bienes de propiedad para satisfacer sus necesidades de acuerdo con las inclinaciones, gustos y deseos de cada uno, el Estado, al mismo tiempo no permite el uso bárbaro e irracional, que destruye valores creados que tienen importancia social. Es contemplada la posibilidad de confiscación de la casa, por ejemplo, si el dueño la administra con descuido y permite la destrucción. Previamente el Soviet local le fija un plazo para recuperarla, teniendo en cuenta las condiciones técnicas de la reparación y las posibilidades del propietario. Pero si no existe causa justificada alguna al no reparar la casa, el Comité Ejecutivo del So -- viet local confisca la casa sin indemnización.

Esta situación se presta de igual manera en bienes que tienen considerable valor artístico, histórico y otra característica de interés para la sociedad.

3.- DISPOSICION.- Por disposición se comprende la posibilidad del propietario de resolver el destino jurídico de una cosa. La disposición es una facultad que se ejerce sólo por el propietario. En la inmensa mayoría de los casos, el derecho de disposición de la propiedad personal consiste en el consumo de los bienes por el propietario, es decir, coincide con el derecho de uso. Sin embargo, para satisfacer las necesidades del propietario a veces es necesario que la disposición no coincida con el uso, con el consumo de la cosa. Los bienes que son objeto de propiedad personal, constituyen una parte materializada de los ingresos laborales del propietario. Del criterio de este depende cómo dispone de sus bienes: Si los conserva para sí o los traslada, etc. En este campo el -- propietario puede entrar en todas las relaciones jurídico civiles posi-

bles, concluir contratos y hacer transacciones.

Unas de las formas principales de disposición de los bienes bajo la cual se conserva el derecho de propiedad y se transmite el derecho de disposición es el alquiler y el prestámo de bienes. Esto es, un ciudadano puede disponer de sus bienes a cambio de una compensación o en forma gratuita. Otro de los medios de disposición de la propiedad personal es la venta. El propietario puede poner fin a las relaciones de propiedad vendiendo los bienes que le pertenezcan. Las condiciones de venta precio y otras formalidades dependen del acuerdo de voluntad del vendedor y del comprador.

Otra forma de disposición de bienes de una persona es el cambio. Por un contrato de cambio entre las partes se produce la permuta de un bien por otro. En este caso se aplican las mismas reglas que para el caso de venta, pues cada uno de los participantes en el cambio se considera vendedor de un bien el cual da en cambio y comprador de un bien, el cual recibe. El propietario puede disponer de sus bienes dándolos gratuitamente mediante un contrato de donación. La voluntad del propietario es la base para trasladar el derecho de propiedad mediante un contrato de donación. Esta puede preveer varios fines.

Según el derecho soviético el contrato de donación se considera hecho en el momento de la entrega del bien que se done. Esto significa que mientras el bien no se haya entregado, el derecho de propiedad lo conserva el propietario donante. La promesa previa, incluso por escrito no es todavía un contrato real. Esto se condiciona por el mismo contenido del contrato de donación. Por cuanto la donación es un negocio gratuito, no se puede obligar a realizarlo.

Otro medio de disposición de los bienes es el de la prenda que puede ser otorgada para garantizar la exigencia de una obligación. En las relaciones entre los ciudadanos, la prenda no tiene cabida. Aunque la ley no la prohíbe, la idea de prenda, en las relaciones entre los --

ciudadanos contradice sin embargo, las exigencias morales de la sociedad socialista.

La prenda tiene determinada función sólo en dos casos; primero, -- por ejemplo cuando se recibe un préstamo del banco para construir una casa, el banco tiene el derecho a tomar en prenda de garantía la edificación levantada, por la parte no pagada aún del crédito concedido. Ese derecho del banco no obstaculiza al propietario el uso de la casa. La única limitación consiste en que el propietario no puede enajenarla antes de haber acabado de pagar el préstamo, sin la autorización del banco. En todo lo demás, el propietario puede ejercer plenamente sus derechos de posesión y uso de la casa. En caso de necesidad de enajenarla, la puede hacer con autorización del banco.

Segundo: Cuando los bienes de propiedad personal de los ciudadanos se dan en prenda para adquirir préstamos en instituciones especializadas (casa de empeño), pero esta situación no tiene un carácter masivo, -- aún más en algunos lugares ni siquiera existen.

Otro modo de disponer de los bienes del ciudadano es la sucesión.-- Este derecho de disposición se encuentra consagrado en la Constitución, -- en su artículo 10. El paso después de la muerte de un ciudadano, de los objetos de consumo, acumulados por él como resultado de su trabajo en la economía socialista, a sus parientes, mantenidos, personas e instituciones a las cuales desea dejárselos, es el contenido del derecho de sucesión de la propiedad personal, es decir el derecho de disponer de sus bienes, en caso de muerte como a el mejor le parezca.

Las leyes soviéticas regulan todas las relaciones de sucesión en la URSS, adoptando las formas de sucesión "por ley" y por "testamento".

Hasta aquí hemos hecho un recorrido por los aspectos más generales de las formas de propiedad existentes en la URSS, veamos ahora con más detalle los subsiguientes capítulos a estas mismas.

CAPITULO IV

LA PROPIEDAD ESTATAL EN LA URSS

EL ESTADO COMO SUJETO DEL DERECHO DE PROPIEDAD.-

Hemos indicado que en los primeros días de la revolución el Gobierno Soviético comenzó a nacionalizar la propiedad del Estado burgués y terrateniente. Era necesario arrancar de las manos de la burguesía el Banco del Estado: Centro de Emisión y Principal institución crediticia de Rusia.

Después pasaron a propiedad del Estado proletario, las fábricas, - vías ferreas, correos y telegrafos, la flota marítima y fluvial. Estas medidas muestran que el proletariado triunfante estaba decidido a suprimir consecuentemente la propiedad privada capitalista, y empezó a demostrar el joven Estado Soviético ritmos estables de crecimiento económico.

El Pueblo como dueño de las riquezas de su país es el mejor administrador. El carácter de la propiedad del Estado (de todo el Pueblo), - le permite sentar la gran producción concentrada sobre la base planificada y científica y los resultados de la revolución científico-técnica - se hacen más palpables.

En la URSS las empresas estatales, las instituciones y organizaciones realizan no el derecho de propiedad, sino sólo el derecho de dirigir los bienes. El propietario es sólo el pueblo representado por el Estado Soviético. De este modo la propiedad del Estado expresa la relación entre los miembros de la sociedad como copropietarios de los medios de producción. Ello predetermina su plena igualdad jurídica y excluye cualquier posibilidad de explotación.

La Ley declara que el Estado es propietario único de todos los bienes públicos. "La Propiedad del Estado, Patrimonio común de todo el pueblo Soviético, es la forma fundamental de la propiedad socialista.

El Estado es propietario único de todos los bienes públicos."

(art. 21 de los fundamentos de la Legislación civil de la URSS y de las Rep. Federadas.) Es una importante ventaja el hecho de que el Estado - se constituya sujeto de la propiedad. Permite organizar el aprovechamiento de la riqueza pública en correspondencia con las leyes del desarrollo social, aplicar una política económica estatal científicamente fundamentada y evitar los enormes gastos improductivos derivados de la lucha competitiva y la espontaneidad del mercado. El fondo único del Estado permite utilizar las riquezas nacionales de manera planificada y con clara orientación en provecho del desarrollo de toda la sociedad.

La unidad del fondo de la propiedad socialista del Estado crea la base jurídica de la distribución planificada del nuevo producto social-obtenido.

Se ha analizado ya que la URSS es un Estado Federal multinacional, que se formó como consecuencia de la libre autodeterminación de las naciones y la unión voluntaria de las repúblicas socialistas soviéticas, soberanas e iguales en derechos. El dueño del fondo único de la propiedad del Estado, es la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Las repúblicas federadas como miembros de la unión con plenitud de derechos participan en la decisión de todos los asuntos fundamentales concernientes a la realización del derecho de propiedad del Estado en todo el territorio de la URSS. Cada república federada está investida de amplias atribuciones para ejercer el derecho de propiedad del Estado sobre los bienes que se hayan en su territorio al igual participa sobre el fondo-único de la propiedad del Estado.

Los fundamentos de la legislación civil de la URSS y de las repúblicas federadas soviéticas prescriben que la legislación de la URSS regula las relaciones entre las organizaciones socialistas en orden de los suministros de productos y a la construcción de obras básicas, en las compras de productos agropecuarios, en las relaciones de las enti -

dades del transporte ferroviario, marítimo, fluvial, aéreo y por cañe -
rías conductoras, en las instituciones de comunicaciones y de crédito -
con sus clientes y entre ellos, en las relaciones ligadas con el seguro
del Estado, en las relaciones surgidas en razón de descubrimientos e in
inventos y propuestas de racionalización. La legislación de la URSS, -
regula las relaciones concernientes al comercio exterior (art. 3 de los
fundamentos).

Sólo hemos aducido algunos ejemplos de que al disponer del fondo-
único de la propiedad del Estado, la URSS, representada por sus órganos
de poder y de administración, determina las orientaciones correspondien
tes a la utilización de la propiedad del Estado.

Las decisiones más importantes a este respecto se adoptan por el
Soviet Supremo de la URSS. De conformidad con las resoluciones del Con
greso del Partido, que fijan la orientación general del desarrollo de -
la sociedad soviética, el Soviet Supremo de la URSS ratifica los planes
estatales de desarrollo económico y social del país, el presupuesto del
Estado de la URSS y los balances de su cumplimiento (art. 108 Const.) -
La URSS establece los fundamentos de la legislación que regula el ejer
cicio del derecho de propiedad del Estado. En las leyes de la URSS se
prescriben los principios básicos, las reglas y los objetivos concretos
de la tulización del patrimonio de todo el pueblo para el desarrollo de
la sociedad soviética.

En la Constitución de la URSS se reglamentan las atribuciones del
Consejo de Ministros de la URSS, órganos de la máxima potestad ejecu
tiva y administrativa del país, en la dirección de la economía nacional,-
que se realiza sobre la Constitución Soviética, el Consejo de Ministros
de la URSS unifica y orienta la labor de los ministerios federales y fe
derales-repúblicanos, de los comités estatales de la URSS y de otros or
ganismos de su competencia (art. 135 Constitucional). Asegura la direc

ción de la economía nacional y de la edificación socio-cultural, elabora y aplica medidas para asegurar el ascenso del bienestar y del nivel-cultural del pueblo, organiza la dirección de las empresas y de sus complejos en las diversas ramas, toma medidas para que se cumplan los planes y el presupuesto del Estado, para fortalecer el sistema monetario y crediticio, ejerce la dirección de toda la actividad ejecutiva y administrativa de los órganos estatales. Toda esta diversificada acción se lleva a efecto en gran medida sobre la base de la propiedad del Estado. Con la posibilidad de disponer de todo el fondo de la propiedad del Estado de manera centralizada y de utilizarla para una actividad firmemente orientada, el Estado Soviético cumple con buen éxito las tareas más importantes del desarrollo económico y social de la sociedad.

El Consejo de Ministros de la URSS, en consonancia con las tareas que tiene encomendadas, adopta decisiones fundamentales concernientes al ejercicio del derecho de propiedad del Estado. Determina entre otras cosas, la forma principal del ejercicio del derecho de propiedad del Estado, la competencia de los diversos órganos estatales respecto a la dirección del fondo de la propiedad del Estado y las formas concretas de gestión económica, orienta la actividad de todo el mecanismo de la URSS. Las decisiones más importantes se adoptan en forma de disposiciones conjuntas del CC del PCUS y del Consejo de Ministros de la URSS.

En la etapa actual se dictaron en esta forma conjunta, ordenamientos que determinan el funcionamiento del mecanismo económico del Estado Soviético.

El sistema de órganos de la administración del Estado en la URSS es único y está concordado interiormente. Cada órgano de la administración estatal realiza sus funciones disponiendo de una parte determinada del fondo único de la propiedad del Estado en correspondencia con sus atribuciones. Por lo tanto, el sistema de órganos de administración es

a la vez el sistema del fondo único de la propiedad del Estado.

Las ramas principales de la economía, que exigen la unidad de la política técnica a escala de toda la URSS, están dirigidas por los ministerios federales. Son entre otros, los ministerios de la industria-aeronáutica, industria automovilística, y la industria del gas, la aviación civil, la industria radio-técnica, de construcciones navales, de maquinaria, herramientas e instrumental etc. Los ministros federales dirigen en todo el territorio del país, los sectores de la administración que les están encomendados, haciéndolos de manera inmediata, o a través de los órganos creados por ellos (Direcciones Generales, agrupaciones industriales, etc.). Responden por la situación y el desarrollo de las esferas de la administración que están a su cargo. En los límites de su competencia dictan disposiciones sobre la base y en cumplimiento de las leyes de la URSS y otras disposiciones del Soviet Supremo de la Unión y de su Presídium y de las disposiciones y ordenes del Consejo de Ministros de la misma.

Otros órganos que realizan el derecho de propiedad del Estado, son los Soviets de Diputados Populares en las repúblicas autónomas, en los territorios, regiones, regiones autónomas, comarcas, distritos, ciudades, pueblos y poblados. Como órganos ejecutivos y administrativos de los soviets actúan los comités ejecutivos elegidos por ellos que rinden cuentas de su gestión al Soviet que los ha elegido y a la vez al órgano ejecutivo del Soviet de Diputados Populares inmediato superior.

Como ya se ha dicho, los órganos de administración pública establecen el régimen de ejercicio del derecho de propiedad del Estado en todas las esferas de la actividad y a todos los niveles de dirección. Esto se refiere, no sólo al sistema de dirección económica. Cada órgano de administración del Estado se desenvuelve sobre la base de la propiedad estatal y dispone de determinado número de bienes. Los órganos superiores de poder y de administración del Estado delimitan las atribu

ciones de los diversos eslabones de la administración pública para disponer de la propiedad y fijar las reglas generales de cálculo y control de su utilización.

Los ministerios y departamentos establecen normas concretas aplicables a las ramas básicas de la administración del Estado, incluida la economía nacional. Teniendo en cuenta la especificidad de su esfera -- concreta de administración, cada ministerio y departamento reglamenta -- detalladamente la utilización de la propiedad por las empresas y organizaciones de su sistema. Cuando es preciso, los ministerios y departamentos, o los órganos interdepartamentales dictan, sobre bases científicas, normas de utilización de materias primas y de materiales y normas de pérdidas por almacenamiento, elaboración, etc. Toda esta actividad de los órganos de administración, está orientada a perfeccionar -- continuamente la producción y elevar su eficacia y calidad.

En el proceso de cumplimiento de sus funciones, los órganos de administración del Estado no sólo dictan reglas generales, no sólo resuelven las cuestiones relativas a toda una rama en conjunto, adoptan también en el marco de sus atribuciones, acuerdos sobre problemas concretos. Por ejemplo, el Consejo de Ministros de la URSS y los de las repúblicas federadas toman decisiones sobre la construcción de obras de gran magnitud, aprueban programas de desarrollo de algunas zonas, etc. -- Los Ministerios y Departamentos determinan sobre la construcción de nuevas empresas y la modernización de las existentes, la financiación de unas u otras medidas, la distribución de los fondos de abastecimiento de materiales y maquinaria, etc.

Lo que caracteriza principalmente a los órganos estatales de poder y de administración que ejercen el derecho de propiedad del Estado son -- atribuciones que están definidas por la ley, en el reglamento del órgano respectivo o en el reglamento general sobre los órganos del mismo ti-

po. Las atribuciones de cada órgano comprenden la elaboración, la retroalimentación y el análisis de información concerniente a su actividad, así como la difusión de ella a otros órganos, la organización de la administración del sistema, su regulación y la dirección cotidiana de los órganos subordinados a él. A los órganos de administración les incumbe -- también cumplir funciones de planificación, estímulo, cálculo y control.

En el proceso de realización de sus funciones, los órganos estatales en consonancia con el lugar que cada uno de ellos ocupa en el sistema de administración, ejercen asimismo el derecho de propiedad del Estado disponiendo de sus bienes.

Al ejercer sus funciones, el órgano de administración lo hace en nombre propio. Las instrucciones, disposiciones y ordenes dictadas en el marco de su competencia son obligatorias para los funcionarios, empresas y organizaciones subordinadas a él. En determinados casos la ley -- concede a algunos órganos de administración el derecho a dictar disposiciones que deben cumplir también empresas y organizaciones que no dependen directamente de ellos. Por ejemplo, el Banco del Estado de la URSS, establece requisitos de formalización de las cuentas que son obligatorias para sus clientes. Estas normas obligatorias las dictan igualmente los ministerios de transporte: de vías de comunicación de la URSS, el de la flota marítima de la URSS y otros. Sin embargo, las normas y otras disposiciones promulgadas por estos ministerios y departamentos no pueden limitar los derechos concedidos a las empresas y organizaciones por la legislación general. En circunstancias concretas en que se percibe la necesidad de tales disposiciones se adoptan al nivel más elevado de la administración; por el Consejo de ministros de la URSS y el Consejo de ministros de la república respectiva o se ratifican por estos órganos.

La utilización directa de los bienes públicos en el proceso de la actividad productiva, social, cultural y de otra índole se realiza por las empresas y organizaciones, que tienen determinados derechos y debe --

res con respecto a los bienes que les han sido adscritos. El ejercicio de estos derechos y el cumplimiento de las obligaciones expresa el grado de independencia que corresponde a estas empresas y organizaciones por el lugar que ocupan en el sistema de la producción social y en otros ámbitos de la vida de la sociedad.

El conjunto de derechos de las empresas y organizaciones en orden a la propiedad adscrita a ellas se llama derecho de administración operativa, que es el elemento necesario del derecho de propiedad del Estado. El concepto de derecho de administración operativa incluye la facultad de poseer, usar y disponer de los bienes adscritos a las empresas y organizaciones, en los términos señalados por la ley; en consonancia con los fines de las mismas, las tareas de sus planes y el destino de su patrimonio, (art. 21 de los Fundamentos de la Legislación Civil de la URSS y de las Repúblicas). Por tanto, la ley delimita claramente el derecho del Estado como propietario único de todo el patrimonio estatal y el derecho de administración operativa, concedido a las empresas y organizaciones respecto a la parte del fondo único cuya utilización le ha sido confiada.

En la legislación se prescribe que las empresas y organizaciones gozan de la posesión, el uso y la disposición de los bienes en los límites fijados por la ley. Es ella la que determina el contenido del derecho de administración operativa y el marco dentro del cual las empresas y organizaciones ejercen este derecho. La indicación de que los derechos de las empresas y organizaciones se ejercen con arreglo a los fines de su actividad y los programas de planificación vienen a subrayar el hecho de que precisamente los órganos estatales, como administradores del fondo único de la propiedad del Estado, formulan los objetivos del funcionamiento de las empresas y organizaciones y aprueban sus tareas planificadas. Por consiguiente, existe una conexión indisoluble -

entre la unidad del derecho de propiedad del Estado y las facultades de las empresas y organizaciones en orden a los bienes que les fueron adscritos.

El contenido del derecho de administración operativa de las empresas y organizaciones ha cambiado a la par con las condiciones del desarrollo económico y político del Estado soviético. Por ejemplo en los años de la Gran Guerra Patria y del período posbélico, la disposición rigurosamente centralizada de los recursos fue debida a las tareas encaminadas a restablecer con mayor rapidez las ciudades y empresas destruidas y el déficit de recursos. Posteriormente, al crecer la producción socialista, el contenido del derecho de administración operativa fue -- ampliándose poco a poco, y en esto se vio reflejada la tendencia a aumentar la iniciativa de las empresas y organizaciones en la realización de su actividad productora y de otro carácter.

El derecho de administración operativa de las empresas y organizaciones se realiza diferencialmente, en correspondencia con las ramas de la actividad en que se utilizan los bienes, el carácter de la organización, el sistema de administración de la rama y algunos otros factores. El contenido del derecho de administración operativa se expone en los reglamentos generales para las empresas y organizaciones de cada tipo, así como en los estatutos y reglamentos para determinadas empresas y organizaciones.

Los bienes que han quedado adscritos a una empresa y organización constituyen la base material en la que ellas se apoyan para llevar a cabo su actividad. En diferentes relaciones jurídicas, las empresas y organizaciones intervienen en forma de persona jurídica. Son consideradas personas jurídicas, las organizaciones que poseen un patrimonio independiente que pueden adquirir a su nombre derechos patrimoniales y -- personales inmateriales y tener responsabilidad, ser demandados y demandantes ante los tribunales ordinarios, ante el arbitraje o ante el tribunal arbitral (art. 11 de los fundamentos de la Legislación Civil de -

la URSS y de la repúblicas).

El Estado no responde de las obligaciones de las organizaciones estatales que sean personas jurídicas, del mismo modo que estas organizaciones tampoco responden de las obligaciones del Estado. "La persona jurídica responde de sus obligaciones que le pertenecen (con los que tienen adscritos), pudiéndose presentar demanda contra ellos, según legislación de la Unión de RSS y de las Repúblicas Federadas.

El Estado no responde de las obligaciones de las organizaciones estatales que son personas jurídicas, del mismo modo que estas organizaciones tampoco responden de las obligaciones del Estado". (art. 13 - Fundamentos de la Legislación Civil de la URSS y de las Repúblicas Federadas, por lo tanto se establecen la responsabilidad de las empresas y organizaciones por la debida utilización de la parte del fondo único de la propiedad del Estado que les fue concedida. A la vez que goza de un conjunto de derechos, la empresa u organización asume plena responsabilidad por su ejercicio. Esto determina la responsabilidad independiente de cada organización por sus obligaciones.

Las Personas Jurídicas estatales se crean por vía administrativa. El Estado, representado por los correspondientes órganos competentes para estos fines, adopta decisiones sobre la formación de la persona jurídica. En dependencia de la esfera de actividad de la persona jurídica y del significado de esa actividad, la decisión la toman los órganos de poder y de administración del Estado a uno u otro nivel. Por ejemplo, las empresas industriales, de la construcción y otras pueden formarse por acuerdo del Ministerio correspondiente; para organizar un centro docente superior es indispensable una disposición del Consejo de Ministros de la URSS y para crear algunos de ellos, como por ejemplo, los institutos pedagógicos, se precisa el acuerdo del Consejo de Ministros de la correspondiente república federada; la decisión de fundar una empresa sometida a la jurisdicción local la adoptan los co-

rrespondientes Soviets de Diputados Populares (regionales, urbanos y - de distrito).

Al adoptar el acuerdo de formar una persona jurídica el órgano - estatal correspondiente determina también los bienes que se adscriben a dicha persona y sirven de base material para su actividad. Todos -- los valores materiales, así como las obligaciones de la persona jurídi ca en función de los bienes adscritos a ellas, se reflejan en su balan ce. La persona jurídica tiene un balance independiente, lo cual permí te conocer los resultados de su acción, determinar los fondos de estímulo, etc. El balance independiente de la persona jurídica sirve de - documento básico que define su situación patrimonial y los resultados financieros de su actividad. Sobre la base de los datos del balance - se ordenan las relaciones con el presupuesto, los descuentos de fondos y la distribución de los beneficios.

En el proceso de su acción hacia el objetivo que se propone alcan zar, la persona jurídica puede entablar cualesquiera relaciones jurídi cas autorizadas por la ley, ejercer derechos y asumir obligaciones, o sea, posee capacidad jurídica especial.

La capacidad jurídica especial es bastante amplia. En su funcio namiento, la empresa industrial puede no sólo adquirir materias primas y firmar convenios laborales con los obreros y los empleados, sino que también, utilizar los fondos para atenciones sociales y culturales.

La ley señala los siguientes tipos de personas jurídicas: (Artí culo II de los fundamentos de la legislación civil de la URSS y de las repúblicas federadas). a) las empresas y otras organizaciones del Es tado que se rigen por el principio de la autogestión financiera; b) ins tituciones y otras organizaciones estatales que funcionan a base del - presupuesto del Estado; c) Las organizaciones estatales que son finan ciadas por otras fuentes.

Examinemos brevemente cada uno de los tipos enunciados.

a) empresas y organizaciones del Estado que se rigen por el principio de autogestión financiera; tienen adscritos fondos fijos y circulantes y balances propios y son reconocidos como personas jurídicas (Art. 11 de los fundamentos de la legislación civil de la URSS y de las Repúblicas Federadas).

La autogestión financiera es utilizada como el instrumento que asegura el enlace de la dirección planificada centralizada con la iniciativa de los ejecutores. El Estado como propietario de los medios de producción señala las condiciones en que se aplica la autogestión financiera. Los órganos de administración del Estado aprueban los planes y actividades de las empresas y organizaciones dependientes de ellas, las normas e índices fundamentales, como por ejemplo, los planes de venta de la producción, los precios, los salarios, los planes de ampliación de la producción. Al establecer los índices de este género, los órganos de administración del Estado se rigen a la vez por los intereses de la sociedad en general, por los intereses de cada empresa. Por lo tanto, el sistema de la autogestión financiera enlaza el interés general del Estado con el interés de la empresa, crea estímulos económicos para que se manifieste la iniciativa de las empresas en el logro de sus fines. En conformidad con los índices fijados, la empresa organiza su funcionamiento, procurando cumplir y rebazar las tareas, utiliza de la manera más racional los recursos materiales que les han sido asignados y alcanzar la mejor organización del trabajo. Cuanto mejor funciona la empresa, con más fruto emplea los bienes adscritos a ella, más racionalmente ordena su desenvolvimiento laboral y más favorable son los resultados de su labor empresarial. No obstante la empresa no puede guiarse sólo por los intereses materiales de su colectividad. Es uno de los eslabones del sistema de producción social y debe obtener producción, prestar servicios ne-

cesarios a la sociedad.

La empresa no puede conseguir elevados índices económicos a base de aumentar los precios o producir únicamente lo que es ventajoso para ella. El establecimiento por vía centralizada de los índices más importantes de la actividad de la empresa y la apreciación de su funcionamiento en correspondencia con el logro de estos índices ofrece la posibilidad de combinar los intereses de la sociedad con los intereses de la colectividad productora. Al mismo tiempo, al fijarse por vía centralizada solamente los índices más importantes, se crean condiciones para incrementar la iniciativa de las propias empresas en la búsqueda de métodos de administración más eficientes y económicamente favorables, de nuevos modos de ahorro de materias primas y materiales, perfección de calidad de la producción, de su surtido, etc.

El mecanismo de la autogestión financiera está reestructurado de manera que la empresa perciba directamente los resultados de su actividad. Mediante la organización del trabajo dentro de la empresa, el establecimiento de las relaciones prácticas más variadas con los proveedores de materias primas y materiales, la organización de construcción y montaje y los consumidores de su producción y la aplicación de los adelantos científico-técnicos, la empresa puede cumplir por distintas vías las tareas que tiene planteadas. Cuando de una producción necesaria a la economía y a los ciudadanos, mejora su calidad, cumple los plazos de los suministros, utiliza acertadamente y con espíritu ahorrativo materias primas, materiales y recursos energéticos y eleva la productividad del trabajo, la empresa consigue reducir el costo de la producción y aumentar el volumen de los beneficios. Por consiguiente puede dedicar más medios económicos a ampliar la producción, modernizar los procesos tecnológicos, mejorar las condiciones de vivienda y otros aspectos socio-culturales de la vida de su personal y estimular económicamente a sus trabajadoras. -- Por el contrario, cuando la producción de la empresa no encuentra compra

dor y su calidad o surtido no satisfacen a los consumidores, cuando no se utilizan económicamente los recursos materiales ni se eleva la productividad del trabajo, los beneficios de la empresa disminuyen, aumenta el costo de la producción y parte de ella se queda sin vender.

Todo esto repercute en las proporciones del estímulo material de la colectividad laboral en conjunto de cada trabajador.

b) Personas Jurídicas que funcionan a base del presupuesto del Estado, tienen presupuesto propio y cuyos dirigentes gozan de derechos para disponer de los créditos.

Por lo general, las empresas e instituciones de diversas ramas de la actividad socio-cultural se financian con asignaciones del presupuesto del Estado. Le son concedidos determinados bienes en concepto de administración operativa y responden de su utilización. Al mismo tiempo el Estado, como propietario único de todo el patrimonio estatal, cuida de que las instituciones y organizaciones financiadas a expensas del -- presupuesto utilicen de modo racional los medios económicos que poseen.

A este fin está encaminada, por ejemplo la normatividad científicamente elaborada por la que se especifican las necesidades de las instituciones y organizaciones respecto a bienes concretos y a otros medios económicos para su mantenimiento. Los dirigentes de las instituciones y organizaciones que funcionan a base del presupuesto disponen de cierta independencia, cuyo grado se determina por el carácter de la labor de la institución u organización respectiva, la magnitud de sus tareas y las condiciones concretas de su actividad. Las instituciones y organizaciones que constituyen una unidad orgánica con suficiente volumen de trabajo tienen presupuesto independiente y sus dirigentes gozan del derecho a disponer de créditos. Estas instituciones y organizaciones son personas jurídicas que pueden entablar las relaciones jurídicas necesarias para cumplir sus funciones y responden de las obligaciones asu

medidas por ellas en el marco del presupuesto aprobado. Si sus deudas no pueden ser cubiertas a cuenta del presupuesto, se amortizan por disposición del órgano financiero que costea dicha organización.

Las organizaciones que actúan a base del presupuesto del Estado y son personas jurídicas que poseen el derecho de administración operativa de los bienes adscritos a ellas, los utilizan en consonancia con los fines señalados y ajustándose a normas establecidas científicamente.

c) Organizaciones estatales que son financiadas por otras fuentes. Los fundamentos de la Legislación Civil de la URSS y de las repúblicas federadas, establecen que son personas jurídicas estatales, las organizaciones del Estado financiadas por otras fuentes y que tienen presupuestos y balances independientes. Se trata de las organizaciones financiadas por otras empresas y organizaciones (principalmente, las que funcionan a base de la autogestión financiera). Por ejemplo, en el ámbito de una agrupación o de una empresa puede haber un instituto de investigación científica, financiado con asignaciones de dicha empresa o agrupación.

Hay organizaciones cuya actividad se sufraga con asignaciones de las empresas subordinadas a ellas que funcionan a base de la autogestión financiera. Cuando estas organizaciones tienen presupuesto y balances independientes, poseen los derechos de personas jurídicas.

Ocupan una situación especial las organizaciones como personas jurídicas, que a la vez ejercen funciones de administración estatal. Por ejemplo el Banco del Estado de la URSS, es persona jurídica. Las sucursales que forman parte de él, no posee los derechos de personas jurídicas. Sus dirigentes actúan con arreglo a los poderes dados por la junta directiva del Banco del Estado (o de la correspondiente sucursal). En las relaciones contractuales con empresas, organizaciones y ciudadanos intervienen en nombre del Banco del Estado, que el único centro de emisión, crédito y pago. En la URSS no existe el sistema de crédito comercial, es decir de crédito recíproco entre empresas y organizaciones.

El Único centro de crédito es el Banco del Estado.

Hemos visto que el Estado es el propietario Único de todo el fondo de bienes que le pertenecen. El derecho de propiedad del Estado se realiza en el proceso de funcionamiento de las empresas y organizaciones estatales, que utilizan directamente la parte del fondo Único de propiedad del Estado adscritos a ellas. Sin embargo, en diversos casos que fija la ley, el Estado interviene como sujeto inmediato de las relaciones de propiedad, por ejemplo en el ámbito interior, por lo general, en nombre del Estado actúa el Ministerio de Finanzas de la URSS y sus órganos. En las arcas del Estado ingresan impuestos y cargas fiscales de distinto género, que con asignaciones presupuestarias son financiadas algunas ramas de la administración del Estado.

En la forma que prescribe la ley por diferentes motivaciones (requisas, confiscaciones, transacciones ilegales, bienes abandonados o mal administrados, etc.), la propiedad de los ciudadanos o de las organizaciones pueden pasar al Estado. Como se ha dicho, el Estado, en determinadas circunstancias, puede ser sujeto del derecho de sucesión con arreglo a la ley o por testamento. En todos estos casos, los bienes son puestos a disposición de los órganos del Ministerio de Finanzas de la URSS, que actúa en nombre del Estado.

Como representantes del Estado soviético pueden intervenir también otras organizaciones. Por ejemplo, en la URSS la actividad comercial exterior está fundada en el monopolio del comercio exterior. Es competencia exclusiva de la URSS las transacciones y otras operaciones directas del comercio exterior que se efectúan por las entidades del comercio exterior y otras organizaciones que operan en nombre propio. Estas organizaciones son personas jurídicas que se rigen por la autogestión financiera, llevan a cabo toda su actividad independientemente, a nombre propio y responden por sí mismas de sus obligaciones. El Estado no es responsable de las obligaciones de estas entidades y a la vez tam

poco ellas responden de las obligaciones del Estado. No obstante a veces las operaciones del comercio exterior pueden realizarse por representaciones comerciales que intervienen en nombre del Estado. En tales casos el Estado es sujeto inmediato de las relaciones patrimoniales.

Conviene decir que el Estado sólo obra como sujeto inmediato en una esfera muy reducida de relaciones de propiedad. Por lo común, la realización de los derechos y obligaciones en las relaciones de propiedad incumbe a algún órgano estatal, que actúa en representación del Estado. Como la mayor parte de las veces tal órgano es el Ministerio de Finanzas, en la práctica se aplican los conceptos de "erario" o "presupuesto", para señalar al Estado como sujeto inmediato de esas relaciones.

Los bienes que pasan a ser propiedad del Estado por los diversos motivos enumerados, presentan regularmente, la forma de dinero. Cuando deben pasar a la propiedad del Estado en determinados casos, como por ejemplo una casa abandonada, confiscadas por resolución judicial, se venden en pública subasta o de otro modo fijado por la ley y las sumas correspondientes ingresan en el presupuesto del Estado.

La actuación del Estado como sujeto inmediato de las relaciones de propiedad ofrece diversas peculiaridades que dimanar del carácter del Estado y del lugar que ocupa en el sistema político de la sociedad. Uno de los rasgos es la soberanía estatal. Todo esto deja impreso su sello en el carácter de los derechos y obligaciones patrimoniales que surgen en el Estado cuando actúa directamente como sujeto de las relaciones de propiedad. Por ejemplo, a los bienes estatales que se hayan en el extranjero, cuando no están adscritos a la administración operativa de alguna persona jurídica, se extiende la inmunidad estatal; esos bienes no pueden ser confiscados por resolución judicial o por algún órgano administrativo como medida coercitiva.

El contenido del derecho de propiedad se define como un conjunto-

de facultades del propietario: "al propietario le pertenecen los derechos de posesión, uso y disposición de los bienes dentro de los límites establecidos por la ley" (art. 19 de los fundamentos de la legislación civil de la URSS y de la repúblicas federadas). Estas facultades rigen para todos los modos posibles de ejercicio del derecho de propiedad.

El ejercicio del derecho de propiedad del Estado presenta gran complejidad por cuanto que en él se entrelazan la disposición del fondo único de la propiedad del Estado y el ejercicio de las facultades por las empresas y organizaciones respecto a los bienes estatales que se hallan en usufructo directo de los mismos. Esta combinación crea amplias posibilidades para utilizar racionalmente todas las riquezas nacionales. En provecho de la sociedad.

El ejercicio del derecho de propiedad del Estado como patrimonio de todo el pueblo tiene sentido de finalidad. Las facultades de la propiedad del Estado a todos los niveles de la administración se realizan para alcanzar los fines propuestos. El objetivo principal del ejercicio del derecho del Estado es la más plena satisfacción de las crecientes demandas materiales y espirituales del hombre. Este objetivo lo determina la ley económica fundamental del desarrollo de la sociedad socialista y está recogido en la Constitución de la URSS (Artículo 15). A este objetivo se subordina la actividad de todos los órganos del Estado socialista, de las colectividades productoras y de los ciudadanos.

La estrategia económica del Estado determina claramente los medios y vías que conducen al logro del fin perseguido. Estos medios son el desarrollo dinámico y proporcional de la producción social, el aumento de su eficiencia, la aceleración del progreso científico-técnico, la elevación de la productividad del trabajo y el máximo mejoramiento de la calidad de éste en todos los eslabones de la economía nacional. La realización de estos fines crea nuevas posibilidades de cumplimiento de las tareas socio-económicas fundamentales planteadas en el programa y congresos

del PCUS. Se trata ante todo del sucesivo ascenso del bienestar de los soviéticos, del mejoramiento de las condiciones de su trabajo y vida, - del considerable adelanto en el campo de la sanidad, la enseñanza y la cultura, en todo lo que coadyuva a la formación del nuevo hombre, al desarrollo multifacético del individuo, al perfeccionamiento del modo de vida socialista.

Toda la acción del Estado soviético, incluso el ejercicio de las facultades de su propiedad, se orienta hacia la consecución del objetivo trazado. Al mismo tiempo cada órgano estatal, cada empresa y organización se propone alcanzar objetivos locales inmediatos y de larga perspectiva, hacia cuya consecuencia esta enfilada su actividad. Una de -- las principales tareas en el proceso del ejercicio del derecho de propiedad del Estado estriba en concertar los intereses del Estado y de las - colectividades productoras, los pequeños grupos y de cada trabajador.

Las formas principales en que se ejerce el derecho de propiedad - del Estado son:

- 1) El ejercicio de las facultades de los órganos estatales respecto a - la disposición del fondo único de la propiedad del Estado con la competencia de cada órgano.
- 2) La utilización directa de una parte determinada de la propiedad del Estado por las empresas y organizaciones en el proceso de su efectividad productora, cultural y de otro carácter.

Al realizar el derecho de propiedad del Estado, los órganos estatales, por lo general no ejercen las facultades de uso, sino únicamente y en grado reducido la de posesión de los mismos. La facultad de disposición del fondo único de la propiedad del Estado se efectúa en diversas formas, lo que refleja la variedad de modos de utilización del patrimonio de todo el pueblo para satisfacer las necesidades de la sociedad. El Estado precisa el sistema de órganos que poseen el derecho de disposición de la propiedad estatal en el proceso de su actividad.

La facultad de disponer de la propiedad del Estado es un elemento orgánico de la administración pública. En el ejercicio de la administración en la esfera de la enseñanza, la sanidad, la cultura, etc., el Estado señala las atribuciones de los órganos correspondientes con respecto a la disposición de los bienes. Sin embargo en las esferas mencionadas, la administración de la propiedad, sin negar importancia, tienen una significación subordinada a las funciones principales.

La utilización racional del patrimonio de todo el pueblo sirve de base para incrementar la riqueza social y cumplir otras funciones del Estado. De ahí que un elemento trascendental en la realización del derecho de propiedad del Estado sea la planificación, que tiene como base la acción de la ley económica objetiva del desarrollo de la sociedad socialista.

El establecimiento de normas generales de realización de las facultades de las empresas y organizaciones con respecto a los bienes adscritos a ellas, constituye una de las formas más importantes de administración del fondo único de la propiedad del Estado. El Estado aprueba las reglas de administración de la propiedad estatal concedida en administración operativa a las empresas y organizaciones.

Las reglas de administración de la propiedad del Estado se diferencian según sean las ramas de actividad, sus tipos, proporciones, etc. La variedad de formas en que se utiliza la propiedad del Estado para cumplir distintas funciones trae como consecuencia las diferencias en las normas reguladoras de esta utilización. A la vez, rigen algunas normas generales distintivas del ejercicio del derecho de propiedad del Estado por las empresas y organizaciones.

En dependencia del carácter de la actividad de la empresa, institución y organización que utilizan la propiedad del Estado se adoptan como régimen económico para ello la autogestión financiera o la forma presupuestaria de financiamiento.

La autogestión financiera significa utilizar categorías como la rentabilidad, el beneficio, el precio, la aplicación de formas jurídicas como el sistema de relaciones contractuales entre las empresas y organizaciones estatales, entre ellas y las cooperativas, otras organizaciones estatales y los ciudadanos, la responsabilidad patrimonial por la infracción de las obligaciones. Sobre estas formas y categorías influyen el empleo centralizado de los recursos y la planificación. Por ejemplo, el Estado fija los precios de la producción. Al establecer los precios, el Estado se rige no sólo por consideraciones puramente económicas, sino que a la vez aplica una política económica conforme con los intereses de la sociedad y del Estado.

El régimen de las instituciones, de las empresas y organizaciones que desarrollan su actividad a base del presupuesto del Estado se diferencia de las que funcionan en el régimen de autogestión financiera. Principalemente con asignaciones del presupuesto del Estado, se financia a las organizaciones que actúan en la esfera de la enseñanza, la cultura, la investigación, la sanidad, etc. Algunas de ellas pueden funcionar a base de la autogestión, por ejemplo las salas de cine y las empresas de espectáculos. Sin embargo, la autogestión financiera de estas empresas se distingue por sus formas de la autogestión financiera que rige para las empresas industriales. Algunas organizaciones financiadas por el presupuesto del Estado pueden tener ingresos propios, por ejemplo, las casas de cultura pueden arrendar locales para proyectar películas, etc.

Se ha hablado de que las empresas, edificios e instalaciones que son objeto de la propiedad estatal no pueden ser materia de transacción entre las empresas y organizaciones estatales, sino sólo cedidas gratuitamente por disposición de los órganos superiores.

Estos bienes pertenecen a los fondos fijos en los cuales están incluidos también las máquinas, las instalaciones, los medios de transpor-

te, los útiles calculados para largo uso, etc.

Fondos fijos son los bienes destinados para la producción y otro quehacer prolongado. Además los fondos fijos abarcan las instalaciones diversas, útiles para la producción y otras actividades económicas, -- plantaciones de muchos años, ganados de labor y productivo, etc. El valor de los fondos fijos se transfieren paulatinamente, en forma de cuotas de amortización, al valor de la producción obtenida por la empresa de sus trabajos o servicios.

Los fondos fijos están destinados para servir a la producción durante un prolongado período y se desgastan por el transcurso del tiempo.

Entre los fondos fijos de las organizaciones financiadas a cargo del presupuesto del Estado están incluidos; los edificios, las instalaciones, el equipo, fondos de bibliotecas, objetos de museos, medios de transporte, etc. Las organizaciones que funcionan a base de asignaciones del presupuesto del Estado no tienen derecho a vender, cambiar o enajenar de otra manera los bienes adscritos a ellos. Mas pueden ceder en usufructo temporal sus edificios, equipos y útiles.

OBJETOS DEL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

Como se ha dicho, pertenecen al Estado los medios fijos de producción en la industria, la agricultura, los medios de transporte y de comunicación, los bancos, los bienes de los establecimientos comerciales, de servicios públicos y otras empresas organizadas por el Estado, el fondo de viviendas fundamental de las ciudades, así como otros bienes necesarios para cumplir las funciones del Estado.

Esta enumeración no es exhaustiva. El impetuoso desarrollo del proceso de la revolución científico-técnica determina el crecimiento de la propiedad, del Estado, y enriquece su composición material.

Aparecen sin cesar nuevas ramas de la producción y otros generos de actividad que se analizan en base a los bienes integrantes de la propiedad del Estado.

Muchos objetos del derecho de propiedad del Estado pueden serlo así mismo de otras formas de propiedad. Por ejemplo, las empresas productoras pueden pertenecer no sólo al Estado, sino también a cooperativas y otras organizaciones sociales. Las cooperativas de consumo son propietarias de muchas empresas productoras y comerciales, los sindicatos, las sociedades deportivas, las instituciones creativas y otras organizaciones sociales poseen igualmente empresas que están al servicio de sus actividades; los koljoses de pesca son dueños de barcos, casas de vivienda, automoviles, embarcaciones deportivas y otras cosas que sirven para satisfacer necesidades individuales que son a menudo objetos del derecho de propiedad personal.

Sin embargo entre los objetos del derecho de propiedad del Estado hay que distinguir los que son propiedad exclusiva del Estado, es decir aquellos que no pueden pertenecer a las organizaciones cooperativas ni sociales ni tampoco a los ciudadanos. Entre estos objetos figuran en conformidad con el artículo 11 de la Constitución de la URSS la tierra, el subsuelo, las aguas y los bosques que constituyen un fundamento bás

co de toda la actividad productiva.

El carácter exclusivo del derecho de propiedad del Estado sobre estos objetos es muy importante cuando la protección del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales se ha convertido en uno de los problemas de más relevancia en el mundo.

La propiedad exclusiva del Estado, puede entregarse a las empresas, organizaciones y a los ciudadanos únicamente en usufructo, estableciendo el Estado el fin y las condiciones para las que se asigna dicho usufructo, así como también ejerce el control de la utilización del objeto entregado.

El usufructo de la propiedad del Estado no puede ser materia de transacción entre las empresas, organizaciones y los ciudadanos. Según el artículo 39 de los fundamentos de la legislación agraria de la URSS y de las repúblicas soviéticas, se prohíbe todo acto que constituye una infracción directa o indirecta al derecho del Estado en la propiedad de la tierra. Disposiciones análogas figuran en los Fundamentos de la legislación de aguas, del subsuelo, y forestal (art. 46, 73 y 50 respectivamente).

Respecto a estas clases de recursos han establecido un sistema especial de cálculo. Los fundamentos de sus legislaciones respectivas -- prevén el cálculo de cada clase estos recursos en todo el país: el catastro agrario, el catastro de aguas, el catastro de yacimientos minerales, el catastro forestal. En cada uno de los catastros se llevan datos que determinan plenamente el estado de los respectivos recursos naturales.

El catastro agrario del Estado, abarca los datos del registro de los usufructos y el curso de la cantidad y calidad de las tierras, su calificación económica y la valorización del suelo. Estos datos responden a la finalidad de organizar eficazmente la utilización de las tie--

rras, su calificación económica y la valorización del suelo. Estos datos responden a la finalidad de organizar eficazmente la utilización de las tierras y su protección, la planificación de la economía nacional, el emplazamiento y la especialización de la producción agrícola, el mejoramiento de las tierras, etc.

El catastro de aguas del Estado comprende los datos del cálculo de las aguas por sus índices cuantitativos y cualitativos, el registro de aprovechamientos y también los datos referentes al cálculo del uso de las aguas.

El catastro de yacimientos de minerales del Estado abarca datos sobre cada yacimiento que expresan la cantidad y la calidad de las reservas, las condiciones minero-técnico, hidrológicos y otras características de explotación de los yacimientos.

Además de los catastros, se establecen otras formas de cálculo de los recursos con arreglo a su peculiaridades. Por ejemplo, los fundamentos de la legislación de aguas prevén la confección de balances económicos y esquemas de uso múltiple y de protección de aguas. La legislación sobre el subsuelo también señala formas concretas de cálculo estatal de las reservas de minerales. Todos estos catastros y otras formas de cálculo se llevan conforme a un sistema único para la URSS, que fija las formas de documentación y prescribe con precisión y la renovación periódica de los datos.

Sobre los bienes concedidos en usufructo se establece el control de los correspondientes órganos estatales. Este control se lleva a cabo en diferentes formas, según la clase de los recursos naturales. A este propósito para todos los tipos de control es característica la amplia participación de los soviets locales de Diputados Populares. Por ejemplo, el control sobre el usufructo de la tierra lo realizan los órganos locales de poder respecto a todos los usufructuarios que se hallan en el territorio de su jurisdicción respectivo incluidas las empre

sas y organizaciones dependientes de los órganos de república y federales. El control se hace también por órganos especiales del Estado, así del control de la utilización y protección del subsuelo está encargada la "Inspección minera del Estado", del control de los trabajos de Estudio geológico del subsuelo lo ejerce el "control geológico del Estado". Además, el control sobre la utilización y protección de los recursos se realiza por los órganos a los que están subordinadas las empresas y organizaciones que explotan dichos recursos.

En la aplicación de un control eficiente es sustancial también la participación activa de representantes de las organizaciones del mismo.

El derecho exclusivo de propiedad del Estado sobre los recursos naturales más importantes la tierra, el subsuelo, los bosques y el agua fue promulgado en los primeros años del poder soviético. Esto permitió al Estado soviético enlazar el crecimiento de la economía del país con la utilización racional de los recursos naturales. El Partido Comunista y el Estado soviético muestran gran solicitud por la protección de la naturaleza y sus recursos, especialmente en relación con el desarrollo de la revolución científico-técnica.

La protección del medio ambiente y la cuidadosa utilización de los recursos naturales han sido elevados a la categoría de principio constitucional. En el artículo 18 se declara "En interés de la presente y futuras generaciones, se adoptan en la URSS las medidas necesarias para la protección y el uso racional científicamente fundado de la tierra y el subsuelo, de los recursos acuáticos, de la flora y la fauna, para conservar limpios el aire y el agua, asegurar la reproducción de las riquezas naturales y el mejoramiento del medio ambiente".

Al proclamar el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, la constitución de la URSS señala también entre otras garantías, medidas para sanear el medio ambiente.

Su derecho exclusivo de propiedad sobre los recursos naturales básicos, ofrece al Estado amplias posibilidades de entrelazar el desarrollo coordinado de todas las ramas de la producción con el aprovechamiento racional de los recursos y la protección del medio ambiente. Cuando emprende la construcción de nuevas empresas, al Estado le interesa asegurar la observancia del equilibrio ecológico y más aún, aplicar las realizaciones modernas de la ciencia y la técnica para enriquecer los recursos naturales, recultivar las tierras, depurar las masas de aguas contaminadas, etc.

En la actualidad, en toda la Unión se han promulgado y rigen leyes tendientes a la protección de medio ambiente. Para luchar contra las infracciones a estas leyes se recurre a medidas punitivas. Los códigos penales de las repúblicas federadas califican de delito y establecen para ello los correspondientes castigos, actos socialmente peligrosos que ocasionan la ruptura de equilibrio ecológico, el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación del medio ambiente.

Las medidas punitivas ayudan a acabar con algunos excesos. Tienen también un sentido general preventivo que estimula la conducta ajustada a la ley.

En general, la tarea de asegurar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, se cumple con la aplicación de medidas ampliamente diversificadas en el proceso de la administración y realización del derecho exclusivo de propiedad del Estado sobre los recursos naturales básicos. La utilización y protección de los recursos naturales que son propiedad exclusiva del Estado no sólo se regulan por las leyes. Basándose en ello los ministerios y departamentos correspondientes y los órganos locales de poder y de administración dictan disposiciones orientadas a realizar de manera eficiente lo prescrito en la legislación.

La propiedad exclusiva del Estado sobre los recursos naturales -- más importantes constituyen un elemento orgánico de la propiedad estatal (de todo el pueblo). La utilización racional de los recursos, mediante la cual se asegura la protección del medio ambiente, de la vida y la salud de los ciudadanos, se hace no sólo por los órganos que rigen el aprovechamiento de los recursos correspondientes, sino también por todo el sistema de órganos del Estado.

En las medidas de protección y de aprovechamiento racional de los recursos naturales toman parte activa todos los ciudadanos soviéticos y las organizaciones sociales. Esto es uno de los testimonios del carácter verdaderamente popular de la propiedad del Estado.

Los fundamentos de legislación de sanidad de la URSS, señalan que la adopción de medidas higiénico-sanitarias orientadas a liquidar y prevenir la contaminación del medio exterior, sanear las condiciones de -- trabajo, de vida y de descanso de la población y preservar de enfermedades es una obligación de todos los organismos del Estado, empresas, instituciones, koljoses, sindicatos y otras organizaciones sociales (art.-18). Los dirigentes de las empresas e instituciones y de organizaciones de diseño, de construcción y de otro carácter y de las juntas directivas de los koljoses están obligados a proyectar, construir, reformar y poner en explotación empresas y servicios, a preveer y aplicar medidas que preserven de contaminación el aire, los depósitos de agua, las ---- aguas subterráneas y el suelo (Art. 21).

En el trazado y la construcción de los núcleos de Población se -- exigen diversos requisitos con el objeto de crear las condiciones más -- favorables para la vida y la salud de la población. Los bloques de viviendas, las empresas industriales y otras construcciones habrán de ubicarse lejos de factores nocivos para la salud y en las condiciones sanitarias y de vida de la población. Al proyectar y construir las ciudades y los poblados de tipo urbano se deberán asegurar, además de las --

condiciones elementales de urbanización, zonas verdes y la debida claridad de los edificios.

El control sistemático de la realización de las medidas señaladas lo efectúa la inspección sanitaria del Estado, que recae sobre los organismos y establecimientos de servicio epidemiológico sanitario del Ministerio de Sanidad de las repúblicas federadas. Estos órganos comprueban sistemáticamente la observancia de los requisitos que garantizan la protección del medio ambiente y condiciones favorables para el trabajo y descanso de los ciudadanos. A este respecto tiene gran importancia el control previo, que se efectúa por ejemplo, el conceder terrenos para levantar edificios, aprobar las normas de la elaboración de proyectos y los proyectos de trazado y construcción de núcleos poblados y ser puestos en explotación de casas de vivienda, edificios para fines culturales, servicios y usos industriales y obligatoriamente el dictamen de los organismos del servicio epidemiológico-sanitario.

Este control del medio ambiente, control completo que abarca todas las esferas de la producción y de la vida, asegurando condiciones favorables para la existencia humana, es posible gracias a la unidad de la forma rectora de la propiedad del Estado, en la que ocupa importante lugar la propiedad exclusiva del Estado sobre los recursos naturales básicos.

Aquí no hay contradicción entre los intereses del productor, que pretende obtener los máximos beneficios alcanzados, incluso con menos precio de la seguridad del medio ambiente de los ciudadanos, y los intereses de la sociedad. Al Estado, como propietario de los medios de producción le conviene en grado sumo que el incremento de la fuerzas productivas se realice en medio de la más escrupulosa observancia de medidas que garantizan el desarrollo armónico multilateral de la sociedad y del individuo.

La legislación que regula las relaciones sobre la utilización de los recursos naturales refleja las peculiaridades de cada clase de estos recursos. Al mismo tiempo, se pueden señalar algunas reglas generales que definen la realización del derecho de propiedad del Estado sobre estos bienes. Por ejemplo, cada uno de los tipos de recursos -- constituye un fondo único perteneciente al Estado. En el artículo 4 de los Fundamentos de la legislación agraria se declara que en la URSS toda la tierra compone el fondo agrario único del Estado. Según el artículo 4 de los Fundamentos de la legislación de aguas de la URSS, todas las aguas que integran el fondo único de aguas del Estado, son las que comprenden los ríos, lagos, embalses y otras masas de aguas de superficies y manantiales, las subterráneas y los glaciares, los mares interiores y otras aguas marítimas de la Unión.

El artículo 4 de los Fundamentos de la legislación sobre el subsuelo de la URSS forma el fondo único del Estado, que se compone de -- las partes utilizadas y no utilizadas del subsuelo. La unidad del fondo forestal expresa así mismo en los Fundamentos de la legislación forestal de la URSS.

La unidad de los fondos de los principales recursos naturales, tienen extraordinario significado económico y social. En este sentido, el derecho de propiedad del Estado sobre la tierra juega un papel especial. La tierra no sólo es el medio fundamental de producción, sino también la morada de la humanidad y la base territorial de ubicación de las empresas. La racional utilización de la tierra como de los demás recursos naturales, es importante no sólo para el desarrollo económico, sino también para la formación del individuo, el ordenamiento de sus relaciones con la naturaleza y la inclusión de una actitud cuidadosa hacia todo lo vivo. Por lo tanto, de la regulación jurídica de las relaciones concernientes al aprovechamiento de los recursos naturales -- trasciende no sólo su alcance económico, sino también un gran influjo-

social y cultural.

En el fondo agrícola único del Estado se distinguen varias clases de tierra, en concordancia con el fin al que están dedicadas: a) tierra para uso agrícola, entregadas en usufructo al koljoses, sovjoses y otros usufructuarios de ellos con fines agrícolas; b) tierras de los núcleos de los poblados (ciudades, poblados de tipo urbano y localidades rurales); c) tierras de la industria, del transporte, de los balnearios, de los vedados y los destinados para otros fines no agrícolas; d) las tierras del fondo de bosques del Estado; e) tierras del fondo de aguas del Estado; f) tierras de la reserva del Estado.

La ley señala el carácter prioritario del uso agrícola de las tierras. En el artículo 10 de los Fundamentos de la legislación agraria de la URSS y de las repúblicas federadas se dice que las tierras que se declaran útiles para las necesidades de la agricultura, deberán entregarse ante todo a las empresas, organizaciones e instituciones agrícolas. Para la construcción de empresas industriales, viviendas, ferrocarriles y carreteras, así como para otras necesidades no agrícolas, se conceden tierras no aprovechables para la agricultura o bien terrenos agrícolas de mala calidad.

Las líneas de conducción eléctrica, de transmisión alámbrica y -- otras comunicaciones se tenderán principalmente a lo largo de las carreteras, vías existentes, etc. La ley no permite disminuir la superficie de las tierras de regadío y labrantios, plantaciones de valiosos árboles frutales, viñedos y otras tierras de elevada fertilidad, a excepción de los casos de extraordinaria necesidad previstas por la legislación de las repúblicas federadas (art. 21 de los Fundamentos de la legislación agraria de la URSS y de las repúblicas federadas).

Las tierras para uso agrícola se conceden en usufructo a perpetuidad a los koljoses, sovjoses, y otras empresas y organizaciones agrícola-

las del Estado, cooperativas y sociales, para dedicarlas a la agricultura. La tierra es concedida por los correspondientes órganos estatales. A la vez, la ley y los estatutos de los koljoses, reconocen a la empresa o al koljós como primer usufructuario, del derecho de asignar parcelas para organizar haciendas auxiliares a los miembros de los koljoses y a los especialistas -maestros y médicos que viven en las localidades rurales. Este usufructo es un usufructo secundario, concedidos en una extensión determinada, establecida por los órganos locales de poder o por el estatuto del koljós de acuerdo con lo dispuesto por la ley.

En relación a otras clases de recursos naturales, puede verse que en algunos casos se admite el pago por su aprovechamiento. Esto atañe por ejemplo al abastecimiento de aguas a las ciudades. Según el artículo 15 de los Fundamentos de la legislación de aguas de la URSS, el aprovechamiento de aguas es gratuito, no obstante, el aprovechamiento especial de aguas puede requerir el pago en determinados casos. En el aprovechamiento de las riquezas forestales también se admite el pago. Así, los organismos que administran la hacienda forestal destinan terrenos a los proveedores de madera para la tala de árboles y les expiden autorizaciones de tala, previo el pago de la suma establecida.

Como ya se ha dicho, los recursos acuáticos de la URSS constituyen el fondo único de aguas del Estado. La unidad de este fondo permite aprovechar racionalmente y proteger las aguas. El cálculo estatal de las aguas y de su aprovechamiento persigue la finalidad de determinar la cantidad y la calidad de las aguas y obtener los datos necesarios sobre su aprovechamiento para las necesidades de la población y de la economía nacional. La planificación del aprovechamiento de aguas asegura la distribución de las mismas entre los usufructuarios, teniendo en cuenta la finalidad prioritaria de satisfacer las necesidades de la población.

Entre otros de los bienes que son objeto de la propiedad exclusiva del Estado están los bosques, que forman el fondo único forestal del -- Estado. En el preambulo de los fundamentos de la legislación forestal de la URSS se pone de relieve al gran papel que desempeñan los bosques en el desarrollo de la economía del país, el mejoramiento del medio ambiente y la elevación del bienestar del pueblo.

"En la URSS los bosques desempeñan un gran papel en el desarrollo de la economía, el mejoramiento del medio ambiente y la elevación del bienestar del pueblo son fuente de satisfacción de las necesidades que el --- país experimenta en cuanto a la madera y otra producción forestal, ejercen una influencia benéfica sobre el clima, el aire y el régimen hidrológico de los ríos, lagos, etc., preservan el suelo contra la erosión causada por el viento y por las aguas y tienen otras propiedades útiles. Los bosques se aprovechan cada vez más con fines de saneamiento y para satisfacer las inquietudes culturales y estéticas de la población".*

En consonancia con la tarea de asegurar la utilización racional de los bosques, su protección y defensa, la repoblación y la elevación de su productividad, los fundamentos de la legislación forestal regulan las relaciones sobre la disposición del fondo forestal único del Estado, la administración de la hacienda forestal y el usufructo de los bosques. Los fundamentos determinan las atribuciones de la URSS y de las repúblicas federadas en la regulación de estas relaciones. Las reglas más importantes sobre la administración de la hacienda forestal están recogidas en los fundamentos y se detallan en los textos de la legislación forestal y en los códigos forestales de las repúblicas federadas.

Los bosques están clasificados con arreglo a su importancia para la economía nacional en: bosques que preservan el estado de las aguas, -

* Fundamentos de la Legislación Forestal de la URSS y de las Repúblicas, Leyes y Reglamentos fundamentales de la URSS tomo 2 p. 288.

bosques que protegen contra la erosión. (franjas forestales a lo largo de las vías ferreas o pistas automovilísticas, etc.), bosques que cumplen fines higiénico-sanitario y salutariferos, bosques vedados, parques-nacionales y naturales y bosques subalpinos. Todos constituyen el primer grupo de bosques. El segundo lo forman los bosques situados en zonas de gran densidad demográfica y desarrollada red de transportes. Estos tienen el carácter protector y su explotación está restringida. En este grupo se incluyen los bosques con insuficientes recursos de materias primas forestales y todos los bosques koljosianos. El tercer grupo lo integran los bosques situados en zonas donde son abundantemente y se utilizan principalmente con fines de explotación. Las normas de usufructo forestal se dictan en consonancia con las peculiaridades del grupo al que pertenecen los bosques.

Los bosques pueden ser usufructuados por empresas, organizaciones e instituciones estatales, cooperativas y sociales y por los ciudadanos de la URSS. La tala de árboles en los bosques, se permiten únicamente por una autorización especial, la llamada tarjeta de tala forestal, en la cual se indica el sector concedido en usufructo forestal, esta encaminada a proteger las riquezas forestales.

La protección forestal, es una tarea de todo el pueblo. La ley percibe que en esta grande e importante obra deben participar las organizaciones sociales y los ciudadanos. En el artículo 10 de los fundamentos de la legislación forestal, se establece que los sindicatos, las organizaciones juveniles, las sociedades científicas y los ciudadanos coadyuvan con los órganos estatales y los koljosos a la realización de medidas de aprovechamiento racional, repoblación, cuidado y defensa de los bosques. La amplia participación de las organizaciones sociales -- significa una inapreciable ayuda a los órganos estatales en el cumplimiento de sus funciones de protección y repoblación de las riquezas forestales.

Entre otras de las riquezas de la naturaleza que constituyen el objeto de la propiedad del Estado, se encuentran la flora y la fauna. Los animales salvajes, aves, peces, animales marinos, frutos, plantas etc., que se hayan en estado natural en los bosques, estepas prados y masas de agua. Las plantas y los animales que no se encuentran en estado natural pueden ser objeto de propiedad del Estado, cooperativo o personal de los ciudadanos que los crían y mantienen. Por ejemplo, las plantas medicinales que crecen en las plantaciones pertenecientes al estado son propiedad de él, los animales de piel fina que crían los sovjoses, son también objeto de la propiedad del Estado, y los que se crían en koljoses, son propiedad de cada koljós respectivo.

Como propietario de las riquezas naturales, el Estado dicta la normatividad para su utilización. Por ejemplo, los animales salvajes y las aves independientemente de los lugares que habitten, constituyen el fondo del Estado.

Guiándose por los intereses de la conservación de la naturaleza viva y equilibrio ecológico, el Estado aprueba los reglamentos de casa, los plazos y las normas de captura, etc. Esto se refiere también a la pesca. Las reservas pesqueras son patrimonio de todo el pueblo y el Estado determina quien, de que manera, en que plazos y en cuales masas de agua tienen derecho a pescar. Está prohibido utilizar modos y artes de pesca que puedan repercutir negativamente en el estado de las reservas pesqueras.

En la acción protectora de las riquezas naturales, al igual que en otras esferas de la actividad del Estado, es trascendental la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones sociales, que llevan a cabo una gran labor. Entre otras cosas ayudan a entrelazar la caza y la pesca deportivas y aficionados con la protección de la flora y la fauna, las masas de agua y las reservas pesqueras.

Las sociedades no sólo aseguran la observancia de las reglas de -

caza y pesca establecidas por el Estado; contribuyen, además a reproducir y proteger la fauna y las reservas pesqueras. A las sociedades se les asignan vedados de caza y depósitos naturales de agua donde son estudiadas las condiciones de aclimatación y reactivación de los animales salvajes, aves y peces, se lleva el cálculo de la población zoológica, es organizada en el período invernal la alimentación de animales y aves, se lucha contra la mortalidad de los peces y son utilizadas las últimas realizaciones de la ciencia y de la experiencia avanzada para la reproducción y protección de las riquezas naturales.

Organizan el control social del cumplimiento de las disposiciones vigentes y de los plazos fijados para la caza y la pesca, sostienen una lucha sistemática contra la caza y la pesca furtiva y la infracción de las normas legales.

Las infracciones más graves de las reglas establecidas (caza en tiempo de veda, violación de las normas de captura, caza con armas y -- procedimiento prohibidos) se considera caza furtiva y es penada por la ley. Se castiga con gran rigor la caza de animales y aves que se hayan bajo protección especial y cuya caza esta totalmente prohibida. Del -- mismo modo se castiga la pesca y otras formas de captura acuática en -- las aguas territoriales de la URSS y de cualquier otra masa de aguas -- sin la debida autorización o en tiempo de veda o en lugares prohibidos y con artes y procedimientos ilícitos. Las personas que reinciden en -- la comisión de actos que atenta contra valiosas especies incurr en ri gurosa responsabilidad.*

Veamos ahora el derecho de propiedad del Estado respecto a objetos del Estado como los monumentos históricos y culturales; obras arquitectónicas, fortificaciones antiguas, etc. El Estado los toma bajo su protección. En el artículo 68 de la Constitución de la URSS, se dice --

*Ver apartado correspondiente a la protección de la propiedad del Estado.

"Custodiar los monumentos históricos y otros valores culturales es deber y obligación de los ciudadanos y de la URSS". Las organizaciones sociales otorgan gran ayuda al Estado en su extrema atención por los valores culturales. En algunas repúblicas federadas hay sociedades de protección de los monumentos históricos. Estas sociedades constituyen un gran apoyo para el Estado en el registro de monumentos, el cuidado de ellos y -- del descubrimiento de nuevas obras de valor histórico y artístico.

El Fondo de museos de la URSS es una institución de singular valor cultural. Lo integran los monumentos de la historia natural, de la cultura material y espiritual, colecciones diversas incluidas las colecciones artísticas de metales nobles y piedras preciosas, etc. Los depósitos principales de este fondo son los museos del Estado, así como los museos populares que funcionan a base de la actividad social voluntaria de los ciudadanos. El preciado caudal de los museos está ampliamente abierto al estudio y a la labor de investigación científica. En los museos se realiza una gran obra de conservación y restauración de los monumentos culturales; de propaganda y difusión de los valores culturales entre las masas populares.

Objeto especial del derecho de propiedad del Estado, importante en los aspectos científicos y culturales, es el Fondo de Archivos del Estado de la URSS, que guarda en sus depósitos materiales documentales de significación científica, histórica y política. Los documentos del fondo de Archivos del Estado no pueden ser objeto de transacción o de transmisión a organizaciones o ciudadanos. Únicamente pueden facilitarse para fines científicos y culturales.

El Estado asegura el cuidado y la conservación de los objetos que poseen valor estético, cultural y científico no sólo cuando estos objetos son de su propiedad. Muestran afán constante por la conservación de toda la riqueza espiritual creada por la generación precedente. Por eso, las organizaciones estatales-museos bibliotecas y archivos- llevan el re

gistro de las obras de arte, los archivos individuales, las colecciones, etc. que se hallan en propiedad personal de los ciudadanos, e inspeccionan su conservación.

Como ya se ha dicho, cuando los ciudadanos no aseguran la debida conservación de los bienes propios que poseen de considerable importancia artística u otro valor para la sociedad, el Estado en la forma establecida por la ley, puede confiscar estos bienes por resolución judicial, indemnizando por su valor.

Como ya hicimos también mención, las empresas de índole industrial, comercial, de servicios públicos, constituyen objetos del derecho de propiedad. Por empresa se entiende el conjunto de sus bienes comprendidos no sólo los valores materiales, sino también los derechos de propiedad, las reclamaciones de derechos, así como las obligaciones y deudas. Por lo tanto la empresa como objeto de derechos constituye un conjunto determinado de bienes y derechos de propiedad reflejados en el "haber" y en el "debe" de su balance.

Objetos del derecho de propiedad del Estado no sólo son las empresas de este tipo, sino como ya lo expresamos, los institutos y organizaciones de investigación científica, los centros docentes superiores y medios especializados, los hospitales, clínicas y otras instituciones de sanidad y de cultura que disponen de una gran base material. Todos ellos son considerados empresas, pero en un sentido limitado, es decir, forman un determinado conjunto de bienes y son objetos del derecho de propiedad del Estado.

El reconocimiento de las empresas como objetos de propiedad estatal muestra uno de los aspectos que caracterizan la unidad de esta propiedad. En su calidad de propietario de todo el fondo de la propiedad estatal, incluidas las empresas y las organizaciones, el Estado puede establecer esquemas racionales de administración, incluir a las empresas -

en diversos sistemas de administración, agruparlas con arreglo a distintos exponentes.

Como propietario, el Estado también adopta decisiones sobre la agrupación de las empresas, su reorganización, los cambios de subordinación administrativa de las mismas, etc.

Hemos dicho también que las empresas no pueden enajenarse ni ser traspasadas. El traspaso de empresas de un órgano estatal a otro o de una agrupación a otra, la fusión de una empresa con otra se efectúa sobre la base de las disposiciones de los correspondientes órganos del poder y de la administración del Estado. Disposiciones de esta clase las dicta el Presídium del Soviet Supremo de la URSS, el Consejo de Ministros de la URSS y los Consejos de Ministros de las repúblicas federadas, según sean los cambios que se produzcan en orden a la subordinación jurisdiccional de las empresas, pasando de la dependencia de órganos federales a la de órganos de república, o al contrario, o bien de la dependencia de órganos locales a la de órganos de la república o viceversa.

Cuando las empresas forman parte de un ministerio, lo relacionado con su traspaso, agrupación fusión, etc., se decide por el ministerio del que dependen. El traspaso de una empresa de la subordinación de un ministerio o departamento a la de otro puede realizarse por decisión conjunta de los ministerios interesados seguida de la comunicación a los órganos centrales de administración: el Comité de Planificación del Estado de la URSS (Gosplán de la URSS) o el Comité de planificación de la correspondiente república federada (Gosplán de la república), según se trata de una empresa traspasada por ministerios federales o de república, así como el Ministerio de Finanzas y la Dirección Central de Estadística. Por decisión de los Consejos de Ministros de las repúblicas autónomas y de los Comités Ejecutivos de los Soviets de territorio y regionales, las empresas de la industria local pueden pasar de la dependencia de organizacio -

nes sometidas a ellos a otras organizaciones departamentales del Estado.

El régimen especial de las empresas estatales, de los edificios e instalaciones se expresa así mismo en que contra estos bienes no pueden presentarse demandas por los acreedores, tampoco pueden ser objeto de hipoteca. La demanda puede entablarse únicamente sobre otras clases de bienes, a excepción de los casos previstos por la legislación de las repúblicas federadas y con respecto a los recursos monetarios de la empresa. Estas excepciones pueden provenir de diversas causas. Al proceder al pago de las sumas de dinero correspondiente al acreedor, el dinero que tiene la empresa se destina ante todo para abonar los salarios de sus obreros y empleados; sólo después de haberlos satisfecho, se atiende la demanda de los acreedores.

La prohibición de hipotecar empresas, edificios, instalaciones, maquinaria y demás bienes que forman parte de los medios básicos, así como la prohibición de satisfacer las demandas de los acreedores sobre estos bienes, tiene la finalidad de mantener la base patrimonial fundamental de la empresa u organización. En esto se manifiesta el carácter especial de las relaciones mercantiles y monetarias de la sociedad socialista, su subordinación a la dirección planificada del desarrollo de la sociedad.

Por lo tanto, la empresa, los edificios y las instalaciones forman parte de un tipo específico de objetos del derecho de propiedad del Estado. De estos objetos pueden disponer tan sólo los órganos competentes de poder y de administración del Estado. Las empresas y organizaciones que usan edificios e instalaciones pueden disponer de ellos únicamente en medida limitada.

Hemos contemplado tanto en el primer apartado como en el presente, los aspectos más generales e importantes de la situación jurídica de las empresas y de los complejos de producción estatal: personalidad jurídica

ca, derecho de administración operativa de los bienes adscritos a ellos y la autogestión financiera. Examinemos algo más detenidamente que son los principales derechos y obligaciones que las empresas y complejos de producción cumplen en el proceso del trabajo y de otras actividades.

Así pues, la empresa goza del derecho de administración operativa de los bienes adscritos a ella. Este derecho refleja la posibilidad de las empresas de ejercer en el marco trazado por la ley el derecho de posesión, uso y disposición de los bienes que tienen asignados.

La base patrimonial del funcionamiento de las empresas y organizaciones está constituida por sus fondos fijos y circulantes. El régimen de estos medios es diferente, lo determina el carácter y la finalidad de los bienes. A la sociedad le interesa que sean utilizados económicamente y racionalmente los valores destinados para servir durante un tiempo prolongado, por eso, respecto a los fondos fijos, la empresa sólo goza del derecho de posesión y uso; en cuanto a la facultad de disponer de los fondos fijos que no necesita y que pueden servir a otras empresas y organizaciones, sólo la posee en términos muy limitados que la ley señala.

Por lo que se refiere a los fondos circulantes, la empresa tiene atribuciones más amplias de uso y disposición. Pero también aquí se toma en cuenta el fin para el que están dedicados los bienes. En cuanto a las materias primas, el combustible y las materias auxiliares, la empresa ejerce únicamente el derecho de posesión y uso. De ordinario, la empresa no está facultada para enajenarlo o disponer de cualquier otra manera de estos elementos; su obligación es utilizarlo en el proceso de producción. En lo tocante a la producción terminada, la empresa tiene el derecho de disposición; la enajena con arreglo a los planes de distribución y los contratos ajustados a base de ellos, pero no puede servirse de la producción terminada para satisfacer necesidades propias, -

excepto en los casos previstos en el plan correspondiente.

Los medios circulantes de la empresa se fijan de acuerdo con la normatividad aprobada (por ejemplo, rigen normas para las reservas de materias primas, combustibles, remanente imprescindible de recursos dineros, etc.). Estas normas se calculan por las propias empresas y las aprueban los órganos superiores. Los medios circulantes adscritos a la empresa dentro del límite normativo establecido no pueden ser separados de ella por el órgano superior, pues este no tiene derecho a disponer de los medios circulantes de la empresa. Únicamente en los casos y en la forma señalada por la ley, el órgano superior puede retirar de la empresa los medios circulantes sobrantes, es decir los que exceden realmente de topes prescritos. Como fundamento para privar de estos medios la ley establece dos causas.

- 1) Cuando por el balance anual de la empresa se vea que existen medios-circulantes sobrantes superiores a las normas vigentes.
- 2) Cuando al cambiar el plan de la empresa se disminuya la norma de estos medios y resuelva un exceso de ellos.

El órgano superior que extrae de una empresa medios circulantes sobrantes puede utilizarlos para complementar los de otras empresas o entregárselos a empresas o subdivisiones u otras unidades subordinadas de nueva creación. Tanto los medios fijos como los circulantes deben ser empleados con exacta conformidad con el fin para el que están destinados. La participación de las empresas en la planificación, les permite calcular más enteramente los recursos de que disponen y utilizarlos de manera racional. Diversas medidas están encaminadas a intensificar a la empresa en revelar todas sus posibilidades de producción y a acrecentar su iniciativa.

Los derechos de las empresas en materia de planificación han ido elevándose de manera dinámica en el proceso de dirección de la economía nacional.

Son también importantes los derechos y obligaciones establecidas para las empresas en el complejo de la esfera del progreso científico-técnico. Basándose en los mejores logros de la ciencia, las agrupaciones industriales, los ministerios y los comités estatales hacen los -- pronósticos de desarrollo de las ramas de la producción social, orientándose hacia el aprovechamiento más completo de la técnica avanzada -- a fin de satisfacer las demandas de la sociedad.

Los complejos de producción (41) participan en la elaboración de los -- pronósticos sobre los problemas fundamentales del desarrollo de las ramas o sub-ramas productoras respectivas. Teniendo en cuenta estos pronósticos, el complejo traza programas de desarrollo a largo plazo y medidas para perfeccionar la tecnología, los medios de mecanización y -- los sistemas de dirección y para reducir los costos de producción. --- Aplicando los adelantos de la ciencia y la técnica y la experiencia de vanguardia y haciéndose eco de las necesidades de la sociedad, las empresas perfeccionan de continuo su producción, mejoran la calidad de -- sus trabajos y servicios, etc.

Una de las tareas principales de las empresas es elevar constantemente la calidad de su producción. Por esto, su calidad se analiza de manera sistemática, a base del estudio de los avances de la ciencia y la técnica soviética y extranjera, de las patentes, de las recomendaciones, tipificaciones de los patrones de las organizaciones internacionales, etc. Las empresas están obligadas a someter a exámen de los correspondientes órganos propuestas de supresión y cambio de las producciones anticuadas y falta de demanda. Respecto a los bienes de amplio consumo, la empresa tiene el derecho a retirar de la producción -- los ya anticuados y sustituirlos por nuevos bienes que gozan de demanda popular.

Los derechos y obligaciones de las unidades productoras se fijan

por la legislación vigente y el reglamento de la unidad productora en cuestión, que aprueba el director general del complejo. La unidad productora dispone de los fijos y circulantes y de los recursos laborales y materiales, adscritos a ella. En el reglamento sobre la unidad productora se dice que a ésta se le pueden conferir atribuciones para ajustar contratos en nombre del complejo de producción haciéndose responsable de las obligaciones contractuales. En el reglamento se fijan también los derechos y obligaciones de las unidades productoras y el órgano administrativo.

Al frente de la unidad productora está su director que organiza el funcionamiento y responde de la actividad de la misma. En el marco de los derechos concedidos a la unidad productora, el director actúa en nombre de ellas, sin necesidad de otorgamiento de poderes y dispone, en consonancia con la legislación vigente y el reglamento sobre la unidad productora de los bienes asignados a la misma, dicta ordenes, y puede concertar contratos a nombre del complejo de producción.

El director de la unidad productora está facultado para contratar a los trabajadores y despedirlos con arreglo a lo dispuesto en la legislación laboral. Puede en los términos establecidos por la ley, adoptar medidas de estímulo e imponer sanciones a los trabajadores de la unidad productora.

En el complejo de producción se forma el consejo que lo integra: la administración del complejo (director general y su suplente), los directores de las unidades productoras y representantes de las organizaciones sociales del complejo (del partido, de los sindicatos y del Komsomol). El presidente del consejo es el director general del complejo de producción. Al participar en la labor del consejo, se incorpora a especialistas y a los funcionarios dirigentes y a los obreros vanguardistas del complejo. El consejo examina las cuestiones fundamentales de la vida del complejo en su conjunto y de sus unidades productoras: Los proyec -

tos de planes a larga perspectiva e inmediatos del desarrollo del complejo y de sus unidades productoras; los balances sobre la actividad económica productiva, del complejo en su conjunto y de sus unidades productoras, así como de las empresas y las organizaciones independientes subordinadas al complejo; las cuestiones relativas a la conclusión y el cumplimiento de contratos y a la garantía de progreso técnico; el aumento de la eficiencia de las inversiones; la aceleración de la entrada en servicios de los potenciales proyectados; las propuestas de precios para la producción más importantes; los asuntos relacionados con la organización científica del trabajo; la selección y la utilización del personal.

El Consejo del complejo examina también los asuntos relacionados -- con la organización económica interna; las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones por las unidades productoras, el régimen de resolución de los litigios económicos internos. Este decide también sobre la cuantía de los recursos del fondo de incentivo económico y del fondo para atenciones socio-culturales y construcción de viviendas puestas a disposición de unidades productoras, así como sobre la normatividad de las cuotas para esos fondos.

De lo expuesto se desprende claramente que en realidad, todos los aspectos importantes de la actividad del complejo y de sus unidades productoras se ocupa el Consejo del complejo, que resuelve no sólo asuntos económicos y de producción; sino también cuestiones en las que se combina orgánicamente la labor de la administración con la participación de los trabajadores en la dirección del proceso productivo y con la actividad de las organizaciones sociales y de toda la colectividad laboral.

En efecto, en el ejercicio del derecho de la propiedad del Estado en el proceso productivo de las empresas y organizaciones, se funden orgánicamente la dirección estatal con la social. Las colectividades productoras de las empresas y sus subdivisiones(42) participan en la solución de todos los asuntos fundamentales del funcionamiento de las empre-

sas y organizaciones. En la Constitución de la URSS, se dedica singular atención a las colectividades laborales como uno de los eslabones del sistema político. Su artículo 8 declara "Las colectividades de trabajadores participan en la discusión y solución de los asuntos del Estado y de la sociedad, en la planificación de la producción y del desarrollo social, en la preparación y colocación del personal, en la discusión y solución de los problemas de la dirección de las empresas e instituciones, del mejoramiento de las condiciones de trabajo y existencia, de la utilización de los recursos destinados al fomento de la producción - y también a medidas socio-culturales y estímulo material.

Las colectividades de trabajadores despliegan la emulación socialista, contribuyen a difundir los métodos avanzados de trabajo y fortalecer la disciplina laboral, educan a sus miembros en el espíritu de la moral comunista y se preocupan por elevar su grado de conciencia política, su nivel cultural y su calificación profesional".

PROTECCION DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

La misión, las tareas y el carácter de la protección de la propiedad del Estado dimanar de la importancia de ésta como fundamento económico de la sociedad socialista. Al proteger la propiedad del Estado, - cada ciudadano soviético muestra su intención por el robustecimiento de las bases del desarrollo de toda la sociedad. Así pues, la protección de la propiedad del Estado, su multiplicación y uso fructífero entran - en el círculo de intereses de cada miembro de la sociedad.

La Constitución de la URSS impone a cada ciudadano soviético la - obligación de cuidar y fortalecer la propiedad socialista. "Es deber -- del ciudadano de la URSS luchar contra las sustracciones y dilapidación de los bienes del Estado y de la sociedad, ser cuidadoso para con el patrimonio del pueblo". (art. 61) Este precepto constitucional es aplicable plenamente a dirigentes y funcionarios a quienes les ha sido confiada la realización del derecho de propiedad del estado. La actitud - solícita hacia el patrimonio de todo el pueblo constituye una obliga -- ción constitucional de cada miembro de la sociedad socialista.

La protección de la propiedad del Estado significa no sólo conser - var los recursos materiales que ya se poseen, sino también acrecentar - los y servirse de ellos de manera eficiente. La propiedad del Estado - es el pedestal sobre la que se erigen las relaciones de producción de - la sociedad soviética. Por ello, la protección en el amplio sentido -- que tiene este término significa el perfeccionamiento y desarrollo de - la producción social. En la realización de las tareas de protección in - cremento y utilización provechosa de la propiedad del Estado se pone de manifiesto su esencia como fundamento económico de la sociedad. La pro - tección de la propiedad del Estado es a la vez la protección del siste - ma económico de la sociedad socialista.

Para llevar adelante la protección de la propiedad del Estado es -

sustancial crear un clima de intransigencia con los defectos, con el uso irracional y la actitud descuidada hacia los bienes del Estado. Los poderes, la escuela, la prensa y los medios de información masiva, están llamados a hacer comprender a los niños el alcance de la propiedad y la necesidad de ser cuidadosos con ella. En las empresas, instituciones, colectividades juveniles y en diversas organizaciones sociales también se infunde a los ciudadanos el sentimiento de dueños directos de la propiedad del Estado como base para el desarrollo y el bienestar de toda la sociedad.

La diligente participación de los trabajadores en la actividad productiva y la labor de los grupos y puestos de control popular de la prensa, de los medios de información masiva, etc., están encaminadas a subsanar las deficiencias existentes en la utilización del patrimonio de la sociedad, siendo a la vez acciones protectoras de la propiedad del Estado.

Las medidas jurídicas de carácter penal, administrativo y civil a que recurre el Estado, están previstas para los casos y excesos esporádicos en que se producen desviaciones de las normas generales de conducta con respecto a la propiedad del Estado.

Las normas de derecho penal coadyuvan a proteger la propiedad del Estado en la lucha contra los atentados al patrimonio de todo el pueblo, firme asiento del bienestar y el progreso de toda la sociedad soviética.

El artículo 7 de los Fundamentos de la legislación penal de la URSS y de las repúblicas federadas determina que es delito la acción u omisión socialmente peligrosa, que atente contra el régimen social de la URSS, su sistema político y económico la propiedad socialista etc. Por lo que al atentar contra la propiedad estatal es considerada delito, no delito común y corriente, sino un delito grave, el artículo 7, considera delito grave entre otros el deterioro de las vías de comunicación y de los medios de transporte; la fabricación y puesta en circulación de

moneda y valores falsos; la infracción de las reglas de las operaciones con divisas y la especulación en divisas o valores, el robo de bienes del Estado o sociales en gran cuantía; la destrucción o el deterioro -- premeditado de los bienes del Estado, sociales o de propiedad personal de los ciudadanos.

El Estado soviético declara la peligrosidad social de actos como la infracción de lo preceptuado para las operaciones monetarias y la especulación con valores monetarios, la actividad económica privada y la comisión, la especulación, la fabricación de productos de mala calidad, inferiores a los tipos establecidos o incompletos, la actitud negligente respecto a la protección de los bienes del Estado o sociales, la usurpación de estos bienes, perpetrada mediante la adueñación o malversación de los mismos o por abuso en el ejercicio de sus funciones y algunos otros actos ilícitos. La ley penal castiga con rigor, por ejemplo, la violación de las reglas para la protección de los peces, la caza prohibida, la tala ilegal, los estragos causados con premeditación en sembrados y el deterioro de las franjas forestales protectoras de los campos y otras plantaciones.

Las personas que atentan contra la propiedad del Estado y menos precian el precepto constitucional de proteger como cosa sagrada el patrimonio de la sociedad incurre en responsabilidad jurídica, administrativa y criminal. Los delitos más graves: depredación (robo), atraco y saqueo perpetrados con el propósito de apoderarse de bienes del Estado o sociales cometido mediante fraude, engaño o abuso de confianza se castigan con más rigor que los delitos perpetrados contra la propiedad personal del ciudadano. Esto obedece a que los atentados contra la propiedad del Estado entrañan un peligro social mucho mayor; están enfilados -- no contra la propiedad de una persona, sino contra el fundamento de bienestar de toda la sociedad.

La ley penal sanciona más severamente los delitos cometidos por personas a las que se confió el cuidado de la propiedad del Estado o social. La apropiación o dilapidación de la propiedad del Estado o social confiada al culpable, así como la apropiación con fines egoístas de bienes del Estado o sociales mediante abuso del cargo o de la situación oficial, se considera delito y es penada con más rigor. Por vía criminal se pena también la destrucción o el deterioro del patrimonio del Estado, por imprudencia cuando ha acarreado pérdidas humanas y otras consecuencias graves.

Los pequeños robos de bienes del Estado se sancionan, por lo general, con medidas de carácter administrativo y de acción social y sólo en algunos casos con la imposición de penas criminales que la mayor parte de la veces no implican la privación de la libertad.

Constituye responsabilidad criminal la fabricación de productos de mala calidad, inferiores a niveles tipificados o incompletos. En estos casos el castigo criminal sólo se aplica cuando tales productos se hacen reiteradamente o en grandes proporciones. La responsabilidad en tales casos recae sobre el director, el ingeniero principal o el jefe del control técnico o bien sobre personas que desempeñan otros cargos, pero cumplen las mismas funciones que ellos. Estas medidas penales se aplican excepcionalmente sólo contra los culpables, es decir, cuando la producción de bienes de mala calidad se ha realizado con evidente propósito o como resultado de una gran desidia.

El castigo que se diferencia según sea el grado de culpabilidad, puede consistir en el despido del puesto que ocupa o la condena a trabajos correccionales por el plazo máximo de un año; penas de reclusión solo se imponen cuando la culpabilidad es grave (43)

Medidas de responsabilidad criminal se dictan así mismo por la producción y venta reiterada o en grandes proporciones de mercancías, o a sabiendas de su mala calidad, de que son inferiores al tipo estable

cido o están incompletas. La responsabilidad por ello recae sobre el encargado de la tienda, el depósito, almacén o sección del perito mercantil o el inspector de calidad de las mercancías. Aquí también aparece en primer lugar el grado de culpabilidad de la persona responsable de los hechos. Penas criminales se imponen por engaño a los compradores en la medida y el peso de las mercancías, la elevación de los precios oficiales al por menor, el cobro de cantidades superiores a las debidas y otros engaños en las tiendas y otros establecimientos comerciales o en empresas de la alimentación pública.

Quando se trata de graves atentados contra el derecho de propiedad exclusivo del Estado sobre los recursos naturales, son aplicadas medidas penales. Por ejemplo, se castiga por vía criminal la pesca y caza furtiva, la infracción de las reglas de explotación del subsuelo, la tala ilegal en los bosques. En todos estos casos las medidas penales se imponen como recurso extremo para combatir los actos que constituyen un gran peligro social. Aquí también los castigos están en consonancia con el grado de culpabilidad, dependen de que el atentado haya sido cometido por primera vez o con reincidencia, de la magnitud del daño inferido, etc. Se aplican ampliamente sanciones que no entrañan la privación de la libertad, como el pago de multas, confiscación de armas y artes de pesa, trabajo correccionales, etc. Medida que desarrolla la conciencia de justicia socialista y se eleva la cultura general y jurídica de la población va produciéndose el cambio de las medidas penales para algunos actos socialmente peligrosos por medidas jurídicas administrativas y civiles, medidas de presión social etc. No obstante, la necesidad de salvaguardar los bienes públicos, tales como el patrimonio de todo el pueblo, los recursos naturales, la pureza del medio ambiente, exige en la etapa actual recurrir también a medidas penales contra los infractores más peligrosos. Las normas del derecho penal tendientes a-

proteger la propiedad del Estado están formuladas en los fundamentos de la legislación penal de la URSS y de las repúblicas federadas y en los códigos penales de las mismas.

De esta manera, en la vida diaria, son mucho más importantes las medidas de protección jurídica civil: Los medios jurídicos específicos para asegurar el restablecimiento de la propiedad del Estado mediante la devolución de la misma en especie o por medio de indemnización pecuniaria. Las medidas jurídicas civiles de protección están orientadas en primer término a restablecer el derecho infringido. Recurriendo a las medidas del derecho civil puede obtenerse la devolución de los bienes que por una u otra razón dejaron de ser propiedad estatal sin motivación legítima. Otras veces el infractor puede ser obligado a resarcir el daño causado por él. Todas estas medidas se encaminan a acabar con las consecuencias de los infractores. Los medios de protección jurídico-civil pueden aplicarse conjuntamente con las medidas de carácter administrativo criminal, por ejemplo, al ver una causa criminal sobre robo de propiedad del Estado se demanda simultáneamente por vía civil al objeto de obligar al culpable de devolver los bienes robados por él, cuando ello es posible o indemnizar su valor. De este modo, se logra el objetivo de restablecer el derecho violado y castigar al culpable.

Entre las medidas jurídicas civiles de protección de la propiedad nosotros hemos referido a la obligación de resarcir el perjuicio ocasionado, obligación que dimana de la adquisición o conservación de bienes sin fundamento suficiente a cuenta de otra persona, su finalidad consiste en definitiva, en estimular la utilización más conveniente de la propiedad del Estado en el proceso de la actividad productiva y, junto con ello asegurar su protección.

El propietario tiene derecho a exigir sus bienes del poseedor -- ilegítimo. Posesión ilegítima se considera; la que no tiene ninguna -- justificación legal. Por ejemplo, los ciudadanos que alquilan en un es- tablecimiento del Estado útiles para el turismo, tales como tiendas de campaña, burcas etc. Son poseedores legítimos de ellas. Se considera poseedor ilegal quien no puede justificar legalmente su título de posesión, como por ejemplo la persona que disfruta de bienes sin el consentimiento de su propietario, la que se ha adjudicado un objeto encontrado, etc.

La propiedad del Estado enajenada ilegítimamente puede ser reclamada por las organizaciones correspondientes a cualquier adquirente (de buena o de mala fe) por lo tanto la ley hace prevalecer la propiedad -- del Estado como patrimonio de todo el pueblo, cuya protección es deber de todos y de cada uno de los ciudadanos.

Por ley se ha establecido normas reguladoras de la adquisición de bienes de propiedad del Estado por los ciudadanos y las organizaciones. Las reglas de comercio al por menor, de venta a plazos, de pedidos en talleres, etc., garantizan al adquirente que los observa contra toda demanda y protege su derecho de propiedad cuando un ciudadano o una organización cooperativa o social adquiere propiedad del Estado infringiendo las reglas vigentes, corre el riesgo de que el Estado le confisque -- esos bienes si se comprueba que su enajenación fue ilegal.

La ley determina también la situación especial de la propiedad -- del Estado con respecto a la aplicación del derecho de prescripción. -- El plazo general de la prescripción lo fija la ley en tres años. Si en el transcurso de esos tres años el propietario no reclama la devolución de sus bienes en manos de un poseedor ilegítimo, al extinguirse este -- plazo, le puede ser denegada su demanda. En casos semejantes se crea -- una situación compleja, debido a que en el legislación soviética no es-

tá instituida la prescripción adquisitiva. En la situación señalada al propietario se le rechaza la demanda de reclamación de sus bienes, pero el poseedor no se ha convertido en propietario, por cuanto la denegación de la demanda no significa el reconocimiento de la propiedad al poseedor. Por tanto, la posesión del propietario no puede ser restablecida, pero el poseedor no se ha convertido en dueño. En este caso los bienes pasan al Estado.

El plazo de prescripción puede ser interrumpido en los casos señalados por la ley (44) Cuando el tribunal de justicia o el órgano de arbitraje reconoce la existencia de una causa que justifica haber dejado pasar el plazo de prescripción, el derecho violado debe ser protegido. Por lo tanto, el derecho del propietario puede defenderse en diversas circunstancias aun habiendo transcurrido el plazo de prescripción. Cuando el propietario sin ninguna causa justificada, no se ha preocupado de defender su derecho durante el tiempo establecido, los órganos de administración de justicia no deberan verse en la difícil situación de juzgar sobre las circunstancias concretas de uno u otro pleito después de un prolongado período de prescripción. Por esto es legal denegar al propietario la admisión de la demanda de protección de sus derechos. Sin embargo, esta no convierte de modo alguno al poseedor ilegal en dueño legítimo. La confiscación por el Estado de los bienes apropiados por un poseedor ilegal, constituye una medida orientada a asegurar una actitud de honradez hacia los bienes ajenos. El objetivo principal de esta norma es de carácter educativo.

La prescripción no rige para las demandas de las organizaciones estatales sobre la devolución de bienes del Estado que poseen los koljoses, u otras organizaciones cooperativas y sociales o los ciudadanos. El Estado está facultado para confiscar en todos los casos los bienes estatales enajenados ilegalmente, incluidos los que se poseen de buena fe. En esto se pone de manifiesto el carácter preferente de la protec-

ción del derecho de propiedad del Estado como patrimonio de todo el pueblo. Esta preferencia en comparación con la protección de otras formas de propiedad provienen de la misión que desempeña la propiedad del Estado en el desarrollo de la economía del país.

Las demandas de reclamación de bienes del Estado enajenados ilegalmente se presentan por las organizaciones que tenían adscritas estos bienes en administración operativa. Pueden ser exigidos igualmente en nombre del Estado por los representantes de los órganos financieros o de otros órganos de poder y de administración del Estado.

CAPITULO V

PROPIEDAD COLECTIVA
(koljosi ana)

SUJETOS Y OBJETOS DE LA PROPIEDAD COLECTIVA

En repetidas ocasiones hemos remarcado que a raíz de la Gran Revolución Socialista de octubre, se transformó la vida del agro: De manera sensible fue reducido el número de campesinos pobres y aumentó el de los campesinos medios. Al analizar lo relativo a la propiedad colectiva en el anterior capítulo vimos como en los primeros años después de establecerse el poder soviético se presentaron diversas formas de colectivización de la tierra. De los cuales el más importante era: La cooperativa de producción llamada koljós (economía colectiva), que representaba la forma más elevada de la cooperación.

La ventaja de esta organización cooperativa frente a las otras (la comuna agrícola y la Comunidad para el Cultivo Común de la Tierra), reside, ante todo, en que él mismo combina bien los intereses de cada miembro con los de la comunidad. Estipula la retribución acorde con la cantidad y calidad de trabajo que cada uno aporta. Además de lo que pertenece en común a todos, o sea la tierra y los medios de producción fundamentales, el campesino posee una hacienda personal compuesta por una parcela, ganado doméstico y aves de corral.

La revolución de octubre y la reestructuración socialista en la economía agraria se encargaron de transformar no sólo la vida del campesino, sino también la psicología del mismo, que al fin se integró en la vida política y cultural del país.

El campesinado soviético mostró a la humanidad el camino para crear nuevas formas sociales para usufructuar la tierra y desarrollar las fuerzas productivas de la agricultura; como se había transformado en una clase nueva: el campesinado koljosiano. Se trata de una conquista lograda en alianza con la clase obrera y bajo la dirección de la misma. Esta alianza es la base política de la sociedad socialista soviética.

La sustitución de la propiedad privada, por la propiedad socializada sobre los medios de producción, el trabajo colectivo basado en la cooperación y en la ayuda mutua, transformaron al campesino propietario en colectivista. El trabajo colectivo, socialmente consciente y libre, condicionado por la identidad de objetivos de todas las capas sociales de la sociedad socialista, tal es el rasgo del campesinado koljosiano - principal elemento de la propiedad colectiva.

"Son propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas y sus asociaciones, los medios de producción y otros bienes necesarios para realizar sus tareas estatutarias.

La tierra que ocupan los koljoses les queda adscrita en usufructo gratuito y a perpetuidad.

El Estado contribuye al desarrollo de la propiedad cooperativo-koljosiana y a su acercamiento a la propiedad estatal.

Los koljoses al igual que otros usufructuarios de la tierra, están en la obligación de utilizarla eficazmente, cuidarla y elevar su "fertilidad" (art. 12 de la Constitución de la URSS)

En esta segunda forma de propiedad socialista existente en la Unión Soviética, tenemos como sujetos de la misma a los koljoses. Especialmente cuando la Constitución hace referencia a la otra forma de propiedad socialista, se refiere a la propiedad agraria, a la propiedad sobre la tierra. Claro que no se excluye como forma de propiedad socialista de los bienes de los sindicatos y de otras organizaciones, necesarios para la realización de sus tareas estatutarias. Pero en el presente capítulo nos avocaremos al estudio únicamente de la propiedad cooperativo-koljosiana, debido a su importancia. No con esto quiero decir que el patrimonio de los sindicatos y de otras organizaciones sociales como propiedad socialista sea menos importante, sino que se trata de un tipo de bienes producidos como consecuencia del poner en funcionamiento las dos formas principales de propiedad socialista (la propiedad estatal

y la propiedad cooperativo-koljosiána.

Cabe hacer una aclaración que en el ámbito rural, trabajan no solamente los "Koljoses" que representan las haciendas colectivas, esto es, los medios de producción y el producto obtenido, son apropiados por un grupo de familias o de personas en beneficio de sus miembros. Trabajan también los "Sovjoses" o haciendas o empresas estatales.

Veamos esto con más detalle: Antes de la revolución en Rusia, la mejor parte de la población vivía de la agricultura. Pero la tierra estaba dividida en forma muy desigual, desproporcionada. Los campesinos más pobres tenían en total 135 millones de hectáreas; la burguesía rural (kulaks), que explotaban despiadadamente el trabajo de los campesinos sin tierra, poseían 80 millones de hectáreas; los aristócratas-terratenientes (a la cabeza el propio zar de Rusia y sus familiares, así como el clero), veían extender sus latifundios a 152 millones de hectáreas.

La Gran Revolución de Octubre, trajo profundos cambios en el campo y en la vida del campesino. La tierra fue declarada, como vimos, patrimonio de todo el pueblo creciendo con esto el nivel de vida de la clase más numerosa del país.

El decreto concedía al pueblo el derecho de escoger la forma de utilización de la tierra. Los campesinos, en su gran mayoría optaron por laborar de manera individual: Surgiendo así millones de pequeñas parcelas, dando, a pesar del esfuerzo con que la gente trabajaba, poca producción. En un palmo de tierra, ayudados por arados, tirados por animales, sin fertilizantes, sin conocimientos agronómicos, los campesinos tenían que comerse casi todo lo que recogían de su parcela.

La herencia del pasado, la baja productividad del trabajo manual, el fraccionamiento de las haciendas, los métodos primitivos de cultivo y como consecuencia de lo anterior la inexistencia de producción elaborada, de mercancías, se convirtieron en un serio obstáculo para el crecimiento del bienestar del pueblo, del desarrollo industrial y, consiguan

temente, la mecanización del pesado trabajo campesino.

El poder soviético, desde los primeros días, procuró atraer al -- campesino hacia el trabajo colectivo. "La importancia de todas las empresas de este género es enorme, porque si siguiera como antes la antigua hacienda campesina, indigente y miserable, ni hablar se podría de una construcción sólida de la sociedad socialista. Sólo si se consigue hacer ver prácticamente a los campesinos la ventaja del cultivo en común, colectivo, en cooperativas y arteles; sólo si se logra ayudar al campesino por medio de la hacienda cooperativa, colectiva, sólo entonces la clase obrera, dueña del poder del Estado, demostrará realmente al campesino que ella tiene razón y atraerá realmente a su lado, de un modo sólido y auténtico, a la masa de millones y millones de campesinos".*

Además, los más importantes y desarrollados latifundios, estatales y ganaderías después de la revolución pasaron a manos de los Soviets locales. De esta manera surgieron las "haciendas estatales" (sovjoses). Rápidamente las primeras comunas y los sovjoses empezaron a convencer a los campesinos individuales de lo racional y ventajoso que era llevar a cabo el trabajo agrícola colectivo. Los campesinos organizaban arteles agropecuarios que al unificar esfuerzos y capacidad se obtenía una producción agrícola altamente mecanizada. Así aparecieron los koljoses, haciendas colectivas estructuradas por el principio cooperativista.

Así pues tenemos entonces que los sovjoses existen desde los primeros años del poder soviético a la par de los koljoses, no son rivales de estos últimos. Al contrario, han desempeñado un buen papel en la -- formación y del desarrollo del nuevo sistema social en el campo, el sistema koljasiano. Bien organizados y equipados con máquinas modernas, los sovjoses hacían ver a los campesinos las ventajas de la gran hacien

*Discurso pronunciado en el I Congreso de las Comunas y Arteles Agrícolas el 4 de diciembre de 1919. V.I. Lenin tomado de "El poder soviético y la situación del campesinado" recopilaciones de obras de Lenin. Pp. 52, 53.

de mecanizada frente a la pequeña unidad mercantil; ayudaban con sus --
máquinas a las cooperativas a labrar la tierra y recoger las cosechas; --
enseñaban a los campesinos la agronomía, así como la organización y ad-
ministración de la gran empresa agraria.

La diferencia existente (ya se vieron estas diferencias en el ca-
pítulo precedente) entre estas dos tipos de empresas, radica pues, en --
que una la constituye propiamente la propiedad colectiva o de un grupo-
de personas, agrupadas voluntariamente mediante el principio de la coo-
peración. En tanto que la segunda la constituye la propiedad estatal --
o de todo el pueblo como si se tratase de una empresa industrial, una --
mina o una planta eléctrica. Pero esta diferencia no implica que la --
una excluya a otra, o que una sea más o menos importante que la otra. --
Ambas hacen de alguna manera casi el mismo aporte a la economía nacional
soviética.

El régimen koljosiense consolidado en el país soviético a lo largo
de casi siete décadas ha logrado un considerable aumento en la califica-
ción y productividad del trabajo campesino, a la utilización los logros
de la revolución tecno-científica, logrando también cambios cualitati-
vos en la organización del trabajo de la producción koljosiense.

De las formas de cooperación productiva que vimos en el capítulo-
anterior fueron estas paulatinamente transformándose en los arteles agrí-
colas; que representaban la forma superior de cooperación en la que se-
conjugaban más plenamente los intereses de la sociedad, de la colectivi-
dad laboral y de cada miembro del artel. En los Koljoses se socializa-
ba la tierra, los aperos de labranza y todo el ganado de labor. La dis-
tribución se hacía con arreglo a la calidad y cantidad del trabajo in-
vertido por cada miembro de la explotación colectiva. La medida del --
trabajo, como dijimos, el "Trudodien" que establecía cada koljós en ---
asamblea general. Al terminar el año despues de hacer el balance agrar-
io, la asamblea general declaraba cuanto y que debe recibir cada miem-

bro por "trudodien". De esta manera se apreciaba como era debido tanto el trabajo como sus resultados.

El surgimiento de la propiedad cooperativo-koljosiense sobre los medios de producción y el nuevo paso de avance, derivado de aquélla, en la socialización del proceso de producción y del trabajo en la rama de la agricultura condicionaron la aparición de nuevas formas de organización planificada del trabajo en las haciendas colectivas. Estas formas tenían que asegurar las funciones del trabajo social, el incremento de su productividad en las condiciones de inexistencia de todo tipo de explotación y opresión. Desde su surgimiento, la cooperativa de producción, como gran empresa socialista, condicionó la dirección para buscar las formas de organización del trabajo.

La cooperativa de producción, la hacienda colectiva, aprovecha todas las ventajas de la cooperativización del trabajo, teniendo la posibilidad de aprovechar la mano de obra simultáneamente en diversos sectores de su empresa. Significa esto que dentro de la cooperativa existen condiciones para la división del trabajo y, en primer lugar, para la división del trabajo entre las principales ramas de la producción agropecuaria, los cultivos y la ganadería. Por lo tanto en la hacienda colectiva socialista extiende las posibilidades objetivas para el desarrollo racionalizado de los trabajadores en dependencia del crecimiento del número de ramas de la producción.

Como dijimos, la producción colectiva socialista forma un hombre de nueva psicología, pues se le inculca el sentido del colectivismo, la conciencia de que es dueño de la cooperativa de producción del koljós, hacerle comprender que la correcta organización del trabajo, de la alta disciplina de todos los miembros de la cooperativa dependen sus éxitos de producción y el incremento del bienestar material y cultural de todos los koljosienses. Inicialmente cada día se fijaba la distribución del trabajo entre los miembros del koljós.

Los koljosianos no tenían sector fijo de trabajo. Un día el koljosiano estaba ocupado en una faena, al día siguiente trabajaba en otra. Para el desarrollo exitoso de la economía social de los koljoses era necesario que los koljosianos se especializaran en una labor determinada en cualquier sector de la empresa.

La brigada fue la forma de organización del trabajo en este sentido, en el koljós. Se creaban para realizar las faenas de siembra, de recolecta, etc. Que aunque eran brigadas temporales resultaron positivas al demostrar la necesidad de la división del trabajo entre los campesinos. Se propagó después la organización de brigadas permanentes, lo que hizo apreciar al máximo las ventajas que ofrece la cooperativización del trabajo y su división entre los sectores fundamentales de la hacienda colectiva.

A los koljoses se les entregaba las mejores tierras; el Estado les hacía una rebaja del 20 al 60% de los impuestos en comparación con los propietarios rurales. Aumentaban los créditos a los koljoses para adquirir tractores, maquinaria, abonos, etc. Para los koljoses se establecían condiciones favorables para vender la producción al Estado.

Quedaba en propiedad del koljosiano su casa, dependencias, ganado doméstico y aves de corral. El koljós entregaba en usufructo individual de la familia koljosiana una parcela de tierra anexa a la casa.

La base material y técnica de los primeros koljoses se creó primordialmente con la agrupación de los aperos de labranza que aportaban los campesinos, así como a cuenta de la maquinaria que se adquiría con los ingresos obtenidos del trabajo común. Todos los trabajos del koljós los realizaban sus miembros con arreglo a un orden establecido por la asamblea general. A fin de organizar bien el trabajo se adoptaban normas y precios para las distintas faenas agrícolas. La retribución se hacía de esta manera: A lo largo del año económico se pagaba un anticipo y al terminar el año, el resto. El artel prestaba ayuda material a los -

miembros incapacitados para el trabajo.

Los asuntos del artel los dirigía la asamblea general y entre las asambleas, una junta directiva. Para supervisar las actividades de esta se elegía una comisión de control que velaba por la observancia de los estatutos, por el cumplimiento del plan, acuerdos, obligaciones, -- etc. El artel concertaba acuerdos con el Estado para suministrar productos agrícolas a precios fijos. A su vez, el Estado se comprometía a abastecer al artel de los medios necesarios de producción, artículos de consumo, créditos y servicios agrotécnicos.

Los campesinos pobres empezaron a ingresar en masa en los koljoeses. En especial se intensificó este proceso después de que la industrialización socialista permitió suministrar diversa maquinaria agrícola al ámbito rural. Las máquinas ayudaban con el trabajo, y el ingreso de los koljosianos aumentaba con mayor cantidad que el de los campesinos privados, lo que evidenciaba el gran éxito de los koljoeses en relación con las haciendas individuales.

Ya en los primeros años del movimiento koljosiano también entre los campesinos medios surgió la tendencia a trabajar en empresas colectivas, haciendas que ingresaron en los koljoeses. Las haciendas de los campesinos medios se habían debilitado notablemente durante los años de las guerras imperialista y civil. La situación se hizo especialmente grave en lo que respecta a los aperos, cuya producción había desaparecido casi por completo, y a los animales de tiro cuyo número registró mayor disminución. Ingresando en los koljoeses, los campesinos medios podían cultivar la tierra en plazos más cortos y así mejorar su situación material.

La colectivización de la agricultura fue una verdadera revolución, un salto de un estado cualitativo viejo a otro nuevo, un salto de la pequeña, fraccionada producción a la socialista de alto rendimiento, en el campo. En el curso de 8 a 10 años se operó en la agricultura la más gran

de revolución que llevó al triunfo del socialismo en el agro. Esta revolución fue realizada por el Estado soviético en el concurso directo - de millones y millones de campesinos.

La revolución que sustituyó la pequeña producción mercantil por - la gran producción socialista en el campo, significó que en términos ge - nerales había culminado en la agricultura el proceso de formación nue - vas relaciones de producción socialista que encarnaban colaboración y - ayuda mutua de los trabajadores libres de toda explotación.

Las nuevas relaciones de producción en el campo ponen de manifiesto, ante todo la nueva actitud de los campesinos respecto a los medios de producción. Las empresas colectivas, surgidas en el agro, se basan en la propiedad colectiva sobre los medios de producción y la producción de los koljoses. En cada empresa todos los medios principales de pro - ducción están socializados o sea se han convertido en propiedad social - de la colectividad, de los campesinos que ingresaron en el koljós.

Todos los agricultores miembros del koljós tienen el mismo dere - cho a los medios sociales de producción. Ninguno de ellos posee medios de producción de carácter individual y por consiguiente, no puede uti - lizarlos para explotar el trabajo de los otros koljosianos. Los koljo - sianos no presentan tendencias antagónicas al no ser propietarios indi - viduales de los medios de producción. Por el contrario, entre ellos, - como propietarios colectivos de los medios de producción se establecen - nuevas relaciones de colaboración y ayuda mutua. Una a los campesinos - su nueva actitud ante los medios de producción, como medios sociales.

Debido a la colectivización masiva, en la economía nacional se -- creó un nuevo y poderoso sector socializado, que tenía en su poder el - grueso de los aperos y medios agrícolas de producción. Esta fue un pro - ceso de socialización en gran escala de las áreas de cultivo campesino, de animales de tiro y útiles de labranza.

La colectivización de la agricultura puso las relaciones de pro -

ducción en el campo en correspondencia con el carácter de las fuerzas productivas de toda la economía nacional, de este modo, la socialización de los medios de producción realizada durante esos años hizo factible el desarrollo progresivo de toda la economía nacional y en primer lugar el auge de la agricultura para el futuro cercano.

Sabido es que la propiedad social sobre los medios de producción es la base objetiva para que entre en vigor la ley económica del socialismo. Con la culminación del proceso de implantación de la propiedad colectiva koljosiána, esa base objetiva que pone en acción la ley económica fundamental del socialismo fue creada también en la agricultura, pasando a regir también en este sector de la economía del país. La producción agropecuaria comenzó a supeditarse a las exigencias de la ley económica del socialismo, y su finalidad consistía ahora en satisfacer necesidades de todos los miembros de la sociedad.

La socialización de los medios de producción abrió amplios horizontes para desenvolver las fuerzas productivas, lo que significa que originó las condiciones objetivas para pertrechar a la agricultura con la más moderna maquinaria. A su vez esto creó las posibilidades para el incesante crecimiento de la producción koljosiána.

De este modo, las empresas colectivas que surgieron desde los primeros días de la revolución de octubre fueron paulatinamente desarrollándose. Lo que revela que la idea de colectivización socialista se arraigaba más y más hondamente en la mente de miles de campesinos que poco a poco se convencían de la necesidad del tránsito hacia la agricultura colectiva, viendo en esta la única salida de la eterna miseria a la que estaban condenados y la única vía para liberarse de la explotación de los Kulaks. Esto significa que de año en año se fortalecía la alianza obrera y campesina. Amplias capas del campesinado se convencían cada vez más de la justicia del camino emprendido por la clase obrera hacia la nueva vida, socialista, confinando en las magnas transformacio-

nes socialistas hacia las que les conducía la clase obrera bajo la dirección del partido comunista.

En el período de estructuración los koljoses necesitaban dirigentes instruidos y con experiencia. Entonces había muy pocos pues antes de la revolución en su mayoría los campesinos eran analfabetos y con preparación política muy baja. Así pues, a finales de los años 20 la colectivización planteaba la necesidad de que en la transformación socialista de la agricultura tomaran parte los obreros urbanos más avanzados. En estas condiciones la clase obrera, que en alianza con el campesinado había realizado la revolución, va en ayuda de los labradores. La Ciudad -- protagonista por la clase obrera, interviene como amigo y aliado del campo, como dirigente y, al mismo tiempo como fuente del progreso técnico. Los obreros ayudan a los campesinos a reparar los instrumentos agrícolas, toman parte en las faenas del campo, les explican la política del partido y del Estado, ayudan a fundar koljoses.

Uno de los más importantes principios del plan cooperativo leninista consiste en garantizar que la clase obrera, el Estado de la dictadura proletaria, sea quien ejerza la dirección de la construcción socialista en el campo. El papel rector de la propiedad estatal en la economía es la base objetiva para materializar dicho principio.

Precisamente esto es lo que permite al Estado proletario garantizar todo el apoyo a la cooperación y facilitarle ayuda económica y organizativa, asunto en el que Lenin centró mayor atención. "En efecto, dado que en nuestro país el poder del Estado se encuentra en manos de la clase obrera y que a este poder estatal pertenecen todos los medios de producción, sólo nos queda, en realidad, por cumplir la tarea de organizar a la población en cooperativas. Con la máxima organización de los trabajadores en cooperativas, alcanza por sí mismo su objetivo ese socialismo que antes suscitaba legítimas burlas, sonrisas y desdén entre los que estaban convencidos y con razón, de que era necesaria la lucha de clases, lucha-

por el poder político, etc. Ahora bien no todos los camaradas se dan cuenta de la importancia gigantesca e inabarcable que adquiere ahora para nosotros la organización de cooperativas en Rusia**

Ya las primeras experiencias de la construcción socialista demostraron en la práctica que el surgimiento y desarrollo de la producción cooperativa, la propiedad estatal (de todo el pueblo) sobre los principales medios de producción, es el papel decisivo. El marxismo-leninismo enseña que la clase obrera puede conducir al campesinado a realizar transformaciones socialistas en el campo, solamente cuando tienen en su poder los puestos clave en la economía nacional. En los primeros años de la construcción koljosiana, la clase obrera contribuyó por todos los medios a ese proceso alentando sus primeros brotes. La colectivización de la agricultura requería que el Estado soviético, la clase obrera --- ejerciera influencia directa tanto sobre el proceso mismo de reorganización de la agricultura como en el desarrollo progresivo de los koljosianos, creando la base técnica necesaria.

Lo anterior se dió a través de las Estaciones de Máquinas y Tractores (EMT). Las EMT fueron la forma concreta de la combinación adecuada de la propiedad estatal y la cooperativa en la producción agrícola colectiva, que correspondía plenamente a los intereses de las mismas haciendas colectivas y a los del Estado soviético. Las EMT, sirvieron al Estado proletario de poderosa palanca para dirigir la producción planificada de los koljoeses. Su creación obedecía a la necesidad de conservar el papel dominante de la propiedad de todo el pueblo en la producción de las haciendas colectivas. Convirtiendo a las EMT en poderosos instrumentos económicos de influencia revolucionaria de la clase obrera sobre su aliado; el campesinado trabajador.

El Estado soviético organizó a través de las EMT el suministro de

*Sobre las Cooperativas V.I. Lenin. Tomado de "El poder soviético y la situación del campesinado". (Recopilación de obras de V.I. Lenin) P.100

máquinas modernas al campo. Las primeras EMT se crearon sobre la base de las llamadas columnas de tractores. La necesidad de organizar esa nueva entidad estuvo determinada por la práctica de la construcción de empresas colectivas. En los primeros años del poder soviético los tractores se vendían no sólo a los koljoses, sino también a los establecimientos de alquiler, comunidades de motocultores y haciendas individuales. Sin embargo se hizo evidente la inconveniencia de suministrar tractores a las haciendas individuales, porque el tractor no se utilizaba a pleno rendimiento y permanecía inactivo durante largos períodos. También porque los campesinos pobres y medios no tenían suficientes recursos para comprarlos y debían recurrir a los Kulaks que al poderlos comprar se valía de los tractores como instrumento de explotación y sometimiento de dichos campesinos.

Las llamadas columnas de tractores fueron poderosos instrumentos para la socialización de la tierra, pues ayudaron a eliminar la parcelación de la misma y a crear haciendas inicialmente en las formas más simples y más tarde en grandes cooperativas agrícolas.

En un principio el número de las EMT era muy insignificante pero demostraron ser una forma muy importante de organización de la gran base de máquinas destinadas a brindar su servicio a la producción agrícola con maquinaria avanzada, una forma de socialización de los procesos productivos más importantes en la agricultura.

También en un principio existían EMT tanto pertenecientes a las cooperativas como al Estado, por lo que se planteó la tarea de centralizar la dirección, creando un centro Nacional de Estaciones de Máquinas y Tractores; "Traktorotsetr", organizado inicialmente como sociedad anónima, pues para el fomento más rápido de las EMT se empleaban no sólo los recursos del Estado, sino también de las organizaciones cooperativas y de los campesinos (de los koljoses). Más tarde demostró que su dirección debería estar concentrada en manos del Estado.

De este modo, en breve tiempo el Estado soviético creó una poderosa red de EMT elemento importante para la construcción del socialismo en el campo. Los campesinos se convencieron de las enormes ventajas -- que les brinda el trabajo de los tractores en la hacienda y siguieron -- con firmeza a la clase obrera en la reorganización de las pequeñas haciendas en grandes empresas colectivas. Cuando los koljoses tuvieron -- yu fuerza, económica para comprar máquinas y explotárlas adecuadamente, el Soviet Supremo de la URSS aprobó una ley para el desarrollo del sistema koljosiano y para reorganizar a la EMT. Estos de acuerdo con dicha ley fueron transformadas en talleres de reparaciones técnicas y máquinas agrícolas vendidas a los koljosianos.

Los éxitos obtenidos en la industrialización del país, el desarrollo de la industria de construcción de maquinaria agrícola prepararon -- les condiciones para crear una premisa importante para proceder a la colectivización total y a la liquidación de los kulaks, como clase, como es la organización de la EMT. Precisamente a través de las EMT al Estado soviético pudo reemplazar los anticuados instrumentos de producción de los campesinos por nuevos equipos creados en base a los modernos logros de la ciencia y la técnica. Los nuevos instrumentos de trabajo en la agricultura representaban en sí un sistema de máquinas basado en la fuerza de tracción mecánica como al tréctor. A través de las EMT la -- clase obrera equipó al campesino koljosiano con las máquinas imprecindibles que empezaron a desempeñar decisivo papel en la producción koljosiana y elevaron considerablemente la productividad del trabajo en la agricultura.

La colectivización era un nuevo y complejo proceso. No sólo se creaban premisas económicas para agrupar las pequeñas haciendas, sino -- que al mismo tiempo se iba transformando la psicología del campesino, -- la cual se encontraba formada desde siglos.

Los métodos eran de persuasión y la prédica de ejemplos concretos

de las ventajas que deparaba el régimen koljosiano.

Así pues, desde el punto de vista político, el triunfo del régimen koljosiano contribuyó a consolidar la alianza entre la clase obrera y el campesinado. En el plano económico, este triunfo permitió desarrollar planificadamente el agro, o sea, hacer más productivo y rentable con el empleo de la técnica, la producción agrícola.

En el plano social implantó en el campo un nuevo sistema de relaciones sociales, que conducen a superar las diferencias clasistas en la sociedad soviética.

A medida que se va desarrollando el movimiento koljosiano se lleva a cabo en el medio rural la revolución cultural. Aprenden nuevos maestros, agrónomos, zootécnicos, ingenieros, etc. El régimen koljosiano se libró airoso de las pruebas del tiempo. Su movilidad y solidez se puso en evidencia durante la Gran Guerra Patria (1941-1945). El campesino suministró alimentos al ejército, y a la retaguardia materias primas para la industria. La invasión hitleriana causó daños colosales al campo. Los ocupantes destruyeron y saquearon miles de poblados y aldeas, decenas de koljoses y sovjoses.

De esta manera podemos definir a los koljoses, como una organización cooperativa de campesinos agrupados voluntariamente para la producción agraria basada en la propiedad social de los medios de producción y en el trabajo colectivo. La tierra, al ser patrimonio del pueblo, propiedad del Estado, acorde con la Constitución, ha sido entregada a los koljoses en usufructo, a perpetuidad gratuitamente.

En los años 50, los koljoses se consolidaron tanto que empezaron ellos mismos a comprar tractores y complejas máquinas agrícolas. El Estado al decidir dismantelar las Estaciones de Máquinas y Tractores vendió el equipo técnico a precios ventajosos, a plazos a los koljoses. Y aún, en la actualidad siguen gozando de notorias ventajas en la adquisición de equipo técnico.

Se conceden fuertes créditos estatales a los koljoses para adquirir equipos y que amplien su producción. Como regla, los créditos se otorgan a largo plazo y a bajo interés.

La base económica del koljós a la par que el de la propiedad estatal sobre la tierra, es la propiedad social sobre los medios de producción. La propiedad social, es decir la propiedad koljosiana la constituyen: Los tractores, cosechadoras, maquinaria, instalaciones de avicultura y regadío, modificaciones rurales, empresas de transformación, etc. Todo eso lo construye, lo adquiere el koljós por su propia cuenta. Son también propiedad social del koljós las finanzas, los productos y otros bienes.

Los koljoses, partiendo en primer lugar, de las necesidades de la sociedad, se especializan en una u otra producción agrícola.

Son propiedad del koljosiano: La casa, dependencia, ganado, aves de corral, colmenas, aperos de labranza para trabajar la tierra de la parcela personal, etc. A la familia del koljosiano se le cede, de las tierras colectivas, una parcela de media tarea. La producción agrícola que obtiene en ella es propiedad del koljosiano y puede venderla.

Cada koljós tiene su ley fundamental: Los estatutos, aprobados por la asamblea general se llevaron con arreglo a los estatutos modelo aprobados por el Congreso de los koljosianos de la URSS. La asamblea general es el máximo órgano rector del koljós. La asamblea elige la junta directiva y a su presidente, así como una comisión de control. La asamblea decide que comprar para extender la economía rural y satisfacer las demandas culturales de los koljosianos: Comprar tractores, camiones, cosechadoras, reequipar o construir nuevas edificaciones para el ganado, o construir club, una escuela, un estadio, una tienda, etc.

La junta directiva y su presidente deben rendir cuentas a la asamblea, la cual tiene derecho a revocar tanto a la junta como al propio presidente, siempre que no justifique la confianza puesta en ellos por-

la colectividad. La democracia koljosiana no es sólo un concepto jurídico, un método de gestión colectiva y una garantía de los derechos del campesino. Es también nuevas relaciones entre los hombres del campo. - Todos los trabajos de la hacienda colectiva los realizan los propios -- koljosianos. La retribución del trabajo se hace con arreglo a la canti-dad y calidad del mismo.

Los koljosianos tienen garantizada una paga mensual basada en las tarifas fijas por unidad de trabajo realizado, independientemente de los resultados económicos anuales del koljós. Cada koljós tiene en el banco un fondo especial para pagar a sus trabajadores. La paga mensual su-pone un 60-70% de la tarifa base del koljosiano. El resto lo recibe -- despues de realizar el balance del año. Los que mejor trabajan y die-ron mayor rendimiento reciben más. El koljosiano si lo desea, puede -- recibir la paga en efectivo o parte de ella en productos al precio de - costo. Los ingresos de la hacienda colectiva son la base del bienestar de cada familia koljosiana.

Si al koljós no le bastan los recursos propios para satisfacer esa re - numeración mensual lo que le falta lo cubre el banco del Estado con --- créditos. Así pues el gobierno además de decretar el sueldo garantiza - do para el koljosiano les presta ayuda financiera al objeto de resolver los problemas que se les presente.

Aparte de la retribución fundamental por el trabajo koljosiano -- (o sovjosiano) perciben otro pago suplementario por concepto de primas - al mejor y más productivo trabajo. Esta recompensa se paga tanto de -- los respectivos fondos salariales como de las ganancias.

Factor importante para impulsar la actividad laboral son los es - tículos morales que están basados en la nueva actitud del hombre libre - ante el trabajo, libre en bien de la sociedad y de la colectividad en - que trabaja. Entre los estímulos morales se cuentan las distinciones - que concede la administración o el gobierno a los más adelantados en --

al trabajo, a colectividades de trabajadores. Se trata en primer lugar de condecoraciones -ordenes, medallas, insignias- diplomas de honor, títulos de héroe del Trabajo Socialista, Obrero de choque del trabajo comunista, Koljosiano de honor y otros. Todo esto reafirma en la conciencia de los mejores trabajadores la importancia que revisten los triunfos laborales para la colectividad y la sociedad contribuye a estimular la actividad y a defender las mejores experiencias entre las amplias masas de trabajadores.

En una sociedad socialista desarrollada como lo es la URSS, durante el paso del socialismo al comunismo adquieren cada vez mayor importancia, para elevar el bienestar de los trabajadores, los fondos sociales. Estos fondos como ya dijimos se destinan para educar a la joven generación, instruir y formar especialistas, mantener a los incapacitados para el trabajo, cubrir los gastos de sanidad y esparcimiento de los trabajadores y otros servicios.

Hasta no hace mucho, la asistencia social de los koljoses se basaba exclusivamente en los fondos de los koljoses. La cuantía de las pensiones dependió de la economía del koljós dado y de la resolución que adoptase la asamblea general de koljosianos. Ahora, con arreglo a la legislación vigente, los miembros de los koljoses perciben del fondo centralizado de asistencia social pensiones por vejez, invalidez o pérdida del sostén de la familia, etc. El fondo centralizado ha permitido establecer un sistema único de pensiones para los koljosianos a cuenta de los medios de los koljoses y del presupuesto estatal. El Estado corre con los mayores gastos.

Además, en cada koljós se crean fondos de seguro social y de ayuda material y cultural, así como un fondo de incentivo material para los koljosianos y especialistas. Parte del fondo de acumulación se invierte en la construcción de establecimientos culturales y de servicios.

Los fondos sociales de consumo contribuyen a elevar sustancialmen

te el nivel de vida de los koljosianos tanto económicamente como culturalmente, así como en el deporte.

Así pues, tanto en el socialismo, como en el período de transición al comunismo. Obra el principio de "cada cual, según su capacidad; a cada cual, según su trabajo". En tales condiciones, la retribución con arreglo al trabajo aportado por el hombre es la primera fuente para obtener ingresos y satisfacer las necesidades. Pero es a la par un estímulo para incrementar la producción social, que es a fin de cuentas la fuente de más ingresos y más bienes de consumo. Vemos, pues, que en el socialismo el incremento de los salarios y el consumo de bienes materiales depende ante todo del mismo trabajador y de los frutos del trabajo de la colectividad, y el aumentar la producción social y los bienes-materiales, se amplían las posibilidades para formar un fondo mayor para retribuir al trabajo.

En los inicios de la formación de los koljoses el "día de trabajo", que vino a ser la medida de trabajo invertido por los koljosianos en la hacienda social y el grado de recompensa por dicho trabajo. "El día de trabajo" es una categoría económica específica, nacida de este sistema-koljosiano, en el cual se trasaba la cantidad de trabajo en el koljós - y el cual se pagaba en especie o en dinero, el cual conjugaba bien los intereses sociales y personales de los koljosianos, porque lo que se ganaba estaba en relación no sólo con los días de trabajo que se había -- rendido, sino también con la cantidad de productos y dinero que correspondía por ese día de trabajo. Esto a su vez dependía de la situación-económica del koljós.

El día de trabajo fue una determinada etapa del desarrollo de la empresa koljosiana la única fórmula aceptable para distribuir las ganancias. A medida que el koljós progresaba y se fortalecía económicamente, aumentaban las ganancias y se daban las condiciones para implantar la retribución en dinero.

A fin de satisfacer las necesidades de los koljosianos de productos agrícolas se forma en los koljoses un fondo en especie al que se le destina una parte determinada de toda la recolección del grano, otros productos, etc. Estos se dan como remuneración del trabajo o se venden en la cantidad y orden que la asamblea general de los koljosianos establezcan.

Un intento serio de poner en práctica la distribución según el trabajo fue implantar la remuneración en metálico, que indudablemente representaba un paso adelante en comparación con las formas de distribución anteriores. La aplicación de la remuneración en metálico vigorizó en cierto modo el interés material de los koljosianos en su trabajo para la economía social de la hacienda colectiva.

Sin embargo, muy pronto la práctica demostró, que no existían entonces condiciones para implantar en las cooperativas la remuneración del trabajo exclusivamente en metálico, consistente en que los koljosianos se les fijase salario igual que a los obreros de las empresas estatales. En primer lugar, la implantación del sistema de remuneración exclusivamente en dinero iba en perjuicio de los koljosianos en cuanto a la satisfacción de sus demandas de productos alimenticios. En segundo lugar, de hecho resultaba que a los koljosianos les apuntaban en el curso de todo el año su salario, mientras que la propia directiva del koljós ignoraba si al final del año podría pagar toda una suma de dinero que correspondía a los koljosianos. Por lo general, al final del año resultaba que la suma de los salarios superaba con creces los ingresos destinados a la distribución, por lo que no había otro remedio que pagar el salario a los koljosianos a expensas de los fondos colectivos de la empresa. Por lo que fue puesto en aplicación el "trudodien", el cual ya mencionamos.

El koljós, pues era una empresa autónoma que planifica su actividad. El proyecto del plan anual, los koljosianos lo debatan y aprueban

en las asambleas generales. Cada uno sabe que y cuanto venderá al Estado. Que gastos se requirieran y que ingresos obtendrán los propios -- koljosianos.

Como se sabe, en la URSS el Estado planifica el fomento a la economía nacional. Los primeros arteles campesinos eran pequeños, tenían poca técnica agrícola y pocos cuadros de especialistas: Agrónomos, ingenieros, economistas. No sabían como administrar una gran empresa agraria. A mediados de los años 50, los koljosianos se fortalecieron, disponiendo de especialistas, las condiciones económicas habían cambiado y por consiguiente se operaron cambios en la planificación. Ahora desde "arriba", es decir, del Estado, se fijaban las tareas concernientes a la venta de productos.

El koljós recibe del Estado un plan-solicitud de compra de cereales, carne leche y otros productos para un plazo de cinco años. En base a ese plan, a principios de cada año se concertan acuerdos de venta de productos al Estado. El koljós parte en este caso de sus posibilidades en el quinquenio dado. El Estado le garantiza la recepción y la paga de la producción en cantidades ilimitadas. En el plan se determina -- cuantos y que clase de productos debe vender el koljós, los precios de compra estables para todo el período de vigencia del plan.

Al tener este plan y sabiendo los beneficios que puede percibir -- la hacienda por la venta y producción planificada, el koljós tiene posibilidad de establecer la rotación de cultivos y su distribución por la superficie de siembra. Planifica el fomento de las ramas de su economía más beneficiosa calculando con exactitud la perspectiva de crecimiento, -- pues el Estado siempre comprará todos los excedentes.

El plan fijo de compras es una especie de encargo que hace la sociedad al koljós. Es lo mínimo que el Estado desearía obtener de la empresa agraria. Para cumplir mejor los planes, elevar la productividad -- del trabajo, el volumen y la calidad de la producción, reducir los pre--

cios de coste, comienzan a formarse en los últimos años agrupaciones interkoljosianas. Se crean en común, en base a un aporte equitativo, --- grandes complejos industriales. Estas entidades se instalan con equipos y tecnología moderna; la rentabilidad en ellos es muy superior a la de las empresas pequeñas, lo que trae como consecuencia que los beneficios de dichas entidades agrarias se reparten equitativamente entre los koljoses asociados. Parte de los medios se destinan para perfeccionar y fomentar la producción.

La creciente intensificación de la producción, los importantes -- cambios habidos en el medio rural plantean nuevas tareas a las directivas de los koljoses. Estas tareas ya no las pueden ejecutar explotaciones por separado. Esta creciendo el papel de la coordinación interkoljosiana de esfuerzos en la búsqueda de vías de eficiencia económica. -- Esta búsqueda corre a cargo de los consejos koljosianos creados en distritos, regiones y repúblicas. Funciona un consejo koljosiano de la -- URSS. En estos organismos figuran los dirigentes y los trabajadores más expertos de las empresas agrarias. A las reuniones de los consejos koljosianos asisten directores de los sovjoses, así como dirigentes del -- partido y de los soviets.

En sus planes de trabajo, los consejos insertan cuestiones económicas de actualidad, cuestiones relacionadas con la organización y gestión del proceso productivo en base a la ciencia. Los consejos koljosianos distritales manifiestan estrechos lazos con instituciones científicas. La aplicación de las recomendaciones, aprobadas en las reuniones de los consejos koljosianos, se reflejan de modo sensible en la eficiencia económica.

De esta manera, una de las más importantes tareas en la construcción del comunismo es crear una modernísima agricultura. Del feliz desarrollo de ésta depende el bienestar de los soviéticos, así como la superación de las diferencias socio-económicas y culturales en el campo, el

paso paulatino del medio rural a relaciones sociales socialistas.

Una agricultura modernizada depende en suma grado de la industria pesada, abastecedora de maquinarias, fertilizantes minerales, productos químicos, energía eléctrica, etc. La orientación fundamental de la política agraria soviética es encausar por vías industriales a todo el agro.

CAPITULO VI

PROPIEDAD PERSONAL

SUJETOS DEL DERECHO DE PROPIEDAD PERSONAL

Los Ciudadanos de la URSS son sujetos del derecho de propiedad personal. El derecho de propiedad personal está estrechamente ligado con otros derechos de los ciudadanos, garantizados por la Constitución de la Unión.

Por cuanto la propiedad personal es derivada de la propiedad socialista, y su fuente principal es la remuneración del trabajo y las distintas formas de satisfacción de las necesidades a costa de los fondos sociales, los artículos de la Constitución, que consagran los derechos correspondientes de los ciudadanos soviéticos, tienen una significación esencial. Ante todo el artículo 118, que garantiza el derecho al trabajo, es decir, el derecho a obtener trabajo permanente, pagado de acuerdo con su cantidad y calidad. El establecimiento del derecho al trabajo y de la obligación respectiva de trabajar es uno de los rasgos característicos principales de la sociedad socialista. En la URSS no hay y no puede haber desempleados. A cada ciudadano se le da la posibilidad de trabajar de acuerdo con su capacidad, inclinaciones, intereses y preparación recibida. Por supuesto, el Estado y la sociedad soviética no pueden permitir la existencia parasitaria de personas aisladas, que no desean trabajar, que procuran obtener de la sociedad todos los bienes, sin darle nada en cambio. Las formas de pago del trabajo, junto con las medidas de influencia social estimulan a los ciudadanos a observar la obligación honrosa de trabajar.

La Constitución garantiza la realización del derecho de propiedad personal, es decir, la posibilidad de cada ciudadano a ser sujeto de este derecho. La encarnación práctica de este derecho está garantizada también por todo el régimen económico del Estado socialista, que otorga a cada persona apta la posibilidad de trabajar, según su capa -

cidad, y de recibir una remuneración, según su trabajo; asegura materialmente a los incapacitados para trabajar, ayuda a la juventud a prepararse para desempeñar un trabajo calificado.

El Estado socialista no sólo no rechaza la propiedad personal, sino que contribuye a su incremento; no sólo no niega los gustos y las necesidades individuales, sino que por el contrario, les abre un gran horizonte. A la vez rechaza la explotación del hombre por el hombre y cierra el enriquecimiento parasitario y la distribución injusta de las riquezas creadas por el trabajo. Precisamente en el régimen socialista se emancipa el individuo del yugo social y dispone de todas las posibilidades para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales. A millones de personas le es factible adquirir en propiedad más y más objetos para su comodidad y bienestar.

La fuente principal del surgimiento de la propiedad personal la constituye la remuneración del trabajo, es decir el salario de los obreros y empleados, los trudodien de los koljosianos, los honorarios de los intelectuales por su creación, las becas de los estudiantes y las pensiones del Estado. Y en realidad en la URSS cada ciudadano se siente dueño de las riquezas del país, pues estas pertenecen a todo el pueblo. Además como miembro de la sociedad no sólo saben, sino que lo conocen por propia experiencia que cuanto más rico sea el país y mayor abundancia exista de bienes pertenecientes al pueblo, mayor será su bienestar personal. Por eso es lógico que todos los ciudadanos estén profundamente interesados en el incremento de la industria y la agricultura. Así pues, los intereses individuales de los ciudadanos no sólo no contradicen los intereses sociales, sino que se conjugan armónicamente. Ellos saben que su propiedad personal se deriva de la socialista y está indisolublemente ligada a ella .

Durante la Gran Revolución Socialista de Octubre, los enemigos -- del socialismo asustaban a la gente diciendo "Esperad, vendrán los bolcheviques y os quedareis sin nada; todo pasará a ser común; mujeres, hijos e incluso la ropa interior". Y hubo gentes que lo creyeron, ya que el mundo nuevo era para el pequeño burgués un mundo enigmático y espantoso.

Los bolcheviques, exhortaban, sin embargo, a suprimir la propiedad privada por cuando engendra explotación, pero ellos jamás mezclaron la propiedad privada con la personal.

El Estado socialista vela con esmero por la dignidad de los ciudadanos por sus derechos y bienes de su propiedad personal. Todo lo que el hombre gana con su trabajo lo puede gastar libremente o dejarlo de herencia. Puede comprar un automóvil, o una motocicleta; puede depositar el dinero en una caja de ahorro o gastarlo en viajes, fiestas o en lo que él quiera .

Así pues, cada ciudadano tiene su propiedad individual que protege el Estado, pero ella no engendra, ni puede engendrar explotación, ni injusticia social. Esta es la esencia del socialismo.

La posibilidad de ser sujeto del derecho de la propiedad personal es uno de los elementos principales del contenido de la capacidad civil. La posibilidad de tener bienes de propiedad personal, determina el contenido de la capacidad jurídica de los ciudadanos, según el artículo 9 del Fundamento de la Legislación Civil. "En conformidad con la ley, los ciudadanos pueden tener bienes en propiedad personal, gozar del derecho de usufructo de viviendas y otros bienes, pueden heredar y legar bienes elegir el género de ocupaciones y el lugar de residencia, tener los derechos de autor de una obra científica, literaria o artística, de un -- descubrimiento, invento, propuesta de racionalización, modelo industrial, así como poseer otros derechos Patrimoniales y Personales (Art. 9 de -- los Fundamentos de la legislación civil de la URSS y de las repúblicas--

federadas). El derecho de propiedad personal se cuenta entre aquellos derechos de que el ciudadano no puede ser privado, incluso si comete un delito grave; la confiscación de todos o de parte de los bienes, -- prevista por las leyes penales no significa privar a la persona de la posibilidad de ser sujeto de derecho de propiedad personal, ello significa sólo privar al delincuente del derecho de propiedad sobre un bien concreto determinado.

Por cuanto todos los ciudadanos de la URSS gozando igual capacidad civil, todos ellos pueden ser sujetos de derecho de propiedad personal. Para ejercer el derecho de propiedad personal en ciertos casos es suficiente poseer capacidad legal y no se requiere la capacidad de obrar, así un menor de edad, al cual le regalan una bicicleta, es propietario de esta y la usa ejerciendo su derecho de propiedad, sin embargo, las personas que poseen capacidad jurídica, pero no capacidad de obrar completa o limitada, pueden ejercer el derecho de propiedad personal sólo en ciertos límites. Para que un ciudadano pueda ejercer a plenitud el derecho de propiedad, debe poseer no sólo la capacidad civil, sino también la capacidad de obrar.

La capacidad civil (capacidad de tener derecho y obligaciones civiles) se reconoce en forma igual a todos los ciudadanos de la URSS, -- sin importar el sexo, nacionalidad, raza, credo, etc. La capacidad jurídica del ciudadano surge en el momento de su nacimiento y cesa cuando fallece.

La capacidad de obrar (capacidad de adquirir, mediante sus actos, los derechos y los deberes civiles) surge en su plenitud al cumplir el individuo la mayoría de edad, es decir a los 18 años (45) (art. 8 de -- los Fundamentos de la Legislación Civil)"

Nadie puede ser limitado en el ejercicio de su capacidad jurídica o de su capacidad de obrar de modo distinto al previsto por la Ley. --

Los compromisos enderezados a limitar la capacidad jurídica o la capacidad de obrar, se consideran nulos. Si un ciudadano aceptase una obligación limitadora de su capacidad jurídica o de su capacidad de obrar (Por ejemplo, de vivir o no en determinada localidad, de ocuparse o no en determinado género de actividad, de disponer, en una forma u otra, de sus bienes), tal obligación no tendría ningún valor jurídico, y el convenio en cuestión sería declarado ilegal. La disposición de la ley sobre la nulidad de los convenios dirigidos a limitar la capacidad o la facultad de obrar de los ciudadanos adoptada, se ha enraizado tan sólidamente en las costumbres, que la comisión de tales tratos no se práctica hoy en ninguna parte.

Los menores, de edad que no han cumplido los 15 años, se consideran incapaces de obrar. Ellos no pueden realizar actos jurídicos, no pueden disponer de sus bienes. La ley les otorga derecho sólo para realizar, autonomamente pequeñas transacciones: la compra de artículos alimenticios indispensables, artículos escolares y deportivos, reparación de calzado, etc. Esta exclusión de la regla general sanciona la costumbre de enseñar gradualmente a los menores de edad a hacer las compras necesarias, a preocuparse por sus cosas y ayudar en la economía doméstica. El límite de los 15 años, es decir de la edad antes de la cual el individuo se considera sin capacidad de obrar, ha sido establecido en la URSS teniendo en cuenta la vigencia de la ley sobre la enseñanza obligatoria de 8 años, que finaliza al llegar a esa edad.

Los menores de edad, entre los 15 y los 18 años, se consideran con capacidad parcial de obrar. Pueden realizar transacciones con el visto bueno de sus padres, adoptadores o tutores, tienen derecho para realizar autónomamente pequeñas transacciones cotidianas. Además, ellos pueden disponer de su salario, estipendio y ejercer sus derechos de autor o de inventor.

El hecho es que a partir de los 15 años el menor de edad puede ingresar en una escuela de peritaje y allí se pagan estipendios. Desde los 16 años puede empezar a trabajar, o hacerse miembro de un koljós. En estos casos, él recibe una remuneración por su trabajo: salario, un pago en metálico y la parte que le corresponde de los ingresos en el koljós. Los menores de edad, que pasan de los 15 años, pueden ser también autores de obras literarias y de arte o inventores. En las empresas y en las obras de construcción, los jóvenes hacen una parte considerable de las propuestas racionalizadoras. Ellos pueden ejercer sus derechos de autor, inventor, incluso recibir la recompensa correspondiente y disponer ella de modo autónomo.

Los menores de edad, que poseen capacidad parcial de obrar, responden, de acuerdo con las disposiciones generales, del daño causado por ellos mismos. Su responsabilidad se halla en los límites del salario que devengan o de los bienes que poseen. Sólo cuando el salario o los bienes son insuficientes para indemnizar el daño, la indemnización de éste corre a cargo de los padres o de los tutores. De modo que la capacidad parcial de obrar le permite al adolescente gozar de determinados derechos para disponer de sus bienes y lo obliga a responder por sus actos.

Los menores de edad, independientemente de los años que tengan cumplidos, tienen derecho a abrir cuentas en las cajas de ahorro o hacer depósitos en otras instituciones de crédito y a disponer de ellos. El depósito puede ser hecho, a nombre del menor de edad, por un adulto. Esta excepción de las disposiciones generales se basa en los estatutos de las instituciones de crédito.

La administración de los bienes del menor de edad, enmarcados en el derecho de propiedad personal, corre a cargo de sus padres, curadores o tutores (46)

Sólo con carácter de excepción, los padres y los tutores están -- facultados para enajenar bienes de fácil deterioro, o que por su destinación para la venta pueda inutilizarse para el consumo, si su valor no pasa de 50 rublos.

Sin autorización de los órganos de tutoría y de curaduría, los padres y los tutores no pueden renunciar a la herencia dejada a un tutelado, no se admite en absoluto la donación de la propiedad que pertenece a un tutelado.

También pueden ser reconocidos como incapaces de obrar los mayores de edad, si a consecuencia de una enfermedad mental no están en condiciones de comprender el alcance de sus actos o de guiarlos. El reconocimiento de la incapacidad de obrar puede efectuarse sólo mediante la decisión de un tribunal, de acuerdo con las disposiciones especiales -- que rigen para estos casos. En caso de que una persona sea reconocida incapaz de obrar, se establece sobre ellos la tutela. El ciudadano reconocido incapaz de obrar, no puede realizar ninguna clase de actos relacionados con la disposición de sus bienes. Si mejora su salud considerablemente o se recupera por completo, tal persona por decisión del -- tribunal, se reconoce con capacidad de obrar y queda eximida de la tutoría anterior. Los tribunales pueden limitar la capacidad de obrar al ciudadano, que a consecuencia del abuso de bebidas alcohólicas o de narcóticos, ponga en difícil situación material a su familia. Sobre tales personas se establece la tutoría.

Ocurren casos cuando las personas con capacidad de obrar no pueden ejercer debidamente sus derechos, a consecuencia de un defecto físico -- de una enfermedad crónica grave, de edad avanzada, etc. La ley prevé -- la posibilidad de establecer la curaduría sobre tales personas. (sin -- embargo la curaduría en estos casos se diferencia considerablemente de la que se establece sobre los individuos parcialmente capaces. Las per

sonas sobre las cuales se ejerce la curaduría, debido a su estado físico, son completamente capaces. La tarea del curador se limita a ayudarles a hacer efectivos sus derechos y cumplir sus deberes, y a proteger de los abusos de terceras personas.

A veces, los ciudadanos con plena capacidad jurídica, por una u otra causa, no pueden administrar los bienes de su propiedad personal. En esa situación se halla, por ejemplo, el ciudadano que haya heredado una casa habitación, ubicada en una localidad distinta a la de su domicilio, o a la persona que se halla en comisión de servicio durante largo tiempo, y por lo tanto, no puede vivir en el lugar de su domicilio, donde se hallan sus bienes. En estos casos, el ciudadano puede disponer de sus bienes a través de un representante suyo. Este actúa con base en un poder que le otorga el propietario y debe expresar en todos sus actos la voluntad de éste. Dicho documento estipula quien es el representante y fija el alcance de sus poderes. Del representado depende el mayor o menor grado de especificación de las atribuciones del que lo apodera.

Así el propietario puede otorgar a su representante un poder general para que le administre sus bienes, es decir, comisionarlo para ejercer todas las facultades que son de competencia del propietario con respecto a la propiedad; derecho de alquilarla, de darla en uso gratuito, venderla, etc. El poder se puede otorgar para la comisión de transacciones determinadas, por ejemplo, para vender la propiedad, para concluir un contrato con el fin de arrendarla.

En el poder se puede excluir el derecho del representante a realizar determinadas transacciones. Por ejemplo, el propietario de una casa de campo, que se halla en otra ciudad, puede otorgar poder para realizar todas las acciones necesarias con respecto a dicha propiedad, pero excluyendo su venta, donación o entrega en arriendo por largo tiempo.

Finalmente, el poder puede otorgarse con la estipulación de condi-

ciones exactamente definidas, como: La obligación de vender la casa a determinada persona, por determinada suma y con un plazo de pago determinado.

La posibilidad de administrar los bienes y de ejercer las facultades de competencia del propietario a través de un representante, está - enderezada a garantizar al propietario una libertad más holgada en la - disposición de su propiedad, a facilitarle su administración, si por -- unas u otras causas no puede hacerlo directamente. Sin embargo, el carácter básico del derecho de propiedad personal, como regulador del uso de la propiedad de los ciudadanos para satisfacer sus necesidades, no - crea amplias posibilidades de emplear la representación. Como regla, - el propietario mismo posee, utiliza y dispone de la propiedad que el -- pertenece.

El derecho de propiedad personal sobre cualquier objeto o bien -- puede ser de dos o más personas, con base en el derecho de propiedad común. "Los bienes pueden pertenecer en derecho de propiedad común a dos o varios koljoses y otras organizaciones cooperativas y sociales; al Estado y a uno o varios koljoses u otras organizaciones cooperativas y sociales, y a dos o varios ciudadanos.

Existe la propiedad común con determinación de las partes (Propiedad Copartita) y sin determinación de ellas (Propiedad Conjunta)." - -- (art. 26 de los Fundamentos de la Legislación Civil de la URSS y de las Repúblicas federadas). Se diferencian la propiedad común, con determinación de las partes; la propiedad copartita y la propiedad común, sin determinación de partes: La propiedad conjunta. El último tipo de propiedad común surge en virtud de que entre dos o más personas existen relaciones que sirven como base para reconocer la propiedad de ellas como propiedad conjunta. La base de estas relaciones es, como regla, la familia.

La ley soviética conoce dos tipos de propiedad conjunta.

- 1) La propiedad conjunta común de los esposos sobre los bienes adquiridos por ellos en el matrimonio.
- 2) La propiedad conjunta común de los miembros del hogar koljosiario.
(Art. 27 de los Fundamentos de la Legislación civil de la URSS y de las Repúblicas Federales).

En todos los demás casos, la propiedad común es una propiedad copartita.

Veamos que el derecho de propiedad copartita, es el derecho de propiedad común que tiene la finalidad de garantizar el uso conjunto, por dos o más personas, de un bien, en aquellos casos cuando ese uso conjunto es necesario o deseable para satisfacer sus necesidades materiales y culturales.

La función del derecho en este caso consiste en establecer el orden bajo el cual las relaciones de propiedad común garanticen equitativamente los intereses y los derechos de los copropietarios de ésta, así como la máxima e igual libertad posible de cada uno de ellos para disponer de su propiedad. El derecho de propiedad común surge por distintas razones. Las más extendidas con el heredamiento, la adquisición conjunta, por dos o más personas, de un objeto cualquiera, la participación de dos o más personas en la creación de cualesquiera bienes y la enajenación, por el propietario, de la parte que le corresponde de una propiedad indivisible.

Al resolver las cuestiones relacionadas con la propiedad común sobre un bien, el derecho protege de modo igual los intereses de todos los copropietarios. La posesión, uso y disposición de la propiedad común se realizan por acuerdo de todos sus copropietarios. En casos de desacuerdo, cualquiera de los partícipes puede entablar demanda ante un tribunal. Este resuelve lo que sea pertinente hacer con dicha propiedad.

La conservación de las relaciones de propiedad común depende ente

ramente de la voluntad de sus partícipes. Cada uno de ellos puede disponer de su parte como lo considere necesario. El puede continuar como partícipe de la propiedad común, o vender su parte, regalarla o cambiarla.

Sin embargo, protegiendo el derecho de cada partícipe de la propiedad común, la ley garantiza la más plena posibilidad de compaginar los intereses del propietario que dispone de su parte, con los intereses de los demás copropietarios. La propiedad personal sirve para satisfacer necesidades materiales y culturales. Para los partícipes de la propiedad común tiene gran importancia el número de estos y la personalidad de cada uno de los mismos. Por esa razón, admitiendo que cada copropietario disponga de su parte, la ley, al mismo tiempo protege también los intereses de los otros partícipes. Esto se logra mediante el establecimiento del derecho de "prioridad de compra". Si uno de los copropietarios desea vender su parte a otra u otras personas, está obligado a informarlo por escrito a otros partícipes de la propiedad indicando el precio y las condiciones según las cuales vende su parte.

Respecto a la propiedad conjunta común de los esposos, los Fundamentos de la legislación sobre el matrimonio y la familia disponen que los bienes adquiridos por los esposos durante el matrimonio son propiedad conjunta de los mismos. De esto se desprende que los bienes que -- pertenecían a cada uno de los cónyuges antes de contraer matrimonio continúan siendo después de celebrado éste de su propiedad personal, y el cónyuge puede usarlos, poseerlos o disponer de ellos según su parecer. -- Son también propiedad personal de cada uno de los cónyuges los bienes -- que reciban durante el matrimonio en calidad de regalo o herencia. Por ejemplo, si a una persona después de casada recibió como herencia de su padre, una colección de cuadros, ésta se consideraba de su propiedad -- personal y no como un bien común de la familia. Esta disposición se re

fiere en igual medida a ambos esposos. (art. 12 de los Fundamentos de la Legislación de la URSS y de las Repúblicas Federadas sobre el matrimonio y la familia).

De manera que la ley establece que los bienes conjuntos son aquellos adquiridos por los cónyuges durante el matrimonio. Pero pueden tener también otro origen. Por ejemplo, el documento de una donación o un testamento pueden ser hechos a favor de ambos esposos. En este caso esos bienes se consideran como propiedad común de la familia.

Los esposos tienen igual derecho de posesión, uso y disposición de los bienes comunes de la familia. No tiene importancia a nombre de quien están legalizados los bienes, por cuenta de salario de quien fueron adquiridos. Por ejemplo los esposos acuerdan que uno de ellos coloque el salario que recibe en una caja de ahorros, y que todos los gastos corrientes de la familia se cubran con el salario del otro cónyuge.

La ley soviética le reconoce el carácter común a la propiedad familiar solamente con respecto a los bienes de los esposos. La propiedad de los hijos no se incluye en la propiedad común. Generalmente, -- los hijos crecen y se educan en el seno de la familia y la cuestión de a quien de ellos pertenece un bien no surge, sino hasta que llegan a la mayoría de edad. Sus sostenimiento corre por cuenta de los padres. Posteriormente su salario o estipendio, así como los objetos que adquieran con este dinero son de su propiedad personal. Esto se refiere también a aquellos menores de edad (de 15 a 18 años) que pueden devengar salario, recibir derechos de autor, etc.

Son posibles a veces los casos en que un menor de edad posee bienes. Por ejemplo cuando a este se le designa como heredero de una casa de campo, en este caso la propiedad del menor de edad no se incluye en los bienes comunes de la familia. Los padres, como tutores legales, garantizan la conservación de esta propiedad y la entregan a su propietaria-

rio al llegar éste a la mayoría de edad. La familia puede usar estos bienes pero en ningún caso convertirlos en propiedad común. La casa de campo recibida por el menor de edad como herencia puede ser usada para el --descanso de toda la familia, pero los padres aquí actúan sólo como tutores y están obligados a mantener en buen estado la propiedad y a conservarla.

La división de bienes se hace en caso de muerte de uno de los cónyuges, o al disolverse el matrimonio. La división en caso de muerte de uno de los esposos, se debe a la necesidad de determinar la propiedad que se hereda. Pero si el cónyuge que enviuda es el único heredero por ley o --por testamento, no es necesario dividir los bienes. En la práctica se ha hecho habitual que en cada caso de muerte de uno de los cónyuges si ha qjado herederos mayores de edad aptos para trabajar, estos no exigen la división de los bienes de la familia y se los dejan al otro cónyuge íntegra^{mente}. Esto concuerda con las normas morales de la sociedad soviética. --Por eso, la cuestión de dividir los bienes surge ante todo cuando se di--suelve el matrimonio.

Al dividir los bienes surge la cuestión de cuales objetos se inclu--yen concretamente en la propiedad personal de los cónyuges y por lo tanto no se dividen. Como ya dijimos; en la propiedad personal de cada uno de los esposos se incluyen los bienes que cada uno de ellos poseía antes de contraer matrimonio, así como los bienes recibidos como regalo o herencia durante el estado matrimonial. Se incluyen en la propiedad personal y no están sujetos a división los objetos de uso personal: ropa, calzado, ciertos instrumentos musicales, etc. Aunque hayan sido adquiridos con fondos de la propiedad común durante la existencia del matrimonio, pero se reconocen como propiedad personal del cónyuge que los usa. De esta norma quedan excluidas las joyas y otros objetos de lujo. Teniendo en cuenta el alto valor de estos bienes y el hecho de que ellos no son objetos de uso indispensable, la ley los incluye entre los bienes comunes que deben dividirse.

La propiedad personal de un cónyuge puede ser reconocida como propiedad conjunta común, si se establece que durante el matrimonio se hicieron inversiones que aumentaron considerablemente el valor de la misma, por Ejemplo, reparación general, terminación de la obra, reequipamiento, etc.

Las particularidades respecto al régimen jurídico del hogar koljosiano están relacionadas con las condiciones de la producción koljosiana así como con ciertas tradiciones, con la herencia del hogar koljosiano y del hogar campesino como unión laboral familiar.

Junto con la propiedad personal de los ciudadanos, la Constitución de la URSS, los Fundamentos de la Legislación Civil y los códigos de las repúblicas federadas regulan la propiedad personal del hogar koljosiano. Cada hogar koljosiano está dotado de una pequeña parcela y es de propiedad personal todo lo necesario para organizar y mantener una economía auxiliar en ella. La particularidad de la propiedad personal del hogar campesino está determinada por el carácter de los koljoses, como forma de economía colectiva, por el vínculo de la economía personal de los koljosianos con la economía común a cargo de los miembros del hogar koljosiano, que es una economía auxiliar.

En virtud de lo específico de la agricultura y por las condiciones de la producción koljosiana, las relaciones de propiedad del hogar koljosiano son reguladas por la ley de modo distinto, en muchos casos, del de las relaciones de la propiedad personal de los ciudadanos. La propiedad personal del hogar koljosiano no está sujeta a heredamiento, mientras éste no deje de existir. La parte del miembro que fallece queda como propiedad de los miembros restantes. Sólo cuando ocurre la muerte del último miembro, cuando el hogar como tal deja de existir, los bienes del hogar koljosiano pueden ser heredados.

Los bienes del hogar koljosiano pertenecen a sus miembros como de

recho de propiedad conjunta (art. 27 de los Fundamentos de legislación civil). Son propiedad del hogar koljosiano la economía auxiliar organizada en la parcela, la casa de habitación, el ganado productivo, las --- aves de corral y los pequeños aperos de labranza. Además, a el pertenecen los ingresos del trabajo entregados en propiedad por sus miembros, - provenientes de su participación en la economía social del koljós y otros bienes. Los objetos de uso doméstico y de consumo personal, adquiridos- con los medios comunes, también son de su propiedad.

Siendo partícipe de la propiedad común del hogar koljosiano, cada- uno de sus miembros tiene, además, bienes de su propiedad personal: ves- tuario, muebles, vajilla, bicicleta, televisor, radioreceptor, etc. Sin- embargo, según los Estatutos del koljós, los bienes que pueden pertene- cer sólo al hogar koljosiano no pueden ser propiedad personal de un miem- bro de éste. Por ejemplo, si un miembro de éste construye, con sus pro- pios medios, un garaje o le añade otra habitación a la casa estas obras- se consideran propiedad del hogar koljosiano. Si el con sus propios me- dios, compra nuevos objetos, una alfombra o un automóvil, estos objetos- se consideran de su propiedad personal. Pero si el automóvil ha sido -- comprado con los fondos comunes de los miembros del hogar koljosiano, se considera propiedad de éste.

Además de la propiedad personal de los miembros del hogar koljosia- no, puede existir la propiedad común de los esposos-miembros de éste.

Así pues, el hogar koljosiano es una unión laboral familiar, cuyos participantes están obligados con la producción koljosiana y disponen de una economía auxiliar mediante la explotación de una parcela que se les- otorgue en usufructo. El hogar koljosiano se basa ante todo en relacio- nes familiares, en relaciones de matrimonio y parentesco. Sin embargo, - son posibles los casos en que entre los integrantes del hogar koljosiano se hallen personas no ligadas por tales relaciones. Por ejemplo, en la-

familia koljosiana se casa un hijo, éste trae a su esposa de otra localidad y durante cierto tiempo viven junto con los padres. Luego se divorcia y el esposo se marcha a otro lugar. Entre la mujer divorciada y los padres de su antiguo esposo no hay ninguna relación de parentesco, pero si ella se ha quedado a vivir con ellos, la economía sigue siendo común y por lo tanto se le considera miembro de tal hogar.

El rasgo principal, que caracteriza la participación en el hogar koljosiano, es el domicilio conjunto y el trabajo común en la hacienda así como la participación en la producción del koljós. Esta última exigencia no se refiere a todos los miembros de la hacienda. Por lo general, dos o tres miembros de éste estudian o trabajan en una empresa del Estado, en el almacén de la cooperativa de consumo, etc. El hogar se considera koljosiano si aunque sea uno de sus integrantes pertenece al koljós. El hogar koljosiano comprende a todos los que viven conjuntamente. La exigencia de participar en la producción del koljós, se comprende, puede obligar sólo a las personas aptas para trabajar.

Como ya dejamos asentado, los miembros del hogar koljosiano no sólo son partícipes de la propiedad conjunta común del mismo, sino también poseen bienes de propiedad personal. Además, si entre los integrantes del hogar hay esposos, estos, fuera de participar en la propiedad del hogar y de los bienes de su propiedad personal, son también partícipes de la propiedad conjunta común sobre los bienes adquiridos en el matrimonio, que no pertenecen a los bienes del hogar koljosiano.

Debido al crecimiento del bienestar de la población campesina, a la remuneración más elevada del trabajo en el koljós, la economía auxiliar de la parcela anexa a la casa ocupa cada vez un papel más secundario en los ingresos de los miembros del koljós, ella tiene sobre todo un carácter de consumo; se eleva considerablemente el peso relativo de la propiedad personal de los miembros del hogar y de la propiedad con -

junta común de los esposos. De modo que con el dinero recibido por su trabajo en la economía social (en el koljós), los miembros del hogar - compran para su uso personal bienes de consumo, tales como automóviles, televisores, etc.

Las relaciones entre los miembros del hogar koljosiano, incluyendo el jefe de éste, se basan en la plena igualdad de derechos. El Jefe del hogar koljosiano goza de los mismos derechos sobre los bienes de ésta que los demás miembros. El no goza de ventajas o privilegios de ninguna especie. Sólo en las relaciones del hogar koljosiano con otros sujetos, actúa él como representante legal del mismo. A su nombre se formalizan las obligaciones fiscales; hace contratos para asegurar los bienes del hogar koljosiano e interviene en otros negocios relacionados con la administración de la economía auxiliar (contrata la adquisición de los aperos necesarios, las reparaciones, los trabajos de construcción, etc.).

Jefe del hogar koljosiano puede ser cualquiera de los miembros mayores de edad de éste; el padre de familia, la madre, cualquiera de los hijos jóvenes, de las hijas, nueras, el yerno. En una palabra, todo aquel que según las relaciones reinantes en la familia, pueda representarlo mejor.

La propiedad conjunta de los miembros del hogar koljosiano se diferencia esencialmente de la propiedad común copartita. La parte de los miembros de aquél se determina sólo en los siguientes casos, establecidos por la ley.

- 1) Cuando un miembro del hogar deja de ser parte integrante de éste en virtud de su retiro sin que se forme un nuevo hogar.
- 2) Cuando de un hogar se forman dos o más hogares
- 3) Cuando obra una exacción por obligaciones personales del miembro del hogar sobre su parte en los bienes del mismo.

Con excepción de estos casos, no se determinan las partes de los miembros del hogar, los bienes de éste son propiedad conjunta de aquéllos. La posesión, uso y disposición de los bienes del hogar koljosiánico se realizan por común acuerdo de sus miembros.

El tamaño de la parte de un miembro del hogar se establece partiendo de la igualdad de las partes de todos los miembros de éste, incluyendo a los menores de edad y a los incapacitados para trabajar. La parte de un miembro apto para trabajar puede ser disminuida si se establece que permaneció poco tiempo como miembro del hogar, o que su participación laboral o de medios fueron insignificantes. En estas disposiciones de la ley se compagina la protección de los intereses de los menores de edad y de los incapacitados para trabajar con el principio de la participación laboral, pero éste se aplica sólo a los miembros del hogar aptos para trabajar.

Cuando uno o más miembros dejan de pertenecer al hogar koljosiánico, la separación de sus partes debe producirse, como regla, en especie, pero procurando no privarlo de las instalaciones, ganado y aperos necesarios para su explotación. Si no es posible hacer la división así, entonces el valor de las partes se paga en dinero.

Al dividirse el hogar koljosiánico sus bienes se reparten entre los nuevos hogares que se forman, de acuerdo con las partes de sus miembros y teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los hogares. Gozan del derecho a exigir la separación de bienes, al dejar de ser miembro de la hacienda, los miembros que hayan cumplido 16 años de edad. Los que tengan de 15 a 16 años pueden hacer esa exigencia con el consentimiento de sus padres o tutores. En cuanto a los que no han alcanzado los 15 años de edad, esta gestión corresponde también a sus padres o tutores.

Tienen derecho a exigir la división del hogar koljosiánico los miembros

bros mayores de edad, que forman parte del koljós dado, por que al dividirlo se crea un nuevo hogar, pero crear éste sólo pueden los miembros del koljós.

Si un miembro del koljós, apto para trabajar, no participa durante tres años seguidos ni con su trabajo ni con sus recursos en el hogar koljosiano, pierde su derecho a la parte en los bienes de éste. Esta disposición no se aplica si el miembro del hogar deja de participar en su economía por haber sido llamado al servicio militar, o por estudiar en una institución docente o por estar enfermo.

OBJETOS DEL DERECHO DE PROPIEDAD PERSONAL

" Los ingresos provenientes del trabajo constituyen la base de la propiedad personal de los ciudadanos de la URSS. Pueden ser propiedad los utensilios de menaje y uso cotidiano, los bienes de consumo y como comodidad personal, los objetos de la hacienda doméstica auxiliar, la vivienda y los ahorros procedentes del trabajo. El Estado protege la propiedad personal de los ciudadanos y el derecho de heredarla.

Los ciudadanos pueden tener en usufructo parcelas proporcionadas, según el procedimiento establecido por la ley, para utilizarlas como hacienda auxiliar (incluyendo el mantenimiento de ganado y aves de corral), para horticultura y fruticultura, así como para la construcción de vivienda individual. Los ciudadanos están obligados a utilizar racionalmente las parcelas que se les han concedido. El Estado y los koljoses prestan concurso a los ciudadanos en el mantenimiento de la hacienda auxiliar.

Los bienes que se encuentran en propiedad personal o usufructo de los ciudadanos no deben servir para extraer ingresos parasitarios, ni -- ser utilizados en perjuicio de los intereses de la sociedad". (art. 13 de la Constitución de la URSS).

Como ya dijimos, en la URSS son exclusivamente propiedad del Estado tierra, el subsuelo, los bosques y las aguas. Estos elementos no pueden ser propiedad personal, ni cooperativa, ni propiedad de organizaciones sociales; a ellos pueden solamente entregarse para uso y explotación.

Las fábricas, minas, talleres, almacenes, etc. pueden ser objeto sólo de propiedad socialista -tanto estatal, como cooperativa-, y pueden -- ser propiedad de organizaciones sociales. Objeto de propiedad personal de los ciudadanos pueden ser las cosas que sirven para satisfacer las necesidades materiales y culturales, es decir, principalmente, los objetos de consumo. Esto está condicionado por el carácter de consumo del derecho de propiedad personal, sobre el cual ya hablamos.

Las cosas representan un objeto natural del derecho de propiedad personal. Pero la Constitución de la URSS, afirmando el derecho de propiedad personal de los ciudadanos, tiene en cuenta no sólo las cosas, sino también la totalidad de bienes materiales, que se denominan bienes. En el concepto bienes entran las cosas reales y los derechos de exigencia, que corresponden a la persona dada: lo que se exige de otras personas.

Tal conclusión puede hacer del texto del artículo 13 de la Constitución de la URSS, que en el número de los objetos de derecho de propiedad personal incluye los ingresos y los ahorros de trabajo y estos últimos pueden tener la forma no sólo de cosas reales, sino también de derechos de propiedad determinados, que poseen una valuación en dinero y pertenecen al sujeto dado (por ejemplo, derecho sobre el depósito en una caja de ahorro, o en otra institución de crédito, cuota de ingreso en una organización cooperativa o cuota en una caja de ayuda mutua). Desde el punto de vista de la clasificación jurídica estricta, estos derechos de propiedad son derechos de exigencia, que emanan de la condición de miembro cooperado o de otra organización social. Pero examinando el derecho de propiedad personal como derecho básico de propiedad de los ciudadanos, es necesario tener en cuenta también aquellos derechos, incluidos en el concepto general de bienes.

Para la caracterización del régimen de derecho de las cosas, para determinar las posibilidades de adquirirlas, el orden de su uso, etc., tiene importancia esencial su clasificación jurídica. El derecho soviético no conoce la división de las cosas en muebles e inmuebles. El régimen de los distintos tipos de bienes depende de otros rasgos.

El principio más importante de la clasificación de las cosas por los rasgos de su función económica es la división en medios de producción y objetos de consumo. Como ya dijimos, los artículos de consumo

pueden ser objeto de propiedad personal, mientras que los medios de producción pueden ser sólo objeto de propiedad socialista. Pero, naturalmente, objeto de derecho de propiedad pueden ser las herramientas, los utensilios necesarios para mantener en buen estado las cosas domésticas, utilizables en la economía auxiliar, que sirven a veces para actividades que constituyen la afición del dueño. En todos estos casos las herramientas, los utensilios son en realidad, por la función que desempeñan, artículos de consumo, y no medios de producción.

Los campesinos individuales, artesanos no cooperados y personas -- que se ocupan de ciertos oficios pueden tener los utensilios y los equipos necesarios para el desempeño de su trabajo. En este caso tales artículos tienen una función productiva. La ley limita rigurosamente el tamaño de ese tipo de economía, no permite el empleo de mano de obra asalariada ni su transformación en actividad empresarial privada.

Ni siquiera en la forma más general es posible enumerar los artículos de consumo que pueden ser objeto de derecho de propiedad personal de los ciudadanos. Con el colosal crecimiento de la producción de mercancías de consumo, con el aumento del nivel de satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y con el desarrollo de las demandas materiales y espirituales es mayor cada vez el número de cosas que se convierten en objeto de propiedad personal. Sin embargo, en interés de la protección de la sociedad, de la salvaguarda del orden jurídico y de la seguridad de los ciudadanos, ciertas cosas pueden no ser objeto de propiedad personal, sólo a condición de observar ciertas normas. Entre tales cosas figuran: Armas, aparatos voladores, venenos, equipo telegráfico y radio-telegráfico y otros objetos, que por consideraciones de seguridad social y estatal requieren control sobre su empleo.

Pueden adquirirse armas de caza observando normas especiales: Se vende sólo a las personas que pertenecen a la asociación de cazadores, -

que saben manejarlas y que responden plenamente por sus actos y garantizan que el arma no caiga en otras manos. Al admitir a un ciudadano como miembro de la asociación, esta comprueba minuciosamente si aquél puede usar el arma para cazar, garantizando la seguridad de las personas que lo rodean. El ciudadano puede adquirir también un aparato volador mediante una autorización especial. Una serie de medicamentos y preparados pueden adquirirse sólo con receta médica.

Hay cosas que no pueden ser objeto de derecho de propiedad personal con el fin de garantizar la protección de la economía socialista. Como ya dijimos, muchas importantísimas necesidades de los ciudadanos (servicio médico, educación, cuidado de los niños, etc.) son satisfechas gratuitamente por el Estado, otras necesidades se satisfacen mediante una compensación, pero pagando los ciudadanos sólo una pequeña parte de los gastos reales (vivienda, casas de descanso, sanatorios, sostenimiento de los niños en las instituciones infantiles y otros servicios). Finalmente el Estado regula rigurosamente los precios de los artículos de primera necesidad. Todo esto determina las particularidades de la divisa soviética y condiciona la necesidad del monopolio estatal de las divisas. Por eso el oro, la plata, las divisas extranjeras y documentos de pago en divisas extranjeras, etc., no pueden ser propiedad personal de los ciudadanos. Esto, naturalmente no se refiere en modo alguno a los artículos de metales preciosos, utilizados como objetos de arte, adorno, vajillas, etc. En caso de necesidad, por ejemplo de viajar al extranjero, los ciudadanos pueden adquirir divisas extranjeras de acuerdo con el orden y cantidades establecidas por la Ley.

A fin de garantizar la conservación de los objetos que representan un gran valor artístico, científico u otro, pueden establecerse también ciertas limitaciones para su adquisición y un control sobre su empleo. Entre ellos se incluyen: Manuscritos, notas, bosquejos, fotogra-

flas y otros materiales que tienen un valor histórico o literario, y - las obras de arte antiguas. Las personas que poseen en propiedad tales objetos, deben garantizar su conservación adecuada. Si desean venderlos, deben ofrecerlos en primer lugar a las correspondientes organizaciones estatales, por ejemplo a los órganos de la administración de archivos y a los museos.

Nos hemos detenido sólo en aquellas cosas que no son con frecuencia objeto de derecho de propiedad personal, respecto a las cuales --- existen normas especiales para adquirirlas y un control sobre su empleo. Como se desprende de lo dicho, todas las limitaciones examinadas se --- aplican en interés de la sociedad y, al fin y al cabo, en interés de cada ciudadano.

Todos los objetos restantes de derecho de propiedad personal pueden enajenarse y adquirirse libremente, observando todos los medios lí mites establecidos por la ley y convertirse en propiedad de cualquier persona. Sólo con respecto a algunas cosas (automóviles y casas de hab itación) rigen reglamentos especiales que tienen por objeto controlar el uso adecuado de las mismas evitando que se empleen en forma contraria a su función económico-social o que representen una amenaza para la seguridad. Por ejemplo, los reglamentos especiales para la venta de automóviles y el registro de sus propietarios tienen la finalidad de no permitir su manejo a personas que no tienen la licencia respectiva o que se hallen en un estado que no les permita garantizar el cumplimiento de los reglamentos de tránsito.

Las cosas se dividen en consumibles y no consumibles

En las consumibles se hallan las cosas que en el proceso de su uso desaparecen por completo (por ejemplo, artículos alimenticios, comb ustibles, fertilizantes, etc.)

No consumibles se llaman las cosas que en el proceso de uso se de

gastan gradualmente, conservando su integridad, (por ejemplo, automóviles, motocicletas, refrigeradores, ropa, muebles, etc.)

La importancia de esta división consiste en que algunos actos jurídicos pueden tener como objeto sólo cosas consumibles o sólo cosas no consumibles. Por ejemplo, el contrato de alquiler de un bien -- puede ser concluído sólo sobre una cosa no consumible, porque el arrendatario, que recibe una cosa para usarla temporalmente, debe devolverla. Los derechos y obligaciones del propietario y el arrendatario están relacionados en este caso con la conservación de la cosa. Otros contratos pueden concluirse sólo con respecto a cosas consumibles. Así según el contrato de préstamo el prestatario consume las cosas que recibe, y en el plazo estipulado se obliga a devolver no la misma cosa, sino otra del mismo género o tipo.

La clasificación de las cosas también tiene importancia jurídica. Ellas se dividen en divisibles y no divisibles.

Cosas divisibles son aquellas cuyas partes pueden cumplir las mismas funciones que la cosa en conjunto o dividirlas (por ejemplo, un saco de harina, una caja de frutas, etc.).

Las cosas no divisibles al fraccionarlas pierden su destinación primaria (por ejemplo, un automóvil, etc.)

La casa de habitación se considera una cosa indivisible. Aunque ella puede ser dividida por algunas partes utilizables para vivienda, -- pero otras como la entrada, el tejado, la escalera, etc., son servicios de toda la casa en conjunto. Hay que tener en cuenta que la indivisibilidad de la casa como objeto de derecho de propiedad personal está relacionada con el carácter mismo de la posesión de inmuebles. Las grandes casas de apartamentos en la URSS no pueden ser objeto de derecho -- de propiedad personal: Ellas son cosas estatales, de cooperativa o de colectividades. Las casas de propietarios individuales están destina -

das, por lo general, para vivienda de sus familias. En algunos casos, estas casas pueden construirse conjuntamente por dos o tres individuos pero siempre son pequeñas casas que no pueden ser divididas en partes independientes sin perjudicar su función principal.

La calidad de indivisible puede dársele a determinado conjunto de cosas.

Por sus cualidades físicas cada una de estas cosas podría ser utilizada independientemente, pero en conjunto, ellas constituyen un objeto único indivisible. Aquí entran, por ejemplo una vajilla, un juego de té, un juego de muebles o una colección de estampillas.

La divisibilidad o la indivisibilidad de la cosa tiene una importancia jurídica esencial. Al dividir la propiedad común una cosa indivisible no está sujeta a fraccionamiento. Se adjudica a uno u otro de los que participan en la división pagando el que la recibe, cuando da lugar a ello, la correspondiente compensación en dinero, al otro o a los otros partícipes. También puede venderse y el dinero recibido repartirse sobre los interesados.

La indivisibilidad de la cosa tiene importancia también en los vínculos de las obligaciones. Por ejemplo, si en la obligación participan unas cuantas personas y el derecho de exigir corresponde a unos cuantos acreedores o la obligación debe ser cumplida por varias personas, entonces de la divisibilidad del objeto de la obligación depende si cada acreedor puede exigir su parte o cada deudor está obligado a cumplir solamente su parte, o si los acreedores o los deudores actúan solidariamente. En este último caso, cualquiera de los acreedores puede exigir el cumplimiento de la obligación total, y luego arreglar cuentas con los otros acreedores, o cualquiera de los deudores, por exigencia del acreedor, está obligado a cumplir la obligación total, y luego requerir las partes -

correspondientes de los otros deudores. La cuestión sobre el carácter solidario o de parte del derecho o de la obligación tiene esencial importancia, pero su solución depende, en particular, de la divisibilidad o indivisibilidad del objeto de la obligación.

Para ejercer el derecho de propiedad personal tiene igualmente - importancia la división de las cosas por los rasgos que las individualizan y por los rasgos genéricos.

En el primer caso, la cosa se individualiza en forma determinada, se distingue de la masa general de cosas homogéneas. Algunas cosas se individualizan por su naturaleza. Por eso las llaman únicas, habitualmente. Por ejemplo, una obra pictórica ejecutada por uno u otro artista, un violín hecho por determinado maestro, etc. Sin embargo, en la inmensa mayoría de los casos, la distinción de las cosas de la totalidad general de ellas se produce en una forma determinada; frecuentemente, en dependencia de la voluntad de la persona que la adquiere. Por ejemplo, una máquina de escribir se distingue de la masa general por - el número de fábricas. El comprador al escoger el traje de su gusto, - lo distingue de la masa general de cosas semejante transformándolo en una cosa individual determinada. En otros casos las cosas no se individualizan, sino que se determinan solamente por los rasgos genéricos-comunes. Por ejemplo, el propietario de un automóvil compra 10 litros de gasolina; una ama de casa compra 5 kilos de papas, etc.

En la práctica se distingue la cosa principal y sus accesorios.- Algunas cosas para usarlas debidamente se equipan con otras cosas complementarias. Por ejemplo para un cuadro, se necesita el marco, etc.- Estas cosas están relacionadas por su destinación común, pero algunas de ellas se emplean directamente en la función dada - la cosa principal -, y las otras - los accesorios - se usan para conservar mejor la cosa principal o para su explotación. Como regla, los accesorios si -

guen la misma suerte de la cosa principal, si la ley no dispone otra cosa.

Naturalmente el propietario puede utilizar la cosa principal y -- los accesorios a su gusto, pero al momento de realizarlo o enajenarlo -- como regla, la cosa principal debe venderse con los accesorios correspondientes, cuyo valor entra en el importe de la cosa.

Algunas cosas, en virtud de sus propiedades naturales pueden dar frutos por ejemplo, los frutos de los árboles frutales, las legumbres -- que se cultivan en la parcela anexa a la casa, las crías del ganado y -- su leche, etc. Estos frutos pertenecen al propietario de la cosa.

Algunos tipos de bienes pueden dar renta; por ejemplo los intereses que gana un depósito en la caja de ahorros, sin embargo, la función de consumo del derecho de propiedad personal no permite la extracción -- sistemática de ingresos extralaborales, el propietario puede extraer -- renta ajustándose estrictamente a la ley.

En el proceso de disposición de la propiedad personal pueden ser establecidos otros reglamentos sobre los frutos y las rentas. Así, al vender su casa a otra persona, el propietario puede acordar con el comprador que durante cierto tiempo el mismo recogerá para sí las cosechas de frutas de los árboles por el sembrado. En caso de tener que alejarse del lugar por cierto tiempo, el trabajador de un sovjós puede ponerse de acuerdo con el vecino para que éste se encargue de cuidarle la vaca y las gallinas y aproveche para sí la leche y los huevos, etc.

Los ingresos y los ahorros provenientes del trabajo de los ciudadanos pueden ser objeto de derecho de propiedad personal en distintas -- formas. Por cuanto a que la realización del producto social, destinado para el consumo personal, se lleva a cabo en la URSS en forma monetario mercantil, los ingresos de trabajo de los ciudadanos son fundamentalmente en dinero contante y sonante. En dinero se hacen los más diversos --

pagos: el salario de los obreros y empleados, el pago que reciben los koljosianos, los estipendios de los estudiantes y las pensiones y subsidios de los jubilados e incapacitados para trabajar.

El dinero, como objeto de derecho, posee una serie de particularidades las cuales se determinan por la esencia económica del dinero y por las funciones que cumple. El dinero es el más sustituible de todas las cosas que se determinan por los rasgos genéricos. El dinero no se determina por la cantidad de unidades expresadas en sus signos, por eso es siempre divisible.

Las cajas de ahorro están destinadas a ofrecer a la población la posibilidad de conservar con la necesaria seguridad los medios monetarios libres y realizar operaciones monetarias, contribuyendo a la acumulación de ahorro en dinero. Al mismo tiempo, la actividad de las cajas de ahorros da la posibilidad de utilizar temporalmente el dinero libre de los trabajadores en beneficio del desarrollo de la economía nacional de la URSS. El constante y considerable aumento de los depósitos en las cajas de ahorros es un índice del crecimiento del bienestar material del pueblo soviético.

La red de estas cajas es extraordinariamente amplia. Funcionan casi en todos los lugares poblados, cerca de las grandes empresas, instituciones, sanatorios, etc. Las sumas depositadas en las cajas de ahorros pueden ser retiradas por el depositante en cualquier momento. Los usuarios de los servicios de las cajas de ahorro están seguros de la conservación de sus depósitos, de la posibilidad de utilizarlos en cualquier momento que los necesiten.

El recibo de intereses por estos depósitos es una renta admitida por la ley. La ley arranca de que, no utilizando sus ahorros, prestados temporalmente al Estado, el ciudadano tiene derecho a recibir cierta suma complementaria en forma de estímulo material, que no puede

constituir una renta no laboral de alguna consideración.

Las cajas de ahorros, para comodidad de los depositantes realizan a cuenta del depósito, sin necesidad de pagos al contado, los siguientes pagos; arriendo de la vivienda y de servicios públicos. De la cuenta corriente se puede pagar también el impuesto de circulación (que pagan los propietarios de automóviles), las cuotas para la cooperativa de construcción de viviendas, etc.

Las formas para disponer del depósito han sido considerablemente simplificadas. El depositante puede darle poder a cualquier persona para disponer del depósito. También puede indicar a cualquier persona --- el ciudadano u organización--, a la cual deber ser entregado el depósito en caso de muerte del depositante. Para entregar el depósito a la persona indicada en la disposición pertinente, en caso de muerte del depositante no se requiere de ninguna formalidad complementaria.

La ley protege el secreto de los depósitos. La información sobre el depósito de un ciudadano puede ser dada sólo por exigencia de los órganos judiciales o para la instrucción de un juicio sumario. La ejecución forzosa sobre un depósito puede hacerse sólo mediante una resolución de los órganos judiciales o de investigación en asuntos penales. En lo que respecta a la ejecución de resolución sobre asuntos civiles, la ejecución puede ser hecha del depósito sólo en determinados casos, establecidos por la ley:

- a) satisfacción de una demanda civil, dimanante de un asunto penal.
- b) resolución de un tribunal sobre demanda por pago de alimentos (cuando el demandado no tiene salario u otros bienes de los cuales se puede hacer la exacción).
- c) división del depósito por ser un bien conjunto de los esposos. La confiscación del depósito puede producirse sobre la base de la sentencia al entrar en vigor o de la resolución dictada de acuerdo con la ley sobre -

confiscación de bienes.

Los ciudadanos pueden utilizar sus ingresos laborales y ahorros - para participar en organizaciones cooperativas: De consumo, de construcción de viviendas, de construcción de casas de campo y otras. Esa inversión de los ahorros adquiere cada vez mayor importancia en los últimos tiempos. Crece sin cesar la organización de cooperativas de construcción de vivienda de casa de campo, de hoteles-pensión y campamentos de descanso.

El Estado socialista soviético siempre ha concedido y concede --- atención especial a la satisfacción de las necesidades de vivienda de los ciudadanos, la ley establece un orden riguroso, que garantiza la distribución justa de las viviendas, de modo que satisfaga las necesidades de los ciudadanos. En los comités de los Soviets urbanos y distritales- (47) se lleva un libro de registro de las personas que necesitan recibir apartamento, o que necesitan mejorar las condiciones de su vivienda. - Se ha establecido un turno para entregar los apartamentos y un control - severo de observación de la legalidad. En la distribución de viviendas- toma parte muy importante la opinión pública. Así, en la distribución - de los apartamentos de los edificios que pertenecen a los Soviets locales, participan activamente los representantes de los sindicatos y de -- otras organizaciones sociales. En los edificios levantados por los ministerios, los departamentos y las empresas, los apartamentos se distribuyen por decisión conjunta de la administración, los sindicatos y otras organizaciones sociales.

De modo que la necesidad de vivienda en las ciudades se satisfacen principalmente por cuenta del Fondo de vivienda del Estado. Las ciudades se construyen según el plan único que contempla las perspectivas de - su desarrollo.

Junto con la casa habitación la Constitución de la URSS incluye, - entre los objetos de propiedad personal, los enseres de la economía do -

méstica auxiliar. El Estado socialista presta gran ayuda a los ciudadanos para que puedan organizar su economía doméstica auxiliar. En las localidades rurales se les asigna a los obreros y empleados parcelas individuales anexa a la casa de habitación; se ofrecen posibilidades de organizar en ellas una economía auxiliar. Con tal fin se concede crédito para comprar ganado y aperos de labranza, en condiciones muy ventajosas. Los koljoses y sovjoses suministran de forraje para el ganado de propiedad personal de los ciudadanos.

Prestando a los ciudadanos una gran ayuda para la construcción de casas individuales, el Estado, al mismo tiempo exige la observación rigurosa de que se destine para el consumo ese tipo de vivienda. La casa debe ser utilizada para satisfacer las necesidades de habitación de su propietario. Por eso la ley establece que en propiedad personal de un ciudadano puede hallarse sólo una casa habitación, o parte de ella. -- Aquí la ley parte de que la casa la usa el propietario para vivir, con su familia. Por eso los cónyuges que viven conjuntamente y en compañía de sus hijos menores de edad, sólo pueden tener una casa de habitación amparada por el derecho de propiedad personal y que es de su propiedad personal.

En esta disposición de la ley se subraya que propietario de la casa puede ser cualquiera de las personas nombradas, o aquélla puede ser propiedad común de ellas, sin embargo, cuando la casa es propiedad de una de estas personas, las otras quedan privadas del derecho de ser propietarias de otra casa.

El derecho de propiedad puede surgir para cualquiera de estas personas por distintos motivos. La casa puede ser propiedad personal del marido o de su mujer. Pero si ellos viven conjuntamente, el otro cónyuge no puede adquirir una casa para él.

La norma examinada se extiende sólo a los esposos que viven con -
juntamente y a sus hijos menores de edad. Cualquiera de los hijos, al
llegar a la mayoría de edad, puede hacerse propietario de una casa, si
esto es necesario.

Garantizando el carácter de consumo de la casa de habitación, la
ley establece el tamaño límite. Por lo general este tipo de casa no de
be pasar de 60 metros cuadrados de área habitable, sin contar corredor,
la cocina y otras habitaciones auxiliares. Sin embargo, si el ciudada-
no tiene una familia numerosa goze del derecho a disponer de una área -
habitable complementaria, el comité ejecutivo del Soviet local puede au-
torizar, en este caso, la construcción de una casa de mayor tamaño.

En algunas repúblicas federadas, el tener una casa de propiedad -
personal no obstaculiza la adquisición o construcción de una casa de --
campo, también de propiedad personal. En aquellas repúblicas donde tal
disposición no está prevista por la ley, ella surge de su interpreta --
ción, puesto que la casa y la casa de campo tienen distinta destinación
de consumo.

La ley prevé también los casos en que un ciudadano o su familia -
resultan en la práctica propietarios de más de una casa de habitación -
con base en lo admitido por la ley. Por ejemplo, el esposo y la esposa
tienen una casa de propiedad, y además, la esposa, como heredera, al mo-
rir algún familiar recibió otra casa. En estos casos la ley concede al
propietario derecho a escoger o dejar en propiedad la casa que más le -
convenga, que satisfaga mejor las necesidades de su familia; la otra de
be venderla, regalarla o enajenarla. Si el propietario no enajena la -
casa en el curso de un año, el comité ejecutivo, el Soviet local dispo-
ne su venta forzosa de acuerdo con el procedimiento establecido para --
ejecutar una sentencia judicial. El dinero de la venta, descontando to-
dos los gastos ocasionados por el remate, se entrega al antiguo propie-

tario de la casa.

La destinación de la casa para consumo se garantiza también por la ley al no autorizar que el propietario tenga simultáneamente apartamiento en una cooperativa de construcción de viviendas. Esta disposición se refiere tanto al propietario como a su familia.

Así pues, la Constitución de la URSS no enumera los objetos que pueden ser propiedad personal de los ciudadanos, sino más bien los que determina por su destinación: Cualquier objeto de uso doméstico, que sirva para el consumo y comodidad personal, puede ser objeto de derecho de propiedad personal.

La solicitud constante del Estado socialista por satisfacer las necesidades materiales y culturales de los trabajadores, por el mejoramiento de su bienestar, determina la permanente ampliación del surtido y la nomenclatura de aquellos objetos que sirven para satisfacer las necesidades de los ciudadanos de la sociedad socialista.

El estado socialista protege al máximo el derecho de propiedad de los ciudadanos sobre estos objetos, que sirven para satisfacer necesidades vitales y no pueden incautarse incluso en aquellos casos en que por resolución de un tribunal se confiscan los bienes, ni para satisfacer exigencias de acreedores.

Así, la exacción por documentos ejecutorios no puede hacerse a costa de la casa de habitación con sus instalaciones domésticas o sus distintas partes, si el ciudadano y su familia viven en ella permanentemente. A las personas cuya ocupación fundamental es la agricultura, no puede incautarseles determinada cantidad de ganado, necesario para la explotación de la hacienda, ni de forraje para el ganado, o semillas, necesarias para la siembra habitual. Tampoco pueden incautarse objetos de ambiente casero, utensilios o ropas necesarios para el deudor y para las personas sostenidas por éste. No se permite la incautación de ciertos

to mínimo necesario de muebles, ni las pertenencias infantiles, así como tampoco los útiles, incluyendo manuales y libros necesarios para las ocupaciones profesionales.

La práctica judicial interpreta ampliamente el concepto de objetos necesarios para las ocupaciones profesionales.

De esta manera, como ya lo hemos repetido en varias ocasiones, el régimen jurídico de los objetos de uso doméstico, de consumo y de comodidad personales están destinados a garantizar en forma máxima su empleo y así satisfacer las necesidades del propietario.

PROTECCION DEL DERECHO DE PROPIEDAD PERSONAL

A la protección de la propiedad personal de los ciudadanos en la URSS se le concede una importancia muy grande. Entregándole a los ciudadanos una parte determinada del producto social, destinado para el consumo personal, la sociedad socialista está interesada en que a cada uno de sus miembros se le garantice la posibilidad de disponer de los bienes que le pertenecen para satisfacer sus necesidades conforme a su gusto, hábitos e inclinaciones. La sociedad está interesada en que se observe rigurosamente el orden establecido de distribución, a fin de que cada ciudadano pueda disponer de la parte que le corresponde del producto social. En esto también está interesado cada miembro de la sociedad, que recibe dicha parte de acuerdo al principio de la remuneración según el trabajo o según otra disposición establecida por la sociedad socialista.

En esto se manifiesta la unidad orgánica de los intereses sociales y personales bajo el socialismo. La protección de la propiedad personal de los ciudadanos se realiza no sólo en interés de cada propietario, sino también en interés de la sociedad en conjunto.

La propiedad personal de los ciudadanos es el modo fundamental de usar la parte del producto social concedida a cada uno, destinada para satisfacer sus necesidades materiales y culturales. Por eso la protección de la propiedad personal es, al mismo tiempo, una protección del orden existente de distribución. Ella garantiza las condiciones para que cada ciudadano use libremente la parte del producto social que recibe para satisfacer sus necesidades.

La protección de la propiedad personal de los ciudadanos está garantizada por todo el régimen de relaciones sociales socialistas. La sociedad socialista se preocupa por la protección y el fortalecimiento de la propiedad personal de sus miembros. Aquí están creadas todas las

condiciones objetivas para que los ciudadanos manifiesten cuidado y solicitud por la propiedad personal de cada uno. Sin embargo, todavía se encuentran personas aisladas, que no desean trabajar honradamente, que intentan contra la propiedad personal de los ciudadanos y, por ende, contra el orden socialista de distribución del producto social. Los hechos de trato descuidado y negligente con la propiedad personal de otros ciudadanos, que se permiten desconsideradamente algunas personas, son también una violación del orden establecido, como resultado de lo cual se priva el propietario de la posibilidad de usar sus bienes debidamente.

El Estado soviético lucha activamente por la protección y fortalecimiento de la propiedad personal de los ciudadanos. Este aspecto de la actividad del Estado va enderezado a consolidar el orden socialista de distribución y tienen una invaluable significación educativa. Contribuye a elevar la influencia de los estímulos materiales, que excitan a las gentes a trabajar honradamente en la economía socialista; educa a todos los ciudadanos en tener una actitud cuidadosa y atenta hacia la propiedad y a los derechos de los demás.

La preocupación del Estado socialista por la protección de la propiedad personal de los ciudadanos, por la satisfacción de sus necesidades materiales y culturales, y el elevado humanismo del derecho soviético se expresan en que no se permite la confiscación de las cosas necesarias para satisfacer necesidades materiales y culturales del propietario, excepto en aquellos casos cuando sobre la propiedad personal del ciudadano pesa una exacción por resolución de un tribunal.

En general, la exacción no recae sobre los bienes, si el tamaño de la suma a cobrar no sobrepasa aquella parte del salario mensual, pensión o estipendio sobre la cual puede recaer la exacción. Si la exacción recae sobre los bienes del deudor para indemnizar un daño cau-

sado por éste, pagos que debe hacer, etc. ella no puede recaer sobre -- las cosas necesarias para el deudor y para las personas mantenidas por él, tales como productos alimenticios, ropa, enseres domésticos, cantidad necesaria de aves y ganado, etc.

La exacción tampoco recae sobre la vivienda, con sus instalaciones económicas (como ya se vió en el apartado anterior), si el deudor y su familia viven en ella de manera permanente. La única excepción de esta regla es la exacción de deudas por préstamos facilitados por el -- banco para construir la casa de habitación. Sin embargo, como ya dijimos, estos casos son excepcionalmente raros.

La exacción no recae sobre los muebles necesarios para la familia ni sobre las pertenencias infantiles. Si la ocupación fundamental del ciudadano es la agricultura la exacción no puede recaer sobre los productos alimenticios necesarios para la familia hasta la nueva cosecha, ni sobre el combustible, etc.

La exacción tampoco puede recaer sobre los útiles, incluso los manuales y libros necesarios para continuar los estudios profesionales de los ciudadanos. Así como tampoco puede recaer la exacción sobre las -- cuotas abonadas a organizaciones cooperativas. Por esta breve enumeración se ve cuan plenamente protege la ley el derecho de propiedad personal de los ciudadanos, inclusive cuando existe base legal para confiscar los bienes.

La protección de la propiedad personal de los ciudadanos se realiza no sólo con formas jurídicas, sino también con métodos de influjo social. La opinión pública juega un papel muy grande en la protección de la propiedad personal de los ciudadanos, en la educación de una actitud cuidadosa hacia ella, lo mismo que en otros campos de actividad del Estado soviético. El trabajo educativo permanente, que se adelanta entre la población, la labor de los tribunales de camaradas y la movilización

de la opinión pública a la lucha contra los elementos aislados, que vigilan el derecho de propiedad personal, tienen una gran importancia, pero cuando el influjo social resulta insuficiente, entran en acción distintas formas jurídicas de protección de la propiedad personal, que se realiza por medio de la aplicación de las normas del derecho penal, civil y administrativo.

En derecho penal, la protección de la propiedad personal consiste en que el Estado establece castigos determinados por una u otras violaciones del derecho de propiedad personal y garantiza su ejecución. En los códigos penales de las repúblicas federadas existe un capítulo especial sobre los delitos contra la propiedad personal de los ciudadanos. Las leyes penales castigan el robo (especialmente en los casos de reincidencia o de reincidencia especialmente peligrosa), el atraco, la estafa, la concusión y el daño o la destrucción de la propiedad personal de los ciudadanos con premeditación o por falta de cuidado. La aplicación del castigo o la amenaza de aplicarlo a los violadores del orden legal-socialista deben influir sobre aquellos individuos para los cuales las medidas de influjo social no bastan. Esto les obliga a respetar la propiedad de los ciudadanos soviéticos y el orden de distribución establecido en la sociedad socialista. Las medidas de castigo penal por atentado contra la propiedad personal de los ciudadanos se ejecutan conforme a las normas generales que regulan su aplicación.

"Se considera delito el acto (acción u omisión) socialmente peligroso previsto por la ley penal que atenta contra el régimen social de la URSS, sus sistemas político y económico, la propiedad socialista, el individuo, los derechos y libertades de los ciudadanos, e igualmente -- cualquier otro acto socialmente peligroso, determinados por la ley penal, que atenta contra el orden jurídico socialista". (Art. 7 de los Fundamentos de la legislación penal de la URSS y de las Repúblicas Federadas)

"Se consideran delitos graves los actos premeditados que constituyen un gran peligro social enumerados en el apartado segundo del presente artículo.

Son delitos graves....el atraco; destrucción o el deterioro premeditados de bienes del Estado, sociales o de propiedad personal de los ciudadanos,...." (Art. 7^o de los Fundamentos de la Legislación penal de la URSS y de las Repúblicas Federadas)

La protección de la propiedad personal con medidas de derecho administrativo se expresa en el hecho de que los órganos estatales correspondientes toman las medidas necesarias, que de ellos dependen para el restablecimiento inmediato del derecho de propiedad personal violado; - devuelven al propietario la cosa perdida, si ella es hallada; desalojan a la persona que ilícitamente hayan ocupado una casa de habitación o -- una casa de campo ajena.

Por ejemplo, si al dueño le han robado su automóvil del garaje, y después de haberlo usado, el ladrón lo deja abandonado en otro lugar, - los órganos de la milicia(48) toman todas las medidas para recuperar el automóvil y devolverlo a su propietario. Si a la casa de un propietario individual que tuvo que ausentarse temporalmente, ilícitamente penetraron personas extrañas y se instalaron allí pueden, ser desahuciadas por vía administrativa. En todos estos casos, los órganos estatales correspondientes toman medidas para restablecer inmediatamente el derecho violado y ofrecer al propietario la posibilidad de ejercer sus derechos plenamente.

Sin embargo, los métodos jurídicos-administrativos se aplican sólo cuando el infractor no puede alegar ningún derecho. Si alega un fundamento legal, entonces surge un litigio que deber ser examinado por un tribunal mediante el procedimiento judicial civil. Por-supuesto que se trata no de un simple pretexto, sino de un alegato fundado en el dere -

cho vigente.

Otra cosa es que el derecho que alega el infractor en realidad no lo tenga. Esto lo debe establecer el tribunal, observando todas las reglas del procedimiento judicial civil. Supongamos que en el ejemplo da do acerca del desahucio del ciudadano que sin autorización ocupa una casa ajena, el desahuciado alegue que tenía un acuerdo con el propietario y presente un contrato escrito, que confirma lo dicho, en este caso la milicia no puede desalojarlo; el propietario debe entonces recurrir a un tribunal. Durante el juicio quedará establecido si el demandado tenía derecho de instalarse en la casa en cuestión o no tenía ningún derecho. El tribunal puede, por ejemplo, esclarecer que el documento no fue firmado por el propietario, sino por una persona que no tiene derecho para disponer de la casa, o que la firma estampada en el documento es falsa. En caso de que surja un pleito se resuelve por vía judicial.

La protección de la propiedad personal por las normas del derecho civil consiste en que el Estado garantiza la devolución al propietario de los bienes que le pertenecen o la indemnización del daño causado a éstos.

En muchos casos, los métodos jurídicos-civiles y jurídicos-penales de protección de la propiedad personal coinciden: el delincuente, que ha hurtado un bien ajeno, es sometido al castigo penal previsto por la ley, y al mismo tiempo es obligado a devolver la cosa robada. Si esta no se ha conservado, él debe indemnizar su valor.

Los métodos jurídicos-civiles de protección de la propiedad personal tienen gran importancia porque van dirigidos directamente al amparo de los intereses del propietario. Aquí se garantiza el restablecimiento del derecho de propiedad violado: Al propietario le devuelven el bien ilegalmente usurpado o la indemnizan el daño a la cosa.

Los métodos jurídicos-civiles de protección de la propiedad perso

nal tienen (lo mismo que otros) gran importancia educativa. La obligación de la persona, que ha violado el derecho de propiedad personal de otro ciudadano, a devolver el bien usurpado por ella o a indemnizar su valor, es una medida de influencia de propiedad, a veces muy sensible para los que atentan contra el derecho ajeno. Esto ayuda a la lucha por la protección y fortalecimiento de la propiedad personal.

Los métodos civiles-jurídicos de protección de la propiedad personal son muy variados. Una gran parte de las normas del derecho civil soviético pueden ser utilizados para reforzar y proteger el derecho de propiedad personal.

Así las normas que establecen las condiciones de validez de las transacciones jurídico-civiles (incluso los contratos) y las consecuencias del reconocimiento de la nulidad están dirigidas a proteger más plenamente los derechos de propiedad y los intereses de los ciudadanos. La ley declara nulas las transacciones concertadas bajo la influencia de la confusión que tiene importancia esencial. Si la confusión se refiere a detalles aislados y particulares que no es esencial en la transacción, no puede servir de base para declararla nula. Pero si la confusión es de tal naturaleza, que sin ella no se hubiese hecho la transacción, puede ser motivo para el reconocimiento de nulidad. La confusión esencial debe referirse a la transacción misma, y no a los motivos por los cuales la persona la realizó.

Si la transacción se declara nula, realizada bajo la influencia de confusión, cada una de las partes está obligada a devolverle a la otra todo lo recibido al cerrarse el negocio. Y si no es posible devolver el objeto, debe indemnizarse su valor en dinero. El ciudadano que cuya demanda fue declarada nula la transacción, tiene derecho de exigir a su contratante indemnizar los gastos, pérdidas o deterioros de su propie -

dad, si demuestra que la confusión surgió por culpa de la otra parte. - Si no lo demuestra, queda obligado a indemnizar al contratante los gastos, pérdidas o daños de la propiedad.

Así pues, la ley distribuye en forma justa la carga de las pérdidas y gastos que afecten la propiedad, teniendo en cuenta la buena fe - con que ha actuado cada uno de los participantes de la transacción.

También se declaran nulas las transacciones efectuadas bajo la influencia del engaño, la violencia o la amenaza. Así como el acuerdo mal intencionado del representante de una de las partes con la otra. La nulidad de las transacciones por estas causas es un fenómeno rarísimo. Pero si la transacción se declara nula por dichos motivos, el contratante debe devolverle al perjudicado todo lo recibido por él en la transacción y si es imposible devolver el objeto, debe indemnizar su valor en dinero. Al perjudicado se indemnizan también los gastos que haya hecho, las pérdidas o deterioros de la propiedad. Aquel que resulte culpable de realizar tal transacción no tiene derecho a que se le devuelva lo que ha realizado (ni a recibir indemnización en dinero), esos haberes se confiscan en favor del Estado.

El modo principal y más efectivo de protección de la propiedad personal (y de otros tipos de propiedad) es el derecho del propietario a reclamar un bien suyo que se halla en posesión ilícita de un extraño. Ya vimos que la posesión ilegal puede ser de buena o de mala fe. Si el bien es adquirido por un poseedor de mala fe, es decir, que una persona que sabía o debía saber que adquiere una cosa de quien no es su propietario, el dueño tiene derecho a reclamar el objeto en todos los casos. También tiene derecho de exigir la devolución o la indemnización de todos los frutos y utilidades que dicha persona extrajo o debía haber extraído durante todo el tiempo que la posesión ilícita.

Obligando al poseedor de mala fe a indemnizar todas las utilida -

des que extrajo o ha debido extraer durante todo el tiempo de la posesión, la ley le concede derecho de exigir del propietario el pago de los gastos necesarios que haya hecho.

Si el objeto fue comprado a una persona que no tenía derecho de enajenarlo, acerca de lo cual el comprador no sabía o no podía saber, el adquirente de buena fe, en este caso adquiere derecho de propiedad sobre él, y el propietario del mismo pierde este derecho. La ley hace una excepción sólo para los casos en que la cosa se le haya extraviado al propietario, o que haya sido robada o haya salido de su posesión en otra forma, independientemente de su voluntad. En estos casos el adquirente de buena fe no se hace propietario; se considera poseedor de buena fe. El propietario conserva su derecho y puede reclamar la cosa. También puede reclamar todas las utilidades que el poseedor de buena fe extrajo o ha debido extraer, desde el tiempo cuando supo o ha debido saber sobre la licitud de su posesión. Si tal momento no puede ser establecido, la fecha, a partir de la cual el poseedor de buena fe está obligado a devolverle al propietario las utilidades, se considera el día en que el poseedor es notificado de la demanda del propietario para que se le devuelva el bien de que se trate.

La ley concede gran importancia a la voluntad del propietario. Si la propiedad no salió de su posesión por su voluntad, conserva el derecho de propietario y puede reclamarla, incluso al poseedor de buena fe. Si el bien salió de la posesión del propietario por voluntad de éste, el propietario pierde su derecho, y el adquirente de buena fe, que adquirió mediante una recompensa el objeto se hace propietario.

En el caso que examinamos se hallan ante la ley dos ciudadanos, cuyos derechos se protegen en igual medida: El propietario del objeto y el adquirente de buena fe. Entre estas personas deben ser distribui-

das con justicia las consecuencias de propiedad. Si el objeto salió de la posesión del propietario por voluntad de éste, la ley le concede preferencia al adquirente de buena fe. Realmente, las acciones de adquirente de buena fe, en este caso no merecen condenación alguna. El propietario, al entregar la posesión por su voluntad, no se preocupa de -- conservar su propiedad.

Otra situación surge cuando el objeto ha sido robado o ha salido de la posesión del propietario sin la voluntad de éste. Aquí la ley da preferencia a los intereses del propietario. El adquirente de buena fe no se convierte en propietario de la cosa. El objeto en su poder debe ser confiscado por el propietario, pero el adquirente de buena fe tiene derecho de exigir obligación a la persona que le proporcionó el objeto.

Consecuencias perjudiciales surge a la persona o a la organización que, al adquirir un objeto, sabía o debía saber su origen delictuoso.

Situación similar ocurre cuando al propietario se le ha extraviado el objeto. Según la legislación vigente, el que encuentre una cosa perdida está obligado a informar sobre esto inmediatamente a su dueño y a devolverlo. Si él no conoce al que la perdió, debe informar de su hallazgo y entregar la cosa a la milicia o al comité ejecutivo del Soviet local. Si la cosa ha sido encontrada en una institución, empresa o vehículo de transporte, el que la encuentra está obligado a entregarla a la administración correspondiente.

La apropiación de un hallazgo es una acción ilegal. Si como resultado de esta acción la cosa es adquirida por una persona que no sabía o no podía saber que el que se la proporcionó no es el dueño, será un poseedor de buena fe, pero no se convierte en dueño, debido a que, en este caso, la base de las relaciones es un acto ilícito: La apropiación de un hallazgo.

La ley habla en general de que tampoco se convierte en propietario un adquirente de buena fe en aquellos casos, cuando la cosa sale de la posesión del propietario independientemente de la voluntad de éste - en otra forma. Esta formula general adquiere un contenido concreto conforme a las circunstancias de cada caso. Tal puede ser la entrega de la propiedad como resultado de acciones fraudulentas de otra persona, - la entrega realizada bajo la influencia del engaño, etc.

De manera que la ley protege en igual medida los derechos del propietario y del adquirente de buena fe. El derecho de propiedad se protege en el caso, cuando la cosa ha sido robada o perdida, o sacada de la posesión no sólo del propietario, sino también de otra persona, independientemente de su voluntad, que posea legalmente la cosa, particularmente, de la persona a la cual el propietario se la confió.

Hemos mencionado los derechos del adquirente de buena fe, que obtiene una cosa mediante su pago. Si la cosa se ha adquirido gratuitamente de una persona que no tenía derecho para enajenarla, el propietario tiene derecho de reclamarla en todos los casos. Esta diferencia se base en el hecho de que cuando la adquisición es gratuita, la devolución de la propiedad no afecta los intereses de propiedad del adquirente. Al devolver la cosa es necesario proteger también los derechos de la persona de buena fe, que gastó recursos en la adquisición del objeto. Pero cuando la adquisición es gratuita no existe tal necesidad.

El derecho de propiedad puede ser violado no sólo con la sustracción de la cosa a su propietario, sino también con el hecho de que a éste no se le da la posibilidad de usarla en debida forma. Por ejemplo, - dos ciudadanos tienen una casa en derecho de propiedad común. Uno de ellos ocupa piezas, que tienen salida sólo a la terraza. El otro que tiene dos salidas de la parte de la casa que ocupa, cierra la puerta de

entrada a la terraza y en esta forma priva al otro copropietario de la posibilidad de utilizar su habitación. Para proteger los intereses de los propietarios particulares en esos y otros casos similares, la ley establece que el propietario puede exigir la eliminación de cualquier infracción de su derecho, aunque ella no estuviera ligada con la privación de la posesión.

Las demandas de los propietarios sobre el restablecimiento de sus derechos violados, no ligadas con infracciones de posesión, tienen gran importancia. Con ellas se protege la destinación fundamental del derecho de propiedad personal y el uso de la misma para la satisfacción de las necesidades del propietario.

En conformidad con esto, el contenido de las demandas "negatorias"⁽⁴⁹⁾ depende del carácter de la infracción, como resultado de la cual se crea el obstáculo para el uso normal de la propiedad. En dependencia de esto, las decisiones de los tribunales, en cada caso separado, van dirigidas a eliminar las infracciones concretas y los obstáculos para el uso de la propiedad personal de los ciudadanos.

A veces la exigencia del propietario se limita a que el tribunal prohíba al infractor realizar en el futuro determinadas acciones, que obstaculizan el uso de la cosa. Por ejemplo cerrar con candado el garaje común donde se hallan los vehículos de varios propietarios. Importa señalar que sin embargo tales demandas son muy raras, porque esas pequeñas violaciones en caso de litigios, se eliminan por decisión de los tribunales de camaradas, por intervención de las organizaciones sociales o por la vía administrativa.

En la mayoría de los casos, la exigencia de eliminar las consecuencias provocadas por la infracción de la ley es objeto de la demanda negatoria. Estas demandas se presentan cuando, como resultado de -

las acciones ilegales de otra persona, el propietario queda privado de la posibilidad de usar sus bienes. Por ejemplo, un ciudadano construye una garaje en el extremo de su lote, con lo cual tapa las ventanas de la casa de habitación del vecino, que dan a ese lado. En tal caso, el tribunal obliga al infractor a eliminar el obstáculo, corriendo con los gastos que ello ocasione.

En el primer caso, el tribunal obliga al demandado a abstenerse de realizar las acciones que obstaculizan al propietario el uso de sus bienes en el segundo caso, el tribunal ordena al infractor realizar de terminados actos, con el fin de restablecer los derechos violados del propietario, ambos casos el tribunal cumple con la importante función de garantizar a los ciudadanos la posibilidad de usar normalmente de sus bienes. Las demandas sobre la eliminación de obstáculos con el uso de los bienes, son demandas "real-jurídicas". Al mismo tiempo ellas pueden compaginarse con las demandas sobre indemnización de las pérdidas causadas.

Las demandas que hemos mencionadas pueden presentarse tanto por el propietario, como por las personas que tengan la posesión de la propiedad legalmente, por ejemplo, la exigencia de retirar la construcción levantada por el vecino en el extremo de su lote, tapaba las ventanas de la casa, puede ser presentada no sólo por el dueño de ésta, sino también por el inquilino, que vive en la habitación cuyas ventanas quedaron oscurecidas. La demanda sobre la eliminación de obstáculos en el uso de los bienes puede ser presentada también por otras personas, que tengan la posesión legal de la cosa.

La presentación de demandas sobre eliminación de violaciones del derecho de propiedad, no ligadas con la privación de la posesión. Son muy raras. Las violaciones son eliminadas habitualmente por los órganos administrativos en el curso de su actividad cotidiana. Sin embar-

ge, si éstos no eliminan los obstáculos y las infracciones del derecho de propiedad, o si el infractor alega su derecho, el propietario se dirige al tribunal con la demanda respectiva.

Una de las formas de protección de la propiedad personal de los ciudadanos es la concesión a éstos del derecho de presentar demanda para pedir el desembargo de sus bienes en aquellos casos, que por resolución de un tribunal, para indemnizar pérdidas causadas, para pagar deudas o satisfacer una demanda presentada por otras razones, los bienes del deudor se embargan para su venta posterior. En estos casos ocurre a veces que junto con las cosas del propietario al que se le embargan los bienes, pueden hallarse cosas de otra persona. Este última, en su condición de propietario de dichas cosas, tiene derecho de presentar demanda para que se les desembarquen o excluyan del embargo. El tribunal, después de comprobar el fundamento de tal demanda, dicta una resolución para excluir esos bienes del embargo.

Si en el momento de ejecutar la resolución dichas bienes todavía no han sido vendidos, se le indemniza a éste su valor. En esa forma la ley protege los derechos del propietario, cuyos bienes casualmente cayeren en el embargo de la propiedad de otra persona.

El derecho de las obligaciones protege también la propiedad personal. Así en el contrato de compraventa, por ejemplo, una serie de normas está enderezada a garantizar al propietario el ejercicio de su derecho. Son posibles los casos, cuando el derecho de propiedad pasa al comprador antes de la entrega de la cosa. Como regla el derecho de propiedad del adquirente surge desde el momento de la entrega, pero la ley o el contrato puede contemplar también otra cosa, es decir, que el derecho de propiedad puede pasar en el momento de celebrar el contrato y que la cosa pueda ser entregada más tarde. Si el contrato de enajenación de la cosa, debe ser registrado, entonces el derecho de propie-

dad surge en el momento de efectuarse el registro. En todas estas casos es posible que la persona, que se hace propietario, todavía no haya entrado en posesión de la cosa.

Si el derecho de propiedad pasa al comprador antes de la entrega de la cosa, el vendedor está obligado a conservarla en buen estado, no permitiendo su deterioro. Regulando las relaciones de las obligaciones ligadas con el ejercicio del derecho de propiedad, la ley protege en -- igual medida los intereses de propiedad de los partícipes tanto del propietario como de su contratante. Por ejemplo, si el comprador, violando el contrato, se niega a recibir la cosa comprada o a pagar por ella el precio establecido, el vendedor tiene derecho de exigirle que reciba la cosa o que pague su precio, lo mismo que la indemnización de las pérdidas causadas por la demora. En este caso al vendedor se le concede derecho de escoger; puede presentar la reclamación arriba indicada, o -- si considera más conveniente, renunciar al contrato y exigir la indemnización de las pérdidas.

En el número de los modos del derecho de las obligaciones para proteger la propiedad personal hay que incluir también las normas enderezadas a garantizar la calidad de las cosas vendidas. En la inmensa mayoría de los casos, los ciudadanos compran las cosas en las empresas estatales o cooperativas de comercio al por menor. Estas últimas responden por la calidad de los artículos que venden. Esta responsabilidad -- se establece no sólo por las normas del derecho civil, sino también administrativo, y en casos especialmente graves, por las normas del derecho penal.

La ley establece una rigurosa responsabilidad por la infracción de las reglas del comercio, por la venta, en los almacenes estatales y cooperativos, de mercancías a precios más elevados que los establecidos, por las infracciones de la medida y el peso. Estas violaciones se cas-

tigan severamente, hasta con la responsabilidad penal.

Si la cosa vendida no posee la calidad necesaria, el comprador -- puede, según su parecer, exigir o el cambio de la cosa, si ella tiene -- rasgos genéricos, por otra de la calidad requerida o la disminución co-- rrespondiente de precio de compra, o exigir la corrección gratuita de -- los defectos de la cosa, o la indemnización de los gastos que el compra -- dor haga para su reparación; finalmente, el comprador puede exigir la -- anulación del contrato y la indemnización de las pérdidas que haya su -- frido, si esto le conviene más a sus intereses.

Como vemos, incluso por una simple enumeración, estas normas del -- derecho de las obligaciones van enderezadas directamente a la protec -- ción del derecho de propiedad personal de los ciudadanos.

Los derechos de propiedad del propietario individual se defienden -- también en otras relaciones de obligaciones. Si un ciudadano encarga -- en un taller la ejecución de una u otro trabajo, la ley protege celosa -- mente los intereses del cliente. Si el trabajo se ejecuta total o par -- cialmente con materiales del cliente, el contratista responde por el -- mal empleo de estos materiales. Está obligado a rendir cuenta al clien -- te del empleo de éstos y a devolver los sobrantes. Si al ejecutar el -- trabajo con el material del cliente se ha hecho un cambio importante, -- que viola el contrato, o si se descubrieron defectos graves en la obra -- hecha, el cliente tiene derecho de exigir; o la hechura de una nueva -- obra con material de igual calidad y características, o la rescisión -- del contrato y la indemnización de las pérdidas.

Si el ciudadano tiene necesidad de enviar bienes de su propiedad -- por algunos de los medios de comunicación, el transportador responde -- por la pérdida, falta o deterioro de la carga o el equipaje. El trans -- portador puede ser liberado de responsabilidad sólo en ciertos casos e -- tablecidos por la ley, cuando no es culpable de la ocurrencia de tales --

perjuicios. Hemos citado algunos ejemplos confirmadores del gran papel que juega la regulación jurídica de las obligaciones en defensa de los intereses del propietario individual, ligada con el surgimiento y ejecución del derecho de propiedad personal.

Las normas del derecho de las obligaciones sobre indemnización -- del daño causado a los bienes del ciudadano tienen también importancia directa para proteger el derecho de propiedad personal.

Conforme a los Fundamentos de la legislación civil, el daño causado a los bienes del ciudadano debe indemnizarse íntegramente por parte de la persona que lo causa. Debe indemnizarse el daño causado por -- acciones ilícitas. Pero ocurren casos, cuando el daño se causa a los bienes lícitamente. Por ejemplo cuando en un incendio, para prevenir -- la extensión del fuego es necesario demoler el edificio o parte de él.-- Aquí no surge la obligación de indemnizar el daño causado. El propietario damnificado recibe la indemnización de otra manera, principalmente por medio de los seguros.

El causante del daño se libera de indemnizarlo si demuestra que -- no lo causó por culpa suya. Por ejemplo un ciudadano apaga una colilla y la arroja al colector de la basura. En esta había pedazos de papel, -- que al contacto con la chispa de la colilla se inflamaron, por lo cual -- no puede ser acusado de mala intención, ni de descuido, el incendio sur -- gió debido a una coincidencia casual de circunstancias.

Existe una disposición especial con respecto al daño causado por -- personas y empresas cuya actividad está ligada con un elevado peligro -- por ejemplo, por el ferrocarril, el tranvía y la construcción. Las or -- ganizaciones y los ciudadanos, cuyas actividades están relacionadas con un alto peligro, tienen la obligación de indemnizar el daño, causado -- por la fuente de elevado peligro, si no demuestran que el daño surgió a -- consecuencia de fuerza mayor o intención del propio perjudicado. Así --

pues, los poseedores de la fuente de elevado peligro están obligados a indemnizar el daño incluso cuando surge casualmente. Digamos, la chispa de una caldera cae sobre el tejado de una casa vecina y provoca el incendio de edificio. En este caso la empresa propietaria de la caldera está obligada a indemnizar el daño causado por el incendio.

La dilatada responsabilidad de las personas y las empresas, cuyas actividades están ligadas con un elevado peligro para los ciudadanos, tiene como fin el estímulo del cuidado máximo y de la vigilancia ininterrumpida por parte de aquéllas. En el ejercicio de tales actividades, ellas deben tomar todas las medidas a nivel de la técnica de seguridad moderna para reducir al mínimo las consecuencias perjudiciales. Si a pesar de esto se causa el daño, ellas cargan con la responsabilidad plena y están obligadas a indemnizar. Estas reglas tienen también como fin una más plena protección de los derechos de propiedad y de los intereses de los ciudadanos.

El poseedor de la fuente de elevado peligro se libera de responsabilidad si el daño surge a consecuencia de fuerza irresistible. Por fuerza irresistible se comprende el acontecimiento extraordinario e irreparable en las condiciones dadas, es decir, un acontecimiento tal, que no sea posible prever ni conjurar con ninguno de los métodos de la ciencia y de las técnicas modernas que puedan ser utilizados en las condiciones concretas dadas.

El daño causado debe indemnizarse íntegramente, al sentenciar la indemnización del daño, el tribunal, en conformidad con las circunstancias del asunto obliga a la persona que responde por el daño a indemnizarlo en especie o indemnizar plenamente las pérdidas causadas.

La indemnización de las pérdidas significa obligación de indemnizar la pérdida o deterioro de la cosa, así como los ingresos que el propietario había recibido si la cosa no hubiera sido destruida o deteriorada.

rada. De manera que la ley parte de la obligación de indemnizar a cabalidad el daño causado.

Hemos enumerado sólo algunos modos, los más extendidos, de protección de la propiedad personal de los ciudadanos. Sin embargo, por esta breve exposición se puede apreciar de que variados y flexibles métodos se vale el Estado socialista Soviético para garantizar la protección de la propiedad personal, cuán grande atención se concede a este problema. El Estado Socialista toma las medidas para que los ciudadanos puedan libremente y tranquilamente, sin obstáculos, usar y disponer de sus bienes para satisfacer sus variadas y crecientes necesidades materiales y culturales.

C O N C L U S I O N E S

En este trabajo he tratado los principios básicos y más generales que caracterizan el régimen de propiedad en la URSS, desde los inicios del Estado soviético, hasta la etapa actual de su desarrollo.

La forma de propiedad existente en la URSS; la propiedad socialista sobre los medios de producción: la tierra, las fábricas, etc., constituyen la piedra angular de la formación económico-social del régimen soviético. Es el elemento más importante con el cual se hace necesaria y posible el establecimiento organizado y planificado de la economía. Por medio de la planificación económica, el Estado centralizadamente asegura la organización y la coordinación de la labor económica de la sociedad y de esta manera determina los plazos mediante los cuales solucionará los problemas socio-económicos existentes.

El conocer el contenido económico, político y social de la propiedad y la determinación del lugar que ocupa en el sistema jurídico soviético, nos ayuda a comprender mejor las tareas económicas que desarrollará la sociedad en beneficio propio.

El derecho de propiedad en el Estado soviético, se ejerce en beneficio del progreso de toda la sociedad, del ascenso constante del bienestar del pueblo entero, de la elevación de su nivel cultural y de la satisfacción de sus demandas espirituales.

Las leyes, basadas en una base económica socialista, ampliamente ramificada, incluyen normas concernientes a casi todas las ramas del derecho, que son utilizadas para asegurar una protección verdadera y para el acrecentamiento del patrimonio de todo el pueblo, base del avance y la prosperidad de la sociedad socialista. El derecho es un fenómeno superestructural que se halla en un proceso de continuo desarrollo y perfeccionamiento. La legislación soviética aspira a que el derecho esté en consonancia con las nuevas tareas que surgen en el pro-

ceso de construcción del comunismo.

El derecho de propiedad en la URSS, es una de las instituciones más importantes del Estado soviético. Su desarrollo y perfeccionamiento constituye un proceso necesario concatenado con el avance de la sociedad socialista.

De esta manera, se puede ver que un sistema basado en la propiedad socialista de los medios e instrumentos de producción, puede alcanzar en el más corto tiempo, el ininterrumpido avance en todas las esferas esenciales de la actividad económica, social y cultural, perfeccionando y fortaleciendo la edificación de la sociedad socialista desarrollada y para de esta forma, lograr el paso a la sociedad comunista.

"Todo en nombre del hombre,
todo para el bien del hombre."

NOTAS ACLARATORIAS

(1).- La división natural y social del trabajo; es la manera en que los hombres se agrupan en el proceso productivo. En el primer estudio, es decir en el comunismo primitivo, la división del trabajo sólo existía en una forma inferior, esto es, en forma natural; algunos cazaban, ---- otros pescaban, otros se dedicaban a la recolección de frutas, otras a las labores del hogar, etc. No hay intereses particulares o privados, pero el hombre no permanece en ese período. Al encontrar animales que se dejaron domesticar y criar, surgió el pastoreo, considerada como la primer gran división social del trabajo, que dio como origen la primera división de clases. La segunda división del trabajo se dio con motivo del desarrollo de las fuerzas productivas; los oficios se diversificaron y especializaron, la agricultura empezó a suministrar además de grano, otros productos los cuales se transformaron; en vino, aceite, etc. La producción se divide en la agricultura y los oficios manuales. Nació la producción directa para el cambio; la producción mercantil, y con ella el comercio, teniendo con esto ahora tres clases sociales: -- agricultores, artesanos y comerciantes y con ella la tercera división del trabajo.

(2).- Partido Bolchevique: partido nacido a principios del siglo XX, -- con el nombre "Partido Obrero Social-Demócrata de Rusia (POSDR) de corriente revolucionaria consecuentemente marxista del pensamiento político en el movimiento obrero internacional. Fundado por Vladímir Ilich Lenin. Durante las elecciones de los organismos dirigentes del partido, los adeptos de Lenin constituyeron la mayoría (en ruso bolchinstvó), -- mientras que los oportunistas: la minoría (en ruso menchinstvó). El -- POSD(b)R dirigió la lucha de las masas populares de Rusia contra el zarismo y el capitalismo. A partir de 1918 se llamó Partido Comunista --- (bolchevique) de Rusia (PC(b)R), en 1925 se denominó Partido Comunista (bolchevique) de la URSS (PC(b)-URSS). Desde 1952 a la fecha se le denomina Partido Comunista de la Unión Soviética.(PCUS).

(3).- La Asociación Internacional de los Trabajadores era una agrupación internacional de organizaciones políticas de la clase obrera. Su creación y actividad estaban enlazadas con nombres de Marx y Engels. -- Sentó sus bases teóricas y organizativas del movimiento obrero internacional, así como en la propagación de las ideas del marxismo, en la --- unión del socialismo científico y el movimiento obrero y en el organización de los partidos obreros. "La primera internacional" fue fundada en 1864 y cesó su actividad en 1876 "La segunda internacional" fue fundada en 1889 y en 1914 sus líderes ocuparon posiciones "social-chovinistas" -- de sus gobiernos burgueses, lo cual significó la traición del socialismo, lo que condujo a la banca rota.

(4).- Los partidos burgueses eran: Los Demócratas-Constitucionalistas, -- (Mádetas), partido burgués monárquico de Rusia que desempeñaba un papel dirigente en el gobierno provisional y aplicaba una política antipopular y contrarrevolucionaria.

Octubristas (unión del 17 de octubre), se denominó así porque en esa fecha el gobierno zarista decidió otorgar algunas "libertades". También era el representante de la gran burguesía y de los terratenientes.

(5).- Hasta febrero de 1918, el calendario de Rusia difería en 13 días del de Europa y del de América, por eso cuando en Rusia era el 25 de octubre (fecha de la revolución) en el resto del mundo era el 7 de noviembre.

(6).- San Petersburgo, dejó de llamarse así en 1915, para llamarse Petrogrado, y en 1924, se pasó a llamar Leningrado.

(7).- Soviet (consejo; en español), son los órganos que constituyen el fundamento político de la URSS. Órganos representativos que expresan la voluntad de los trabajadores; compuestos por obreros, campesinos e intelectuales que encarnan la base social sobre la cual descansa todo el Estado Socialista.

(8).- Era la institución representativa que el gobierno zarista se vio obligado a convocar como resultado de los acontecimientos revolucionarios de 1905. La дума del Estado era formalmente un organismo legislativo, pero de hecho no tenía ningún poder real, el zar Nicolás II los formaba y disolvía a su gusto. Las elecciones no eran directas iguales ni generales.

(9).- Los partidos pequeñoburgueses era: los Socialistas Revolucionarios (eseristas). Este partido no veía la diferencia de clase entre el proletariado y los pequeños propietarios. Se segregó de él, el ala izquierda, que trataron de ganarse a las capas campesinas, y después al reconocer el poder soviético, entraron a formar, algunos, parte de él. El ala derecha se dedicó a la lucha contrarrevolucionaria. Los Mencheviques, era una corriente pequeñoburguesa, oportunista segregado del partido bolchevique. Recibieron ese nombre cuando quedaron en minoría en las elecciones de los Organos Centrales del Partido. Apoyaron la política imperialista del gobierno provisional burgués, participaron en la lucha contrarrevolucionaria.

(10).- Después de derrocado el régimen absolutista, el Partido bolchevique tomó una posición clara y precisa en todos los problemas fundamentales del desarrollo de Rusia. Esta exposición fue expuesta por Lenin en dicha Tesis, en la que se planteó como tarea estratégica fundamental, de pasar de la revolución democrático-burguesa a la Revolución Socialista.

(11).- Fue una medida que se tomó en algunas empresas en las que los capitalistas seguían ocupando las posiciones dominantes como propietarios de las empresas industriales en la cual se establecía que los obreros ejercerían el control sobre la producción y la distribución de los productos. Esta función se ejercía a través de los comités fabriles y --- otras organizaciones electivas de la empresa. El Decreto sobre el control obrero se adoptó el 14 de noviembre de 1917.

(12).- Eran los destacamentos de combate y unidades armadas del proletariado que surgieron por vez primera en el curso de la revolución de --- 1905 y 1907 y luego en 1917. Bajo la dirección del partido bolchevique, Los destacamentos de la Guardia Roja desempeñaron un papel importante en la Gran Revolución de Octubre. En 1918, pasaron a formar la base del Ejército Rojo obrero y campesino.

(13).- Fue el órgano combativo adjunto a los Soviets de Diputados obreros y soldados que los bolcheviques formaban para dirigir la lucha por la instauración del poder soviético en Rusia en el período de octubre de 1917 a marzo de 1918. El Comité Militar Revolucionario de Petrogrado fué constituido el 21 (25) de octubre de 1917, actuó como Estado Mayor de la Insurrección Armada. A medida que se organizaba el aparato estatal soviético y fortalecía el poder soviético, el C.M.R. desaparecía gradualmente. Toda la plenitud del poder se concentró en manos de los Soviets de diputados obreros soldados y campesinos.

(14).- Era el antiguo colegio de señoritas de la nobleza. Desde 1917 se instalaron los bolcheviques del Comité Ejecutivo Central de toda Rusia y el Soviet de Petrogrado de Diputados obreros y soldados. En octubre el Smonly fue la sede del Comité Militar Revolucionario y del Gobierno Soviético, hasta marzo de 1918 en el que se trasladó a Moscú.

(15).- Izvestia del Soviet de Diputados Campesinos de toda Rusia; Diario, órgano oficial del Soviet de Diputados campesinos de toda Rusia -- que expresaba las opiniones del ala izquierda del partido de los eseristas.

(16).- Eran pueblos semisedentarios que habitaban las regiones cercanas al río "Don" en Ucrania. Se reunían en colonias militares y la gran mayoría se encontraban a las ordenes de ricos terratenientes de esa región tuvieron gran desempeño en la lucha contrarrevolucionaria, defendiendo los intereses de la gran burguesía rural.

(17).- Organismo que constituyó el gobierno del Joven Estado Soviético y que lo formaban los Comisariados del Pueblo, que eran organismos centrales de dirección estatal de las diversas ramas de la construcción económica y cultural. Fue creado en el II congreso de los Soviets de toda Rusia en 1917. Hasta la constitución de 1936 se le cambió el nombre por el Consejo de Ministros.

(18).- Ucrania, Bielorrusia y los Estados del Báltico (Lituania, Estonia y Letonia) formaban parte del territorio Ruso, después durante el tratado de paz de Brest-Litovsk, Alemania se los anexionó, y a finales de 1918 se liberaron, otorgándoseles su independencia por parte del Estado soviético, proclamándose Repúblicas Soviéticas.

(19).- Primer acta legislativa del Gobierno Soviético sobre el problema nacional. Fue aprobada el 12 (25) de noviembre de 1917, por el Consejo de Comisarios del Pueblo, donde proclamó los principales postulados de la política nacional del poder soviético: la igualdad y la soberanía de los pueblos de Rusia a la libre autodeterminación, incluida la libre separación y formación de un estado independiente.

(20).- Los Comités de Fábrica, eran los órganos electivos de las empresas en la que se encontraba implantado el Control Obrero sobre la producción.

(21).- El CSEN (Consejo Superior de Economía Nacional), fue el primer organismo central de la economía del Estado soviético instituido en 1917. Se le planteó la tarea de organizar la economía nacional y la hacienda pública. Desde 1918 se convirtió de hecho en el Comisariado del pueblo de industria. Al constituirse en 1922 la URSS, además del CSEN-

de la Unión, fueron instituidos los CSEN de las Repúblicas Federadas. -- En 1932 el CSEN fue descentralizado, creandose sobre su base los Comisariados de las industrias pesadas ligera y forestal. En 1963-1965, el CSEN, fue el organismo de ministros de la URSS para la dirección de la industria y la construcción.

(22).-- Esta fue una medida extraordinaria que tuvo que tomar el gobierno soviético en el periodo del "Comunismo de Guerra", que consistía en que los campesinos estaban obligados a entregar al Estado a precios estables todos los excedentes de trigo y otros productos agrícolas, así como el forraje. Esta medida se le conoció como "Contingentación"

(23).-- Unidad monetaria dividida en 100 kopeks.

(24).-- Desde Marzo de 1918, Moscú paso a ser la Capital de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia (RSFSR) y también despues toda la Unión Soviética.

(25).-- Kulak (del ruso); era la burguesía rural que utilizaba sistemáticamente en sus haciendas el trabajo asalariado del Campesino pobre. -- Despues de la Gran Revolución Socialista de Octubre, los kulaks lucharon activamente contra el poder soviético. Fueron suprimidos como clase a comienzo de los años 30, en el curso de la transformación socialista de la agricultura.

(26).-- La autogestión financiera, es el mecanismo que utilizan algunas empresas y organizaciones del Estado, mediante el cual dicha empresa organiza su funcionamiento procurando cumplir y rebasar las tareas, utilizando de manera más racional los recursos materiales que le han sido -- asignados y alcanzar la mejor organización en el trabajo. Al funcionar mejor la empresa y mejor empleo los bienes que se le adscriben, mejor ordena su desenvolvimiento laboral y más favorable son los resultados de su labor empresarial, teniendo como consecuencia elevar el nivel material y espiritual de los trabajadores.

(27).-- El Centralismo Democrático, en el principio rector de la organización y la actividad del Estado Soviético. Compagina la dirección única, con la iniciativa y actividad creadora de la base y con la responsabilidad de cada organismo estatal y funcionario por la misión encomendada. En el Centralismo Democrático se compagina también la electividad de todos los órganos de poder abajo arriba, la rendición de cuentas ante el pueblo, el cumplimiento obligatorio de las decisiones de los órganos superiores por los inferiores.

(28).-- El derecho como conjunto de normas y reglas de conducta obligatorias de los hombres en la sociedad, viene a constituir un elemento de la superestructura de una sociedad determinada. Esto es, la superestructura, son las opiniones y convicciones políticas, jurídicas, morales, estéticas, filosóficas, religiosas, etc., determinadas por la base, que en, última instancia viene a ser la estructura económica de la sociedad, el conjunto de relaciones de producción que dependen del estado o grado de desarrollo de las fuerzas productivas. Así pues la superestructura es producto de la base y esta indisolublemente ligada a ella. De esta manera el derecho como fenómeno superestructural, va a estar condicionado (al igual que los otros elementos de la superestructura) al tipo de relaciones de producción o de base existe en una sociedad dada. Por ---

ejemplo, en una sociedad en las cuales las relaciones de producción sean de explotación, el derecho será la opinión y convicción de la clase explotadora en contra de los explotados.

(29).- Se aprobó el 26 de octubre (8 de noviembre) de 1917, en el cual se proclamaba el paso del poder a los Soviets de Diputados obreros, soldados y campesinos.

(30).- Desde 1809, Finlandia formaba parte del Imperio Ruso, como una -- provincia, hasta que en 1917 el joven Estado Soviético le otorgó su independencia. El 6 (19) de diciembre de ese año, la Dieta Finlandesa aprobó una declaración en la que Finlandia se declaraba Estado independiente. -- De acuerdo con la política nacional del Estado Soviético, el 18 (31) de diciembre de 1917, el Consejo de Comisario del Pueblo aprobó un decreto sobre la independencia estatal de Finlandia.

(31).- Emitida en enero de 1918, considerada como primer acta Constitucional redactada por Lenin. Después esta declaración pasó a formar parte como el primer apartado de la Constitución de la RSFR aprobada en julio de 1918. Esta declaración refrendó legislativamente las conquistas de la Gran Revolución Socialista de Octubre y proclamó la tarea fundamental -- del poder soviético: la supresión de toda explotación del hombre por el hombre y el triunfo del socialismo.

(32).- El Estado socialista en el contexto de la sociedad socialista desarrollada. El Estado Socialista surgió a raíz de la victoria de la -- Gran Revolución Socialista de Octubre como Estado de la dictadura del -- proletariado, una vez cumplida su misión histórica --la construcción del socialismo desarrollado-- se convierte en Estado de todo el pueblo, expresión de los intereses de todos los trabajadores, de todo el pueblo, conservando su naturaleza de clase, pues la clase obrera sigue desempeñando el papel rector en el Estado.

(33).- La organización administrativo-territorial son: los poblados, las localidades rurales, los distritos urbanos, las ciudades, las regiones, -- así como comarcas y territorios. Bajo organización administrativo-territorial, se comprende la división territorial de las repúblicas federadas y autónomas. Esta división se efectúa para organizar del modo más eficaz la actividad de los órganos de poder y administrativo en las localidades, tomando en cuenta las peculiaridades económicas, políticas, nacionales, -- geográficas, históricas, etc.

(34).- Me refiero a las organizaciones sociales que son: El PCUS, los -- sindicatos, el Komsomol, la organización de Pioneros, "Lenin", Comité de organizaciones juveniles, Unión de sociedades soviéticas de amistad y relaciones culturales con otros países, Unión de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, las Cooperativas, y otras sociedades y uniones que conforman todo un mundo de organizaciones sociales.

(35).- En la URSS son condecorados con las ordenes tanto los ciudadanos-soviéticos como los extranjeros, colectividades laborales, ciudades, regiones, territorios y repúblicas. La institución de las órdenes y la condecoración se realiza de acuerdo con las disposiciones del Presidium del Soviet Supremo de la URSS. Las principales Condecoraciones Civiles son: -- "La orden de Lenin", que se condecora a las personas por sus grandes méritos en la esfera laboral, estatal, económica, científica o cultural. --

"La estrella de oro", "La Hoz y el Martillo", se adjudica con el honoroso título de "Heroe del Trabajo Socialista". "Signos de Honor" por los éxitos en el trabajo, la orden "Revolución de Octubre", se impone a los participantes activos del movimiento revolucionario, por una gran contribución a la construcción del comunismo. La orden "Amistad de los Pueblos", a los luchadores activos por el afianzamiento de la amistad entre los pueblos. La orden "Gloria Materna" a las madres que dieron a luz y educaron a 7-9 hijos. La orden "Madre Heroína" a las madres que dieron a luz y educaron a 10 hijos. En cuando a las Condecoraciones militares, son: "Bandera Roja", "La orden de la Guerra Patria" de Dos grados", "La Orden de la Gloria de tres grados", Las ordenes instituidas en honor de grandes capitanes y almirantes rusos: "Alexandr Suvórov", "Mijaíl Kutuzov", "Alexandr Nevski", "Fiodor Usakov", "Pavel Najimov", "Bajdán Jmelnitski", "La Orden Superior Militar de la Victoria", "Heroe de la Unión Soviética", "Orden de Lenin", medalla "Estrella de Oro", y la orden "por el servicio a la patria en las fuerzas armadas de tres grados".

(36) El producto social, son los bienes materiales creados por la sociedad en un determinado período. Por su forma física se compone de los medios de producción y artículos de consumo.

(37) Los fondos de consumo son la parte de la Renta Nacional (valor que el país crea en un período determinado), que se destina al consumo personal de la población, así como a los gastos materiales en las instituciones al servicio de la población, en los centros científicos y en la administración. El fondo de consumo en el socialismo se divide en el fondo de remuneración con arreglo al trabajo, a los ocupados en la producción socialista y fondos sociales de consumo (parte de la renta nacional de la sociedad socialista que se distribuye en formas de prestaciones, servicios o privilegios).

(38) Los trudodiens, son la medida koljosiana, en la cual se toma en cuenta la calidad y cantidad de trabajo realizado en un día para efecto de la distribución del producto creado por los mismos con fines remunerativos (ver capítulo V pp. 248-249).

(39) Ver capítulo VI, pp. 278 a 281.

(40) En algunas repúblicas se estipula que el monto de la renta que cobran los particulares por sus casas habitaciones que renten, no deberá ser superior al 20% del monto que se cobra por rentar las pertenecientes al fondo estatal y social.

(41) Los complejos de producción, son las personas jurídicas que agrupan a varias unidades de producción (fábricas, centros de investigación científica, diseño, proyección, etc.).

(42) Las subdivisiones estructurales de las unidades de producción son: talleres, secciones, servicios, sectores, etc.

(43) En la URSS existen las siguientes formas de penalizar la comisión de los delitos: Reclusión, confinamiento, destierro, trabajos correccionales sin reclusión, privación del derecho de desempeñar determinados cargos y dedicarse a determinadas actividades, multa, censura pública. La reclusión en la URSS, se establece por el tiempo máximo de diez años y no por más de quince, cuando son delitos especialmente graves.

(44) El plazo para que opere la demanda de prescripción es de 3 años.

(45) En algunas repúblicas federadas la ley permite el matrimonio antes que la persona cumpla los 18 años de edad. En estos casos, los ciudadanos que contraen matrimonio, adquieren la capacidad de obrar plena desde ese momento.

(46) En la URSS, la tutoría se establece sobre las personas que no tienen capacidad de obrar, es decir, sobre las personas cuya edad es menor de 15 años. La curaduría se establece sobre las personas que carecen parcialmente de la capacidad de obrar, es decir, sobre las personas cuya edad oscila entre los 15 y los 18 años. El curador se limita a controlar los actos del tutelado mientras que el tutor lo reemplaza enteramente en el ejercicio de sus derechos.

(47) Los Soviets urbanos y distriatales, son los órganos locales de poder y de administración del Estado y dirigen en sus demarcaciones respectivas (territorios, regiones, regiones autónomas, distritos, ciudades, distritos urbanos, poblados y localidades), la edificación estatal, económica y sociocultural de conformidad con los artículos 146 al 150 de la Constitución de la URSS. En este caso el fondo inmobiliario del Estado, es administrado por estos Soviets locales, tratándose del fondo local (art. 4 de los Fundamentos de la legislación de la URSS -- y de las repúblicas federadas sobre la vivienda).

(48) La milicia es el órgano estatal ejecutivo-administrativo, llamado a asegurar la protección del orden pública, la protección socialista y los derechos e intereses de los ciudadanos, empresas, organizaciones e instituciones contra los atentados criminales y otras acciones antisociales.

(49) Son las demandas que los propietarios ejercen sobre el reestablecimiento de sus derechos violados, en los que la autoridad judicial niega al que tiene la posesión en forma ilícita, la propiedad.

B I B L I O G R A F I A

- Abalkin, L.; EL SISTEMA ECONOMICO DEL SOCIALISMO; Editorial Progreso; Moscú, 1979.
- Afanaseiev, V.; FUNDAMENTOS DE FILOSOFIA; Ediciones de Cultura Popular; México, 1977
- Ambartsumov, E.; COMO EMPEZO EL SOCIALISMO; Editorial Progreso; -- Moscú, 1974
- Cuadra, Hector; LA PROYECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM; México, 1970
- Chambre, Henri; EL MARXISMO EN LA UNION SOVIETICA; Editorial Técnos Madrid, 1966.
- David, Rene y Hazard, John N.; EL DERECHO SOVIETICO; (Tomos I y II) - Edit. Ley; Buenos Aires, 1964
- Denisov, A. y Kirichenko, M.; DERECHO CONSTITUCIONAL SOVIETICO -- Ediciones en Lenguas Extranjeras; -- Moscú, 1959.
- Ferraro, José; DEFENSA DE LA PROPIEDAD POR MARX Y ENGELS; Edit. Nuevo tiempo; México, 1982.
- García Alvares, Manuel B. CONSTRUCCION DEL COMUNISMO Y CONSTITUCION- Colegio Universitario de León; España, 1978
- Grigorian, L. Y Dolgoplov, Y.: FUNDAMENTOS DE DERECHO ESTATAL SOVIETICO; Edit. Progreso; Moscú, 1979.
- Grigorian, L. Kulafin, O.; CONOCIMIENTOS BASICOS A CERCA DE LA CONSTITUCION SOVIETICA; Edit. Progreso; Moscú, -- 1979.
- Jálfina, Raisa; EL DERECHO DE PROPIEDAD PERSONAL EN LA URSS; Editorial Progreso; Moscú, 1976.
- Jálfina, R.; EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL ESTADO; Edit. Progreso; -- Moscú, 1981.
- Johnson, E.L.; EL SISTEMA JURIDICO SOVIETICO; Edit. Peninsula; España, 1969.
- Keser, Michael; LA ECONOMIA SOVIETICA; Edic. Guadarrama; España, 1970.
- Katzarov, Konstantin; TEORIA DE LA NACIONALIZACION (El Estado y la propiedad); Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; México, 1963.
- Kolesov, Nikolai; LA PROPIEDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION; - Edic. de Lenguas Extranjeras; Moscú, 1961.

- Lange, Oskar; ECONOMIA POLITICA; Fondo de Cultura Económica; México, 1976.
- Lapidus y Ostrovitianov; MANUAL DE ECONOMIA POLITICA; Edit. Siglo XXI; - México, 1975.
- Lenin, V.I.; OBRAS COMPLETAS (Tomo 16); Edit. Progreso; Moscú, 1979.
- Lenin, V.I.; ACERCA DE LA GRAN REVOLUCION SOCIALISTA DE OCTUBRE (recopilación de artículos y discursos) Edit. Progreso; Moscú, 1976.
- Lenin, V.I.; OBRAS ESCOGIDAS; Edit. Progreso; Moscú, 1980.
- Marx, C. y Engels, F. OBRAS ESCOGIDAS; Edit. Progreso; Moscú, 1980.
- Marx, C. y Engels, F. CONTRIBUCION A LA CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA - Ediciones de Cultura Popular; México, 1976.
- Marx, C. y Engels, F. MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA; Edic. de Cultura Popular; México, 1979.
- Nikitin, P. ECONOMIA POLITICA; Edit. Progreso; Moscú, 1978.
- Novoa Monreal, E. EL DERECHO COMO OBSTACULO AL CAMBIO. Edit. Siglo XXI; - México, 1981.
- Poliakov, Yu. y Lechuk, V.; HISTORIA DE LA SOCIEDAD SOVIETICA; Edit. Progreso; Moscú, 1977.
- Reed, John; DIEZ DIAS QUE ESTREMECIERON AL MUNDO; Edit. Progreso, Moscú, - 1982.
- Shidkov, D. y Chirkin, V.; FUNDAMENTOS DE LA TEORIA SOCIALISTA DEL ESTADO Y DEL DERECHO; Edit. Progreso; Moscú, 1979.
- Stanis, Vladimir; TRANSFORMACIONES SOCIALISTAS DE LA AGRICULTURA; Edit. - Progreso; Moscú, 1978.
- Stuka, P.I.; LA FUNCION REVOLUCIONARIA DEL DERECHO Y DEL ESTADO; Edic. -- Península; España; 1969.
- Topornin, Boris; LA NUEVA CONSTITUCION DE LA URSS; Edit. Progreso; Moscú- 1980.
- Tsunts, M. y Furman, S.I.; LA PROPIEDAD PERSONAL EN LA URSS; Edic. en -- Lenguas extranjeras; Moscú, 1960
- Varios autores; FUNDAMENTOS DEL DERECHO SOVIETICO; Edic. en Lenguas Ex-- tranjeras; Moscú, 1962.
- Varios autores; COMPENDIO DE HISTORIA Y ECONOMIA; Edic. de Cultura Popular; México, 1979.
- Varios autores; FEDERALISMO EUROPEO; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM; México, 1979.
- Varios autores; LA CONCEPCION MARXISTA DEL DERECHO; Academia de Ciencias - de la URSS; Moscú, 1982.
- Varios autores; LA TEORIA ECONOMICA DE LA URSS; Edit. Nuestro Tiempo; -- México, 1979.

BREVE DICCIONARIO POLITICO; Edit. Progreso, Moscú, 1983.

HISTORIA DE LA URSS (en tres tomos); Edit. Progreso; Moscú, 1977.

FOLLETOS

Drobeznev, Vladímir; COMO SURGIERON LOS ORGANOS DE GESTION DE LA ECONOMIA NACIONAL; Edit. de la Agencia de Prensa Novosti (A.P.N.) y Editorial Progreso; Moscú, 1981.

Efimov, Mijail; LA CONSTITUCION DE LA URSS; A.P.N. Moscú, 1979.

Iroshkíkov, Mijail; EL PRIMER GOBIERNO SOVIETICO; A.P.N.; Moscú 1978.

Kolesov, Nikolai; LA ECONOMIA POLITICA DEL SOCIALISMO; A.P.N. Moscú - 1981.

Latov, V.; LA AGRICULTURA; A.P.N.; Moscú, 1977.

Lenin, V.I. EL PODER SOVIETICO Y EL CAMPESINADO (obras); Edit. Progreso Moscú, 1979.

Lenin, V.I. ACERCA DEL ESTADO SOCIALISTA (extractos); A.P.N.; Moscú - 1978.

Voskresenky, Lev.; LA AGRICULTURA; A.P.N.; Moscú, 1981.

LA URSS 100 PREGUNTAS Y RESPUESTAS; A.P.N.; Moscú, 1978

LEGISLACION

CONSTITUCION DE LA URSS (Carta fundamental) 1977.

LEYES Y REGLAMENTOS FUNDAMENTALES DE LA URSS (en dos tomos); Edit. - Progreso; Moscú, 1983.